

REVISANDO LA HISTORIA BILATERAL

¿Ha sido una constante el conflicto entre la Argentina y los Estados Unidos?

Proyecto del Comité Estados Unidos del CARI auspiciado por la Embajada de los Estados Unidos en la Argentina



CARI /

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS
RELACIONES INTERNACIONALES



REVISANDO LA HISTORIA BILATERAL ¿Ha sido una constante el conflicto entre la Argentina y los Estados Unidos?

Proyecto del Comité Estados Unidos del CARI auspiciado
por la Embajada de los Estados Unidos en la Argentina

Compilación y edición general

Milagros López Belsué

Diagramación de tapa e interior

Viviana E. Palacios

Impreso en la Argentina - Printed in Argentina
Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

© 2017, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales
I.S.B.N. 978-987-1558-16-2
Derechos Reservados

Revisando la historia bilateral : ¿ha sido una constante el conflicto entre la Argentina y los Estados Unidos? / Rosendo María Fraga ... [et al.]; compilado por Milagros López Belsué. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales-CARI, 2017.

261 p. ; 23 x 15 cm.

ISBN 978-987-1558-16-2

1. Historia Contemporánea. 2. Relaciones Bilaterales. I. Fraga, Rosendo María II. López Belsué, Milagros, comp.
CDD 327.109

REVISANDO LA HISTORIA BILATERAL ¿Ha sido una constante el conflicto entre la Argentina y los Estados Unidos?

Proyecto del Comité Estados Unidos del CARI auspiciado
por la Embajada de los Estados Unidos en la Argentina

INDICE

Prólogo Por Thomas E. Cooney	11
Introducción Por Rosendo Fraga	13
1. Manuel Belgrano traductor de la despedida de Washington al pueblo americano en 1812, reeditado por Bartolomé Mitre un siglo más tarde Por Rosendo Fraga	17
2. José Gervasio Artigas: Estados Unidos en el origen del federalismo argentino Por Patricio Giusto	21
3. Manuel Dorrego: una vivencia en los Estados Unidos en el fundador del federalismo argentino Por Claudio Chaves	41
4. La influencia norteamericana en la Declaración de la Independencia Argentina Por Juan Pablo Bustos Thames	57
5. Juan Bautista Alberdi: su visión global y los Estados Unidos Por Ricardo E. Lagorio	103
6. Domingo Faustino Sarmiento: la inspiración estadounidense en el modelo educativo y la organización política Por Pedro Luis Barcia	121

7. Julio A. Roca: la discreta convergencia con los Estados Unidos Por Rosendo Fraga	139
8. Carlos Pellegrini: la Generación del Ochenta reconoce el éxito de los Estados Unidos Por Raúl Ricardes	159
9. Juan B. Justo: La admiración por los Estados Unidos del fundador del socialismo Argentino Por Jorge Castro	169
10. Agustín P. Justo: un acercamiento en la primera visita de un Presidente de los Estados Unidos a la Argentina Por Rosendo Fraga	175
11. Juan D. Perón y los Estados Unidos: una reflexión sobre su relación pragmática Por Luis María Savino	193
12. Federico Pinedo: visión estratégica hacia los Estados Unidos Por Jorge Castro	205
13. Arturo Frondizi: la visión de un estadista en la relación con los Estados Unidos Por Albino Gómez	219
Sobre los autores	237

PRÓLOGO

Es un honor para mí poder escribir unas breves palabras al comienzo de esta publicación, la cual es fruto de un año de trabajo por parte del Comité Estados Unidos del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos en la Argentina.

En las siguientes páginas el lector va a poder interiorizarse en dos siglos de historia entre los Estados Unidos y la Argentina, en los que no se hace hincapié en los momentos de desencuentro, muchos ya conocidos, sino que el foco apunta a las numerosas instancias de trabajo conjunto entre ambos países. Gracias a artículos que van desde los próceres Manuel Belgrano y José Gervasio Artigas, hasta figuras más recientes como el presidente argentino Arturo Frondizi, es posible conocer una parte importante de nuestra relación bilateral e historia en común, que en muchos casos ha quedado olvidada.

La Embajada, a través de su Sección de Asuntos Públicos, ha acompañado estos meses de trabajo que incluyeran una serie de conferencias en la sede del CARI con destacados oradores, y los cuales en su mayoría forman parte de este libro. Es nuestra aspiración que llegue a manos de jóvenes, de académicos, de diplomáticos y de profesionales con interés en esta rica historia.

Aprovecho estos párrafos para agradecer el trabajo del Director del Comité Estados Unidos, Rosendo Fraga, y a la Coordinadora Milagros López Belsué, y al CARI en su conjunto, con quienes nos une décadas de esfuerzos comunes.

Es mi deseo, junto a mi equipo en la Embajada, que sigamos escribiendo nuevos capítulos para futuras publicaciones que pongan en papel momentos de encuentro y cooperación entre los Estados Unidos y la Argentina. Estoy convencido de que aún hay muchas más páginas por escribir.

Thomas E. Cooney
Encargado de Negocios, a.i.
Embajada de los Estados Unidos en Argentina

INTRODUCCIÓN

El presente libro, surgido a través de un proyecto que se llevó a cabo entre marzo de 2016 y comienzos de 2017 en conjunto por el Comité Estados Unidos del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) junto con la Embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires, pretende ser un aporte a largo plazo al conocimiento de la relación bilateral, en momentos en que tanto la historiografía como la política en Argentina suelen sostener que ha sido una constante el conflicto con los Estados Unidos, procurando -a través de figuras públicas argentinas relevantes que, en el primer siglo y medio de historia argentina tomaron como modelo a los Estados Unidos y buscaron el entendimiento entre los dos países-, el estudio y debate de los aspectos de coincidencia entre los dos países. El objetivo final es lograr una vinculación más estrecha y un mayor conocimiento recíproco. Ello se materializó a través de una serie de sesiones académicas, que forman parte del presente volumen.

Tanto la historiografía como la política en Argentina suelen sostener que ha sido una constante el conflicto con los Estados Unidos. La actitud de los delegados argentinos en la Primera Conferencia Interamericana realizada en Washington -Roque Sáenz Peña y Manuel Quintana- desafiando la iniciativa estadounidense para crear una estructura regional, así como algo más de medio siglo después el enfrentamiento político entre Perón y el entonces Embajador estadounidense en Buenos Aires, Spruille Braden, son mencionados como los hechos más salientes. En el último gobierno militar, la negativa argentina a participar en el embargo cerealero contra la URSS sería, de acuerdo a esta tesis dominante, la confirmación de que el conflicto ha predominado más allá de la ideología política de los gobiernos.

Pero también se puede construir la tesis contraria a través de las figuras de la historia argentina que, sobre todo en el primer siglo y medio de ella, han buscado coincidencias con los Estados Unidos.

Comenzando por la independencia, el verdadero fundador del federalismo argentino, que fue José Gervasio Artigas y cuyo país (Uruguay) integraba las Provincias Unidas del Río de la Plata, evidencia la influencia del sistema federal estadounidense tanto en las instrucciones que impar-

te a sus diputados a la Asamblea de 1813, como en el Congreso que reúne en paralelo al que está reunido en Tucumán. La historiografía uruguaya reciente ha documentado esta influencia. Los dos primeros caudillos del federalismo argentino propiamente dicho, que fueron Estanislao López de Santa Fe y Francisco Ramírez de Entre Ríos, fueron lugartenientes de Artigas.

La influencia estadounidense en el fundador del Partido Federal de Buenos Aires, que fue Manuel Dorrego, también es un hecho. En este caso no surge de textos, sino de la propia observación que hizo Dorrego de Estados Unidos, país en el que estuvo exilado por las autoridades de Buenos Aires y vivió entre 1815 y 1816. Allí observó el funcionamiento del sistema federal y ello fue el antecedente de su vuelco hacia este tipo de doctrina para organizar el país, tras haber defendido hasta entonces a la fórmula unitaria y haber combatido a Artigas.

En el período de la Organización Nacional, ya a mediados del siglo XIX, la influencia de Estados Unidos es muy marcada en quien fue la mayor fuente de inspiración en la reacción de la Constitución de 1853: Juan B. Alberdi. Su modelo constitucional es una adecuación para la Argentina de la Constitución vigente entonces en los Estados Unidos. Pero también hay diversos escritos de Alberdi donde elogia al sistema estadounidense.

Avanzando en el tiempo, esta influencia es notoria en Domingo Faustino Sarmiento, presidente entre 1868 y 1874 y representante diplomático argentino en los Estados Unidos los seis años precedentes, quien impulsó e inspiró la extensión de la educación pública. Su admiración por el modelo político estadounidense fue público y manifiesto, pero lo fue en particular por su sistema educativo. Como Presidente no sólo tomó como modelo el estadounidense para su política educativa, sino que contrató maestras de dicho país para que organizaran escuelas de formación de maestros e impartieran clase.

La figura política central de la llamada “Generación del Ochenta” y dos veces Presidente, Julio Argentino Roca, fue un impulsor de las relaciones con los Estados Unidos. En sus dos presidencias promovió el rol de los representantes diplomáticos estadounidenses en Buenos Aires y Chile para que ellos logran los acuerdos que las cancillerías no alcanzaban.

En los dos casos -mediación y arbitraje-, el rol diplomático estadounidense fue exitoso. También tomó el sistema educativo estadounidense para la reforma educativa que intentó en su segunda Presidencia y envió decenas de becarios a perfeccionarse en las escuelas de Agricultura e Industria de los Estados Unidos.

La otra figura política de esta Generación fue Carlos Pellegrini: presidente, político, estadista y promotor de la industria. Viajó por los Estados Unidos a comienzos del siglo XX y sus observaciones sobre éste país fueron publicadas en una serie de artículos periodísticos en Buenos Aires, conocidos como “Cartas Norteamericanas”. En ese momento se encuentra en su madurez y ya ha tenido una extensa y fructífera carrera política. En estos textos manifiesta admiración por el sistema institucional de los Estados Unidos, su gobierno y administración y su organización económica. En particular elogia y presenta como modelo para la Argentina el desarrollo industrial estadounidense.

Juan B. Justo, quien fuera fundador del Partido Socialista Argentino, intelectual y hombre de acción política, elogia el modelo estadounidense en los primeros años del siglo XX. Destaca la idea del progreso y la búsqueda de la igualdad como valores que la Argentina debe asumir para sí. Aunque tiene una filiación política opuesta a la de Pellegrini, también elogia la organización económica. La admiración por los Estados Unidos en las primeras décadas del siglo pasado se da en las figuras centrales del conservadorismo (Roca y Pellegrini), pero también en el Socialismo (Justo).

En los años treinta, durante la Presidencia del General Agustín P. Justo -sin parentesco con el anterior-, tiene lugar la primera visita de un Presidente estadounidense en ejercicio a la Argentina (Roosevelt). Viene para participar en una Conferencia Interamericana que se reúne en la capital argentina. Justo ha tomado como modelo para el desarrollo vial de Argentina el estadounidense y lo financia con un impuesto al consumo de nafta. Mantiene relación directa con Roosevelt a través de canales extra-oficiales, como la familia Herst, y a través de dueños de diarios argentinos (Botana). Durante la Segunda Guerra Mundial, mientras el gobierno argentino mantiene la neutralidad que encubre cierta simpatía por el Eje, Justo, como ex Presidente y General, cuando Brasil entra en

la guerra viaja a Río de Janeiro para ofrecer sus servicios junto a los aliados en la contienda.

Es a comienzos de los años cuarenta cuando Federico Pinedo -un conservador de origen socialista que había sido ministro de Justo-, como ministro del Presidente Castillo presenta un plan político, económico y diplomático de acercamiento a los Estados Unidos -que fue desechado-, en el que asume que Estados Unidos saldrá victorioso de la guerra y que se convertirá en la primera potencia mundial. Propugna la alianza de Argentina con dicho país en todos los campos.

Finalmente, a comienzos de los años sesenta, el Presidente argentino Arturo Frondizi intenta un acercamiento con los Estados Unidos durante la Presidencia de Kennedy. La Alianza para el Progreso tiene en sus diálogos un antecedente importante. Los presidentes se reúnen, dialogan y coinciden. Frondizi concreta la apertura a la inversión estadounidense en sectores claves como el petróleo y la industria automotriz. Los sectores más anticomunistas, tanto de los Estados Unidos como de Argentina, recelan de las ideas de ambos para articular la región.

Se han revisado así, brevemente, unos diez nombres de figuras públicas argentinas relevantes que, en el primer siglo y medio de historia argentina, tomaron como modelo a los Estados Unidos y buscaron el entendimiento entre los dos países.

A través de ellas se puede construir la tesis de que el anti-norteamericanismo argentino no ha sido una constante de nuestra historia, sino una actitud que ha ido alternándose con momentos en los cuales ha predominado la tendencia contraria. Ello resulta fundamental para no asumir que la tensión entre Argentina y los Estados Unidos es el estado normal o inevitable de esta relación, sino que la historia muestra que es posible lo contrario.

Rosendo Fraga
Director del Comité Estados Unidos del CARI

Milagros López Belsué
Coordinadora del Comité Estados Unidos del CARI

1. LA TRADUCCIÓN DE WASHINGTON HECHA POR BELGRANO

Por Rosendo Fraga

Al iniciar el seminario que realiza el Comité Estados Unidos del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), en cooperación de la Embajada estadounidense en la Argentina, para revisar la historiografía sobre la relación bilateral, es interesante destacar un antecedente poco difundido del inicio del proceso de la Independencia argentina de cuya declaración se cumple este año 2016 el Bicentenario.

Hace 114 años, en 1902, se editaba en Buenos Aires la “Despedida de Washington al pueblo de los Estados Unidos”, que había sido traducida por Manuel Belgrano en los pocos momentos de descanso que tuvo entre batalla y batalla durante los primeros años de la guerra de la Independencia.

Los editores eligieron al general Bartolomé Mitre -quien había cumplido ya los 81 años y era un patriarca indiscutido, reconocido incluso por el general Roca, su adversario del ayer que en ese momento ocupaba la Presidencia de la Nación por segunda vez- para que escribiera el prólogo.

Dice Bartolomé Mitre que *“en vísperas de la batalla de Salta, Belgrano aprovechaba los momentos de descanso en cultivar su inteligencia, y fortalecer su conciencia por la meditación de los escritos de los grandes hombres con que se honra la humanidad. Entre estos, era Jorge Washington el objetivo de su particular admiración, así es que, en los pocos días que permaneció el ejército patriota detenido en la margen izquierda del Pasaje, acabó de perfeccionar una traducción de la despedida que aquel inmortal republicano, había dirigido al pueblo de los Estados Unidos al tiempo de separarse de los negocios públicos”*.

Mitre prosigue relatando que el libro, escrito en inglés, había llegado a manos de Belgrano en 1805, lo que revela que la influencia de la Independencia norteamericana sobre los hombres del movimiento emancipador era verificable cinco años antes de la Revolución de Mayo, y que

desde entonces lo procuró difundir entre los criollos que constitúan su círculo de relaciones.

Finaliza la introducción del biógrafo de Belgrano, diciendo que *“este héroe de la escuela de Washington, es de todos los revolucionarios de la América del Sur, el que más se ha acercado a tan sublime modelo”*.

Belgrano firma su introducción a la traducción del mensaje de Washington, en la localidad norteña de Alurralde el 2 de febrero de 1813, 18 días antes de la batalla de Salta.

En el comienzo, dice que *“el ardiente deseo que tengo de que mis conciudadanos se apoderen de las verdaderas ideas, que deben abrigar, si aman la patria, y si desean su prosperidad bajo bases sólidas y permanentes, me ha empeñado a emprender esta traducción en medio de mis graves ocupaciones, que en tiempos más tranquilos la había trabajado, y se entregó a las llamas con todos mis papeles en mi peligrosa y apurada acción del 9 de marzo de 1811 en Tacuarí.”*

Más adelante, enfatiza su interés por la traducción del mensaje, y escribe que *“observando que nadie se ha dedicado a este trabajo, o que si lo han hecho no se ha publicado, ansioso de que las lecciones del héroe americano se propaguen entre nosotros, y se manden, si es posible, a la memoria por todos mis ciudadanos, habiendo recibido un pequeño librito que contiene su despedida, que ha hecho el honor de remitirme el ciudadano D. David C. de Forest, me apresuré a emprender la traducción”*.

La introducción del creador de la bandera termina diciendo: *“Suplico sólo al gobierno, a mis conciudadanos, y a cuantos piensen en la felicidad de la América, que no se separen de su bolsillo este librito, que lo lean, lo estudien, lo mediten, y se propongan imitar a ese grande hombre, que para que se logre el fin a que aspiramos de constituirnos en nación libre e independiente”*.

La despedida de Washington que traduce Belgrano, tuvo lugar en el año 1796, hace ya casi dos siglos. Creemos que es un documento que tiene plena vigencia hoy en día y recordar algunos de sus párrafos, es también un homenaje a Belgrano, que tanto proponía su difusión entre sus conciudadanos:

“Para que se conserve vuestro gobierno, y que vuestra felicidad actual sea duradera, no sólo es necesario que desaprobéis toda oposición irregular a su legítima autoridad, sino también que resistáis, con cuidado, toda innovación de sus principios, sea cualesquiera el pretexto con que se intentase. Uno de los modos de asaltar al gobierno podrá ser alterar las formas de la constitución con pequeñas mutaciones, que debiliten la energía del sistema, minando así lo que directamente no se podría derribar. Siempre que se os proponga alguna innovación, tened presente, que el tiempo y la costumbre son tan necesarios para fijar el carácter verdadero de los gobiernos como el de las demás instituciones humanas: que la experiencia es la piedra de toque para probar la verdadera dirección del gobierno que existe en un país; que la facilidad en hacer mutaciones, fiándose del crédito de una opinión, o hipótesis, expone a variaciones perpetuas; porque las opiniones o hipótesis varían sin fin; y acordaos, con especialidad, que en un país tan dilatado, como en el nuestro, es indispensable para la dirección eficaz de vuestro interés común, que el gobierno tenga todo el vigor, que sea compatible con la perfecta seguridad y libertad”.

El pensamiento de Washington al renunciar a una nueva reelección, rescatado por Belgrano a principios del siglo XIX y revalorizado por Mitre a principios del siglo pasado, tiene hoy plena actualidad, y evidencia la influencia que el modelo político estadounidense de limitación del poder, tuvo aún desde el momento de la Independencia.

2. JOSÉ GERVASIO DE ARTIGAS: ESTADOS UNIDOS EN EL ORIGEN DEL FEDERALISMO ARGENTINO

Por Patricio Giusto

1. Los inicios de Artigas

José Gervasio de Artigas nació en Montevideo, por entonces perteneciente al Virreinato del Perú, el 19 de junio de 1764. Nieto de Juan Antonio Artigas (oriundo de Zaragoza), quien fuera uno de los primeros pobladores de la ciudad. La rama materna del caudillo oriental, los Pascual Arnal, también provenían de Zaragoza.

Artigas se formó en el colegio católico franciscano de San Bernardino. A los 14 años abandonó sus estudios para dedicarse a tareas rurales en las estancias de su padre. En esa primera etapa de su vida, Artigas se mimetizó con los gauchos, negros e indios de la campaña, generando un lazo de afecto y compromiso con ellos que duraría para siempre.

El joven oriental se involucró con el entorno, las preocupaciones y costumbres de la gente del campo. Logró aprender a la perfección todos los quehaceres de la vida rural, exhibiendo gran destreza. Sobre todo, Artigas se destacaba por su fuerza corporal y el hábil manejo de las armas y el caballo. De esa forma, fue cimentando popularidad, liderazgo y prestigio entre los sectores populares, pese a provenir de una familia de alta alcurnia.

Es a la vez una etapa bastante oscura de la vida de Artigas, ya que hay documentos que prueban que participó de actividades clandestinas, relacionadas con el comercio ilegal de cueros entre la Banda Oriental y Río Grande do Sul. El contrabando era una práctica muy habitual en la región rioplatense. Artigas fue perseguido por estas andanzas y participó en varias trifulcas contra las fuerzas realistas, lo que contribuía a acrecentar su ascendente entre la gente.

En 1797 ingresó como soldado de caballería en el regimiento de Blandengues, indultado de sus antecedentes de bandidaje por el Virrey

Olaguer y Feliú. Se trataba de un cuerpo militar creado justamente para combatir el contrabando, el robo de ganado y resguardar las fronteras.

Artigas no tardó en destacarse por sus conocimientos del terreno y sus dotes de mando. Al año siguiente, ya había sido designado Capitán del Regimiento de Milicias de Caballería. Participó en destacadas misiones contra intentos de invasión de los portugueses hasta pedir un retiro por razones de salud, lo que significó un freno a su carrera de ascensos.

En 1805 Artigas se casó con su prima, Rosalía Villagrán, con quien tuvo tres hijos, dos de los cuales fallecieron a los pocos meses de vida. Artigas tuvo al menos 15 hijos documentados a lo largo de su vida, producto de 9 relaciones.

En 1806 y 1807 Artigas tuvo una participación secundaria en las invasiones inglesas a Buenos Aires. Tras la Revolución de Mayo de 1810, fue enviado desde Montevideo por el flamante Virrey Francisco De Elío a reprimir a los revolucionarios en Entre Ríos. Fue rechazado y se tuvo que replegar en Colonia del Sacramento con su compañía de Blandengues.

2. Camino a la revolución independentista y federal

El 5 de febrero de 1811 Artigas abandonó el bando realista y se presentó con siete de sus hombres y un cura párroco para ofrecer sus servicios a la Junta Grande de Buenos Aires. El Gobierno porteño le dio el grado de teniente coronel, 150 hombres y 200 pesos para iniciar el levantamiento de la Banda Oriental contra el poder español.

A los pocos días, los campesinos Pedro José Viera y Venancio Benavídez, con el apoyo del sublevado comandante militar de la región, Ramón Fernández, pronunciaron el grito de libertad del pueblo oriental a orillas del arroyo Asencio (hecho conocido como el 'grito de Asencio') y se unieron a luchar junto a Artigas contra los realistas.

El 18 de abril de 1811, antes de partir con sus tropas desde el cuartel de Mercedes, Artigas lanzó una célebre proclama en la cual exhibió su visión americanista de la revolución, uno de los pilares de su pensamien-

to. Frente a los orientales, Artigas se dirigió a los “americanos del Sur”, a quienes convocó a “morir antes con honor, que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio”.

El 18 de mayo de 1811 derrotó a los realistas en el combate de Las Piedras y puso sitio a Montevideo. Sorpresivamente y sin consultarlo, el Primer Triunvirato liderado por Manuel de Sarratea firmó el 20 de octubre de ese año un armisticio con Elío, comprometiéndose a replegar las tropas patriotas.

Artigas rechazó el acuerdo y se retiró hacia Ayuú (cerca de la actual ciudad entrerriana de Concordia) con unos 16.000 seguidores para reorganizar la lucha, hecho recordado como el ‘éxodo oriental’. En ese enorme campamento, Artigas improvisó un gobierno de tipo democrático y popular, lo que le permitió comenzar a expandir su influencia en el litoral argentino. Entre otras cosas, el caudillo oriental dispuso el reparto de tierras y ganado entre los sectores desposeídos.

A fines de 1812 se le devolvió el mando de las milicias orientales a Artigas, quien aceptó unirse a las tropas porteñas para la reanudación del sitio de Montevideo, roto el armisticio. Pero la desconfianza de las autoridades porteñas respecto a Artigas, sus ideas revolucionarias y su enorme popularidad iban en aumento.

Sarratea, rehabilitado al frente del ejército Oriental, primero retaceó recursos a Artigas y luego lo declaró “traidor a la patria”, conspirando para asesinarlo mediante frustrados intentos de soborno a varios allegados del jefe oriental.

No obstante la situación de extrema tensión entre Artigas y Buenos Aires, la Banda Oriental decidió enviar representantes a la Asamblea de 1813, convocada originalmente para declarar la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata y dictar una Constitución Nacional.

3. Los secretarios de Artigas

Antes de continuar con la crónica de los acontecimientos, conviene

detenerse en el entorno de colaboradores de Artigas, que tuvieron un rol central en su carrera política y militar. El jefe oriental dictaba prácticamente todo a sus secretarios y se limitaba a firmar los documentos. Era un hombre de pocas palabras, pero que actuaba con gran criterio, lucidez y eficacia en sus determinaciones, según lo han caracterizado quienes lo frecuentaban.

Artigas tuvo tres grandes colaboradores. En primer lugar su sobrino, el joven abogado Miguel Barreiro. Fue su hombre de máxima confianza hasta 1815, cuando por encargo de Artigas asumió como gobernador de Montevideo, en reemplazo de Fernando Otorgués. Tras resistir casi dos años en la defensa de la plaza militar, Barreiro fue derrotado y hecho prisionero de los portugueses en 1817. En 1825 se reintegró a la vida política, siendo electo en 1828 como miembro de la Asamblea Nacional Constituyente. Luego fue senador nacional y ministro de Relaciones Exteriores de la nueva república. Murió en 1848.

Tras la asunción de Barreiro como jefe militar de Montevideo, a partir de 1815 comenzó a cobrar mucha relevancia en el entorno de Artigas la figura del fraile franciscano José Monterroso, quien pasó a ocuparse de los oficios y demás documentos del jefe oriental. Monterroso era un hombre muy formado, pero con una pluma exaltada, cargada de expresiones fuertes y muy polémicas. Y esa impronta quedó claramente plasmada en muchos escritos de Artigas que estuvieron a su cargo.

Por su involucramiento político fue declarado apóstata por la Iglesia porteña, donde había recibido su formación sacerdotal. Luego abandonó los hábitos para convivir con una joven. Monterroso acompañó a Artigas hasta su final, aunque luego terminó siendo colaborador de Francisco Ramírez, quien traicionó al jefe oriental. Monterroso fue uno de los principales redactores de constitución de la efímera República de Entre Ríos de 1821. Luego de esa experiencia, Monterroso tuvo una vida digna de un aventurero. Colaboró con otros caudillos y, tras ser deportado, transitó por varios países de Europa y América. Murió en Montevideo, en 1838.

El otro secretario destacado de Artigas fue Dámaso Larrañaga, también sacerdote montevideano como Monterroso, pero mucho más

moderado que éste en sus ideas y expresiones. De hecho, ambos terminaron fuertemente enemistados.

Larrañaga fue uno de los frustrados enviados de Artigas a la Asamblea del Año XIII, portando consigo las célebres ‘Instrucciones’. Luego, el Directorio porteño logró cooptarlo con un cargo de bibliotecario público, que aceptó y desempeñó hasta 1815. Finalmente, retornó a Montevideo e intentó mediar en el conflicto entre Artigas y el cabildo de esa ciudad. Ya en el ocaso del jefe oriental, Larrañaga se rindió ante la dominación portuguesa. En la nueva república oriental llegó a ser senador nacional, entre otros cargos y funciones que ocupó. Falleció en 1848.

4. Principales fuentes del pensamiento político de Artigas

En cuanto a las fuentes del pensamiento de Artigas, su biblioteca era muy escasa. No obstante, de manera directa o a través de sus secretarios, el caudillo oriental tuvo acceso a ciertas obras que despertaron su interés y admiración por el modelo federal estadounidense.

Entre ellas se destacan las del revolucionario inglés Thomas Paine, considerado uno de los ‘padres fundadores’ de Estados Unidos. De hecho, algunos párrafos de los documentos artiguistas habrían sido tomados directamente de “La independencia de la Tierra Firme justificada treinta años ha” de Paine, publicada en Filadelfia en 1811 y traducida al poco tiempo al español. Esa obra, de tinte republicano y liberal, contaba con un apéndice con la Constitución Federal estadounidense de 1787, junto con las constituciones estatales de Massachusetts, New Jersey, Pennsylvania y Virginia.

La otra obra emblemática de Paine que había llegado a Artigas era “El Sentido Común”, un panfleto revolucionario publicado en enero de 1776, escasos meses antes de la Declaración de Independencia estadounidense. Se trataba de un escrito de apenas 50 páginas, redactado en un lenguaje claro y sencillo, para que los sectores populares pudiesen entenderlo con facilidad.

El éxito del panfleto de Paine fue enorme, superando las 100.000 impresiones en menos de tres meses. Básicamente, el ensayo afirmaba

que las colonias norteamericanas no obtenían ninguna compensación de la metrópoli londinense, cuyo único propósito era explotar sus riquezas. De esa forma, cualquier análisis racional apelando al sentido común concluiría con la necesidad de obtener la independencia del dominio británico y establecer un gobierno republicano propio. Paine conectó ingeniosamente la cuestión de la libertad humana a la fe protestante y la disidencia, como elementos definitorios de la identidad del pueblo norteamericano.

Es posible trazar un paralelismo entre el contenido y el suceso de la obra de Paine con Emmanuel Sieyés y su incendiario escrito “Qué es el Tercer Estado”, publicada en los meses previos a la Revolución Francesa de 1789. Al igual que el panfleto de Paine, la obra de Sieyés fue inicialmente difundida en forma anónima. Pero en el caso de Sieyés, no hay registros fehacientes de que su publicación haya llegado a manos de Artigas. Paine, en tanto, escribió otras numerosas obras que causaron suceso en su época, como “La edad de la razón” (1794) y “Justicia agraria” (1797).

Por otra parte, el jefe oriental y sus allegados accedieron a la “Historia concisa de los Estados Unidos”, obra de John Mc Culloch, traducida al español en 1812 por el venezolano Manuel García de la Sena. La misma contenía un detallado estudio histórico desde el descubrimiento de América hasta el año 1795. Y tuvo amplia influencia a principios del Siglo XIX en toda Hispanoamérica.

También estaría probada la influencia directa del filósofo francés Juan Jacobo Rousseau y su “Contrato Social” en el pensamiento y escritos de Artigas, quien habría poseído una copia de esa obra traducida por Mariano Moreno.

Respecto a la tradición española, habría influencia en Artigas del derecho foral, doctrina extendida en muchas regiones ibéricas y que exacerbaba los localismos. Ello avalado por un hecho irrefutable de la realidad colonial rioplatense: la importancia que tuvieron los cabildos como epicentros del gobierno a nivel local, con altos niveles de autonomía dado el contexto de fuerte aislamiento de muchas comunidades. Y el caso de Montevideo no fue la excepción.

Más difícil de probar sería la injerencia que podría haber tenido en Artigas la Constitución antimonárquica, republicana y libertaria de La Pepa, dictada en España en 1812. No obstante, muchas expresiones vertidas por Artigas en sus discursos y escritos poseen una sugestiva concordancia con preceptos defendidos por los revolucionarios de Cádiz.

5. El Congreso de Tres Cruces y la Asamblea del Año XIII

Con motivo de debatir el contenido de la postura oriental ante la Asamblea del Año XIII e instruir a sus enviados, Artigas convocó el 13 de abril de ese año a un Congreso popular en el paraje de Tres Cruces, en las afueras de Montevideo. En la recordada oración inaugural, Artigas dejó plasmada una de sus frases más recordadas: “Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana”.

Como todo caudillo, Artigas definió su autoridad como una delegación del pueblo, en quien en última instancia reside la soberanía de la nación. Postura radicalmente opuesta a la de los máximos referentes de la aristocracia porteña, quienes preferían la monarquía y por entonces debatían si entronizar a un príncipe europeo o de ascendencia incaica.

Para participar de la Asamblea, Artigas intentó imponer las siguientes condiciones:

- Los orientales debían ser públicamente reivindicados, tras haber sido considerados traidores.
- Debía mantenerse el sitio de Montevideo.
- Se respetaría la autonomía de la Banda Oriental, que pasaría a considerarse una provincia, en el marco de una confederación rioplatense.

Por otra parte, Artigas expuso en Tres Cruces una democracia de base popular, aunque de carácter republicano. El caudillo oriental planteó la necesidad de una “salvaguardia general al derecho popular”, pero que debía tener limitaciones: “Es muy veleidosa la probidad de los hombres, sólo el freno de la Constitución puede afirmarla”.

6. Las ‘Instrucciones’, máxima expresión del pensamiento político de Artigas

Las instrucciones dadas a los diputados orientales en Tres Cruces son la más acabada expresión del pensamiento político de Artigas y demuestran la clara influencia del federalismo norteamericano, al cual el jefe oriental le incorporó una impronta propia, conforme a sus objetivos políticos y el contexto local.

En los 20 artículos que comprendían las instrucciones, Artigas reclamaba lo siguiente:

- Artículo 1º: Primeramente pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas Colonias, que ellas estén absueltas de toda obligación de fidelidad a la Corona de España y familia de los Borbones y que toda conexión política entre ellas y el Estado de la España es y debe ser totalmente disuelta.
- Artículo 2º: No admitirá otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco con las provincias que forman nuestro Estado.
- Artículo 3º: Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.
- Artículo 4º: Como el objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los Ciudadanos y los Pueblos, cada provincia formará su gobierno bajo esas bases, a más del Gobierno Supremo de la Nación.
- Artículo 5º: Así éste como aquel se dividirán en poder legislativo, ejecutivo y judicial.
- Artículo 6º: Estos tres resortes jamás podrán estar unidos entre sí y serán independientes en sus facultades.
- Artículo 7º: El Gobierno Supremo entenderá solamente en los negocios generales del Estado. El resto es peculiar al Gobierno de cada Provincia.
- Artículo 8º: El territorio que ocupan estos Pueblos desde la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa forman una sola Provincia, denominándose: La Provincia Oriental.
- Artículo 9º: Que los siete Pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó que hoy ocupan injustamente los portugueses y, a su tiempo deben reclamarse, serán en todo tiempo territorio de esta Provincia.

- Artículo 10°: Que esta Provincia por la presente entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras para su mutua y general felicidad, obligándose asistir a cada una de las otras contra toda violencia, o ataques hechos sobre ella o sobre alguna de ellas por motivo de religión, soberanía, tráfico o algún otro pretexto cualquiera que sea.
- Artículo 11°: Que esta Provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la confederación a las Provincias Unidas juntas en Congreso.
- Artículo 12°: Que el puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos y exportación de frutos poniéndose la correspondiente Aduana en aquel pueblo; pidiendo al efecto se oficie al comandante de las fuerzas de Su Majestad Británica, sobre la apertura de aquel puerto para que proteja la navegación o comercio de su Nación.
- Artículo 13°: Que el puerto de la Colonia sea igualmente habilitado en los términos prescriptos en el artículo anterior.
- Artículo 14°: Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre artículos exportados de una provincia a otra; ni que ninguna preferencia se dé por cualquiera regulación de comercio o renta a los puertos de una provincia sobre las de otras ni los barcos destinados de esta provincia a otra serán obligados a entrar a anclar o pagar derechos en otra.
- Artículo 15°: No permita se haga ley para esta Provincia sobre bienes de extranjeros que mueren intestados, sobre multa y confiscaciones que se aplicaban antes al Rey; y sobre territorios de éste mientras ella no forma su reglamento y determine a que fondos deben aplicarse como única al Derecho de hacerlo en lo económico de su jurisdicción.
- Artículo 16°: Que esta Provincia tendrá su constitución territorial; y que ella tiene el derecho de sancionar la general de las Provincias Unidas, que forma la Asamblea Constituyente.
- Artículo 17°: Que esta Provincia tiene derecho para levantar los regimientos que necesite, nombrar los oficiales de compañía, reglar la milicia de ella para seguridad de su libertad por lo que no podrá violarse el derecho de los pueblos para guardar y tener armas.
- Artículo 18°: El despotismo militar será precisamente aniquilado

con trabas constitucionales que aseguren inviolable la soberanía de los pueblos.

- Artículo 19°: Que precisa e indispensable sea fuera de Buenos Aires, donde reside el sitio del gobierno de las Provincias Unidas.
- Artículo 20°: La Constitución garantiza a las Provincias Unidas una forma de gobierno republicana; y que asegure a cada una de ellas de las violencias domésticas, usurpación de sus derechos, libertad y seguridad de su soberanía que con la fuerza armada intente alguna de ellas sofocar los principios proclamados. Y asimismo prestará toda su atención, honor, fidelidad y religiosidad a todo cuanto crea o juzgue necesario para preservar a esta Provincia las ventajas de la libertad y mantener un Gobierno libre, de piedad, justicia, moderación e industria.

Las ‘Instrucciones’ a la luz de los Artículos de la Confederación y la Constitución Federal estadounidense

El nuevo modelo de organización política impulsado por Artigas implicaba, en primer lugar, la declaración de Independencia de España y todo poder extranjero (Artículo 1° de las Instrucciones).

Artigas proponía en las Instrucciones del Año XIII un pacto confederado, en línea con el esquema político surgido tras la independencia de las 13 colonias estadounidenses. El mismo se había plasmado en los “Artículos de la Confederación” aprobados el 15 de noviembre de 1777 y ratificados por la totalidad de los estados el 1° de Marzo de 1781.

Con mucho realismo, Artigas también incorporó a su modelo las mejoras al sistema confederado de la Constitución Federal de 1787, además de otros aportes de algunas constituciones estatales de Norteamérica. Principalmente, en lo referido al establecimiento de un poder ejecutivo central, quizás la mayor carencia de la Confederación norteamericana de 1777.

Los artículos 10° y 11° de las Instrucciones, que proclamaban una “liga de amistad” entre provincias soberanas, son muy similares a los artículos 1° y 2° del Acta de Confederación de 1777, en los cuales se establecía el nombre de la confederación como «Los Estados Unidos

de América». Además, los confederados estadounidenses afirmaban la prioridad de los estados separados por sobre el gobierno central de la confederación.

En esa línea, el Artículo 7° de las Instrucciones, establecía: *“El gobierno supremo entenderá solamente de negocios generales del Estado; siendo el resto peculiar al gobierno de cada provincia”*. Se trata de una máxima clásica de la teoría política confederada, para la cual las soberanías estatales siempre están por encima de la unión.

Pero al igual que George Washington y Alexander Hamilton en los Estados Unidos, Artigas era consciente de la necesidad de contar con un Gobierno federal eficiente y coercitivo. Ahora bien, con forma republicana y autonomías provinciales fuertes. Este último aspecto seguramente acercaba más a Artigas al otro bando partidario de los padres fundadores norteamericanos: el demócrata-republicano, liderado por Thomas Jefferson y James Madison.

Artigas detestaba la monarquía y el centralismo despótico. Se inclinaba abiertamente por un gobierno central dividido en tres poderes, independientes en sus facultades (artículos 5° y 6° de las Instrucciones). Algo que también está muy presente en las constituciones estatales de las ex colonias estadounidenses, como la de Virginia.

El republicanismo de Artigas parece claramente inspirado en la Constitución Federal de los Estados Unidos, que en su Artículo IV, sección 4 establece: *“Los Estados Unidos garantizarán a todo Estado de esta Unión una forma de gobierno republicano, y protegerá a cada uno de ellos en contra de invasiones; y a solicitud de la Legislatura, o del Ejecutivo (en caso de que no fuese posible reunir a la legislatura) contra disturbios internos”*.

El artículo 20 de las Instrucciones también pareciera subsanar otro defecto de los Artículos de la Confederación, en cuanto a la ausencia de una garantía recíproca entre los estados, en caso de rebeliones internas. Artigas postulaba que la Constitución de la nueva confederación debía resguardar a las provincias *“de las violencias domésticas, usurpación de sus derechos, libertad y seguridad de su soberanía que con la fuerza armada*

intente alguna de ellas sofocar los principios proclamados”.

Respecto a asegurar la plena libertad civil y religiosa (artículo 3° de las Instrucciones), hay una clara correspondencia con el ideario de Paine y con la 1era Enmienda de la Constitución Federal de los Estados Unidos: *“El Congreso no podrá establecer una religión del Estado, ni impedir el libre ejercicio de una religión, ni restringir la libertad de la palabra o de la prensa, ni el derecho que tiene el pueblo de reunirse pacíficamente y ni el de petición al gobierno para solicitar justicia”.*

En los artículos de las Instrucciones referidos al libre comercio interior (12°, 13° y 14°) también hay una elocuente similitud con la Constitución Federal de los Estados Unidos, en su Artículo I, sección IX: *“Ningún impuesto o derecho se establecerá sobre los artículos que se exporten desde cualquier Estado”.*

En cuanto a la condena al despotismo militar (Artículo 18 de las Instrucciones) es una constante en todas las constituciones estaduales norteamericanas. La de Massachusetts de 1780, por caso, establecía en su Artículo 17: *“El poder militar será tenido en completa subordinación a la autoridad civil y será gobernada por ella”.*

En definitiva, Artigas concebía a las provincias unidas en el marco de una liga estable, bajo un gobierno central republicano y funcional, en línea con la Constitución Federal estadounidense de 1787 y las estaduales a las que Artigas tuvo acceso por medio de las obras de Paine.

Finalmente, la autoridad central debía residir indefectiblemente fuera de Buenos Aires (Artículo 19° de las Instrucciones). Para Artigas no había balance de fuerzas posible en el marco de la confederación rioplatense en tanto siguiese vigente el exacerbado centralismo porteño, en desmedro de las autonomías provinciales.

7. Federalismo versus centralismo porteño

Los centralistas porteños o unitarios veían a la ideología importada desde los Estados Unidos como enemiga de todo orden y de todo gobierno. En la región rioplatense el federalismo adquirió características

locales, propias de la geografía y la cultura de las diversas provincias y localidades del interior del país. La situación de virtual aislamiento de las ciudades del interior fomentó los localismos y el surgimiento de los caudillos federales.

El federalismo se planteó en el ex Virreinato del Río de la Plata como el mejor esquema político para justificar los antagonismos regionales contra la dominación hispánica y luego del poder central establecido en torno al puerto de Buenos Aires.

Más allá de las diferencias conceptuales abismales en cuanto a la organización y distribución del poder político en la nueva nación, había profundas discrepancias entre los centralistas y los federales en materia económica y social, por las reivindicaciones de sectores populares y marginados defendidos por los caudillos. Eso fomentaba un odio casi racial entre ambos bandos, que iba mucho más allá de cuestiones ideológicas u organizacionales. A nuestro país le costó muchas décadas y mucha sangre saldar esa disputa.

La paradoja es que la mayoría de los caudillos provenían de las aristocracias locales, como el caso de Artigas, aunque habían cimentado su poder en base al apoyo popular. Y cabe agregar que, más allá de las ideas federales, republicanas y democráticas que proclamaban, en la práctica la mayoría de los caudillos fueron autócratas en el ejercicio del poder. Algo que no deja de ser lógico, teniendo en cuenta la precaria situación política en sus territorios.

En definitiva, Artigas proponía en las instrucciones cuestiones que resultaban inaceptables o, cuanto menos, muy polémicas para los centralistas porteños. Las mismas pueden resumirse en cinco puntos:

1- Declaración de la Independencia. Más allá de las circunstancias políticas y militares, muchos integrantes de la Asamblea aún dudaban de la conveniencia de declarar la Independencia. De hecho, se terminó declarando recién en 1816.

2- Organización política confederada, con gobierno central republicano y provincias soberanas. Como se dijo anteriormente, se trataba de un

modelo en las antípodas del centralismo porteño.

3- Libertad civil y religiosa. Era algo impensado para una región marcada a fuego por la religiosidad de los conquistadores españoles y portugueses. La Iglesia Católica era un factor decisivo no sólo en el plano religioso, sino también en el plano del poder terrenal. En este punto, evidentemente Artigas se referenciaba en Paine y el modelo de las ex colonias norteamericanas, donde la libertad religiosa era constitutiva de esas comunidades.

4- Libre comercio entre los puertos de la confederación. Lo que atentaba contra la hegemonía de Buenos Aires en materia de cobro de impuestos al tránsito de mercadería al resto de las provincias.

5- Que Buenos Aires no fuese la sede del gobierno central. Algo directamente tomado como un insulto por parte de la “corporación respetable”, tal como había llamado Artigas a las autoridades porteñas en un oficio del 7 de diciembre de 1811 a la Junta del Paraguay.

8. La Liga de los Pueblos Libres y el Congreso de Oriente

Los reclamos de Artigas hacia Buenos Aires expresados en sus Instrucciones no fueron atendidos. Argumentando cuestiones de forma en el método de elección (asambleas populares), los diputados orientales no fueron admitidos en la Asamblea de 1813.

Tras el ninguneo a sus enviados, Artigas rompió definitivamente relaciones con Buenos Aires. Pero logró el reconocimiento de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe y parte de Córdoba, que le otorgaron el título de “Protector de los Pueblos Libres”.

La “Liga de los Pueblos Libres” funcionó de alguna manera como la confederación que Artigas soñaba, con una especie de mercado común regional en el que se protegía a los productores locales y se fomentaba la agricultura a través del reparto de tierras, animales y semillas. No pagaban impuestos las máquinas, los libros y las medicinas. Y se derivaba todo el comercio del litoral al puerto de Montevideo.

En 1815 Artigas recuperó Montevideo, ocupada hasta entonces por las tropas porteñas. Y el 29 de junio de ese año convocó a un “Congreso de los Pueblos Libres” en Arroyo de la China, actual Concepción del Uruguay.

El Congreso de Oriente, como también se lo conoce en la historiografía, habría tenido como principal propósito la declaración de la independencia “no sólo de España sino de todo poder extranjero”. Esto consta en fuentes secundarias, ya que lamentablemente las actas del Congreso se perdieron.

De acuerdo al reglamento del Congreso, la elección de delegados se rigió por un mecanismo de sufragio universal, inédito en Hispanoamérica, que no hacía distinción de clases. De hecho, hubo delegados indígenas provenientes de las Misiones, aunque arribaron días más tarde por cuestiones climáticas.

Al inaugurarse el Congreso se izó la bandera tricolor (igual a la creada por Manuel Belgrano pero atravesada por una franja roja, símbolo del federalismo) y se resolvió no concurrir al Congreso de Tucumán convocado por el Directorio porteño para el año siguiente, en protesta por la falta de apoyo de Buenos Aires para frenar la invasión portuguesa sobre la Banda Oriental.

Según consta en una carta enviada por Artigas al gobernador correntino José Da Silva, el programa de gobierno del Congreso de Oriente contemplaba muchas cuestiones abordadas en las Instrucciones del Año XIII, como ser: la organización política de los Pueblos Libres con una fuerte impronta autonomista y democrática, regulación del comercio interprovincial y con el extranjero, el rol de las comunidades indígenas en la economía y la posibilidad de extender la confederación hacia el resto del territorio del ex Virreinato del Río de la Plata.

9. La reforma económica y social

Otro de los grandes hitos del Congreso de los Pueblos Libres fue la revolucionaria reforma agraria de corte social. La misma promovía el fomento de la producción en enormes latifundios que estaban despo-

blados e inexplorados. Se decretó la confiscación de propiedades para ser repartidas a grupos marginales.

Todas esas reformas, radicales para la época, quedaron plasmadas en el “Reglamento de Tierras” de 1815 y otros documentos menos conocidos emitidos ese mismo año, como el Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados; y el Reglamento Provisorio de Aranceles Aduaneros para las Provincias Confederadas de la Banda Oriental del Paraná.

En ese sentido, cabe recordar las principales medidas económicas y sociales adoptadas por Artigas en el marco de la Liga de los Pueblos Libres:

- Distribución de tierras a los negros y zambos libres, los indios, los criollos pobres y las viudas pobres con hijos.

- Expropiación de los terrenos de los emigrados que no hubieran sido indultados para poseer sus antiguas propiedades y de los terrenos vendidos o donados por Montevideo entre 1810 y 1815.

- Otorgamiento de licencias para que los hacendados se reúnan y saqueen animales.

- Obligatoriedad de marcar los ganados por parte de los hacendados y prohibición de las matanzas de ganado por parte de hacendados si éstos no acreditaban que eran de su marca.

- Prohibición de la exportación de ganado a Brasil.

- Prohibición de la faena de hembras.

- Persecución de los vagabundos, malhechores y desertores en la campaña.

- Obligación de los hacendados de registrar a sus peones y persecución de los que no tuvieran la papeleta de sus patrones.

10. Decadencia de Artigas y exilio en Paraguay

Mientras se reunía el Congreso de Tucumán en 1816, Artigas y los suyos defendían el territorio contra una nueva invasión de los portugueses desde el norte, que finalmente tomaron Montevideo en 1817. Dicha invasión había sido avalada por un pacto secreto entre el Directorio porteño y los portugueses, bajo la tutela inglesa. Estando al frente del Ejército de los Andes, el Libertador José de San Martín intentó varias

veces mediar, sin éxito, entre Artigas y Buenos Aires.

El fin de la carrera política y militar de Artigas llegó con la traición a manos de su subalterno entrerriano Francisco Ramírez, en 1820. Tras salir victoriosos en la trascendental batalla de Cepeda, Ramírez y su par santafecino Estanislao López firmaron el Tratado del Pilar con el Directorio porteño, a espaldas del jefe oriental.

De ahí en más, se precipitó la decadencia de Artigas, que quedó encerrado en una batalla imposible a dos frentes, contando sólo con el apoyo de Corrientes y Misiones. Los sucesos derivarían en la Guerra entre Argentina y el Brasil, con la consecuente independencia y creación de la República Oriental del Uruguay, en 1828.

Durante su largo y tortuoso exilio de casi 30 años en la selva paraguaya, Artigas jamás quiso pisar el nuevo estado uruguayo, inclusive cuando tuvo varias invitaciones para hacerlo con honores. El inquebrantable caudillo sostuvo hasta su muerte, el 23 de Septiembre de 1850, que la Banda Oriental debía ser parte integrante de una confederación junto a las demás Provincias Unidas del Río de la Plata. Por eso Artigas fue, ante todo, un prócer rioplatense. Tan uruguayo como argentino.

11. El legado imborrable del padre del federalismo en América del Sur

Una de las pocas visitas que Artigas tuvo en el exilio fue la del general unitario José María Paz. En sus célebres “*Memorias póstumas*”, publicadas en 1892, Paz recogió expresiones de Artigas sobre sus ideales políticos inspirados en la experiencia federal estadounidense:

“Tomando por modelo a los Estados Unidos yo quería la autonomía de las provincias, dándole a cada estado un gobierno propio, su constitución, su bandera y el derecho de elegir a sus representantes, a sus jueces y a sus gobernadores entre los ciudadanos naturales de cada estado. Esto es lo que yo había pretendido para mi provincia y para las que me habían proclamado su protector. Hacerlo así habría sido darle a cada uno lo suyo, erigiendo al mismo tiempo un monumento a la Diosa Libertad en el corazón de todos”.

Y sigue Artigas: *“Pero los pueyrredones y sus acólitos querían hacer de Buenos Aires una nueva Roma imperial mandando sus procónsules a gobernar las provincias militarmente y despojarlas de toda representación política, como lo hicieron rechazando los diputados al Congreso (por la Asamblea del Año XIII) que los pueblos de la Banda Oriental habían nombrado y poniendo precio a mi cabeza”*.

No caben dudas que Artigas dejó un legado imborrable y de plena vigencia. El modelo federal que introdujo desde Estados Unidos se terminó plasmando en la Constitución de Argentina, tras una cruenta guerra civil. Lamentablemente, a la larga el centralismo porteño y el modelo unitario se terminaron imponiendo, llegando a límites insospechados el nivel de dependencia de las provincias respecto al gobierno central.

Por eso hoy más que nunca conviene recordar y reivindicar los ideales de Artigas, quien no sólo fue padre del federalismo en toda América del Sur, sino también de la república y la democracia. Y ello justificado por su defensa revolucionaria e ineludible de la independencia nacional, la preeminencia de las autonomías provinciales, la separación y equilibrio de poderes, el libre comercio, las libertades individuales, el sufragio universal y, por si todo lo anterior fuese poco para su época: la igualdad social.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO, Eduardo (1950): *“José Artigas. Jefe de los orientales y protector de los pueblos libres”*. Editorial Atenas. Montevideo, Uruguay.
- BORGES RODRÍGUEZ, Leonardo (2010): *“La confederación y la unión virreinal”*. Instituto Artiguista de Santa Fe. Santa Fe, Argentina.
- BORGES RODRÍGUEZ, Leonardo (2010): *“Federación o confederación, he ahí la cuestión”*. Instituto Artiguista de Santa Fe. Santa Fe, Argentina.
- BORGES RODRÍGUEZ, Leonardo y MAGGI, Carlos (2007): *“Desde Artigas a nuestros días”*. Ediciones Rosgal. Montevideo, Uruguay.
- DEMICHELI, Alberto (1978): *“Artigas, el Fundador”*. Ediciones Depalma. Buenos Aires, Argentina.
- FAVARO, Edmundo (1957): *“El Congreso de las Tres Cruces y la Asamblea del Año XIII”*. Apartado de la Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Montevideo, Uruguay.
- FLORIA, Carlos y GARCÍA BELSUNCE, César (2014): *“Historia de los Argentinos”* (Nueva edición actualizada). Editorial El Ateneo. Buenos Aires, Argentina.
- GONZÁLEZ, Ariosto (1962): *“Las primeras fórmulas constitucionales en los países del Plata (1810-1814)”*. 2da edición aumentada. Editorial Barreiro y Ramos. Montevideo, Uruguay.
- LÓPEZ MATO, Omar (2011): *“Artigas”*. Editorial El Ateneo. Buenos Aires, Argentina.
- MAGGI, Carlos (2006): *“Artigas”*. Editorial Fin de Siglo. Montevideo, Uruguay.
- MC CULLOCH, John (1797): *“A concise history of the United States: from the discovery of America till 1795”*. Segunda edición impresa y vendida por el autor en Philadelphia, Estados Unidos.
- MIRANDA, Héctor (1964): *“Las Instrucciones del Año XIII”*. Biblioteca Artigas. Montevideo, Uruguay.
- O'DONNELL, Pacho (2012): *“Artigas, la versión popular de la Revolución de Mayo”*. Editorial Aguilar. Buenos Aires, Argentina.
- ORSI, René (1975): *“El ideario de Artigas”*. Ediciones de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina.
- PAINE, Thomas (1776): *“Common Sense”*. Reproducción de la versión original en inglés en: <http://www.gutenberg.org/files/147/147-h/147-h.htm>
- PAINE, Thomas (1811): *“La independencia de la Costa Firme justificada”*

por *Thomas Paine treinta años ha*”, en traducción de Manuel García de la Sena (1811). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Madrid, España (2011).

- PAZ, José María (1892): *“Memorias póstumas”*. Imprenta La Discusión. La Plata, Argentina.

- PETIT MUÑOZ, Eugenio (1956): *“Artigas y su ideario a través de seis series documentales”*. Universidad de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, Uruguay.

- REYES ABADIE, Washington (1986): *“Artigas y el federalismo en el Río de la Plata”*. Editorial Hyspamérica. Buenos Aires, Argentina.

- REYES ABADIE, Washington y otros (1951): *“El ciclo artiguista. Documentos de historia nacional y americana”*. Editorial Medina. Montevideo, Uruguay.

3. MANUEL DORREGO: UNA VIVENCIA EN LOS ESTADOS UNIDOS EN EL FUNDADOR DEL FEDERALISMO ARGENTINO

Por Claudio Chaves

Voy a acercarme a la figura de Manuel Dorrego en cuatro momentos diferentes de su vida política:

La protección brindada por el joven Dorrego a un familiar político suyo Salvador Cornet.

Dorrego en 1816. Creación del Federalismo porteño. Exilio en Baltimore. Dorrego en el Congreso de 1826.

Dorrego Gobernador de Buenos Aires. Fusilamiento.

1. ORIGENES DE LA DIVISIÓN POLITICA PORTEÑA

La protección brindada por Dorrego a Salvador Cornet, familiar político suyo, puede servir para describir el perfil de nuestro hombre en su juventud, hasta el momento poco conocido, con ulterior proyección en su derrotero político e ideológico. Voy a detenerme un momento en aquellos acontecimientos posando la mirada en el proceso que arrancó con las invasiones inglesas, verdadera divisoria de aguas en la historia de aquellos años, puesto que la fractura de la elite porteña a partir de 1810 estuvo, a no dudarlo, directamente relacionada con las diferencias producidas durante las Invasiones. ¿Qué ocurrió en aquellos días? ¿Qué pasó en Buenos Aires cuando los británicos llegaron?

En una mirada rápida y sintetizando lo máximo posible los nefastos acontecimientos de 1806 y 1807 se puede decir que los porteños se vieron enfrentados a un ejército esperado, y al mismo tiempo trabajado por desinteligencias internas. La oficialidad británica no tenía una mirada unívoca respecto de qué hacer con nosotros, si tomarnos como colonias o alentar la independencia. Y esto era así dado que los políticos británicos estaban partidos al respecto. Los tories se inclinaban por la independencia y los whigs por el colonialismo. Esta dualidad, esta política exterior bifronte, se vivía en los mandos de las fuerzas británicas,

produciendo desinteligencias internas. Independientemente de estas posiciones, aquí en Buenos Aires las cosas no eran muy diferentes. Algunos criollos entre los que se anotaban Liniers, Castelli, Pueyrredón, Saturnino Rodríguez Peña y un grupo de espías al servicio de Inglaterra, aprovechando la dualidad británica, especulaban alzarse con el poder en el caso de prevalecer dentro de los ingleses la idea de alentar la independencia, de modo que estaban dispuestos a cooperar con ellos. Eran una franca minoría sin vínculos con la realidad social y política de la ciudad. Pero muy activos y audaces. El resto de la sociedad, se podría afirmar que una inmensa mayoría, se inclinaba por la pelea cualquiera fuera la intencionalidad inglesa. Alzaga, conspicuo vecino y cabildante en ejercicio encabezó desde un comienzo la resistencia aportando de su propio peculio y enorme fortuna que puso a disposición de la Reconquista, en ningún momento dudó en qué espacio ubicarse. Liniers fue confuso por no decir ubicuo, especuló durante los primeros tres días hasta que la postura británica se aclaró: nos tomarían como colonias. En ese momento cambió de bando. El historiador Carlos Roberts en su libro “Las invasiones inglesas” afirma: *“Castelli y Pueyrredón pidieron a Beresford y Popham que aclararan la situación para saber si debían ayudarlos o hacer lo único que les quedaría, es decir, unirse a los españoles para combatirlos”*. Aquí nació la grieta que luego se extendería a otros acontecimientos tan o más graves de la vida política porteña. El escándalo entre Liniers y Alzaga por el asunto de la Perichona, amante de don Santiago y espía británica, quedará para otro artículo de esta historia, pues no es éste el lugar para hacerlo. Siendo de tal gravedad el asunto que se transformó en un problema político muy serio porque volvieron a enfrentarse dos visiones diferentes, en este caso éticas, de dos personajes que eran el agua y el aceite al momento de compartir el mismo espacio. Corresponde apuntar, por acontecimientos que se desarrollarán ulteriormente, que al lado de Alzaga se hallaba Mariano Moreno y acompañando a Liniers don Bernardino Rivadavia, quién estaba vinculado a Guillermo Pio White comerciante yankee pero notorio agente inglés. White estaba muy interesado en la venida británica razón por la que motorizó la ambición de Popham pues este último tenía una deuda con White y como Buenos Aires atesoraba ingentes caudales virreinales, Popham apoderándose de la ciudad y de la caja virreinal podría saldar su deuda. Ciertamente para la inmensa mayoría de la población las causales reales de las diferencias entre Alzaga y Liniers pasaron inadvertidas, no así para la élite política

especialmente la más cercana a estos hombres que siempre conocieron para que lado enfilaba el carro.

Dorrego y la revolución juntista del 1 de enero de 1809

El 1 de enero de 1809 estalló en Buenos Aires una revolución liderada por Martín de Álzaga y Mariano Moreno. La insurrección surgida del Cabildo aspiraba a emular los acontecimientos que vivía España ante la invasión napoleónica. Los insurgentes fueron brutalmente reprimidos por órdenes de Liniers quién con apoyo militar se negó a dejar su cargo de Virrey afirmando en aquella oportunidad que no se iba a detener hasta que: *“se lograra borrar el nombre de Junta, quedando en su integridad las sabias leyes que en tres siglos habían regido estos dominios...”* Quienes llevaron adelante sus órdenes brutales, volcando energías propias en el furor represivo, fueron Saavedra y Martín Rodríguez. Muchos debieron huir del país y Salvador Cornet, el hombre al cual Dorrego protegió poniendo en peligro su vida y su libertad, huyó a la Banda Oriental. La anécdota naturalmente despierta la curiosidad del historiador. Es interesante este aspecto poco estudiado de Dorrego porque al fin de cuentas don Salvador Cornet no era un familiar directo, ni siquiera amigo, era el reciente marido de una prima suya. Lo que permite sospechar que la conducta de Dorrego al llevarlo hasta San Fernando, quedarse con él todo un día, pagar los servicios de baqueanos, de lavanderas que acarrear los bultos y una chalana que lo cruzó a la otra orilla en la Banda Oriental, tuvo más de político que de cuestión familiar. La conducta de Dorrego en la oportunidad no es un dato menor y no es prudente dejarla correr sin posar los ojos en ella.

Cuando en 1808 se inició en España la revolución juntista contra la invasión napoleónica, Alzaga se plegó desde Buenos Aires al clima revolucionario de la península procurando la conformación de una Junta, aquí, en el Río de la Plata. ¿Cuál era el significado político de las Juntas españolas? Pues, sencillo, crear organismos de gobierno capaces de luchar contra el extranjero y al mismo tiempo administrar y gobernar en su ámbito de influencia, puesto que las autoridades habían desaparecido y alguien debía hacerlo en su ausencia. Las juntas fueron, en definitiva, una forma novedosa y audaz de gestionar la cosa pública dejándola en manos de sectores sociales más cercanos al pueblo.

Alzaga vio la oportunidad de alzarse con el poder aquí en Buenos Aires mediante una Junta, derrumbando la institución virreinal y de paso desplazar a su viejo enemigo, Liniers, del trono. Como el juntismo fue un movimiento que se dio en toda América, la regionalización y la provincialización brotó como cosa natural. Era el poder de un espacio geográfico determinado alzado en Juntas. Desaparecía la unidad virreinal centrada en la Corona y garantizada por instituciones monárquicas, alejadas de la gente. Las Juntas expresaron la horizontalización del poder y la participación popular. Estas características debieron provocar en el joven Dorrego una atracción tal, que ese sería en el futuro su ideario político. Quizás hay que ver en esto las simpatías por Salvador Cornet.

Apuntemos que en torno Liniers se agrupaban dirigentes como Rivadavia, Pueyrredón y el nombrado Martín Rodríguez. Años después volverían a encontrarse con Dorrego en espacios distintos, como en 1809.

2. DORREGO EN 1816. CREACIÓN DEL FEDERALISMO PORTEÑO

Los gobiernos surgidos en Buenos Aires luego de 1810 se manifestaron partidarios de ejercer el viejo poder que antes descansaba en el virrey. Alberdi lo ha explicado magistralmente: *“La revolución de mayo de 1810, hecha por Buenos Aires, que debió tener por objeto único la independencia de la República Argentina respecto de España, tuvo el motivo de imponer la autoridad de su provincia a la Nación emancipada de España. Ese día cesó el poder español y se instaló el de Buenos Aires sobre las provincias argentinas”*.

Visto de esta forma, los acontecimientos posteriores a 1810 se entienden los eternos conflictos de Buenos Aires con Artigas en el litoral y con las provincias interiores, especialmente cuando el gobierno nacional imponía generales y gobernadores. Un claro ejemplo de lo observado por Alberdi fue la actuación del Primer Triunvirato, clara muestra de Ejecutivo Nacional centralista y porteño que se ganó pronto la desconfianza del interior y de la Logia Lautaro, asociación promovida por José de San Martín y Carlos María de Alvear para alcanzar la Independencia de España y la sanción de un texto constitucional.

Este Primer Triunvirato, caracterizado por un cerrado centralismo y cierto espíritu de cobardía frente al poder español, fue abatido por un movimiento militar encabezado por San Martín el 8 de octubre de 1812. Las razones de este movimiento pueden hallarse en el abandono al que los triunviros sometieron al Ejército del Norte, y así despojado de apoyo, se le ordenó bajar hasta Córdoba abandonando Salta y Jujuy a los maturrangos, cosa que el creador de la bandera no acató presentando batalla en Tucumán, donde los venció. Esta indigna actitud del Triunvirato motivó el pronunciamiento. El nuevo gobierno denominado Segundo Triunvirato se propuso llevar adelante los principios de la Logia: Independencia y Constitución. En pos de ese objetivo fue convocado un Congreso o Asamblea donde se tratarían estos temas, conocida como Asamblea del año XIII. Reunida no cumplió sus objetivos, ni Constitución ni Independencia y como si el fracaso fuera poco rechazó a los diputados artiguistas por haber sido elegidos “incorrectamente”, lo que agravaría sensiblemente el conflicto con el caudillo oriental. En la nueva guerra que se inició en el litoral participará activamente Dorrego, que pondrá su coraje y valentía personal al servicio de las fuerzas nacionales. Lo hará como un oficial obediente del mandato de sus superiores. Sin limitar esfuerzos. Avanzó sobre la Banda Oriental persiguiendo con tal denuedo a las fuerzas artiguistas que en una carta dirigida al gobernador de Montevideo, nombrado para el cargo por las fuerzas nacionales, le dijo: *“Yo tendré el mayor gusto en contribuir a la destrucción de Artigas en obsequio de la Patria y por dar gusto a usted...”* En la oportunidad Dorrego actuó con extrema brutalidad al punto que fue acusado, sin probarse, de excesos de conducta con la hija del general artiguista Fernando Ortugués.

La fracasada Asamblea del año XIII antes de disolverse nombró un ejecutivo nacional con el rimbombante título de Director Supremo. El primero fue Antonio de Posadas. Bajo su dominio recrudecieron las acciones contra Artigas al punto de ponerle precio a su cabeza, vivo o muerto. Dorrego, que combatía en la Banda Oriental, fue derrotado por el artiguismo viéndose obligado a retroceder hasta Entre Ríos. Una vez en esa provincia se puso a las órdenes del nuevo gobernador nombrado, como siempre, por el gobierno nacional. Mientras tanto en Buenos Aires, el Director Supremo había sido reemplazado por su sobrino, el general Carlos María del Alvear, quien no pudo con su genio y cometió

uno de los tantos errores de vida política. Redactó un bando furibundo en el que acusaba a Artigas de asesino, bárbaro, malvado y monstruo. Ante el creciente clima de guerra civil el general Álvarez Thomas, responsable del ejército porteño en Santa Fe, decidió un giro copernicano a la marcha bélica: arregló con Artigas y se pronunció en Fontezuelas contra Alvear, quien rápidamente abandonó el poder. Duró apenas tres meses en su cargo. Sus faltas fueron tan graves como vertiginosas. Lo de más bulto fue solicitar el protectorado británico: *“En estas circunstancias sólo la generosa Nación Británica puede poner un remedio eficaz a tantos males, acogiendo en sus brazos a estas Provincias, que obedecerán su Gobierno, y recibirán sus leyes con el mayor placer, porque conocen que es el único remedio de evitar la destrucción del país...”* Escribió en una carta que Manuel José García llevó a Río de Janeiro, y que por ser tan lanzada no se atrevió a mostrar al embajador británico en el Brasil. Dicen que una tarde, antes de asumir como Director Supremo, le hizo a su tío la siguiente pregunta: *“Tío, soy joven, rico, bien parecido, elocuente, tengo genio y hasta he alcanzado glorias, ¿qué me falta para lograr el éxito?”* Y su tío, Gervasio Posadas, antecesor en el cargo, lo miró y le contestó: *“Juicio. Carlos. Solamente juicio.”*

El nuevo Director, Álvarez Thomas, en acuerdo con San Martín, Rondeau y Güemes convocó a un nuevo Congreso a realizarse en Tucumán con el objeto de, al igual que la Asamblea del año XIII, declarar la Independencia, promulgar una Constitución y elegir una autoridad nacional transitoria hasta que el Congreso fijara la definitiva forma de gobierno, la respectiva Carta constitucional y el modelo de ejecutivo que requiere el país. Inició sus sesiones el 24 de marzo de 1816. El primer debate que tuvo honda repercusión en Buenos Aires y que vio ingresar por primera vez en la política a Dorrego fue al momento de elegir un Director Supremo. En Tucumán los hombres del interior se inclinaban por la figura de don José Moldes, diputado por Salta de reconocido prestigio social y militar. Su carácter áspero y altivo no le impidió ser propuesto para el cargo. Los diputados porteños se opusieron enérgicamente y la cuestión se trabó hasta que Pueyrredón surgió como candidato posible, mediando en la puja. Mientras esta discusión se daba de manera acalorada, aquí en Buenos Aires, un grupo de hombres entre los que se hallaba Dorrego, se inquietaron severamente frente a la posibilidad de que la autoridad nacional quedara en manos de un provinciano y

Buenos Aires tener que acatar sus órdenes. La idea era desagradable e inadmisibles. Entonces, en junio de 1816 un grupo de vecinos de la ciudad y estancieros poderosos de la campaña iniciaron un movimiento en pos de hacer de Buenos Aires una provincia independiente del gobierno nacional, con su gobernador y su Junta de Representantes. Aparecía el federalismo bonaerense. Estos hombres tomaban conciencia tarde, en el supuesto que hubiera ocurrido, de los extravíos cometidos anteriormente sobre Artigas, hechos en los que de alguna manera habían sido cómplices por omisión o responsabilidad directa. Extravíos que ahora temían se hiciera sobre ellos y su provincia en el caso de que un norteco fuera el nuevo Director Supremo. Dorrego en su primera carta apologética escrita en Baltimore con el motivo de defenderse de los ataques del gobierno de Pueyrredón, que lo acusaba de haber hecho la guerra a pueblos hermanos, afirmaba: *“Impostura calumnia atroz. Cuando a los pueblos hermanos he hecho la guerra en la Banda Oriental y Santa Fe ha sido en virtud de órdenes expresas y terminantes”*. Lo cierto fue, como ya lo hemos visto, que la acción de Dorrego sobre el artiguismo fue brutal. Por lo tanto ahora se oponía a un provinciano por aquel dicho español que dice *“que el que las tiene hechas tiene las sospechas.”*

Por las rarezas de la historia y de la vida política, el movimiento porteño buscaba establecer una Confederación parecida a la que había propuesto Artigas, y en ese punto registraba ciertas semejanzas con el federalismo norteamericano posterior a 1787. La idea, en definitiva, era garantizar la autonomía de Buenos Aires respecto de una nueva autoridad nacional. Hayan sido las luchas contra Artigas, o el temor a ser gobernados por un extraño, el federalismo porteño apareció en 1816. Y si la orientación política tiene básicamente que ver con las ideas, lo cierto es que las amistades pesan a la hora de las decisiones, y como bien dice un estudioso de la vida de Dorrego, su relación con Manuel Moreno, hermano de Mariano, con Salvador Cornet y con su hermano Luis que: *“se inclinaron por la confederación, pudieron también influir en la decisión política del coronel”*².

¹ Tonelli, Juan Bautista. Manuel Dorrego apóstol de la Democracia. Editorial Huarpe. Bs. As. 1945. P. 131.

² Di Meglio, Gabriel: Manuel Dorrego. Vida y muerte de un líder político. Ed. Edhasa. Bs. As. 2014. P. 118).

Al llegar a Buenos Aires, Pueyrredón, que había tomado la decisión de llegar a un acuerdo con Artigas, ordenó a las fuerzas nacionales abandonar Santa Fe y dejar de combatir contra el caudillo oriental. Dorrego fue uno de los oficiales que se opuso a esta orden, continuando la feroz campaña. Esta desobediencia, el hecho de haber participado en el movimiento federal y sobre finales de 1816, oponerse a través del periódico La Crónica Argentina a toda forma monárquica de gobierno, especialmente a la propuesta del Rey Inca con capital en Cuzco idea del general Belgrano, apoyada por Güemes y San Martín provocaron la ira de Pueyrredón, que se inclinaba más por una monarquía extranjera, enviándolo al exilio a los EE.UU. En la oportunidad Dorrego escribió hirientemente sobre la propuesta monárquica al afirmar que el Inca sería *“un Rey de patas sucias”*. Pero atención, no es que Pueyrredón simpatizara con el rey Inca, lo que Pueyrredón buscaba era un rey europeo. El grupo de La Crónica Argentina pugnaba por una República. Federalismo y República era su mensaje. Ironías de la historia, el mismo ideal de Artigas contra el que lucharon con vehemencia inusitada. Se hacía muy difícil defender el ideario artiguista luchando contra Artigas. El dilema era insoluble. Otra razón que puede haber empujado a Pueyrredón a exiliar a Dorrego fue la tenaz oposición de este último a la responsabilidad que le cupo al Director Supremo en la invasión portuguesa a la Banda Oriental para que fueran los lusitanos los que derrotaran a Artigas.

Dorrego en Baltimore

De la vida de Dorrego en Baltimore se sabe muy poco. En esa ciudad escribió dos extensas cartas conocidas como Apologéticas, que son una defensa de su actuación en Buenos Aires por las que intenta poner en evidencia la injusticia de su exilio. No haré mención de ellas pues no hacen a la orientación de este artículo.

3. TERCER MOMENTO. DORREGO EN EL CONGRESO DE 1826

Dorrego retorna al país a la caída del gobierno directorial resuelta en la batalla de Cepeda en febrero de 1820. En la oportunidad Ramírez, gobernador de Entre Ríos y subordinado de Artigas, derrotó a las fuerzas nacionales que habían quedado solas y aisladas por el abandono del Ejército del Norte y la desobediencia de San Martín. El Directorio era

a esta altura una pésima mueca de una esperanza abortada. Acusado de mantener una alianza espuria con los portugueses para destruir al artiguismo y procurar en Europa un rey que gobierne desde Buenos Aires, tenía los días contados. A su caída, la provincia de Buenos Aires escenario y usina del gobierno nacional, se halló a sí misma. Buscó reencontrarse con el federalismo de 1816. El año veinte fue un infierno para la ciudad. Pugnaban sobre ella, los federales porteños que procuraban recortarla de cualquier intencionalidad nacional, los derrotados directoriales que no se resignaban al ostracismo, y las fuerzas federales provincianas hartas de la prepotencia porteña. Dorrego participó en los cruentos enfrentamientos que los federales bonaerenses mantuvieron con las fuerzas provincianas. Alcanzada la paz y cierto equilibrio político, producto de sucesivos acuerdos que no fueron otra cosa que sucesivas traiciones que los provincianos se infringieron, finalmente hubo Congreso. La secuencia fue harto elocuente. Por el Tratado del Pilar, Artigas se consideró traicionado por Ramírez. Por el de Benegas, López, de Santa Fe, traicionó a Ramírez y por el del Cuadrilátero que convocó al Congreso del 24, Bustos gobernador de Córdoba fue traicionado por el Litoral. De todos modos hubo Congreso. Dorrego asistió como Diputado representando a la provincia de Santiago del Estero. Fue en este espacio de indudable resonancia política donde Dorrego se destacó por su elocuencia y talento, evidenciando los conocimientos adquiridos en su exilio en Baltimore y revelando profundos saberes sobre los principios republicanos y la organización de una Confederación.

Antes de meternos de lleno en el pensamiento de Dorrego, manifestado en discursos pronunciados en el Congreso, corresponde hacer ciertas aclaraciones sobre la dinámica y la normativa que rigió al mismo. Los Diputados al Congreso serían elegidos por el número de habitantes, siendo la disposición favorable a Buenos Aires, y Córdoba. Ocho correspondieron a la ciudad puerto y cinco a Córdoba, dieciocho a las restantes. Como las provincias del interior no contaban con dinero suficiente para sostener a sus diputados en Buenos Aires muchas de ellas nominaban a porteños para que las representara, por ejemplo Manuel Dorrego lo hizo con la Provincia de Santiago del Estero. Los diputados no podrían ser relevados ni suplantados, y en el caso que hubieran obrado contra los intereses de su mandante, la Provincia por medio de la Ley Fundamental del 23 enero de 1825 podía rechazarla, pues establecía que

la Constitución sancionada por el Congreso no sería promulgada hasta que la aprobaran todas las provincias. Un error que dejaba sin constitución y sin organización nacional al país en vez del camino más sencillo de desplazar un mal diputado. Esto fue corregido por el Congreso del 53'. Los unitarios del Congreso estaban urgidos de éxitos, razón por la cual apuraron una decisión que más se parecía a un golpe de estado que a una medida de orden democrático: duplicaron el número de diputados al Congreso. Dorrego le advierte a Ibarra, gobernador de Santiago del Estero, cuál era el sentido de la maniobra, elegir un Presidente o autoridad nacional por una minoría dado que los diputados porteños se incorporaron rápidamente y los del interior o no vinieron o tardaron en hacerlo. Por esta maniobra Rivadavia fue elegido Presidente de un país que decía estar representado por el Congreso y que aún no había sancionado una Constitución. Todo se estaba presentando hostil a los hombres del interior. Sin embargo, si la Constitución hubiese presentado rasgos federales, los caudillos de provincia, deseosos de constituir una nación, hubieran pasado por alto el atropello presidencial.

Las ideas de Dorrego

Todas las citas que vienen a continuación corresponden al libro *Dorrego. Tribuno y Periodista*. Documentos Históricos. Ed. Coni Hermanos. Bs As. 1907. Sin autor.

Frente a la elección presidencial hecha con malas artes, como ya lo hemos visto, nuestro hombre afirmó en el Congreso:

“Yo no soy capaz de reprochar si fue o no intempestiva la elección de presidente permanente; solo diré que la medida no ha sido recibida con agrado; y ella también se ha reprobado por haber sido hecha por una parte muy diminuta del cuerpo nacional. Si este presidente ha de ser el que ponga en cumplimiento la Constitución, debe llevar adelante de sí el prestigio de la opinión pública y debe presentar siquiera un ápice ni indicio del descontento general.”

Sobre el derecho al voto es muy interesante el discurso de Dorrego pues recurre a sus conocimientos adquiridos en los Estados Unidos. Se niega a la calificación del voto por parte del grupo rivadaviano como también negárselo a los analfabetos aspecto que los unitarios proponen, por lo tanto afirma que solo deben ser excluidos *“los menesterosos los*

que no viven de su capital ni de su trabajo, que no dan ningún producto a la sociedad y estos que son los zánganos de la república deben ser excluidos. Pero en este caso no se encuentran los jornaleros”.

Continúa su alegato observando que las constituciones son para adelante y en el futuro tendremos que hacer como los Estados Unidos donde:

“Prácticamente no se puede encontrar a un hombre que no sepa leer ni escribir porque es tal ese país que para el muy pobre y para el dependiente de un artesano hay escuelas a que van de noche, y para el muy pobre hay otras a donde concurren el día de fiesta. Hay más, que el patrón que tiene un dependiente o un artesano que tiene contratado, está obligado a hacerle recibir educación en estas escuelas.”

Luego volviendo a la Argentina: *“hay en la campaña apenas hombres que sepan escribir ¿más por eso se les ha de excluir de este derecho? No señor”.* Aunque no sepan leer ni escribir, tienen oído, y cita nuevamente las experiencias en el país del norte: *“En los Estados Unidos llega a términos que el que es candidato para tal elección sale por las calles como en las cátedras publicando, no solo los proyectos que tiene meditados, sino los que promete hacer en servicio. Hasta ese estado llega la libertad para ilustrar al pueblo”.*

Y volviendo a la Argentina continúa: *“Por consiguiente, la menor capacidad que hay en el individuo es suficiente para poder disfrutar de ese derecho, del cual privado, se lo excluye de la sociedad”.*

Finalmente remata: *“Para el voto lo que principalmente debe buscarse es que no haya una persona capaz de contribuir al sostén de esta sociedad que esté excluida de darlo. Indudablemente el doméstico asalariado es un consumidor, y de consiguiente un contribuyente. Sobre todo esta clase de gente trabaja, produce y contribuye; y si contribuye a la sociedad ¿Por qué se la de privar de este derecho.”*

La Constitución del 26 no les dio el voto a los analfabetos, jornaleros ni peones de campo.

Cuando se discutió la forma de gobierno, Dorrego habló nuevamente. Defendió de manera encendida el federalismo y lo hizo recurriendo a

sus conocimientos adquiridos en los Estados Unidos. Antes de abordar sus argumentos, se hace necesario observar que Dorrego apreciaba con realismo que en ese Congreso iba a ser muy difícil que ganara la opción federal y más cuando los diputados unitarios como Somellera lo corrían con la idea que si la Constitución unitaria no se aprobaba, el Congreso quedaría disuelto, esto es, no habría Constitución, no habría país. En síntesis: unitarismo o el caos. A esta opción, que no era otra cosa que una amenaza, Dorrego refutaba: *“No, señor. No aceptada la Constitución, queda en suspenso el Congreso hasta que de otra Constitución.”* No fue lo que ocurrió pero esta actitud revelaba en Dorrego las ansias de constituirnos como país.

Respecto de la forma de gobierno, aseveraba: *“Yo creo que es una equivocación notable decir que bajo el sistema federal se conformaría una agrupación de pueblos dispersos”*, argumento de los unitarios puesto que las provincias carecen de ilustración, población y riqueza. Dorrego refuta este discurso y dice: *“Para que cada provincia conozca las ventajas y se ilustre es que se debe dejar que cada una en su órbita se coloque en la situación y capacidad que tiene, sin que a ninguna se la obligue a depender de otras. Es preciso observar que cada una debe arreglarse a la capacidad que tenga para dirigirse. En cuanto a la capacidad y aptitud de sus habitantes, yo encuentro que en esos pueblos hay hombres con tanta capacidad y aptitud como los que se pueden encontrar aquí.”*

Vuelve sobre los Estados Unidos y cuenta que entre el Norte y el Sur hay una diferencia tan sustancial que abruma, sin embargo son una Federación: *“La parte del norte era la más ilustrada porque tenía más relación con los estados de Europa; pero la parte del sur por la abundancia de esclavitud es menos ilustrada y menos liberal. Exceden a la población blanca, el que habla ha estado en Charleston y ha visto que la proporción de la gente de color contaba de cuatro esclavos por uno blanco y sin embargo aquellos estados tienen su organización bajo el sistema federal.”*

Respecto de la escasez de población pone el ejemplo de Norteamérica. Contaba con tres millones de habitantes a la sanción de la Constitución y luego, en el marco de las instituciones creadas por la organización nacional ocurrió el milagro: el crecimiento actual de once millones de habitantes. *“¿Qué población tenía La Florida cuando entraron en poder de*

los EE.UU.? una población pequeña como de quince mil habitantes. ¿Y ha sido óbice el ser poblaciones pequeñas para que los Estados Unidos hayan hecho esto? No, señor: todo lo contrario desde el momento que los Estados Unidos han encontrado un territorio regular capaz de declararlo Estado, ya lo declararon tal. ¿Y qué inconvenientes han hallado en este caso? Ninguno”.

Donde Dorrego hace agua es cuando analiza los recursos de las provincias para asumir su condición de Estados autónomos en el marco de una Federación. Pues en ningún momento de su disertación hace referencia que en el caso de nuestro país, por historia, los recursos fiscales necesarios para la consolidación de una nación Federal están en Buenos Aires, precisamente en su aduana. Cuando aborda como ejemplo los Estados Unidos explica que al igual que con el crecimiento de la población solo basta ser autónomos para lograr éxitos; en el caso de los recursos, del mismo modo. En este punto su argumentación se cae y puede decirse que los unitarios al nacionalizar la aduana se pusieron en consonancia con la realidad de nuestro país. Por boca de Dorrego el federalismo porteño quedaba rengo e inhabilitado para liderar la unidad nacional. Hasta aquí el Dorrego diputado y orador brillante que se granjeó el odio del partido unitario al punto de que dos de sus más sobresalientes miembros calentaron la cabeza de Lavalle para que al momento de ser detenido en Navarro, dos años después, procediera a fusilarlo de inmediato, como efectivamente Lavalle lo hizo.

4. CUARTO MOMENTO: DORREGO GOBERNADOR DE BUENOS AIRES

Finalmente, las provincias en el marco de la Ley Fundamental rechazaron la Constitución del 26 por su marcado tono unitario. Ciertamente la prédica de Dorrego no había sido en vano. Los unitarios del Congreso propusieron que el Presidente eligiera los gobernadores de una terna elevada por las Legislaturas de las Provincias. Al parecer podría esto entenderse como una concesión unitaria a las necesidades políticas de los caudillos-gobernadores. Sin embargo, no era así puesto que el artículo 154 de dicha Constitución decía: *“Los Consejos de Administración (Legislaturas provinciales) tienen derecho de petición directamente a la Legislatura Nacional, y al Presidente de la República para exigir la reforma de los abusos, que se introduzcan en su régimen y administración”*. Lo que

significaba que el Presidente podía meter mano en los organismos que elevaban las ternas. Es posible que no fuera esto solo la razón del rechazo a la Constitución. Lo que hubo fue un violento desacuerdo con Rivadavia por varias razones. Primero por ser un Presidente elegido por malas artes, como ya hemos visto. Y luego una larga cadena de despropósitos como: la nacionalización del Banco de Buenos Aires y su establecimiento en todas las provincias: la ley de Capitalización por la cual nacionalizaba el ejido de la Ciudad y al resto de la Provincia la dividía en dos, una con capital en Chascomús y la otra en San Nicolás; la nacionalización de las minas de oro de Famatina poniendo en poder de la nación la riqueza minera de las provincias, lo que La Rioja rechazó terminantemente pues la consideraba suya; y finalmente el intento llevado adelante por Manuel José García, enviado de Rivadavia al Brasil, para llegar a un acuerdo. El mismo consistía en la entrega lisa y llana de la Banda Oriental, no obstante nuestros triunfos militares y navales. Rivadavia rechazó lo realizado por García pero su gobierno cayó hundido en el mayor de los descréditos.

Rivadavia presentó su renuncia y el Congreso se la aceptó el 30 de junio de 1827. Inmediatamente se sancionó una Ley de emergencia por la cual se nombraba presidente provisional a Vicente López y Planes, restableciéndose, asimismo, la autonomía de la provincia de Buenos Aires.

El nuevo presidente intentó un gobierno de coalición pero don Julián Segundo de Agüero, jefe visible de los unitarios porteños, rechazó la propuesta con palabras amenazantes: *“nuestra caída es aparente, nada más que transitoria hecha la paz, el ejército volverá al país y entonces veremos si hemos sido vencidos”*³.

En agosto Vicente López renuncia y el Congreso se declara disuelto. La experiencia unitaria porteña había fracasado estrepitosamente. Restablecida por el voto la Junta de Representantes de Buenos Aires, fue elegido gobernador el coronel Manuel Dorrego, delegándole la responsabilidad de la política exterior, esto es asumir el grave problema de la guerra con el Brasil. De modo que la novel gobernación tuvo dos grandes temas que encarar: la guerra y las relaciones con los gobier-

³ Perez Amuchástegui, A.J.: Crónica Argentina. Ed. Conex. Bs. As. 1969. T. 3 P. 25.

nos de las provincias interiores. En el tema de la guerra, que no forma parte de este trabajo, impedido de continuarla por escasez de recursos, buscó la paz. Como afirmaba lord Ponsomby, enviado británico al Río de la Plata para mediar en el conflicto bélico: *“yo creo que ahora el coronel Dorrego está obrando sinceramente en favor de la paz... está forzado por la negativa de la Junta de Representantes de facilitarle recursos.”*⁴

Finalmente, lo que sí hace a este trabajo, es el enfrentamiento con Juan Bautista Bustos, gobernador de Córdoba, que ya antes que renunciara Rivadavia invitaba a las provincias a llamar a un nuevo Congreso. Es muy interesante el proyecto de Bustos porque en él se plantea no solo la conformación de una Confederación, su artículo 13 decía: *“...la presente Confederación es con el objeto de conservar el territorio argentino y de proveer a la felicidad de la República.”*⁵, sino la de encontrar en la renta aduanera de Buenos Aires los dineros fiscales necesarios para la consolidación de la Nación. *“Son comunes a las provincias concurrentes los derechos de aduana pues todas son contribuyentes y ningún puerto podrá argüir exclusiva en estos derechos”*⁶. Cosa que Dorrego se había cuidado de enunciar, como lo hemos visto anteriormente. El proyecto es también muy celoso de las fuerzas militares provinciales e insistía que el futuro congreso debía reunirse fuera de Buenos Aires para retomar el impulso de la organización nacional, al producirse la caída de Rivadavia y la asunción de Dorrego. Este último, entonces, invita a una Convención a reunirse en Santa Fe, lo que hace decir al historiador Carlos Segreti:

*“La insistencia de Córdoba de reunir a un congreso es la respuesta a la salida porteña de convocar a una convención. ¿Congreso o Convención? He ahí el dilema que dividirá a los jefes federales”*⁷.

Finalmente Dorrego fue desalojado del poder por el golpe militar de Lavalle tal como lo había anticipado Agüero y fusilado en diciembre de 1828.

Los desacuerdos entre estos dos jefes federales, uno porteño y otro

⁴ Pérez Amuchástegui A.J. Ob. Cit. T. 3 P. 36.

⁵ Segreti, Carlos: Juan Bautista Bustos. Gobierno de la Provincia de Córdoba. Córdoba 1970. P. 114

⁶ Artículo 20. Segreti, Carlos: Ob. Cit. P. 115.

⁷ Segreti, Carlos: Ob. Cit. P 117.

provinciano, que imposibilitaron la organización nacional, será explicado muchos años después por uno de los pensadores políticos más talentosos de nuestro país, Juan Bautista Alberdi, que negaba la condición de unitarios o federales como razón última de los desacuerdos políticos:

“No son dos partidos, son dos países; no son los unitarios y federales, son Buenos Aires y las provincias. Es una división de geografía, no de personas, es local no política. Con razón cuando se averigua quienes son los unitarios y federales y dónde están nadie los encuentra; y convienen todos en que estos partidos no existen hoy, lo que sí existe a la vista de todos, es Buenos Aires y las provincias alimentando a Buenos Aires”⁸.

⁸ Alberdi, Juan Bautista: Grandes y Pequeños hombres del Plata. Ed. Plus Ultra. Bs. As. 1974. P. 32.

4. LA INFLUENCIA NORTEAMERICANA EN LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA

Por Juan Pablo Bustos Thames

1. La “nota” presentada por los diputados Bustamante, Serrano y Gascón

La publicación del *Redactor del Congreso* de fecha 23 de Agosto de 1816, nos hace saber cómo transcurrió la sesión del Congreso de Tucumán del 9 de Julio de 1816. Cuenta que arrancó tratando una “nota” o proyecto presentado por una comisión conformada por los diputados: Teodoro Sánchez de Bustamante, José Mariano Serrano y Agustín Gascón:

“Nota de las materias de primera y preferente atención para las discusiones y deliberaciones del Soberano Congreso, presentada por los diputados Gascón, Bustamante y Serrano.

1. Un manifiesto que exponga á la consideración de las provincias los espantosos males, que han causado las divisiones de los pueblos, y las revoluciones fraguadas en el ardor de las pasiones: la inminencia de los riesgos y peligros, y necesidad de la más estrecha unión, con un decreto general, que establezca fuertes y rigorosas penas contra todo hombre que baxo de qualquier pretexto en las ciudades, villas, campañas, ó exércitos, quebrante el orden, atente, ó desobedezca las autoridades.

2. Declaración, ó deslinde de las facultades del actual Soberano Congreso nacional constituyente, y tiempo de su duración.

3. Discusiones sobre la declaración solemne de nuestra independencia política: el manifiesto de dicha declaración. Iniciativa al Poder ejecutivo para el envío de diputados á las cortes que se crean convenientes á tratar sobre el reconocimiento de aquélla, como también á la de Roma para el arreglo de materias eclesiásticas y de religión.

4. Pactos generales de las provincias y pueblos de la unión, preliminares á la constitución, y que en las circunstancias se estimen necesarios para consolidar

dicha unión.

5. Que forma de gobierno sea más adaptable á nuestro actual estado, y más conveniente para hacer prosperar las provincias-unidas.

6. Decretada la forma, un proyecto de constitución.

7. Plan de arbitrios permanentes para sostener la guerra por la libertad común mientras dure, y proporcionar armamento para las milicias nacionales, tales como el establecimiento de un banco, aumento del valor actual de nuestra moneda, creación de una nueva, ú otros que secrean convenientes.

8. Nombramiento de una comisión compuesta de los mejores oficiales del estado para el arreglo de nuestro sistema militar, que abraze la fuerza veterana, la cívica y las milicias nacionales de cada provincia.

9. Arreglo de la marina según sus ramos; formación de ordenanzas de corso; habilitación de puertos; escuelas de náutica y matemáticas.

10. Arreglo de rentas generales del estado, confirmación, nueva creación, ó supresión de los empleados en éste y demás ramos de pública administración; método, uniformidad y seguridad de aquéllas.

11. Establecimiento de una nueva casa de moneda en la ciudad de Córdoba, solicitada por el gobierno de la provincia.

12. Establecimientos útiles dé prosperidad general sobre educación, ciencias y artes, minería, agricultura, dirección y habilitación de caminos, y otros que permitan las circunstancias y actual estado de las provincias.

13. Arreglo de magistraturas, creación de las necesarias y supresión de las que no lo sean.

14. Demarcación de territorio; creación de ciudades y villas.

15. Arreglo de fondos y ramos municipales de cada pueblo.

16. El repartimiento de terrenos valdíos; aplicación ó venta de las tierras

de temporalidades á beneficio de la agricultura y aumento de los fondos del estado. La arreglada distribución á los naturales en plena propiedad de las tierras de comunidad con alguna habilitación de las primeras herramientas para fomento de la labranza baxo un derecho moderado, que facilitando el reintegro de esta anticipación, ayude á sostener las cargas del estado.

17. Revisión general do todo lo dispuesto por la anterior asamblea constituyente desde el día de su instalación hasta el de su disolución, para confirmar y llevar adelante todo lo que sea digno de aprobación: como igualmente la de todos los reglamentos expedidos por el poder ejecutivo”.

El Congreso resolvió constituir una comisión conformada por los representantes: el alto peruano Mariano Serrano, diputado por Charcas, el jujeño Teodoro Sánchez de Bustamante y el alto peruano, representante por Buenos Aires, Esteban Agustín Gascón. Los tres eran destacados abogados; y se les encomendó la misión de proponer una hoja de ruta al cuerpo sobre los temas más importantes y urgentes a los cuales debía abocarse este órgano.

Cumpliendo este cometido, esta comisión presentó al Congreso una “*nota*”, (fray Cayetano dixit), enunciando los diecisiete rubros más destacados que, a su juicio, el Congreso debía entrar a resolver, cuanto antes. En esta hoja de ruta se mencionan importantes asuntos públicos, políticos, institucionales, administrativos, constitucionales, financieros, militares, marítimos y económicos.

Desde establecer rigurosas penas contra los alborotadores, saboteadores, desertores o quienes por cualquier motivo, quebranten el orden o desobedezcan a las autoridades; hasta definir las atribuciones, facultades y competencias del Congreso, así como la duración del mismo y la de sus miembros.

Desde la consolidación de la unión entre las distintas provincias y pueblos, hasta acordar las maneras más adecuadas de consolidar la unión entre las mismas, en forma previa al dictado de una constitución.

Desde la forma de gobierno a adoptar, hasta definir qué magistraturas (o cargos de funcionarios públicos) sería conveniente crear, cuáles

mantener o suprimir.

Desde cómo continuar la guerra de la Independencia, fortalecer nuestros ejércitos y armada; hasta la instalación de un banco nacional, emisión de una nueva moneda; o aumentar el valor de la que ya circulaba.

Desde emitir reglamentos de corso, habilitar puertos, e inaugurar escuelas de náutica y matemáticas, hasta constituir una comisión con los mejores militares para mejorar nuestro sistema militar, buscando integrar las desordenadas milicias provinciales a los ejércitos regulares patrios.

Desde mejorar la administración general del estado, la recaudación tributaria, la aduana, designando, manteniendo o despidiendo agentes de la administración pública, según convenga, hasta la instalación de una nueva “*casa de moneda*” que la Provincia de Córdoba había solicitado se asiente en ella. La ceca existente hasta entonces, que estaba situada en Potosí (Alto Perú) había sido ocupada por las fuerzas realistas.

Desde establecer escuelas e institutos de enseñanza de ciencias, artes, minería, agricultura y dirección; que educaran a la población en estos saberes; hasta la habilitación de nuevos caminos, la demarcación del territorio y los límites; así como la fundación de nuevas ciudades y villas.

Desde el reparto de baldíos públicos o sin dueños, para sumarlos a la colonización o la producción, o entregar la propiedad de tierras a los indios, enseñándoles a hacerlas productivas, a los fines de aumentar la recaudación del Estado para sostener sus cargas; hasta revisar toda la legislación que había aprobado la Soberana Asamblea del Año XIII, y los reglamentos emitidos por los Directores Supremos hasta ese momento, para confirmar y aplicar aquellos considerados como positivos o útiles.

Como puede apreciarse, se trataba de un verdadero programa de gobierno moderno, pujante y de avanzada. Sin embargo, el ítem que llama la atención es el más importante de todos, que figuraba en el número: “3. *Discusiones sobre la declaración solemne de nuestra independencia política: el manifiesto de dicha declaración. Iniciativa al Poder ejecutivo para*

el envío de diputados á las cortes que se crean convenientes á tratar sobre el reconocimiento de aquélla, como también á la de Roma para el arreglo de materias eclesiásticas y de religión”.

Desde luego que todo este programa de gobierno era propio de un estado que se reconocía como tal, y que no dependía de ningún otro, como para tomar decisiones de la magnitud y gravedad que se enuncian en la nota. Para ello, obviamente, había que declarar la independencia, en forma previa, para poder entrar a resolver las demás cuestiones, consecuencia necesaria y evidente de la mentada declaración.

Podríamos decir, en consecuencia, que la declaración de la independencia se incubó en esa comisión de tres diputados norteños, conformada por dos altoperuanos y un jujeño; una síntesis viva de las Provincias Unidas que se dirigían, inexorablemente, hacia el camino de la Independencia.

Fijados ya los asuntos sobre los cuales debía poner su atención el Congreso, correspondía ahora determinar qué mayoría de votos se exigiría para resolver cada tema. Allí fue que se generó una interesante discusión; que narra minuciosamente Fray Cayetano en el número 6 del Redactor del Congreso Nacional:

“Para expedirse estos asuntos de esta nota, especialmente en la declaración de independencia y entable de forma de gobierno, era forzoso fixar el número de votos que debían hacer sanción en las deliberaciones. Hasta el día en que se presentó la nota, todo se había decidido por la simple pluralidad. Los asuntos ocurrentes no eran de aquellos que respectan de inmediato á la constitución del estado. No pareció interesar para su decisión á todos los diputados reunidos, y se juzgó bastante el comprometimiento de todos en la pluralidad de votos. Pero se graduó insuficiente este método para establecer puntos de gravedad notoria, que deseara el soberano congreso se decidiesen, si fuera generalmente posible, por una unanimidad absoluta ó á lo menos por una mayoría que se acercase mucho á la totalidad de sufragios. Así pues, para el arreglo en esta delicada materia se determinó que por un convenio racional de todos los señores diputados se fijase el número que debe hacer sanción para proceder inmediatamente á las discusiones precisas. Se empeñaron para al efecto debates muy detenidos que llenaron muchas sesiones,

como se dirá individualmente en su respectivo lugar, avanzándose la delicadeza del diputado Anchorena, después de dividir en tres clases los asuntos tratables en el congreso, es á saber, en asuntos de 1, 2 y 3 orden, á exigir para la decisión de los primeros las nueve decimas partes de todos los diputados legítimamente incorporados; para los segundos, las dos terceras partes de los concurrentes, debiendo reunirse lo menos las tres cuartas partes en la sala; y para los terceros, la mitad de los concurrentes y uno más, haciendo reunión de las dos terceras partes.

Pareció á muchos de los señores diputados demasiado estricto y purado este método, que retardaría la decisión de los asuntos con perjuicio de la brevedad, que reclamaban las circunstancias presentes. Y después de repetidos alegatos y debates sostenidos en contradicción por unos y otros, empeñados todos en cerrar esta discusión interesante, pero demasadamente acalorada por la mutua desavenencia, con un convenio ajustado al mejor y mas pronto expediente de las graves materias que prestaba la nota, al fin convinieron todos en los artículos siguientes.

Que en los asuntos de la nota constitucionales ó de ley, se haría la sanción con un voto sobre las dos terceras partes de sala plena, con la adición de que, en caso de reclamar alguna de las provincias ó pueblos en los asuntos sobre diferencias de límites, divisiones de jurisdicciones, u otros derechos respectivos, debería resolverse la cuestión por el método que propone el artículo 9 de los de la confederación y unión perpetua de los Estados Unidos de Norte-América. Que en los asuntos de gravedad ó que tengan inmediata transcendencia al bien general, se requiera para sanción un voto sobre la mitad de la sala concurrente, que debe formarse al menos con las dos terceras parte de todos los diputados. Que en los asuntos comunes de despacho ordinario haga decisión la simple pluralidad, entendiéndose por tal uno al menos sobre la quarta parte de la sala concurrente; con la calidad de que la mesa compuesta del señor presidente, vice-presidente, y secretariode semana, indique los negocios que sean de esa clase. Pero si alguno de los señores diputados no los considerase por leves, sino de gravedad, deberá en tal caso hacerse votación sobre su naturaleza, y lo que decida uno sobre la mitad de la concurrente serála que designe la calidad del negocio”.

Hasta ese momento, el Congreso había despachado todos los asuntos que llegaban a su conocimiento por mayoría simple de sufragios de los

señores diputados; situación que jamás fuera objetada por nadie, ya que nunca se habían debatido asuntos de importancia o significación tal que los congresales entendieran que hacía falta alguna mayoría calificada. Sin embargo, ahora, con esta “*nota*”, que señalaba temas de trascendencia institucional, política o constitucional, a los que debía abocarse el cuerpo; correspondía antes de entrar a tratar cualquier asunto de tal naturaleza (como la Declaración de la Independencia, que los diputados habían acordado debatir ese mismo día 9 de Julio de 1816), el Congreso resolviera con qué mayoría de votos debían aprobarse los mismos.

Después de una prolongada deliberación, que seguramente les habrá llevado gran parte del día, y de rechazar un rebuscado mecanismo propuesto por el diputado porteño Tomás de Anchorena, resolvieron aprobar un método más sencillo, ágil y práctico.

El cual consistía en lo siguiente: cuando tocara debatir temas de índole constitucional “*o de ley*”, resolvieron los diputados (sin explicar lo que debía entenderse por “*asuntos... de ley*”); se requeriría el voto de un diputado más de las dos terceras partes del cuerpo. Sería lo que hoy diríamos, también, los dos tercios más uno, computados sobre la totalidad de los miembros del Congreso.

Sin embargo, había una excepción: que consistía en que, cuando debían debatirse asuntos sobre límites o deslinde de jurisdicciones entre provincias, “*u otros derechos respectivos*”, esta cuestión debía resolverse según lo establecía el art. 9° de la “*Confederación y Unión Perpetua*” de los Estados Unidos de Norteamérica.

Esta disposición merece varios comentarios. En primer lugar, señala a los precedentes estadounidenses como una fuente valiosísima de la cual se valieron los congresales de 1816 en su labor institucional: tanto para sellar la unión de las provincias, como para orientarlos en su accionar independentista; como lo veremos luego. Eso quiere decir, además, (al contrario de lo que algunos pueden llegar a creer) que los antecedentes norteamericanos ya obraban en poder de los diputados, y eran ampliamente conocidos por éstos, como para que hicieran referencia directa a los mismos; sin necesidad de detallarlos. Obsérvese que ni siquiera se tomaron el trabajo de transcribir o de indicar lo que

establecía el citado art. 9° de la Confederación. Directamente referenciaron a él; dando a entender que era un material bastante conocido por los congresales; siendo innecesario su copia o transcripción de su traducción.

Los artículos de la Confederación y Unión Perpetua de los Estados Unidos de Norteamérica eran un instrumento que aprobaron las trece ex colonias británicas de América del Norte, durante su guerra de la independencia contra Gran Bretaña, a fin de afianzar la misma y perfeccionar la unión de todas ellas. Era una especie de tratado donde los flamantes “*estados*” se confederaban y aliaban entre sí. Se aprobaron por el Segundo Congreso Continental, reunido en Filadelfia, estado de Pennsylvania, el 15 de Noviembre de 1777; siendo ratificados por los trece estados originarios, en los cuatro años siguientes; con lo cual comenzó a regir plenamente, recién a partir del 1° de Marzo de 1781.

Los “*Artículos de la Confederación*” rigieron hasta que, en fecha 21 de Junio de 1788, se ratificó la Constitución de los Estados Unidos; en la cual los estados, hasta entonces confederados, confluían a constituirse en una sola nación, y acordaban regirse bajo las instituciones se consagraban en la nueva Carta Magna norteamericana.

Los “*Artículos de la Confederación*” eran trece normas o “*artículos*” demasiado simples y sencillos destinados a regir las relaciones entre los distintos estados norteamericanos, hasta tanto se organizaran mejor. Parecían el molde perfecto para regir algunos puntos de controversia que podían plantearse entre las provincias “*unidas*”. Pues era un instrumento que las enlazaba a todas, en forma segura, pero laxa, hasta tanto se aprobara una constitución, definiendo poderes, órganos de gobierno; así como atribuciones y facultades de cada uno de ellos.

2. El artículo 9 de la Confederación y Unión Perpetua de los Estados Unidos

Los autores Chantal López y Omar Cortés han traducido al castellano diversos documentos fundacionales estadounidenses. De ellos tomamos esta traducción del artículo 9° de la Confederación y Unión Perpetua de los Estados Unidos:

“Los Estados Unidos, constituidos en un Congreso, tendrán el derecho y poder, únicos y exclusivos, de decidir sobre la paz y la guerra, excepto en los casos que menciona el artículo sexto; de enviar y recibir embajadores; de celebrar tratados y alianzas, con tal que ningún tratado de comercio coarte la facultad de las legislaturas de los distintos Estados; de exigir a los extranjeros los mismos impuestos y derechos a que estén sujetos sus habitantes o de prohibir la importación o exportación de cualquier género de artículos o mercancías; de expedir reglas para resolver en todos los casos qué presas de mar o tierra serán legales y de qué manera serán divididas o adjudicadas cuando su captura se deba a las fuerzas terrestres o navales al servicio de los Estados Unidos; de otorgar patentes de corso y represalia en tiempo de paz; de integrar tribunales que juzguen los delitos y piraterías que se cometan en alta mar y de establecer los que deban conocer de apelaciones en todos los casos de presas y resolver en definitiva sobre ellos, a condición de que los miembros del Congreso no sean designados como jueces de los referidos tribunales.

Los Estados Unidos, representados por su Congreso, serán también jueces de última instancia cuando se apele de cualesquiera disputas y controversias que existan actualmente o surgieren en el futuro, entre dos o más Estados, con respecto a sus fronteras, jurisdicción, o toda otra causa, y esta autoridad se ejercerá de la siguiente manera: cuando la autoridad legislativa o ejecutiva, o un apoderado legítimo de cualquier Estado que tenga un conflicto con otro, presente una demanda al Congreso en que se exponga el asunto en cuestión y se solicite que se le oiga sobre él, el Congreso dispondrá que se notifique a la autoridad legislativa o ejecutiva del otro Estado que participe en la controversia y fijará fecha para la comparecencia de las partes por medio de representantes con arreglo a derecho, a quienes se ordenará que de común acuerdo nombren comisionados o jueces que formen un tribunal encargado de oír el caso a debate y de fallarlo; pero si no pudieren concertarse, el Congreso propondrá a tres personas provenientes de cada uno de los Estados Unidos y cada parte tachará alternativamente un nombre de la lista así formada, empezando por el demandante, hasta que el número de ellos se reduzca a trece; de dicho número se tomarán al azar no menos de siete nombres ni más de nueve, según disponga el Congreso, y en presencia de esta corporación, y las personas cuyos nombres se obtengan de la manera descrita, o cinco cualesquiera de ellas, serán los comisionados o jueces a quienes competará conocer de la controversia y resolverla en definitiva, con tal de que la ma-

yoría de los jueces que entiendan en la causa concurren en la sentencia; y si cualquiera de las partes omitiere estar presente el día señalado y no tuviere para ello motivos que el Congreso estime bastantes o si, estándolo, se negare a tachar los nombres, el Congreso procederá a proponer a las tres personas procedentes de cada Estado y el secretario del repetido cuerpo a tachar en representación de la parte ausente o renuente, y la sentencia del tribunal que se nombre en la forma antes prescrita será definitiva y pondrá término al litigio; y si cualquiera de las partes rehusare someterse a la autoridad de semejante tribunal o comparecer o defender su demanda o causa, el tribunal procederá, no obstante, a pronunciar sentencia, que también será definitiva y concluyente, y en ambos casos la sentencia y las acusaciones se archivarán con los documentos del Congreso para seguridad de las partes interesadas, en el concepto de que antes de que cada comisionado forme parte del tribunal, deberá prestar juramento ante uno de los jueces del Tribunal Supremo o Superior del Estado en que se ventile la causa, de oír y fallar bien y lealmente el asunto en cuestión, conforme a lo mejor de su inteligencia, sin favoritismo, inclinación, ni esperanza de recompensa, y de que a ningún Estado se le privará de su territorio para beneficio de los Estados Unidos.

Todas las controversias que se refieran a derechos privados sobre tierras, que se reclamen a virtud de diferentes concesiones de dos o más Estados, se resolverán en definitiva, al solicitarlo ante el Congreso de los Estados Unidos cualquiera de las partes, en cuanto sea posible en la misma forma prescrita para la decisión de las disputas entre los Estados sobre su jurisdicción territorial. Será preciso que las jurisdicciones de los Estados concedentes hayan sido definidas en lo que respecta a dichas tierras y frente a los demás Estados que aprobaron las concesiones así como que a la vez se sostenga que las concesiones de que se habla o cualquiera de ellas, se extendieron antes del arreglo celebrado en materia de jurisdicción.

Los Estados Unidos, a través de su Congreso, poseerán asimismo el derecho y poder, únicos y exclusivos, de regular la ley y el valor de la moneda que se acuñe por mandato de ellos o de los respectivos Estados; de fijar patrones para los pesos y medidas en todos los Estados Unidos; de regular el comercio y manejar todas las relaciones con los indios que no sean miembros de ninguno de los Estados, siempre que no infrinjan ni desconozcan las facultades legislativas de Estado alguno dentro de sus fronteras particulares; de establecer y reglamentar oficinas de correos de un Estado a otro en todo el territorio de

los Estados Unidos y de cobrar sobre los documentos que pasen a través de las mismas el parte que sea preciso para costear los gastos de las oficinas de referencia; de nombrar a todos los oficiales de las fuerzas terrestres que estén al servicio de los Estados Unidos, a excepción de los jefes de los regimientos; de formular las reglas necesarias para el gobierno y ordenanza de dichas fuerzas de tierra y mar y de dirigir sus operaciones.

Los Estados Unidos tendrán autoridad, actuando en su Congreso, para designar un comité que funcione durante el receso de dicho cuerpo y se denominará Comité de los Estados, el cual se compondrá de un delegado por parte de cada Estado; para designar los demás comités y funcionarios civiles que pueden ser necesarios para administrar los asuntos de los Estados Unidos bajo su dirección y para nombrar a uno de sus miembros que presida, en el concepto de que a ninguna persona se le permitirá que desempeñe el puesto de Presidente durante más de un año en cualquier periodo de tres; para determinar las sumas de dinero que se requieran y que habrán de recaudarse para las atenciones de los Estados Unidos y para autorizar su distribución y erogarlas para costear los gastos públicos; para tomar dinero prestado o emitir pagarés comprometiendo el crédito de los Estados Unidos y debiendo transmitir a los Estados individuales, cada medio año, una relación de las sumas que se reciban en préstamo o emitan de esta manera; para construir y equipar una marina; para ponerse de acuerdo sobre la cantidad de fuerzas terrestres y para dirigir requisiciones a cada Estado para que suministre su cuota en proporción al número de habitantes blancos de cada entidad: dicha requisición será obligatoria y en vista de ella la legislatura de cada Estado nombrará los oficiales pertenecientes a cada regimiento, reclutará los soldados, los vestirá, armará y equipará en forma marcial, a expensas de los Estados Unidos, y los oficiales y soldados así vestidos, armados y equipados deberán dirigirse al lugar fijado al efecto, dentro del tiempo señalado por el Congreso de los Estados Unidos; pero si éstos, tomando en cuenta las circunstancias que concurran, juzgaren conveniente que algún Estado no levante tropas o que lo haga en número inferior a su cuota y que algún otro reclute una cantidad superior a la que le corresponde, este contingente extraordinario será alistado, vestido, armado y equipado con arreglo al mismo sistema de la cuota del Estado de que se trate, a no ser que la legislatura del mismo considerase que no se puede prescindir sin peligro de tal número adicional, caso en el cual reclutará, proveerá de oficiales, vestirá, armará y equipará la proporción de dicha cantidad suplementaria de que estime que

puede prescindirse con seguridad; y los oficiales y soldados a quienes se vista, arme y equipo como se ha explicado, se dirigirán al lugar indicado dentro del tiempo que haya acordado el Congreso de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos, constituidos en su Congreso, nunca participarán en una guerra, ni expedirán patentes de corso y represalia en tiempos de paz, ni celebrarán tratados o alianzas, ni acuñarán moneda, ni fijarán el valor de la misma, ni determinarán los gastos y sumas necesarios para la defensa y bienestar de los Estados Unidos, ni de cualquiera de ellos, ni emitirán pagarés, ni tomarán dinero prestado comprometiendo el crédito de los Estados Unidos, ni lo erogarán, ni acordarán el número de los navíos de guerra que habrán de ser construidos o comprados, o la cantidad de fuerzas de tierra o mar que deberán reclutarse, ni designarán un Comandante en Jefe del Ejército o la Marina, a no ser que nueve Estados den su asentimiento al efecto, y tampoco se resolverá ninguna cuestión relativa a otra materia, salvo lo referente a aplazar las sesiones de un día para otro, como no sea mediante el voto de la mayoría de los Estados reunidos en el Congreso.

El Congreso de los Estados Unidos estará facultado para suspender sus sesiones a fin de continuarlas en cualquier época dentro del año y en cualquier lugar de los Estados Unidos, siempre que el periodo de suspensión no dure más allá de seis meses, y publicará cada mes una relación diaria de sus labores, hecha excepción de aquellas partes que se relacionen con tratados, alianzas u operaciones militares y a su juicio exijan mantenerse en reserva, y en el diario se harán constar los votos afirmativos o negativos de los delegados de cada Estado sobre cualquier cuestión, cuando así lo solicite un delegado, y a los delegados de cualquier Estado o a alguno de ellos que lo soliciten se les proporcionará copia de dicha relación diaria, salvo las porciones que antes se exceptúan, con el objeto de que la hagan del conocimiento de las legislaturas de los diversos Estados”.

Se trata de la norma más extensa y compleja que conforma los “*Artículos de la Confederación*”. De todos modos, el pasaje que nos interesa, pues es ése al cual hacen alusión los congresales de Tucumán, es el segundo párrafo (que transcribimos nuevamente, a continuación); donde los estados norteamericanos fijaron un interesante mecanismo para resolver controversias de límites entre ellos:

“...Los Estados Unidos, representados por su Congreso, serán también jueces de última instancia cuando se apele de cualesquiera disputas y controversias que existan actualmente o surgieren en el futuro, entre dos o más Estados, con respecto a sus fronteras, jurisdicción, o toda otra causa, y esta autoridad se ejercerá de la siguiente manera: cuando la autoridad legislativa o ejecutiva, o un apoderado legítimo de cualquier Estado que tenga un conflicto con otro, presente una demanda al Congreso en que se exponga el asunto en cuestión y se solicite que se le oiga sobre él, el Congreso dispondrá que se notifique a la autoridad legislativa o ejecutiva del otro Estado que participe en la controversia y fijará fecha para la comparecencia de las partes por medio de representantes con arreglo a derecho, a quienes se ordenará que de común acuerdo nombren comisionados o jueces que formen un tribunal encargado de oír el caso a debate y de fallarlo; pero si no pudieren concertarse, el Congreso propondrá a tres personas provenientes de cada uno de los Estados Unidos y cada parte tachará alternativamente un nombre de la lista así formada, empezando por el demandante, hasta que el número de ellos se reduzca a trece; de dicho número se tomarán al azar no menos de siete nombres ni más de nueve, según disponga el Congreso, y en presencia de esta corporación, y las personas cuyos nombres se obtengan de la manera descrita, o cinco cualesquiera de ellas, serán los comisionados o jueces a quienes competará conocer de la controversia y resolverla en definitiva, con tal de que la mayoría de los jueces que entiendan en la causa concurren en la sentencia; y si cualquiera de las partes omitiere estar presente el día señalado y no tuviere para ello motivos que el Congreso estime bastantes o si, estándolo, se negare a tachar los nombres, el Congreso procederá a proponer a las tres personas procedentes de cada Estado y el secretario del repetido cuerpo a tachar en representación de la parte ausente o renuente, y la sentencia del tribunal que se nombre en la forma antes prescrita será definitiva y pondrá término al litigio; y si cualquiera de las partes rehusare someterse a la autoridad de semejante tribunal o comparecer o defender su demanda o causa, el tribunal procederá, no obstante, a pronunciar sentencia, que también será definitiva y concluyente, y en ambos casos la sentencia y las acusaciones se archivarán con los documentos del Congreso para seguridad de las partes interesadas, en el concepto de que antes de que cada comisionado forme parte del tribunal, deberá prestar juramento ante uno de los jueces del Tribunal Supremo o Superior del Estado en que se ventile la causa, de oír y fallar bien y lealmente el asunto en cuestión, conforme a lo mejor de su inteligencia, sin favoritismo, inclinación, ni esperanza de recompensa, y de que a ningún Estado se le pri-

vará de su territorio para beneficio de los Estados Unidos...”.

Ante cualquier disputa que se plantee entre distintos estados sobre temas relacionados con límites o fronteras entre ellos, o cualquier otra causa, el Congreso de los Estados Unidos resolverá, en última instancia, tales diferendos mediante el siguiente mecanismo:

El estado afectado presentará su pretensión al Congreso y solicitará ser oído. Entonces, el Congreso, dará traslado de esta demanda al poder ejecutivo o legislativo del estado contra el cual se intente hacer valer tal pretensión; fijándose, al efecto, una fecha para que comparezcan ambos estados, a una audiencia, para debatir el asunto, ordenándoseles también que acuerden, entre ellos conformar un tribunal arbitral para resolver el diferendo.

En el caso de que los estados litigantes no se pongan de acuerdo en la conformación de ese tribunal, el Congreso propondrá una lista conformada por tres jueces provenientes de cada estado de la Confederación (recordemos que eran trece originariamente; con lo cual el total de los jueces propuestos debía alcanzar el número de treinta y nueve). Entonces, cada uno de los estados litigantes podrá tachar, alternativamente, uno de los jueces propuestos, empezando por el estado demandante.

Debía repetirse este procedimiento, hasta que quedara un total de trece jueces sin tachar. De esos trece, el Congreso sorteará entre siete y nueve, según se establezca en cada caso; quienes deberán conformar el tribunal que resolverá la cuestión, con una mayoría de cinco votos.

En el supuesto de que cualquiera de los estados litigantes no concurriera a la audiencia fijada, sin justificación suficiente; o bien se negare a tachar los nombres de la lista originaria de treinta y nueve jueces, el Congreso igualmente conformará esa lista de jueces, y el secretario de ese cuerpo tendrá la facultad de tachar, en representación del estado renuente.

La sentencia del tribunal, así conformado, será definitiva, poniendo fin al pleito; aunque cualquiera de las partes abandone o no quiera someterse al proceso. Todos los antecedentes de la causa serán archivados

por el Congreso, para seguridad de las partes.

Esta disposición ordena que cada magistrado que integre ese tribunal deberá prestar juramento de *“oír y fallar bien y lealmente el asunto en cuestión, conforme a lo mejor de su inteligencia, sin favoritismo, inclinación, ni esperanza de recompensa”*; a fin de asegurar la imparcialidad de los jueces.

Sin embargo, este juramento debía efectuarse, y he aquí una disposición muy poco clara de este artículo, ante *“uno de los jueces del Tribunal Supremo o Superior del Estado en que se ventile la causa”*. En efecto: no quedaba claro ante quién deberían jurar todos y cada uno de los jueces de este tribunal *“ad hoc”*, integrado única y exclusivamente para resolver un diferendo territorial, o de otra naturaleza, entre distintos estados de la Confederación. Rezaba ante *“uno de los jueces”*, y no especificaba cuál juez. Mencionaba que se trataba *“del Tribunal Supremo o Superior del Estado en que se ventile la causa”*. Sin embargo, estamos hablando de una causa que no se ventilaba ante ningún estado; sino ante el Congreso de la Confederación, y que involucraba a dos o más estados litigantes. Entonces, ¿ante qué tribunal prestarían juramento los jueces?. ¿Ante el tribunal superior del estado demandante; del estado demandado; de ambos, o de algún estado neutral?. ¿O debían, quizás, prestar juramento ante algún tribunal supra estadual o confederal?. No lo sabemos, ya que la norma, de por sí, no es para nada clara.

Finalmente, este artículo de la Confederación asegura a los estados miembros que *“a ningún Estado se le privará de su territorio para beneficio de los Estados Unidos”*; a fin de evitar que una mayoría circunstancial de estados, arremeta contra una minoría, privándolos de su territorio. Sin embargo, este precepto no se cumplió, en la historia norteamericana; toda vez que los estados de Virginia y Maryland debieron, en su oportunidad, ceder porciones de sus territorios para que se constituyera, entre ellos, el flamante distrito federal de la Unión: Washington D. C. Sin embargo, esta cesión se efectuó con la conformidad de las legislaturas de los estados respectivos.

De todos modos, surge de este claro precedente norteamericano, que cuando hubiere que resolver temas relacionados con disputas entre

las provincias, en razón de límites o separación de jurisdicciones o fronteras entre sí, las mismas debían resolverse conforme lo establecía este artículo preconstitucional estadounidense, el cual daba mayor énfasis a las autonomías provinciales, por encima de la voluntad de un órgano legislativo nacional. Con ello observamos que, lejos de intentar imponer una voluntad centralista, como sostuvieron algunos, en el Congreso de Tucumán primó siempre el respeto a las instituciones locales; exteriorizado en este primitivo reglamento de funcionamiento del cuerpo.

3. La firma del acta y la influencia de Manuel Belgrano: el discurso de despedida del presidente Washington al pueblo de los Estados Unidos

Después de transcribir, en el *“Redactor del Congreso”* el texto de la *Declaración de la Independencia Argentina*, finaliza Fray Cayetano el relato del día proporcionándonos otro dato muy valioso: *“enseguida firmaron todos”*. Es decir, al contrario de lo que venía sucediendo hasta este punto, en que las actas y resoluciones del Congreso eran suscriptas únicamente por el Presidente, el Vicepresidente y alguno de sus secretarios (o ambos); en este caso, en atención a la trascendencia de lo que se acababa de decidir, se creyó conveniente que todos los diputados firmaran el acta.

El hecho de que el Congreso decidiera que todos los diputados suscribieran el acta confirma hasta qué punto tuvo influencia, entre nosotros, el precedente de la declaración de la independencia de los Estados Unidos. Originariamente, el acta de la independencia norteamericana fue firmada únicamente por el Presidente y el Secretario del Congreso Continental de Filadelfia. A fines de Julio de 1776 el cuerpo resolvió encargar una copia caligráfica del acta de la Declaración. Una vez que se la tuvo, fue firmada por los diputados presentes, durante el mes de Agosto de 1776. El tema es que el acta originaria (firmada por Presidente y Secretario) se extravió y sólo quedó el acta, en copia caligráfica, suscripta durante el mes de Agosto, por todos los diputados. De este documento fueron las copias que se efectuaron, desde entonces, y que se publicitaron por doquier. Por ello, seguramente el ejemplar de la Declaración de la Independencia estadounidense que llegó a manos de los congresales de Tucumán llevaba las firmas de todos los representantes

del país del Norte. Nuestros diputados no tenían manera de saber que el acta originaria norteamericana sólo llevaba las firmas del Presidente y del Secretario, como todas las demás.

De allí, a que los congresales de 1816 replicaran lo que hicieron sus pares norteamericanos cuarenta años antes, hay un solo paso. Lo hicieron, tanto por la trascendencia del paso que estaban dando, como porque así se hizo ya en el pasado, en una nación americana exitosa, que también se había declarado independiente, cuatro décadas atrás. En efecto, las actas del Congreso de Tucumán eran normalmente firmadas por el Presidente, el Vicepresidente y refrendadas por el Secretario (normalmente Mariano Serrano).

La única excepción a esta regla fue la primera comunicación del Congreso de Tucumán, donde proclamaba solemnemente su instalación. Este instrumento fue firmado por todos los diputados presentes el 24 de Marzo de 1816.

Con criterio y acertados fundamentos, Bonifacio del Carril afirma *“sin vacilación alguna, que la Declaración de la Independencia, aclamada y votada por unanimidad en la sesión del 9 de julio, fue redactada siguiendo la forma y los tópicos tratados en la declaración similar de la independencia de los Estados Unidos de América, aprobada el 4 de julio de 1776”*.

En efecto, el estudio comparativo de ambos instrumentos nos arroja varias similitudes y paralelos. Desde el comienzo mismo de la revolución rioplatense, los patriotas tomaron de la Revolución Francesa los fundamentos filosóficos, míticos e inspiradores del movimiento, y de Estados Unidos, sus documentos fundacionales, como orientadores de la acción legislativa de nuestros líderes patriotas, en los primeros años. Un caso típico fue Manuel Belgrano, quien ya en 1805 tenía en su biblioteca un ejemplar de la *“Despedida de Washington al pueblo de los Estados Unidos”* (*“Washington’s Farewell Address”*), una obra que le apasionó sobremedida, a tal punto que se abocó a traducirla al castellano, de a poco, a partir de ese año.

Narra el prócer argentino, a modo de introducción de este discurso: *“el ardiente deseo que tengo de que mis conciudadanos se apoderen de las*

verdaderas ideas, que deben abrigar, si aman la patria, y si desean su prosperidad bajo bases sólidas y permanentes, me ha empeñado a emprender esta traducción en medio de mis graves ocupaciones, que en tiempos más tranquilos la había trabajado, y se entregó a las llamas con todos mis papeles en mi peligrosa y apurada acción del 9 de marzo de 1811 en Tacuarí”.

En efecto, el Creador de la Bandera se había abocado a traducir esta obra en dos oportunidades. Cuando la estaba por concluir, la primera vez, apremiado por el resultado adverso de la Batalla de Tacuarí, durante la fallida Campaña al Paraguay, debió arrojar su trabajo al fuego, junto con el “*librito*” que contenía el discurso, en inglés, así como la demás correspondencia y documentación comprometida para la causa de la Revolución, a fin de que no cayeran en manos enemigas.

Después de la Batalla de Tucumán (24 de Setiembre de 1812), quizás un poco más confortado con la victoria y ya sensiblemente satisfecho por haber detenido una ofensiva realista que parecía imparable, Belgrano volvió a intentar traducir esta obra; contando con la colaboración valiosísima de su médico personal, el norteamericano Joseph Redhead. Este profesional ayudó a traducir la obra al castellano antes de que el Ejército del Norte abriera campaña sobre Salta.

Fue así que, con la traducción ya concluida, el 2 de Febrero de 1813, a orillas del río Alurralde (también llamado Chuscha o Choromoro), al Norte de la provincia de Tucumán, con su ejército ya en marcha hacia Salta, Belgrano escribe su introducción a esta nueva traducción del discurso de despedida del Presidente George Washington al pueblo norteamericano.

Es emotivo lo que nos transmite el inquieto Vencedor de Tucumán: *“Washington, ese héroe digno de la admiración de nuestra edad y de las generaciones venideras, ejemplo de moderación y de verdadero patriotismo, se despidió de sus conciudadanos, al dejar el mando, dándoles lecciones las más importantes y saludables; y hablando con ellos, habló con cuantos tenemos, y con cuantos puedan tener la gloria de llamarse americanos, ahora y mientras el globo no tuviese ninguna otra variación.*

Su despedida vino a mis manos por los años de 1805 y confieso con verdad,

que sin embargo de mi corta penetración, ví en sus máximas la expresión de la sabiduría apoyada en la experiencia y constante observación de un hombre, que se había dedicado de todo corazón a la libertad y felicidad de su patria.

Pero como viese la mía en cadenas, me llenaba de un justo furor, observando la imposibilidad de despedazarlas, y me consolaba con que la leyesen algunos de mis conciudadanos, o para que se aprovecharan algún día, si el Todopoderoso los ponía en circunstancias o transmitiesen aquellas ideas a sus hijos para que les sirviesen, si les tocaba la suerte de trabajar por la libertad de la América.

Un conjunto de sucesos, que no estaban al alcance nuestro, pues vivíamos sabiendo únicamente lo que nuestros tiranos querían que supiésemos, nos trajo la época deseada, y por una confianza que no merecía, mis conciudadanos me llamaron a ser uno de los individuos del gobierno de Buenos Aires, que sucedió a la tiranía.

Las obligaciones no me daban lugar a repasar la traducción, para que se imprimiese, ya que teníamos la gloria de poder comunicar los conocimientos, y que se hicieran generales entre nosotros, y creído de que en la Expedición al Paraguay podría haberla examinado y concluído, tuve la desgracia que ya he referido.

Más, observando que nadie se había dedicado a este trabajo, o que si lo han hecho no se ha publicado, ansioso de que las lecciones del héroe americano se propaguen entre nosotros y se manden, si es posible, a la memoria, por todos mis conciudadanos, habiendo recibido un librito que contiene su despedida, que háme hecho el honor de remitirme el ciudadano David C. de Forest, me apresuré a emprender su traducción.

Para ejecutarla con más prontitud me he valido del americano doctor Redhead, que se ha tomado la molestia de traducirla literalmente, y explicarme algunos conceptos, y por este medio he podido conseguir mi fin, no con aquella propiedad, elegancia y claridad que quisiera, y de que son dignos tan amplios consejos; pero al menos los he puesto inteligibles, para que mejores plumas le den todo aquel valor que ni mis talentos, ni mis atenciones me permiten.

Suplico solo al gobierno, a mis conciudadanos y a cuantos piensen en la felicidad de América, que no se separen de su bolsillo este librito, que lo lean, lo estudien, lo mediten y se propongan imitar a ese grande hombre, para que se logre el fin que aspiramos, de constituirnos en nación libre e independiente”.

En efecto, extinguido su primer esfuerzo por las llamas de Tacuarí, Belgrano se las arregló para conseguir otro ejemplar del discurso de Washington, de manos del aventurero norteamericano David Curtis de Forest, quien se lo proporcionó en 1812. De Forest era un corsario y comerciante estadounidense que vivió entre nosotros entre 1801 y 1822. En 1817 fue designado como primer cónsul de Estados Unidos acreditado en las Provincias Unidas. Pudo haber sido un agente secreto norteamericano en el Plata durante las primeras dos décadas del Siglo XIX. Lo cierto es que se relacionó convenientemente en la sociedad rioplatense de la época y los patriotas acudían a él cuando necesitaban contactos o favores relacionados con Estados Unidos. Por esa época, David Curtis de Forest había instalado una importante librería, en Buenos Aires, lo cual lo conectó convenientemente con el círculo intelectual y el grupo dirigente de la capital.

Belgrano le debió haber pedido, seguramente, un nuevo ejemplar del Discurso de Washington, que de Forest habrá requerido que se lo enviaran desde su patria de origen, en inglés, por supuesto, para poderse-lo proporcionar al Creador de la Bandera.

Belgrano, esta vez, decidió no perder tanto tiempo y cortar por lo sano, acudiendo a su médico norteamericano para que le ayudara a traducir la obra. Mucho se ha discutido sobre si Belgrano dominaba o no el idioma inglés. Pese a que en esta introducción otorga casi todo el crédito al Dr. Joseph James Thomas Redhead; es generalmente aceptado que Belgrano realizó gran parte del trabajo de traducción, que ya tenía casi concluido al encarar la Campaña al Paraguay. La modestia del general era proverbial. Gutiérrez y otros aseguran que Belgrano dominaba el inglés; idioma que también utilizaría durante su misión diplomática en Londres en 1815. El propio general tradujo y supervisó la traducción de su facultativo, la corrigió y se encargó de hacer imprimir el *“librito completo”* en la Imprenta de Niños Expósitos, en 1813.

Esta obra tuvo gran difusión en la época. Se vendía profusamente entre los intelectuales de Buenos Aires en sus librerías. Los vecinos más respetables obsequiaban esta obra a los visitantes de habla inglesa que arribaban a la capital, como veremos luego.

¿Por qué era tan importante esta obra para Belgrano?. Tal vez la transcripción de sus primeros párrafos basten para describir a un Washington que fascinó al Creador de nuestra Bandera: un demócrata de ferviente espíritu republicano y sin vanidades. Era el émulo que pretendía Belgrano instalar de un patriota americano ideal. Veamos:

“Amigos y Conciudadanos:

Nunca me parece más a propósito manifestaros la resolución que tomé de separarme del cargo que ocupó que, en estas circunstancias en que se acerca el tiempo de elegir un ciudadano que administre el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos, y en el que debéis fijar vuestras ideas para designar la persona que haya de revestir con una comisión tan importante; así se expresará distintamente el voto público, y no se me contará en el número de los que hayan de ser elegidos.

Os suplico al mismo tiempo que me hagáis la justicia de creer que no he tomado esta resolución sin haber tenido presente todas las resoluciones que corresponden a la relación que une a un ciudadano obediente a su patria, y que mi determinación de retirarme no es, ni disminución de celo por vuestro interés futuro, ni falta del más agradecido respeto a vuestra pasada bondad, sino un efecto del pleno conocimiento en que estoy de que este paso no es incompatible con aquellos objetos.

El haber aceptado y continuado hasta ahora en el cargo, a que dos veces me llamásteis por vuestros votos, ha sido un sacrificio uniforme de mi gusto al convencimiento en que estoy de la obligación que tengo respecto de la sociedad y de mi deferencia a lo que parecía que deseábais. Esperaba constantemente volver al retiro de que salí con repugnancia y que podría haberlo hecho más pronto, sin perjuicio de los motivos de no poder desatender. La fuerza de mi inclinación a retirarme, me estimuló a prepararme para dirigiros un manifiesto antes de la última elección, declarándoos mi deseo; pero reflexionando con madurez acerca del estado de los negocios con las naciones extranjeras, que era tan perplejo y crítico, y cediendo al parecer unánime de las personas

de mi confianza, abandoné la idea...”.

George Washington concluía su segundo mandato como primer presidente de la Unión americana. Muchos compatriotas suyos intentaron convencerlo de presentarse para un nuevo período. Al principio, el mandatario iba a acceder. Sin embargo, reflexionándolo mejor, resolvió rechazar el ofrecimiento de presentarse a una nueva reelección, por considerarlo nocivo para una democracia; e instauró, a partir de este precedente, la sana costumbre en los presidentes norteamericanos de ser reelectos únicamente por un solo período posterior; tradición que vino recién a quebrar Franklin Delano Roosevelt en la primera mitad del Siglo XX.

Hacia 1902 en Buenos Aires se volvió a imprimir esta obra, con prólogo de una personalidad indiscutida para tal fin, que fue don Bartolomé Mitre, prestigioso historiador, ex Presidente de la República, organizador de la Argentina moderna y conocedor, como pocos, de muchos detalles de la vida del Gral. Manuel Belgrano.

Así decía don Bartolomé: *“... en vísperas de la batalla de Salta, Belgrano aprovechaba los momentos de descanso para cultivar su inteligencia, y fortalecer su conciencia por la meditación de los escritos de los grandes hombres con que se honra la humanidad. Entre estos, era Jorge Washington el objetivo de su particular admiración, así es que, en los pocos días que permaneció el ejército patriota detenido en la margen izquierda del Pasaje, (Enero de 1813) acabó de perfeccionar una traducción de la ‘Despedida’ que aquel inmortal republicano, había dirigido al pueblo de los Estados Unidos al tiempo de separarse de los negocios públicos. Este libro, llegado a sus manos en 1805 y que desde entonces procuró generalizar entre sus paisanos y que le había acompañado en todas sus campañas, era su libro de cabecera. Habiendo emprendido su traducción, se había visto obligado a quemarla, con otros papeles en el combate de Tacuary. En Tucumán volvió a emprender nuevamente este trabajo, con el objeto de darlo a la prensa, realizando así bajo la tienda militar y en vísperas de la gran batalla de Salta, la obra emprendida ocho años antes, bajo el sistema colonial, cuando la idea de la revolución aún no había germinado en su cabeza”.*

4. La influencia norteamericana en la declaración de la independencia Argentina

A principios de 1811 el venezolano Manuel García de Sena, publicó en Filadelfia una breve obra titulada: *“La independencia de la Costa Firme, justificada por Thomas Paine treinta años ha”*. La misma estaba dedicada *“A los habitantes de la Costa Firme”* y traducía al español los documentos fundacionales de la revolución estadounidense: la Declaración de la Independencia, los Artículos de la Confederación y varias constituciones de diversos estados norteamericanos; así como algunas reflexiones del filósofo Thomas Paine. De este librito se imprimieron cinco mil ejemplares, que fueron rápidamente vendidos en Hispanoamérica.

Al año siguiente, este mismo autor publicó su segundo libro: *“Historia Concisa de los Estados Unidos desde el descubrimiento de la América hasta el año de 1807”*. En esta obra, García de Sena recopilaba y traducía diversos textos que hacían al origen de esa nación norteamericana. El propio autor se disculpó ante sus lectores, de su poco dominio de la lengua inglesa; a fin de justificar algunos errores de traducción que, algunos más versados que él, seguramente iban a encontrar en su trabajo.

El éxito de esta obra fue notable, ya que en la misma Filadelfia se publicaron tres ediciones ese mismo año de 1812. La misma fue despachada, principalmente, a las principales urbes de la América Hispana, donde se la vendía con mucho interés. Estas obras del venezolano arribaron, seguramente al Plata.

El 6 de Abril de 1816 se publicó en la Gazeta de Buenos Aires un aviso publicitando que ambas obras de García de Sena se vendían a módicos precios en una tienda enfrente al cuartel del Regimiento de Patricios. También se las podía conseguir en la Imprenta de Niños Expósitos.

Con esto queremos decir que estas obras, que difundían varios instrumentos fundacionales de los Estados Unidos, traducidos al castellano por un hispano americano, se encontraban disponibles fácilmente para que los congresales los pudieran adquirir.

El mismo aventurero David Curtis De Forest vendía estos libros en

Buenos Aires, para la época en que se convocaba y se reunía el Congreso de Tucumán (entre 1815 y 1816). Su biógrafo, Benjamin Keen, sostuvo la posibilidad que algunos congresales argentinos contaran con los libros de García de Sena, vendidos por De Forest, en Buenos Aires. Este mismo estudioso cita el aviso publicado en la *Gazeta* (seguramente a instancias de este aventurero, que también vendía libros), aunque lo data erróneamente el 31 de Marzo de 1816, cuando en realidad apareció el 6 de Abril.

Es muy probable que varios de los diputados al Congreso por Buenos Aires, el propio Belgrano, y el mismo secretario Serrano hubieran podido tener estas obras consigo. En efecto, Serrano, aunque electo congresal por la provincia altoperuana de Charcas o Chuquisaca, residía desde hacía varios años en Buenos Aires; y desde allí fue que partió, junto a los diputados porteños, con destino a Tucumán, a fines de 1815. Cualquiera de ellos, o todos, pudieron llevar estos libros del autor venezolano rumbo a la ciudad norteña. Tal vez los llevó el propio Belgrano, cuando fue convocado a concurrir a Tucumán, y arribara a esa ciudad el Viernes 5 de Julio.

¿Qué grado de difusión tuvieron estas obras, en esa época, entre las personas ilustradas de la Capital?. Henry Marie Brackenridge fue un abogado y viajero norteamericano que arribó al Río de la Plata durante el año 1817, en su carácter de secretario de una misión diplomática estadounidense (la "*South American Commission*"). Esta comitiva venía a tomar conocimiento directo de la situación política local, a fin de aconsejar al gobierno de los Estados Unidos sobre la conveniencia o no de reconocer la Independencia Argentina.

Brackenridge tenía treinta y un años para la época en la cual visitó nuestro país. Levantó notas y apuntes de todo lo que vio, escuchó y con quiénes se entrevistó, así como la impresión que le produjeron los personajes más destacados del Río de la Plata de entonces. Cumplida su misión, el joven abogado arribó a Londres, donde dio forma de libro a sus anotaciones, publicando hacia 1820 su obra: "*Voyage to South America, performed by order of the American government in the years 1817 y 1818 in the frigate 'Congress'*" (*Viaje a Sudamérica, realizado por orden del gobierno Norteamericano en los años 1817 y 1818 en la fragata 'Congress'*),

a resultas de su viaje como secretario de una misión diplomática norteamericana al Río de la Plata. Este trabajo diplomático fue fundamental para que los Estados Unidos se atrevieran a reconocer la Independencia Argentina, en Marzo de 1822, bajo el mandato del Presidente James (Santiago) Monroe.

En su libro, Brackenridge nos cuenta muchas curiosidades que le llamaron la atención. En primer lugar, la gente en las calles, comparada con la de su país.

“El día siguiente de nuestra llegada fue Domingo, y las calles estaban llenas de gente. Venía a mi memoria con mucha frecuencia mi anterior lugar de residencia, Nueva Orleans, con excepción de que la gente de color es en comparación muy poca, pero entre las clases inferiores noté muchas de procedencia india; ésto se descubría en la tez y en las facciones. Los habitantes, en general son una sombra más morenos que los de América del Norte, pero ví un gran número con buenos colores. Son gente hermosa. Nada tienen en su aspecto y carácter de la índole sombría celosa y vengativa, que nos hemos acostumbrado a atribuir a los españoles. Los hombres se visten en mucho como nosotros, pero las mujeres son aficionadas al vestido negro para la calle. El modo de vestir, en ambos sexos, me informaron ha mejorado mucho, desde que se tratan libremente con extranjeros. Los viejos españoles, cuyo número es considerable, se distinguen fácilmente por su tez más morena, la roñería estudiada de su ropa, y la bronca y grosera expresión del semblante provienen de que son tratados como una especie de judíos, por aquellos a quienes estaban acostumbrados a considerar grandemente sus inferiores. También se distinguen por no llevar la escarapela azul y blanca, universalmente usada por los ciudadanos de la República... Dificilmente habría una afrenta mayor para un americano del sur, que llamarle español. Un joven me dijo, en tono de broma, que los monjes, los frailes y los españoles, eran en general viejos y morirían pronto, lo que, decía, era un gran consuelo...”

Me llamó mucho más la atención la multitud de bellas mujeres, yendo y viniendo de las iglesias, y la graciosa elegancia de su porte. Caminaban con mayor elegancia que cualquier mujer que yo antes hubiera visto. Están generalmente en grupos de familia, pero conforme a la costumbre del país, rara vez acompañadas por caballeros. Hay generalmente unos cuantos por-dioseros cerca de las puertas de las iglesias, todos ciegos, o decrepitos por la

edad. Me informan que hay dos conventos en la ciudad, pero no fuí a verlos, pues me dijeron que todas las monjas eran viejas y feas.

Una escena muy animada y marcial se me presentó, con el ejercicio de las tropas regulares y la milicia cívica. Los regimientos de negros presentaban un lindo aspecto poco común, y parecían estar en un pie de disciplina excelente. Los cívicos, dicen, están tan bien y completamente adiestrados, como los regulares. Vi varias bandas de música muy buenas. Un batallón de esclavos compuestos de quinientos o seiscientos hombres formó también y luego marchó a una de las iglesias. Con todas estas cosas, la ciudad presentaba una de las escenas más animadas que yo haya presenciado. Ciertamente es un pueblo más entusiasta y quizás más guerrero que el nuestro; si tuvieran, con estas cualidades, algo de nuestros hábitos juiciosos, y un caudal de instrucción general, creo que casi nos igualarían”.

En los pasajes anteriores, traducidos por Carlos A. Aldao, este simpático norteamericano nos transmite sus primeras impresiones de los argentinos y las argentinas, no bien arribado al Río de la Plata; contraponiendo las imágenes que registró con las que estaba habituado a ver, como lo eran: Filadelfia, Pittsburgh, Nueva York, San Luis o Nueva Orleans, ciudades norteamericanas que el joven abogado conocía.

Con posterioridad, nos cuenta cómo fue su encuentro con el suegro del Gral. José de San Martín, don Antonio José de Escalada, donde, además de brindarnos una colorida descripción de su familia, nos narra de qué manera don Antonio José, así como otros ciudadanos de su clase, se encontraban muy compenetrados de la historia norteamericana, y de los documentos fundacionales de su independencia:

“Entre nuestros conocidos había dos o tres que particularmente me agradaban: el primero, un anciano respetable y vecino cercano, de nombre Escalada, suegro de San Martín; este anciano era lo que se hubiese llamado en nuestra guerra de la revolución un verdadero liberal. Tenía una linda familia de hijos y nietos; su casa, el lugar más agradable de toda la ciudad, era frecuentada por los extranjeros. Frecuentemente pasaba mis tardes allí, siendo casi seguro hallar siempre un grupo agradable de damas y caballeros; la tarde se pasaba usualmente en conversación alegre o en danzas, que el anciano caballero parecía tener placer especial en promover, tomando parte él

mismo con frecuencia, aunque pasados los setenta años de edad; estas danzas eran minués, con música de piano, tocado por una de las señoritas. Había adoptado una bella e interesante niña, a la sazón de unos diecisiete años, hija de un gobernador intendente español, y parecía tratarla con el mismo afecto y bondad que dispensaba a sus hijos. La esposa del general San Martín, por este tiempo, estaba viviendo con su padre, pero parecía muy deprimida de espíritu por su ansiedad a causa de su marido a quien, por todo lo que se decía, es devotamente apegada. Ella, que lo había acompañado hasta el pie de los Andes, deseaba seguir su suerte al pasarlos, pero fue disuadida con mucha dificultad.

Percatándome de que no participada en ninguna de las diversiones y averiguando el motivo, me dijeron que había hecho promesa de alguna clase por el éxito de su marido, lo que no pude comprender bien. Estas virtudes privadas y discretas en la familia de San Martín me dieron una opinión muy favorable del hombre; la excelencia y pureza de la vida privada, es en conclusión, el mejor cimiento de la confianza pública. No puede haber ninguna dignidad de carácter sin ellas, y rara vez nos equivocamos en la pureza de las acciones humanas cuando esta fuente es pura. Mientras estuve en Buenos Aires he oído frecuentemente citar a San Martín y su esposa como un ejemplo de matrimonio feliz; lo que de ningún modo es un elogio negativo en un país donde la moral está desgraciadamente depravada, y donde el estado matrimonial es tenido en demasiado poco respeto. No tienen más que una hija de tres o cuatro años de edad.

Escalada es simple ciudadano y nunca ha tomado otra parte que como individuo particular, pero su riqueza considerable lo ha habilitado para prestar servicios a la causa; nos regaló a cada uno de nosotros ejemplares de diferentes obras políticas, que había comprado con el propósito de distribuir las gratis; entre ellas, una historia de Estados Unidos, con la declaración de nuestra independencia, la despedida del general Washington y otros escritos. Además, su cuñado, Quintana, hermano de su esposa, está en el ejército de Chile, y sus dos hijos, uno de dieciocho y otro de veinte años de edad, están sirviendo bajo la mirada de San Martín. En todas las ocasiones, experimentamos la máxima bondad y atención de este anciano caballero, y fuimos invitados por él a una fiesta espléndida, en momentos que toda su familia parecía deprimida por el sentimiento más ansioso acerca del destino de sus parientes cercanos, expuestos a los azares de una guerra espantosa”.

En este fragmento de sus memorias de viaje, el secretario de la misión norteamericana a Sudamérica nos cuenta que, para ese entonces, el Gral. San Martín se encontraba muy integrado a su familia política; que su esposa se encontraba en Buenos Aires, viviendo con sus padres; y que todos se encontraban preocupados por la suerte de los integrantes de la familia que servían en Chile bajo el mando del Libertador. Nos narra también el letrado anglosajón que, para la época de su estancia en Buenos Aires (que fue el período que transcurrió, aproximadamente, entre las Batallas de Chacabuco y Maipú, en Chile), Remedios de Escalada se encontraba en Buenos Aires, deprimida por no habersele permitido atravesar la cordillera, para acompañar a su esposo, y haciendo “*votos de tristeza*”, merced a alguna promesa que habría hecho en pos del triunfo de los ejércitos patrios en el país trasandino. Por ello, Remedios no participaba en los bailes y saraos que a menudo organizaba su familia. El comentario público que registró Brackenridge fue que los San Martín parecían ser, entonces, un matrimonio feliz.

También nos refiere que, en una oportunidad, a fin de aliviar la ansiedad familiar por la suerte de sus parientes en Chile (tal vez luego de haber llegado a Buenos Aires la noticia del desastre de Cancha Rayada), don Antonio organizó una fiesta importante en su casa, procurando levantar el ánimo de familiares y amigos, a donde también concurrió Brackenridge.

Por último, lo más destacado de este pasaje del viajero norteamericano es que don Antonio de Escalada les obsequió a todos los miembros de la misión estadounidense “*ejemplares de diferentes obras políticas, que había comprado con el propósito de distribuirlas gratis; entre ellas, una historia de Estados Unidos, con la declaración de nuestra independencia, la despedida del general Washington y otros escritos*”. Es muy probable que esa “*historia de Estados Unidos, con la declaración de nuestra independencia*” a la que alude el abogado extranjero sean los trabajos del venezolano García de Sena, que se podían adquirir en Buenos Aires, como una manera de homenajear a sus invitados y hacerles saber que la historia y el derecho público de su país era ampliamente conocido por la clase dirigente porteña. En cuando a “*la despedida del general Washington*” es muy probable que se haya tratado de la traducción al español realizada a instancias del propio Gral. Manuel Belgrano, editado pocos años atrás

en Buenos Aires, y también disponible en algunas librerías porteñas.

Prosigue narrando Brackenridge que: *“El señor Frías, joven abogado y secretario del Cabildo, era una de nuestras relaciones más agradables; sus maneras eran sumamente pulidas y refinadas; y poseía una generosidad de corazón, un calor y vehemencia de sentimiento... Parecía ansioso por cultivar nuestras instituciones políticas. Derivé considerable información de él, tanto como ayuda en conseguir papeles y documentos...”*

Las damas son mucho menos afectas a la literatura que en Estados Unidos, en general, pero mucho más que las de Nueva Orleans. La literatura española, de hecho, es más rica que la francesa en obras que combinan la instrucción moral con el entretenimiento; observé que la hermana del señor Frías leía una traducción de Pamela, y supe que las novelas de Richardson son muy estimadas entre ellos”.

En otro pasaje de su obra, el diplomático estadounidense nos cuenta cómo se relacionó con un joven colega argentino, con quien compartía aficiones similares. Confirma el interés de este secretario del Cabildo en las instituciones norteamericanas. Cuenta, además, que las argentinas de entonces no eran tan afectas a la literatura como las norteamericanas. Sin embargo, eran más lectoras que las mujeres de origen francés que Brackenridge había conocido en Nueva Orleans, donde vivió cinco años antes. Descubrió, con curiosidad, que las porteñas leían novelas con trasfondo moral, traducidas del inglés. La más famosa era *“Pamela o la Virtud Recompensada”*, una novela *“epistolar”*, del británico Samuel Richardson, publicada en 1740, narrada en primera persona por la protagonista (Pamela).

Se trataba de una joven inglesa virtuosa, que rechaza los galanteos de su patrón, hasta que consigue que éste se reforme y le proponga matrimonio; así es cuando la obra tiene su final feliz. La novedad en esta novela es que intercala relatos del diario de la protagonista y las cartas que ésta intercambia con los demás personajes. Richardson fue una máquina de escribir novelas *“bestsellers”*, muy apreciadas por el público femenino, que se congregaban a leer sus trabajos, en grupos, a principios del Siglo XIX.

Otro aspecto en el cual Brackenridge observó la difusión de la cultura norteamericana y de sus instituciones fue en la prensa; y lo narra a raíz de un curioso duelo entre dos periódicos en la época; que el norteamericano tuvo la oportunidad de presenciar; lo cual le llamó la atención:

“Cada revolución interna sucesiva dio origen a numerosas publicaciones. En 1815, después de la caída de Alvear, la libertad pública pareció adquirir un movimiento acelerado, como el agua interrumpida en su curso, hasta que acumulando su peso la habilita para rebosar los tajamares. Una inundación de publicaciones se derramó sobre el pueblo que había gradualmente adquirido la costumbre de volver su atención con ansia a la prensa, como fuente de libertad. Se estableció un periódico por el Cabildo, llamado El Censor, para consagrar el interés del pueblo, como la Gaceta Ministerial se consagraba en las miras del gobierno, y se asignó un salario a su redactor. Se le imponía el deber de publicar un ensayo político por semana, para difundir la ilustración general. Numerosos diarios se ensayaron luego por individuos, pero la mayor parte fueron de corta duración, por falta de apoyo.

La Crónica Argentina tuvo más éxito; era dirigida con algún brío, y se aproximaba más a lo que nosotros llamaríamos papel partidario, que cualquiera establecido hasta entonces.. El mayor descaro y libertad parece dominar en las páginas de este diario... Desgraciadamente, con frecuencia era demasiado inflamatorio y abusivo con los individuos, y por tanto, adecuado para producir mal efecto en un pueblo tan poco acostumbrado a la licencia de la prensa; para quienes, aún las simples observaciones sobre la conducta de los hombres públicos, se convertían en denuncias...

Un pueblo debe acostumbrarse gradualmente a las bendiciones de la prensa libre antes que el bien que fluye de su uso legítimo compense los males que emanan de su abuso... Es orgullo de Estados Unidos, que si no hay aquí personas tan profundamente instruidas como en Francia o Inglaterra, nuestros conciudadanos en general son más instruidos... La ilimitada libertad de imprenta era bien defendida en la Crónica y apoyada por autoridades inglesas y americanas; pero el redactor del Censor, que suscribía la proposición, en abstracto, alegaba que el país no estaba todavía maduro para gozarla por completo; que el efecto de una acusación impresa, sobre un pueblo que recién salía de una oscuridad total, sería poner los mejores gobiernos en manos de

los peores hombres; que cuando las falsas advertencias frecuentemente se repiten, el pueblo se hace negligente cuando se le advierte el peligro real, y el despotismo entra sin oposición.

Se mantuvo algunos meses una guerra de periódicos por estos redactores, sobre un tema adecuado para poner a prueba la opinión pública. El general Belgrano y Güemes (gobernador de Salta), al abrir la campaña en las provincias arribeñas, lanzaron proclamas anunciando a los indios la resolución de restaurar a los Incas. Se sabe que estas gentes veneran el recuerdo de los reyes que los gobernaron, antes que fueran reducidos a bárbara esclavitud por los conquistadores españoles... El redactor de la Crónica abordó el asunto seriamente y se siguió un debate entre él y el redactor del Censor, que entendía defender a Belgrano y sostener la idea de una monarquía limitada. Leyendo la discusión muy fácilmente se ve cuál tenía el lado popular. La Crónica aderezaba todos los argumentos usuales que se aducen entre nosotros contra los reyes y nobles, citando frecuentemente a Paine y a los escritores de nuestro país: sus ideas tenían todo el picante de la novedad en Buenos Aires y producían probablemente buen efecto, no obstante el ultraje innecesario a Belgrano y Güemes. Por el lado del Censor, la monarquía limitada no era sostenida sino muy débilmente, afirmando con frecuencia el redactor su derecho a abrigar y expresar las opiniones que fueren de su agrado. El Cabildo puso fin a esta guerra de periódicos, la primera que se conoció aquí, ordenando perentoriamente al Censor que cesase de aparecer, por motivo que la tranquilidad pública había sido perturbada. El cargo de redactor no mucho tiempo después fue transferido a otras manos y el periódico desde entonces no ha sostenido sino principios republicanos; su redactor, Henriques, es un chileno de considerables dotes literarios, de tendencia mental a la filantropía y entusiasta admirador de nuestras instituciones, que ha procurado explicar a sus conciudadanos. Comprende inglés sumamente bien y traduce de nuestros periódicos artículos que probablemente serán útiles”.

Este interesante fragmento de su libro nos brinda un somero panorama sobre los periódicos que se editaban en Buenos Aires entre 1817 y 1818. El Censor era el órgano del Cabildo de la ciudad, que se embarcó en una guerra con el cáustico e incisivo medio privado La Crónica, en ocasión del debate sobre el sistema de gobierno más adecuado para nuestro país. La Crónica se enroló, entusiasta, en la causa republicana. Como fundamento de su postura, citaba a menudo a los autores

norteamericanos; sobre todo a Thomas Paine (quien pese a ser inglés de nacimiento, tomó partido por los revolucionarios norteamericanos; transformándose en un relevante intelectual, impulsor de la democracia y del sistema republicano, hacia fines del Siglo XVIII).

Como contrapartida, el órgano del Cabildo apoyaba tibiamente la idea de Belgrano y de Güemes de sostener una monarquía constitucional. Sin embargo, como casi toda la opinión pública porteña estaba inclinada hacia el sistema republicano, el Cabildo puso fin a la disputa mediática despidiendo al redactor de *“El Censor”*; designando en su reemplazo a un chileno, que simpatizaba con los principios republicanos de Estados Unidos; y que empezó a traducir artículos de los periódicos norteamericanos que llegaban a sus manos y a publicarlos en el diario del Cabildo. Así fue como Belgrano perdió, en la capital, un apoyo fundamental para sostener su idea de implantar, en el Plata, una monarquía *“temperada”*, coronando, a tal efecto, a un descendiente de la casa de los Incas.

Mientras Brackenridge estuvo con nosotros, El Censor publicó numerosos trabajos y artículos relacionados con Estados Unidos: *“Los siguientes son unos pocos asuntos tratados en los ensayos políticos del Censor en 1817: Explicación de la Constitución de Estados Unidos, altamente elogiada; sistema lancasteriano de educación; sobre las causas de la prosperidad de Estados Unidos; ensayo de Milton sobre la libertad de imprenta; revista de la obra del difunto presidente Adams, sobre la Constitución americana, y recomendación de los libramientos y balances, continuada en varios números, y abundando en mucha información útil para el pueblo; breve noticia de la vida de James Monroe, presidente de Estados Unidos; examen del sistema federal; sobre el juicio por jurados; sobre elecciones populares; sobre el efecto de las producciones ilustradas en la condición del género humano; análisis de varias constituciones de estados en la Unión, etc.”.*

Recuerda, también, Brackenridge, que *“Hay actualmente dos semanarios publicados en pequeña escala, pero como ha entrado poco la costumbre de insertar noticias y avisos públicos que dan provecho a un papel, y son útiles para los hombres de negocios, su circulación es acaso menos general de lo que sería de otra manera. Las copias de noticias se multiplican a pluma, en vez de imprimirse, lo que se debería en parte al gasto; también los carteles*

de teatro son manuscritos. Alrededor de dos mil ejemplares de cada uno de los periódicos establecidos circulan semanalmente; se abren camino hasta las regiones más remotas del país; y como sucedía en algunas partes de nuestro país, un solo periódico servía a todo el vecindario; es leído generalmente por el cura después de misa, al mismo tiempo que los manifiestos (los publicados durante la revolución harían un volumen en folio de tamaño considerable). Los procedimientos del Congreso se imprimen mensualmente y circulan del mismo modo". Se refiere en este último supuesto a "El Redactor del Congreso", la publicación que se editaba bajo la dirección de Fray Cayetano.

Prosigue el secretario de la misión estadounidense: *"Gran número de ensayos se publican también en hojas sueltas, y se venden en puestos, en vez de insertarse en los periódicos. En la colección que hice de estos papeles, tengo varios discursos de aniversario, un elogio de Estados Unidos, un ensayo por un español europeo demostrando las ventajas del actual gobierno de Buenos Aires y su superioridad sobre el de España; un panfleto contra Artigas; una defensa de la conducta de Alvear en la toma de Montevideo (escrita por García, que es uno de sus mejores escritores), en respuesta a la acusación del general español Vigodet y antes de la caída de Alvear; una traducción tolerable de la tragedia de Pizarro, la Batalla de Maratón, pieza original, y una pieza de C. Henriques; memorial de los propietarios de Mendoza, vindicación de la conducta de Pueyrredón de los ataques hechos en el Baltimore Patriot; discusión sobre una cuestión de economía política, mantenida con alguna extensión a propósito de los saladeros...*

Por no haber ninguna comunicación directa con España, casi todos los libros escolares se imprimen en el país. Tengo una excelente gramática general del lenguaje y un sistema de aritmética, publicados en 1817. Sus catecismos y libros escolares son ordinariamente originales, siendo necesario borrar los dogmas monárquicos que usualmente tienen. Hay tres imprentas y todas parecen estar haciendo buen negocio. Me agradó mucho la del doctor Anchoris que tiene tres prensas casi siempre ocupadas. Díjome que él mismo había ido a Inglaterra para procurarse tipos y prensas".

Luego, transcribe lo que le expresara el sacerdote y abogado Ramón Eduardo de Anchoris, con respecto a los fines patrióticos que veía en su noble emprendimiento de imprimir: *"Consideré, dijo, que representaría mi papel en esta revolución si podía tener éxito en mi proyecto de difundir el*

arte mecánico de imprimir. Tomé un número de muchachos a quienes he pagado salarios para inducirlos a entrar en el negocio, y hacerlo deseable para otros; el número de obreros será en pocos años suficiente para habilitarnos a establecer imprentas en todas las ciudades principales; y la impresión, que ya ha bajado en un tercio, guardará debida proporción con otra labor. Conozco bien la importancia de este arte precioso, para un país que aspira a ser libre. Habré contribuido con mi porción íntegra a la independencia de mi patria, si tengo éxito”.

Finalmente, Henry Marie Brackenridge nos cuenta que se dio una vuelta por las librerías del Buenos Aires de entonces, y revela lo que encontró:

“Hay una traducción de Six Months de Mr. Pradt, por Cavia, uno de los secretarios del Departamento de Estado, joven de excelente talento; parece que los escritores políticos son los que están al frente casi exclusivamente en demanda. Vi una traducción de Sketch of Democracy de Bisset, que según me informaron los libreros, había encontrado rápida venta. Esta obra puede posiblemente tener efecto saludable sobre el pueblo que está en peligro de correr aturdido en sus nociones de libertad; y que, como los franceses, desearían tomar Grecia y Roma por modelos. La obra no vale mucho; elige todo lo malo de las repúblicas antiguas y modernas (guarda honradamente silencio, sin embargo, sobre Estados Unidos), sin nada de lo bueno; y esto contrasta con la pobre lista de las dudosas ventajas de una monarquía limitada como la inglesa.

Todas las restricciones para la circulación de libros, no importa cuál sea el asunto de que traten, no se han sólo removido, sino que para fomentar la importación se tolera que sean introducidos libres de derechos de aduana... He visto públicamente ofrecidas en venta las obras de Voltaire en las librerías, lo que antes hubiera sido un delito. Les es mucho más familiar el francés que el inglés, lo que quizá sea de lamentar, pues los políticos revolucionarios franceses han resultado en la práctica inseguros. Los escritos de Franklyn, el Federalista, y otras obras norteamericanas, son citadas con frecuencia; pero en general, aún las mejores producciones inglesas y estadounidenses se abren camino mediante traducciones francesas. La lengua inglesa, sin embargo, está empezando a ser más tenida en cuenta. Hay en circulación traducciones españolas de muchos de nuestros mejores escritos revolucio-

narios. Los más comunes son dos volúmenes miscelánicos; uno conteniendo el Sentido común, de Paine, y Derechos del Hombre, y la Declaración de la Independencia, varias de nuestras constituciones y la Despedida del general Washington; el otro es una Historia abreviada de Estados Unidos, hasta el año 1810, con una buena explicación de la índole de nuestras instituciones políticas, acompañada con una traducción del discurso inaugural de Mr. Jefferson y otros papeles de Estado”.

Se refiere, evidentemente, a las traducciones al castellano del venezolano Manuel García de Sena: *“La independencia de Costa Firme, justificada por Thomas Paine treinta años ha”* (Filadelfia, 1811), además de la de John M’Culloch: *“Historia concisa de los Estados Unidos desde el descubrimiento de la América hasta 1807”* (Filadelfia, 1812). Con respecto al grado de difusión que tenían, en la época, los dos libros de García de Sena, entre nosotros, diría Brackenridge: *“Creo que éstos han sido leídos por todos los que pueden leer; y han producido la más extravagante admiración hacia los Estados Unidos, acompañada, al mismo tiempo, por algo parecido a la desesperanza”*.

Es decir, para la época, un norteamericano que nos visitó, se admiraba de la difusión y el grado de conocimiento, entre los vecinos notables del Plata, con quienes se entrevistara, de la cultura, instituciones, obras, pensamientos y documentos fundacionales de los Estados Unidos, en gran medida gracias al autor venezolano, o al trabajo de traducción de Manuel Belgrano. Todas estas circunstancias produjeron una desmedida admiración hacia el país del Norte; acompañada, tal vez, como lo narra el visitante, de una desesperanza, similar a la resignación por sentir los argentinos de entonces, una meta inalcanzable equiparar a la república estadounidense.

Con esto queremos significar que, lejos de lo que podría llegar a pensarse, el derecho público norteamericano, sus instituciones, obras, intelectuales, historia y los documentos fundacionales estadounidenses, como lo fueron: su Declaración de la Independencia, los Artículos de la Confederación y Unión Perpetua y la Constitución de Estados Unidos eran ampliamente conocidos por nuestros Padres Fundadores. Es más, hasta se basaron en ellos para realizar gran parte de su trabajo en el Congreso de Tucumán.

La propia Soberana Asamblea General Constituyente, que se congregara en Buenos Aires a principios de 1813 adoptó oficialmente el nombre de: “Provincias Unidas”; en clara sintonía con la denominación del país norteamericano: “Estados Unidos”. Ello revela la permanente búsqueda de una identificación con aquella nación en su gesta emancipadora.

5. Análisis comparativo con la declaración de la independencia de los Estados Unidos

Seguramente, los congresales tuvieron a mano la obra de García de Sena; trabajo que fuera utilizado por Mariano Serrano en diversas oportunidades, con posterioridad. Aunque es también muy probable que los diputados contaran con un ejemplar del texto de la declaración de la independencia norteamericana en inglés; ya que la traducción de García de Sena era bastante deficitaria. En efecto, la Declaración de la Independencia argentina se asemeja mucho más al texto de la estadounidense originaria, que a la defectuosa traducción del autor venezolano.

Otra persona quien pudo haber intervenido en la redacción del acta y de la declaración patrias fue Manuel Belgrano, abogado y jurista de fuste, con formación europea, elevada para la época, admirador del proceso emancipador estadounidense. A su lado estaba su médico norteamericano Joseph Redhead, quien tradujera, entre 1812 y 1813, la *“Despedida de Washington al pueblo de los Estados Unidos”*, a pedido de Belgrano. Seguramente Redhead pudo haber aportado el dominio de su lengua nativa en traducir, para los diputados, los pasajes necesarios del Acta de la Independencia de su patria natal.

Concluye Bonifacio del Carril *“lo indudable es que los diputados reunidos el 8 de julio en Tucumán redactaron el texto de la Declaración de la Independencia argentina teniendo a la vista el modelo de la norteamericana”*.

Para ello, hubo que realizar unos ajustes, a partir del modelo norteamericano. Thomas Jefferson es el autor indiscutido del acta estadounidense. La misma está precedida por un extenso manifiesto ius-filosófico y por una relación de los hechos en los que se basa, en dos partes.

Los congresales de Tucumán prescindieron de estos párrafos; es decir, de un manifiesto explicativo o justificante de los motivos que dieron origen a la declaración de la Independencia. El Congreso, advirtiendo tal falta, intentó enmendarla al año siguiente. Sin embargo, parece que luego, nuestros congresales consideraron necesario conservar algo del manifiesto norteamericano, y lo agregaron al final de la Declaración, en este pasaje: *“y en obsequio del respeto que se debe á las naciones detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración”*.

En una carta que el Gral. José de San Martín dirigió desde Córdoba, en fecha 16 de Julio de 1816 al diputado Tomás Godoy Cruz, al anoticiarse de la Declaración de la Independencia argentina, lamentó que los congresales hubieran suprimido los *“Manifiestos”* que sí llevaba el original norteamericano. Ello demuestra que hasta el Libertador conocía los precedentes estadounidenses de la Declaración de la Independencia.

Por ello, el trabajo de *“adecuación”* y *“traducción”* del modelo norteamericano al castellano, previa adaptación a las necesidades políticas, jurídicas, históricas y regionales argentinas se circunscribió únicamente al último párrafo de la declaración estadounidense. Es decir, el texto de la *“Declaración”*, que tomó como base, indudablemente, el original del país del Norte.

Párrafo aparte merece el destacar el aporte del veterano Secretario del Congreso, el Dr. Juan José Paso, según lo señala, acertadamente, Bonifacio del Carril: *“Los fundamentos jurídicos de la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos, desarrollados por Jefferson en los pasajes del texto norteamericano... concordaban poco con la doctrina jurídico-política que informó a la Revolución argentina, desde los días iniciales de Mayo de 1810, expuesta brillantemente por Moreno y por el Deán Funes, que en esto coincidieron, en los artículos de la Gazeta. Uno de los secretarios del Congreso de Tucumán, actor principal en los hechos que estoy estudiando, fue precisamente el Dr. Juan José Paso, que había sido Secretario de la Junta de Mayo, en compañía del Dr. Moreno. Lo cierto es que la Declaración de la Independencia argentina, que sigue fielmente la forma y el orden de exposición de los tópicos que comprende la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos, se apartó de ésta, clara y terminantemente, en los pasajes*

donde quedó fundada política y jurídicamente la decisión y, en reemplazo de las expresiones redactadas por Jefferson y Lee, introdujo las modificaciones indispensables para dejar claramente establecido el criterio jurídico tradicional de la Revolución argentina. Puede decirse que fue la idea originaria y primigenia de la Revolución de Mayo que encontró en la Declaración del 9 de Julio la oportunidad y la forma de expresarse definitivamente”.

De allí concluimos que el aporte de Paso y Belgrano debió haber sido crucial, para no perder de vista el objetivo diseñado por los gestores de la Revolución de Mayo, y adecuar los precedentes norteamericanos a la realidad histórica, filosófica y jurídica argentinas. Ambos habían integrado la Primera Junta, eran amigos, y compartían los mismos principios e ideas.

La Declaración de la Independencia norteamericana expresa, en su último párrafo, que fuera tomado como modelo y referencia, por los congresales de 1816, el siguiente texto traducido al castellano: *“Nos, por tanto, los Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso General, invocando al Supremo Juez del mundo en cuanto a la rectitud de nuestras intenciones, en el nombre y por la autoridad del buen pueblo de estas Colonias, solemnemente publicamos y declaramos que estas Colonias unidas son, y por derecho deben ser, estados libres e independientes; que han quedado relevadas de toda fidelidad a la Corona británica y que todo vínculo político entre ellas y el Estado de Gran Bretaña es y debe ser totalmente disuelto; y que como Estados libres e independientes, tienen pleno poder para declarar la guerra, concertar la paz, contraer alianzas, establecer el comercio y hacer todos los otros actos y cosas que los Estados independientes tienen derecho de realizar. Y en sostén de esta Declaración, con firme confianza en la protección de la Divina Providencia, mutuamente ofrecemos a cada uno la garantía de nuestras vidas, nuestras fortunas y nuestro honor sagrado”.*

La declaración argentina, reza, en cambio, lo siguiente: *“Nos los representantes de las Provincias-Unidas de Sud América, reunidos en congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, á las naciones y hombres todos del globo la justicia, que regla nuestros votos, declaramos solemnemente á la faz de la tierra, que es voluntad unánime é indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban á los reyes de*

España, recuperar los derechos, de que fueron despojados, é investirse del alto carácter de nación libre é independiente del rey Fernando 7, sus sucesores y metrópoli. Quedar en consecuencia de hecho y de derecho con amplio, y pleno poder para darse las formas, que exija la justicia, é impere el cumulo de sus actuales circunstancias. Todas, y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, baxo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama”.

El parecido entre ambos textos es notable y evidente. El encabezado de las dos declaraciones es prácticamente idéntico. Del original estadounidense: “*Nos...los Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso General*”, pasamos al homólogo rioplatense: “*Nos los representantes de las Provincias-Unidas en Sud América, reunidos en Congreso general*”.

En la declaración se institucionalizó la denominación: “*Provincias Unidas*” que ya se venía utilizando desde hacía un tiempo. Desde su instalación, el cuerpo había tomado la denominación de: “*Congreso Soberano de las Provincias Unidas del Río de la Plata*”. Evidentemente, en el acta de declaración se trocó el “*del Río de la Plata*” por “*en Sud América*”, a fin de hacer más notorio el parecido con los “*Estados Unidos de América*”; y empezó a utilizar esta nueva denominación, a partir de esa fecha.

Cuenta Bonifacio del Carril: que el Congreso de Tucumán “*después del 9 de julio insistió en la nueva designación, que fue empleada en el Reglamento de 1817 y en la Constitución de 1819. Fue empleada también por el general San Martín en sus comunicaciones al Director Pueyrredón entre otras, en el célebre parte de la batalla de Maipú. Según los apuntes autógrafos de Florencio Varela, citados por don Luis V. Varela, este nombre de Provincias Unidas en Sud América fue elegido para ser incorporado a la Declaración de la Independencia con el fin de establecer una paridad de orígenes con los Estados Unidos de la América del Norte. Pero, en definitiva, la iniciativa no prosperó y apenas ha quedado como una prueba más de la utilización del modelo norteamericano*”.

La declaración norteamericana continúa: “*invocando al Supremo Juez del mundo*”; la argentina expresa: “*invocando al Eterno que preside el universo*”; innovando en la prosa, pero manteniendo la analogía del

original anglosajón.

La extranjera prosigue: *“en cuanto a la rectitud de nuestras intenciones”*; y la nuestra expresa un poco más adelante: *“protestando al cielo, á las naciones y hombres todos del globo la justicia, que regla nuestros votos”*. En este pasaje nuestra Declaración tuvo algunas adaptaciones y licencias poéticas. En vez de mencionar la rectitud de las intenciones de los congresales, prefirieron apelar a la Providencia, a los demás pueblos del mundo, en función de la justicia que rige la conducta de los diputados. En definitiva, reemplazaron la idea de *“rectitud”* por la de *“justicia”*.

La norteamericana expresa: *“en el nombre y por la autoridad del buen pueblo de estas Colonias”*; mientras que la nacional consigna, un poco más atrás: *“en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos”*. Acá vemos otra innovación introducida a nuestra declaración. En primer lugar, nuestros congresales prescindieron de aludir a sus pueblos como *“colonias”*; ya que desde 1810 prácticamente habían dejado de considerarse tales. Esto fue al revés de lo ocurrido con la historia norteamericana, donde la guerra por la independencia estalló poco antes de su declaración por el Congreso Continental. Las trece colonias pasaron a considerarse *“estados”* inmediatamente después de declararse independientes. En nuestro caso, en cambio, a partir de la misma Revolución de Mayo se pasó a aludir a los pueblos del interior como *“Provincias”*. Los patriotas jamás se consideraron *“colonos”* o habitantes de *“colonias”*. Además, se puso esta frase, en nuestra declaración, antes que en la homónima estadounidense; con lo cual allí también innovaron nuestros congresales.

Luego, la declaración anglosajona prosigue: *“solemnemente publicamos y declaramos”*. La argentina, en cambio, expresa: *“declaramos solemnemente á la faz de la tierra”*. Los diputados de Tucumán reemplazaron el *“publicamos”* norteamericano por una frase más nuestra y conocida: *“a la faz de la tierra”*; seguramente tomada de la letra originaria de nuestro Himno Nacional, cuando dice: *“se levanta a la faz de la tierra una nueva y gloriosa Nación”*.

La declaración norteamericana continúa: *“que estas Colonias unidas son, y por derecho deben ser, estados libres e independientes”*. En forma

concordante, la declaración patria expresa, un poco más adelante, un pasaje equivalente: *“é investirse del alto carácter de nación libre é independiente del rey Fernando 7, sus sucesores y metrópoli”*. Nuevamente, en este pasaje se observa la innovación, producto del trabajo de nuestros diputados. Se prescinde totalmente de designar a las provincias como *“colonias”*; y subrayan, más que en la libertad de los estados miembros, como lo hace la declaración anglosajona, en la libertad e independencia de la Nación, en unidad. Es importante este concepto, habida cuenta que, en el Congreso, convivían partidarios de consolidar la unidad de la Nación naciente, y quienes, como los diputados cordobeses, favorecían la autonomía de las autoridades locales.

Mientras, en la declaración norteamericana, en este pasaje, se prescinde de indicar de quién se están declarando independientes, en la nuestra se menciona explícitamente al rey de España de entonces, don Fernando VII de Borbón, *“sus sucesores y metrópoli”*. Recordemos que hasta ese momento, las autoridades patrias usaban y abusaban de la figura de la *“máscara de Fernando VII”*. Todas decían gobernar estas tierras en su nombre, y hasta tanto recuperara el trono. Ahora, he aquí que el rey hispano había recuperado su trono; y lo cierto es que nadie quería restituirle el mando. Había llegado la hora de sincerarse; y nuestra declaración lo hizo, expresamente, en este pasaje. Era el fin anunciado de la mentada *“máscara de Fernando VII”*, que con esta Declaración, caía irremisiblemente.

El documento estadounidense expresa: *“que han quedado relevadas de toda fidelidad a la Corona británica”*. Nuestra declaración habla de: *“recuperar los derechos de que fueron despojados”*. En este punto es donde radica la principal diferencia de principios filosóficos entre una y otra declaración. En efecto: la norteamericana, en forma completa, estatuye: *“que estas Colonias unidas son, y por derecho deben ser, estados libres e independientes; que han quedado relevadas de toda fidelidad a la Corona británica y que todo vínculo político entre ellas y el Estado de Gran Bretaña es y debe ser totalmente disuelto”*. Es decir, admite la preexistencia de una relación de vasallaje entre las colonias americanas y la corona británica. *“Vínculo político”* éste, que, en lo sucesivo, a raíz de esta declaración, es completamente *“disuelto”*; y las colonias, en consecuencia, quedan *“relevadas de toda fidelidad a”* Gran Bretaña.

Nuestra declaración, en cambio, expresa: *“que es voluntad unánime é indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban á los reyes de España, recuperar los derechos, de que fueron despojados”*. En este caso, nuestros Padres Fundadores, a diferencia de sus pares norteamericanos, no reconocen, en absoluto, una relación de vasallaje preexistente. Muy por el contrario: revelan que es voluntad inquebrantable de sus provincias representadas (reiteramos que jamás habla de *“colonias”*) *“romper los violentos vínculos que las ligaban á los reyes de España”*. A continuación viene otra innovación jurídica rioplatense: habla de *“recuperar los derechos, de que fueron despojados”*. Obsérvese que en ningún momento se admite un vínculo de vasallaje anterior, o que, por esta declaración, las provincias quedaran relevadas de su obligación de guardar fidelidad a la corona de Castilla; en una manifestación del derecho a la resistencia a la opresión, como esbozaron los congresales estadounidenses.

La declaración patria no solo no admite una relación de sometimiento anterior; sino que innova al sostener la existencia de un *“derecho de soberanía”* previa a la conquista, por parte de los americanos; que por medio de esta declaración, los congresales recobran para sí.

La novedad es que las provincias rioplatenses no se contentaron con transcribir que: *“son, y por derecho deben ser, estados libres e independientes”*, como reza el texto anglosajón. En forma majestuosa, proclaman *“investirse del alto carácter de nación libre é independiente”*; recobrando su soberanía originaria, y los demás derechos de los que fueron violenta e injustamente privados por la opresora corona de España.

Al respecto, nos ilustra Bonifacio del Carril que se trata de *“la doctrina jurídica de la emancipación hispano-americana expuesta en los artículos de la Gazeta, distinta de la invocada por las colonias de América del Norte, en análogas circunstancias”*.

En función de esta declaración de independencia, el texto norteamericano prosigue enunciando las facultades que asumen las colonias, a raíz de su emancipación política de la Gran Bretaña: *“y que como Estados libres e independientes, tienen pleno poder para declarar la guerra, concertar la paz, contraer alianzas, establecer el comercio y hacer todos los otros actos y*

cosas que los Estados independientes tienen derecho de realizar". En nuestro caso, los congresales de Tucumán se limitaron a afirmar, con mayor circunspección: *"Quedar en consecuencia de hecho y de derecho con amplio, y pleno poder para darse las formas, que exija la justicia, é impere el cumulo de sus actuales circunstancias"*. Sus pares del Norte, en forma explícita enunciaron cuatro facultades asumidas por los Estados Unidos, en lo sucesivo; que se las arrancaban a su madre patria: declarar la guerra, concertar la paz, contraer alianzas y comerciar. Y una prerrogativa genérica: *"hacer todos los otros actos y cosas que los Estados independientes tienen derecho de realizar"*.

En el caso argentino, después de seis años de guerra con España, portugueses, indios, paraguayos y provincias rebeldes, carecía de sentido afirmar que las Provincias Unidas adquirirían el derecho a declarar la guerra o concertar la paz; cuando en la práctica, esto ya se venía realizando, ininterrumpidamente, desde 1810. La pregunta de rigor que, ante este antecedente, se habrán hecho los congresales de Tucumán, pudo haber sido: Si incluimos esta cláusula textualmente, ¿no estaríamos admitiendo que, antes de la Declaración de la Independencia, las Provincias Unidas hicieron la guerra o concertaron la paz, en forma ilegítima o indebida, jurídicamente hablando? Ante la perplejidad que podía aparejar cualquier tipo de respuesta, los diputados argentinos decidieron que era mejor no deambular por tales recónditos senderos, y directamente obviar esta incómoda frase de la declaración norteamericana.

En lo que a concertar alianzas se refiere, con anterioridad se habían gestionado tratados o acuerdos con Gran Bretaña, Estados Unidos, Portugal, o algunas potencias europeas, a fin de intentar apoyo o simpatías para la lucha por la independencia. En algunos casos se buscó el suministro de armas y pertrechos, o coronar algún príncipe europeo, buscando siempre poner fin a la lucha armada con España, en términos favorables a la Revolución. En años anteriores, Manuel de Sarratea, Bernardino Rivadavia, Manuel Belgrano, Mariano Moreno, su hermano Manuel, o Tomás Guido, entre otros, habían sido enviados a cumplir misiones diplomáticas en Brasil, Estados Unidos o Europa. Carecía de sentido afirmar que, recién a partir de ahora, las Provincias Unidas podrían concertar tratados. Pues, en tal sentido, se desautorizaban las

misiones diplomáticas pasadas, o las que aún se mantenían en curso, en el extranjero.

En cuanto a hacer el comercio, este derecho fue ejercido según los lineamientos de cada Gobierno Patrio, después de la Revolución de Mayo. Básicamente consistió en abrir el comercio portuario a todos los países o territorios con los que no hubiera conflictos (como lo fueron España o Francia, en un primer momento).

Es por eso que el Congreso de Tucumán prefirió adoptar una fórmula más genérica, que una mera enumeración enunciativa de las facultades que adquiriría el naciente estado nacional, como lo hiciera el Congreso Continental de Filadelfia: *“Quedar en consecuencia de hecho y de derecho con amplio, y pleno poder para darse las formas, que exija la justicia, é impere el cumulo de sus actuales circunstancias”*. Es decir, dejaban librada a la justicia y a las *“actuales circunstancias”* el alcance del *“pleno poder para darse las formas”*.

Como diría Bonifacio del Carril: se trataba de una *“fórmula más vaga y general que la empleada por los norteamericanos, pero más adaptada a la apremiante realidad que debía enfrentar el nuevo país que nacía a la vida”*.

Concluye la declaración estadounidense de esta manera: *“Y en sostén de esta Declaración, con firme confianza en la protección de la Divina Providencia, mutuamente ofrecemos a cada uno la garantía de nuestras vidas, nuestras fortunas y nuestro honor sagrado”*.

En forma muy similar, la nuestra dice: *“Todas, y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, baxo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama”*.

La redacción de ambos textos es bastante similar. Si bien es cierto que la versión argentina cambia de lugar algunas frases, el sentido de las dos declaraciones es prácticamente el mismo.

Ambas manifiestan que, en sostenimiento de tales declaraciones (*“voluntad”* dice el texto patrio). La norteamericana se encomienda *“con*

firme confianza en la protección de la Divina Providencia". La argentina afirma que la declaración es respaldada por todas las provincias representadas en el Congreso: *"Todas, y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad"*.

Ambas concluyen con los congresales ofreciendo sus bienes más valiosos en garantía o salvaguardia de la Declaración de la Independencia. Reza la norteamericana: *"mutuamente ofrecemos a cada uno la garantía de nuestras vidas, nuestras fortunas y nuestro honor sagrado"*. En cambio, expresa la nuestra: *"bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama"*.

Se aprecian leves modificaciones de orden estilo y redacción. La declaración argentina no sólo ofrece *"garantía"*, como la anglosajona sino también *"seguro"*. La nuestra no habla de *"fortunas"* como la estadounidense, sino de *"haberes"*. Finalmente, la sudamericana prefiere *"fama"* al *"honor sagrado"* consignado por los congresales de Filadelfia.

Benjamin Keen, biógrafo del trotamundos, aventurero y librero norteamericano David Curtis de Forest, observa que la última frase, tanto en la Declaración de la Independencia estadounidense, como en la argentina, son similares. De allí concluye que los congresales rioplatenses tuvieron acceso a la obra del venezolano García de Sena, que traducía los documentos fundacionales norteamericanos al castellano y que eran vendidos por el aventurero de Forest en Buenos Aires, entre 1815 y 1816, en frente al cuartel de Patricios.

Es claro el propósito de los diputados de Estados Unidos de ofrecer, como dice Bonifacio del Carril, *"su propio sacrificio, si fuere necesario, para el sostenimiento de la independencia que habían declarado"*.

En cambio, no parece ser tan así con nuestros congresales. Si leemos cuidadosamente la última oración de la Declaración, tenemos: *"Todas, y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama"*. En este pasaje se aprecia que los congresales hablan de las *"Provincias Unidas"*. A ellas, indudablemente aluden cuando dicen que *"todas, y cada una de ellas, así lo publican, de-*

claran y ratifican". Es a ellas a las que seguidamente se refieren cuando dicen que las Provincias se comprometen "*por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, baxo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama*". Con lo cual, los diputados, a diferencia de sus pares del Norte, ponen en "*seguro y garantía*" del cumplimiento y sostén de esta declaración de independencia "*sus vidas, haberes y fama*". Los congresales de Tucumán no dijeron "*nuestros*"; como sí lo hicieron sus pares norteamericanos. Al hablar de "*sus*", evidentemente los congresales hablaban de las *VIDAS, HABERES y FAMA* de TODOS los ciudadanos de SUS PROVINCIAS; y no solamente las suyas propias.

En esta patriada, entendieron los diputados del Congreso de Tucumán, había que jugárselas el todo por el todo, y no solamente con sus bienes particulares propios; sino también con los de todos sus compatriotas, habitantes de sus provincias respectivas.

5. JUAN BAUTISTA ALBERDI: SU VISIÓN GLOBAL Y LOS ESTADOS UNIDOS

Por Ricardo E. Lagorio

“Puede un país naciente y desierto casi tener política exterior? A esto podría responderse con esta pregunta: Puede un país naciente tener otra política que la exterior?”

Juan Bautista Alberdi

En primer término quiero felicitar al Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) a través del Comité de América del Norte, y a la Embajada de los Estados Unidos por esta iniciativa.

Y muy particularmente a Rosendo Fraga, Director del Comité de América del Norte, ya que este Seminario nos invita a reflexionar sobre Padres Fundadores a la luz de los Estados Unidos de América y esto constituye también un ejercicio de contexto y de vigencia.

Cada país tiene su propia historia; a veces los países comparten una historia conjunta; y también hay momentos en que los países generan y consumen historia en común. Y en la relación entre los Estados Unidos de América y la Argentina, estos tres planos han jugado y juegan constantemente. Tenemos dos siglos de relacionamiento, formal e informal. Y es importante conocerlo, estudiarlo y aprender.

El año de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de la Nación y con la perspectiva y objetividad que siempre otorga el tiempo transcurrido, es una ocasión propicia para reflexionar sobre el papel de la República Argentina y, particularmente, el aporte de grandes hombres y mujeres al diseño y evolución de instituciones internacionales. La visión de notables hombres públicos argentinos, y su generosa contribución tanto en el plano teórico como en el práctico, constituyen un *reservorio de pensamiento y de acción internacional*, en la línea de lo que Carlos Saavedra Lamas llamaba la “Noble Tradicional Internacional Argentina”.

Esta “Noble Tradición”, tal como bien señala nuestro primer Premio Nobel de la Paz, es el resultado de remotas influencias que gobiernan el presente, generando continuidades y orientaciones para las futuras generaciones. La obra de notables hombres públicos como Bernardo Monteagudo, Mariano Moreno, Domingo F. Sarmiento, Juan B. Alberdi, Carlos Tejedor, Bernardo de Irigoyen, Norberto Quirno Costa, Estanislao Zeballos, Francisco P. Moreno, Carlos Calvo, Joaquín V. González, Luis María Drago, Roque Sáenz Peña, Ángel Gallardo, Honorio Pueyrredón, Carlos Saavedra Lamas y, más modernamente Raúl Prebisch, Atilio Bramuglia y Arturo Frondizi, son ejemplo de acción y fuente inagotable de inspiración¹.

Esta “Noble Tradición” se ha visto reflejada, históricamente, en la conducta de la República, y en aquellas sintéticas formulas de Mariano Varela, *La victoria no da derecho*, aquella otra de Roque Sáenz Peña, *Sea América para la Humanidad*, y de Hipólito Yrigoyen, *Los hombres son sagrados para los hombres y los pueblos son sagrados para los pueblos*. Y entre ellos, emerge Juan Bautista Alberdi.

1. SEMBLANZA

Juan Bautista Alberdi nació en 1810, y como muy bien señala Isidoro Ruiz Moreno (h), “nació para la Patria en el año de la Libertad”². Es una figura múltiple, ya que, *hay varios Alberdi concéntricos. El teórico, el esteta, el científico, el profeta, el diplomático, el polemista, el constitucionalista, el economista, el periodista.*

A lo que habría que agregar el visionario que supo anticipar toda una amplia temática más allá del tiempo en que supo vivir: la existencia de un Derecho Internacional Americano, los derechos internacionales del individuo, la doctrina de la intervención por motivos humanitarios, las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y la globalización (lo que él denominaba el *pueblo-mundo*) y la interdependencia de las naciones.

¹ Víctor Lascano, *América y la Política Argentina*. Librería y Casa Editora de Emilio Perrot. Buenos Aires 1930.

² Isidoro Ruiz Moreno (h), *El Pensamiento Internacional de Alberdi*. Imprenta de la Universidad, Buenos Aires 1945.

Alberdi fue un extraordinario y plural pensador que no dejó tema por tratar. Ejemplo de hombre renacentista -por la amplitud de los temas abordados- a los 22 años escribió *El Espíritu de la Música y el Ensayo sobre un Método Nuevo para Aprender a Tocar el Piano con Mayor Facilidad*. Pero la música no fue solo objeto de atención epistolar, fue también compositor.

Juan Bautista Alberdi, fue un adelantado a su época en muchos aspectos; y como todo adelantado no siempre fue comprendido ypreciado por sus pares.

Además, como el muy bien se denominaba, fue un ausente de su país. Tuvo algo del personaje de Moliere *Mr. Jourdain* de *El Burgués Gentilhombre*, que hablaba en prosa sin saberlo. Alberdi, fue un ausente, pero sin saberlo!

De los setenta y cuatro años de vida, sólo los primeros veintiocho los vivió en su tierra; los cuarenta y seis restantes, fuera, cada vez más lejos. Y he aquí que un buen día da en la famosísima ocurrencia de llamarse a sí mismo: «el ausente que nunca salió de su país.»

En 1843, parte de la Argentina. Vuelve en 1879, para ejercer su cargo de Diputado nacional por Tucumán. En 1881 regresa a París, en donde muere el 18 de junio de 1884.

Pero no por ello fue un hombre fuera de época: por el contrario. La gran especialista de Alberdi, Élide Lois, lo define como el *más realista de nuestros pensadores utópicos*.

Su pensamiento internacional está, principalmente, en cuatro obras fundamentales para la literatura y para la Ciencia Política moderna.

- El tercer tomo de sus escritos Póstumos en donde Juan Bautista Alberdi reflexiona sobre la Política Exterior de la República Argentina;
- El Crimen de la Guerra, Segundo Tomo de sus escritos Póstumos; Alberdi comenzó a gestar esta obra hacia 1869, año en que nació Mohandas Karamchand Gandhi.
- Memoria sobre la Conveniencia y Objetos de un Congreso General Americano, conferencia leída ante la facultad de Leyes de la Universi-

dad de Chile, para obtener el grado de Licenciado.

- Tomo xvi de sus escritos Póstumos.

Y sus premisas, fueron:

- Firme defensa de principios e intereses nacionales que hagan la prosperidad y modernidad.

- *Soft-power*;

- Multilateralismo;

- Inserción globalizada: *pueblo-mundo*.

Tuvo también una dimensión diplomática muy marcada: fue el primer representante de la Confederación en Europa. Con el rango de Ministro, fue acreditado como Encargado de Negocios ante España, Francia, Reino Unido y la Santa Sede.

2. INFLUENCIA EN EL ÁMBITO CONSTITUCIONAL

No voy a hacer un detallado análisis jurídico de la obra de Juan Bautista Alberdi, ni de su influencia y aportes decisivos ya que no es mi área de especialización. Sí señalo que Alberdi, en su faceta jurídica, no sólo ha sido el guía orientador de la Carta Magna de los argentinos, también ha sido uno de los más destacados sostenedores del denominado derecho internacional americano, basado en concepciones pacifistas y de alta honorabilidad en las relaciones interestatales.

Se ha señalado una larga lista de influencias intelectuales, entre los cuales están Vico, Volney, Condorcet, Jouffroy, Herder, Lammenais, Lerminier, Cousin, Pascal, Leroux, Holbach, Montesquieu, Rousseau, Tocqueville, Hamilton, Madison, El Fedrealista, Jay, Story, Pellegrino Rossi, -entre otros- además de su particular relación con Esteban Echeverría y Juan María Gutiérrez, con quienes integrara la notable generación de 1837.

Alberdi creía que la *cultura era francesa, pero la libertad inglesa* y en definitiva su modelo de derecho público y organización constitucional fue la república federal norteamericana, pero como veremos, con especial adecuación a nuestra realidad según su visión.

El propósito de la obra de Alberdi es sentar y difundir las Bases de la Constitución Nacional, de manera similar a los escritos de Madison, Hamilton y Jay en relación con la nueva Constitución de los Estados Unidos. En especial, Alberdi se inspiró en la constitución de California.

En el capítulo XI de *Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina* dice:

“Tengo la fortuna de poder citar en apoyo del sistema que propongo el ejemplo de la última Constitución célebre dada en América: la Constitución de California, que es la confirmación de nuestras bases constitucionales.

La Constitución del nuevo Estado de California, dada en Monterrey el 12 de Octubre de 1849 por una convención de delegados del pueblo de California, es la aplicación simple y fácil al gobierno del nuevo Estado del derecho constitucional dominante en los Estados de la Unión de Norte América. Ese derecho forma el sentido común, la razón de todos, entre los habitantes de aquellos venturosos Estados.

Sin universidades, sin academias ni colegio de abogados, el pueblo improvisado de California se ha dado una Constitución llena de previsión, de buen sentido y de oportunidad en cada una de sus disposiciones. Se diría que no hay nada de más ni de menos en ella. -Al menos no hay retórica, no hay frases, no hay tono de importancia en su forma y estilo: todo es simple, práctico y positivo, sin dejar de ser digno.

Hace cinco años eran excluidos de aquel territorio los cultos disidentes, los extranjeros, el comercio. Todo era soledad y desamparo bajo el sistema republicano de la América española, hasta que la civilización vecina, provocada por esas exclusiones incivilizadas e injustas, tomó posesión del rico suelo y estableció en él sus leyes de verdadera libertad y franquicia. En cuatro años se ha erigido en Estado de la primera República del universo el país que en tres siglos no salió de oscurísima y miserable aldea.

El oro de sus placeres ha podido concurrir a obrar ese resultado; pero es indudable que, bajo el gobierno mejicano, ese oro no hubiera producido más que tumultos y escándalos entre las multitudes de todas partes agolpadas frenéticamente en un suelo sembrado de oro, pero sin gobierno ni ley. Su constitución de libertad, su gobierno de tolerancia y de progreso, harán más

que el oro, la grandeza del nuevo Estado del Pacífico. El oro podrá acumular miles de aventureros; pero sólo la ley de libertad hará de esas multitudes y de ese oro un Estado civilizado y floreciente.

La ley fundamental de California, tradición de la libertad de Norte América, está calculada para crear un gran pueblo en pocos años.

Ella hace consistir el pueblo de California en todo el mundo que allí habita, para lo que es el goce de los derechos, privilegios y prerrogativas del ciudadano mismo, en lo tocante a libertad civil, a seguridad personal, a inviolabilidad de la propiedad, de la correspondencia y papeles, del hogar, del tránsito, del trabajo, etc., (art. 1.º, secciones 1 y 17).

Garantiza que no se hará ley que impida a nadie la adquisición hereditaria, ni disminuya la fe y el valor de los contratos (sección 16).

Confiere voto pasivo para obtener asiento en la legislatura y en el gobierno del Estado, sin más que un año y dos de ciudadanía, al extranjero naturalizado (arts. 4 y 5).

Sabido es que las leyes generales de la Confederación desde el principio de la Unión abren las puertas del Senado y de la Cámara de Diputados a los extranjeros que se naturalizan en los Estados Unidos. Los americanos sabían que en Inglaterra son excluidos del Parlamento los extranjeros naturalizados. Pero «la situación particular de las colonias de América (dice Story) les hizo adoptar un sistema diferente, con el fin de estimular las inmigraciones y el establecimiento de los extranjeros en el país, y de facilitar la distribución de las tierras desiertas». «Se ha notado con razón, agrega Story, que mediante las condiciones de capacidad fijadas por la Constitución, el acceso al gobierno federal queda abierto a los hombres de mérito de toda nación, sean indígenas, sean naturalizados, jóvenes o viejos, sin miramiento a la pobreza o riqueza, sea cual fuere la profesión de fe religiosa.

La Constitución de California declara que ningún contrato de matrimonio podrá invalidarse por falta de conformidad con los requisitos de cualquiera secta religiosa, si por otra parte fuere honestamente celebrado. De ese modo la Constitución hace inviolables los matrimonios mixtos, que son el medio natural de formación de la familia en nuestra América, llamada a

poblarse de extranjeros y de extranjeros de buenas costumbres. Pensar en educación sin proteger la formación de las familias, es esperar ricas cosechas de un suelo sin abono ni preparación.

Para completar la santidad de la familia (semillero del Estado y de la República, medio único fecundo de población y de regeneración social), la legislatura protegerá por ley (son sus hermosas palabras) cierta porción del hogar doméstico y otros bienes de toda cabeza de familia, a fin de evitar su venta forzosa (art. 9, sección 15).

La Constitución obliga a la legislatura a estimular por todos los medios posibles el fomento de los progresos intelectuales, científicos, morales y agrícolas.

Aplica directa e inviolablemente para el sostén de la instrucción pública una parte de los bienes del Estado, y garantiza de ese modo el progreso de sus nuevas generaciones contra todo abuso o descuido del Gobierno. Hace de la educación una de las bases fundamentales del pacto político. Le consagra todo el tít. 10.

Establece la igualdad del impuesto sobre todas las propiedades del Estado, y echa las bases del sistema de contribución directa, que es el que conviene a países llamados a recibir del exterior todo su desarrollo, en lugar del impuesto aduanero, que es un gravamen puesto a la civilización misma de estos países.

En apoyo del verdadero crédito, prohíbe a la legislatura dar privilegios para establecimiento de bancos; prohíbe terminantemente la emisión de todo papel asimilable a dinero por bancos de emisión, y sólo tolera los bancos de depósito (secciones 31 y 35, art. 4).

No se ha procurado analizar la Constitución de California en todas sus disposiciones protectoras de la libertad y del orden, sino en aquellas que se relacionan con el progreso de la población, de la industria y de la cultura. Las he citado para hacer ver que no son novedades inaplicables las que yo propongo, sino bases sencillas y racionales de la organización de todo país naciente, que sabe proveer, ante todo, a los medios de desenvolver su población, su industria y su civilización, por adquisiciones rápidas de masas de

hombres venidos de fuera, y por instituciones propias para atraerlas y fijarlas ventajosamente en un territorio solitario y lóbrego”.

En las palabras del constitucionalista Alberto Natale lo describe de este modo:

*“Nuestro sistema de gobierno es presidencial, inspirado en el norteamericano de 1787, diseñado por Alberdi, configurado por Gorostiaga y Gutiérrez, principalmente y plasmado en la Constitución de 1853. Está moldeado en la concepción de Montesquieu, donde la capacidad de “estatuir” (crear la ley) es atributo del parlamento y la de “impedir” (vetarla) le corresponde al ejecutivo. Es un clásico sistema de “separación de poderes”, a diferencia del modelo europeo de tipo parlamentario, que es un régimen de “colaboración de poderes”.*³

Me parece entonces que conceptos centrales de nuestra Constitución Nacional, encuentran su fuente en los Estados Unidos:

Constitución escrita;

División de Poderes implícitos en el texto;

Presidencialismo; nuestros padres fundadores eligieron el sistema presidencialista, ya que entendían que era el que mejor representaba “*les moeurs*” de Montesquieu

Federalismo.

3. VISIÓN Y BÚSQUEDA

Juan Bautista Alberdi era consciente de la necesidad de crear Instituciones. Tenía claramente una visión, y se embarca en la búsqueda de modelos y ejemplos a seguir. Por eso es que su legado está relacionado con lo que hoy denominaríamos *Nation-Building* o *State-Building*.

Y en este contexto, su mirada era dual: influido por los dos principales centros de irradiación revolucionaria: Francia y Estados Unidos.

Respecto de Francia, decía Alberdi en su Fragmento al Estudio Preliminar del Derecho:

“El día que dejamos de ser colonos, escribe Alberdi, cayó nuestro pa-

³ Natale, Alberto, “La Corte Suprema y la división de poderes”.

rentesco con la España: desde la República, somos hijos de la Francia (...) Para los que están en los íntimos orígenes históricos de nuestra regeneración, nuestras instituciones democráticas no son sino una parte de la historia de las ideas francesas. El pensamiento francés envuelve y penetra toda nuestra vida republicana.”

Y sobre el nuevo país del Norte, señalaba:

“El mecanismo del gobierno general de Norte América, nos ofrece una idea del modo de hacer practica la asociación de los principios en las organizaciones de las autoridades generales. Allí también, como entre nosotros, se disputaban el poderío del gobierno las dos tendencias, unitaria y federal, y la necesidad de amalgamarlas en el seno de un sistema compuesto, les sugirió un mecanismo que puede ser aplicado a un orden cosas semejantes con las modificaciones exigidas por la especialidad en cada caso.”

Los Estados Unidos, ya en esa época eran un gran laboratorio de gobernanza republicana y democrática. Y en esta visión, no estaba solo. En 1831 Alexis de Tocqueville y Gustave de Beaumont fueron enviados por el gobierno francés para analizar el sistema penitenciario norteamericano. De ese viaje surge el libro *De la Democratie en Amerique*, publicado en dos partes entre 1835 y 1840.

Juan Bautista Alberdi vive en Montevideo entre 1838 y 1842, y allí hacia 1840 aparecen fragmentos del libro de Tocqueville en el diario *El Talismán* que él dirigía. Se supone que la traducción del francés la hizo el propio Alberdi, quien tempranamente se familiarizó con su obra.

Si bien Juan B. Alberdi así como toda la Generación de Jóvenes que conformaba la Generación del treinta y siete se bañaron en la cultura francesa, Alberdi no fue ajeno a la influencia anglosajona.

En la carta que le dirige al estudiante Lucas González, desde Valparaíso el 16 de abril de 1850 decía, y cito lo relevante para este tema: *“No gastaré yo tiempo en estudiar derecho político en Francia...”* Y agrega que los americanos del Norte habían creado *“la organización más perfecta que se conozca de la democracia sin tener escuelas ni autores célebres de derecho”*.

Alberdi que tenía el hábito de estudiar en profundidad los temas, lo

resume con énfasis y con una expresión brocárdica “*sin la Inglaterra y los Estados Unidos, la libertad desaparecería de este siglo*”.

Entiendo así que la visión que Juan B. Alberdi tenía sobre los Estados Unidos es también una búsqueda.

En este sentido, las palabras del Representante J. Flood (Diputado) en la sesión de homenaje que se le hace en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, el 18 de mayo de 1945, son altamente ilustrativas:

“Uno de los primeros profetas de la solidaridad interamericana, ese gran patriota argentino y filósofo del ideal americano, Juan Bautista Alberdi.

Hace más de medio siglo que Alberdi intuyó que las Américas como un gran sistema político cuyas partes recibían su vida del conjunto y el conjunto de sus partes. Hoy las esperanzas de ese temprano profeta se han convertido en realidades poderosas y productivas; poderosas en cuanto a que ellas han dado la base para una acción común cuando vino la guerra; productiva en que ellas no solo aseguraron la más amplia movilización de todos los recursos de todas las Américas para la prosecución afortunada de la guerra, sino también en cuanto a que han establecido en modo imperecedero la cohesión e interdependencia de las Américas, ahora que ha pasado la crisis de la guerra y una paz y seguridad permanentes son bendiciones que esperamos y por las cuales rogamos humildemente”.

4. VIAJE A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

En 1855 parte Juan B. Alberdi hacia Europa, para asumir su cargo de Ministro Plenipotenciario y Encargado de Negocios ante España, Francia, Reino Unido y Santa Sede. Y en el viaje hacia Europa hace escala en los Estados Unidos de América y visita Nueva York, Filadelfia, Baltimore, Washington y Boston.

Los fines principales de su misión, como bien señala Jorge M. Mayer, eran: “*combatir la secesión de Buenos Aires, recabar el reconocimiento de la Independencia por el Gobierno español, detener la intromisión brasilera en la Banda oriental, fomentar los lazos de navegación y comercio entre Europa y las provincias interiores y obtener del Papa el nombramiento de nuevos obispos...*” (Como diplomático de carrera, no puedo sino maravillarme ante esta agenda, que hoy sería el trabajo de varias misiones compuestas,

cada una, por numerosos diplomáticos!)

Juan Bautista Alberdi, arriba a Nueva York, el lunes 28 de mayo de 1855. El 12 de junio se reúne con el Attorney General Caleb Cushing, (a quien llega mediante una carta que le había dado Wheelwright), y le expone el peligro que corre el principio de libre navegación fluvial, consignado en el tratado con los Estados Unidos. Además le señala que es importante que los Estados Unidos de América solo reconozcan al gobierno de la Confederación.

Cushing le pregunta entonces a Juan Bautista Alberdi si quiere ser presentado al presidente, y esa misma noche, Alberdi y Cushing entran a la Casa Blanca para ver al Presidente Franklin Pierce.

Relata así Juan Bautista Alberdi esa reunión:

“... fui presentado a él y me sentó a su lado. Al cabo de un rato se levantó y me invitó a pasar a su gabinete, donde ya los tres solos, fui escuchado con las más completa atención por espacio de una hora. El señor Cushing me interpretaba con un talento y elegancia superiores. El Presidente me hizo decir que había tenido buen gusto en oírme: que el día siguiente el gobierno se ocuparía de estos asuntos. Enseguida nomás, es decir a las 10 de la noche, fuimos a la casa del señor William L. Marcy, Secretario de Estado, con quien a solas, en su gabinete de estudio, tuvimos la misma conversación.”

Dice más adelante Alberdi, que el día 14 fue un día agotador. Tuvo cuatro reuniones con Cushing. Como consecuencia de sus reuniones y gestiones diplomáticas, el Gobierno de los Estados Unidos le anuncia que se nombraría un Ministro de primer rango en Paraná, y que Buenos Aires sería considerada como un distrito del territorio nacional. Con lo cual consigue Alberdi el objetivo de reconocimiento al gobierno de la Confederación.

Esa misma gestión, y con igual éxito, lo emprende con el representante inglés. Esa misma noche se reúne durante dos horas con el Ministro John F. Crampton, en Georgetown, y convienen tratar a la Provincia de Buenos Aires como una provincia Argentina. El Ministro le dice que le va a escribir al Secretario de Relaciones Exteriores de su país, George William Frederick Villiers, 4th. Earl de Clarendon, sugiriéndole que el Reino Unido no reconozca a Buenos Aires.

Este temprano e importante reconocimiento por parte de dos relevantes gobiernos extranjeros a la Confederación, constituye un logro trascendente de la misión informal de Juan Bautista Alberdi, y es un claro ejemplo de la importancia y valor de los contactos y negociaciones diplomáticas.

Alberdi, avezado negociador es consciente de que toda gestión formal o informal debe estar minuciosamente preparada, con claros fundamentos y objetivos. Es así que él mismo redacta sus propias instrucciones.

Objetos que debo inquirir en Estados Unidos, es el título de un capítulo del tomo XVI de sus *Escritos Póstumos*. Aquí emerge Juan Bautista Alberdi en la faz de búsqueda.

Viaja a los Estados Unidos, después de publicar su obra máxima, *Bases*. Ya ha contribuido al diseño Constitucional. Ahora busca diseñar un Estado y sus Instituciones y lo que hoy llamaríamos Políticas Públicas (tomo XVI de sus *Escritos Póstumos*).

Aquí aparece el Alberdi arquitectónico, con fuertes similitudes con Alexis de Tocqueville. Y entonces redacta una serie de preguntas para sus interlocutores en los Estados Unidos, a título de lecciones aprendidas para informar a las autoridades de la naciente República.

Que le interesa aprender, conocer, preguntar?

Inmigración;

Diplomacia: etiqueta y funcionamiento;

Sistema Político: Unitario y Federal;

Navegación;

Tierras Públicas;

Aduana;

Empréstitos.

Y con la misma lógica, Alberdi redacta otro capítulo sobre “Lo que debo difundir, explicar, propagar, en los Estados Unidos” (tomo XVI de sus *Escritos Póstumos*).

Que hace y dice:

- *Confederación y hacer conocer el estado de la cuestión de Buenos Aires;*
- *Libre navegación;*
- *Traducir la Constitución y difundirla;*
- *Contratos con compañías de inmigración;*
- *Ponerse y quedar en contacto con periodistas notables y dejarlos versados en las cosas argentinas.*

Alberdi estuvo casi un mes en los Estados Unidos. Visitó Nueva York, Baltimore, Boston, Pensilvania y Washington. Allí aprovechó para estudiar el proceso de inmigración en América del Norte, la navegación pluvial, el sistema federal, las costumbres y la legislación de tierras públicas.

Lo despiden en Boston el Attorney General, Caleb Cushing, que le dice:

“Usted está vacilante o cree que los EE.UU reconozcan a Buenos Aires. No, no lo reconocerán en ningún caso: Usted no me comprendió bien esta mañana. Hable de una hipótesis remotísima. El Ministro -Mr. Pede- que va no lleva menor credencial diplomática para Buenos Aires.

El principio de libre navegación ha de ser el eje en que giren y se apoyen todas las cuestiones incidentales que ofrece la situación del Plata...”

En su salida de Boston a Europa, escribió a un amigo:

“Cuan tranquilos y pacientes veo a esta raza de libertad en sus orgullosas casas!

Los planes de expandirse a América del Sur puede estar en la mente de la población excitada, pero no lo he encontrado en el pensamiento de los hombres públicos”.

Termina Alberdi su periplo en Boston y escribe una carta:

“Salgo prendado y admirado de este país. Que mansa, que paciente, que buena me parece esta raza de libertad dentro de sus hogares afortunados. Los planes de anexión de nuestra América Meridional, que se atribuyen a este país, no pasan de fanfarronadas de populacho exaltado, que es fatuo con doble título que lo es en todas partes, pero no existe en la cabeza de ningún hombre de estado.”

Pie de página. “Que diferencia: a las 10 de este día di a lavar mi ropa.

A las 7 me la traen toda planchada y flameante: en nueve horas, lo que en nuestra América del Sud se hace en nueve días!”

5. DOCTRINA MONROE

Una referencia especial amerita la posición de Juan Bautista Alberdi frente a la Doctrina Monroe, ya que abordó este sensible tema en forma consecuente y coherente con su visión hemisférica y global: Panamericanismo e Integración Institucional.

Decía en su *Memoria sobre la Conveniencia y Objeto de un Congreso General Americano*, todo un programa de integración válido para los tiempos actuales: “...Será también el más eficaz medio de establecer el equilibrio continental que debe ser la base de nuestra política internacional civil o privada. Entendamos lo que debe ser nuestro equilibrio como hemos visto lo que debe ser nuestro arreglo de límites. Mas que la ponderación y balanza de nuestras fuerzas militares, el debe nacer del nivelamiento de nuestras ventajas de comercio, navegación y tráfico, el nuevo y grande interés de la vida americana. En la santa guerra de industria y comercio que nuestros países están llamados a alimentar en lo venidero, nada más que por las armas de la industria y del comercio, desde establecerse en todo lo posible la mayor igualdad de fuerzas y ventajas. Equilibrada la riqueza es necesario equilibrar también el territorio como parte de ella, no como medio de preponderancia militar”.

Y por ello es que Alberdi critica la doctrina Monroe, porque no la entiende como una doctrina jurídica, sino como un curso de acción unilateral de la política exterior de los EE.UU., que quizás tuvo su razón de ser en 1820, a instancias de Canning cuanto la Santa Alianza tenía interés y decisión en proyectarse e intervenir en la región. Pero pasadas unas pocas décadas, ya no tenía sentido.

Juan Bautista Alberdi, consciente de la necesidad de sostener y defender siempre el interés nacional, considera que los acuerdos informales y tratados económicos son los mejores y más efectivos instrumentos para desarrollar, fomentar y fortalecer las relaciones entre los estados.

Entendía que la solidaridad americana debía ser abordada en for-

ma positiva y no negativa. Decía al respecto, en términos muy claros (Escritos Póstumos):

“Se llamaría Derecho de gentes sudamericano la doctrina de Monroe? Se diría que Calvo lo pretende. Dese luego, tal doctrina no es ni americana, y de la historia que de ella nos da Calvo, resulta que es mas europea que americana: mas inglesa que Norteamericana, mas de Canning que de Monroe... Fue una doctrina de circunstancias, que perdió todo su interés con la extinción del coloniaje europeo en América, por el éxito de la guerra de Independencia...”

El 18 de noviembre de 2013, el Secretario de Estado de los Estados Unidos John Kerry, en un discurso ante la OEA, anuncia oficialmente que la era de la doctrina Monroe terminó.

Más allá de este dato, lo relevante es la definición del tipo de relaciones que propone los Estados Unidos:

“When people speak of the Western Hemisphere, they often talk about transformations that have taken place, but the truth is one of the biggest transformations has happened right here in the United States of America. In the early days of our republic, the United States made a choice about its relationship with Latin America. President James Monroe, who was also a former Secretary of State, declared that the United States would unilaterally, and as a matter of fact, act as the protector of the region. The doctrine that bears his name asserted our authority to step in and oppose the influence of European powers in Latin America. And throughout our nation’s history, successive presidents have reinforced that doctrine and made a similar choice.

“Today, however, we have made a different choice. The era of the Monroe Doctrine is over. The relationship – that’s worth applauding. That’s not a bad thing.

The relationship that we seek and that we have worked hard to foster is not about a United States declaration about how and when it will intervene in the affairs of other American states. It’s about all of our countries viewing one another as equals, sharing responsibilities, cooperating on security issues, and adhering not to doctrine, but to the decisions that we make as partners to advance the values and the interests that we share.”

En una libre interpretación diría que el Secretario Kerry, leyó a

Juan Bautista Alberdi!

6. ELOGIO DEL MODELO DE HOMBRE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Juan Bautista Alberdi, reflexiona sobre el tipo de liderazgo americano en su obra más moderna y vigente sobre política global, *El Crimen de la Guerra*:

“Cuando la libertad no es pretexto de la guerra, lo es la gloria, el honor nacional.

Como Sud América no ha contribuido a la obra de la civilización general sino por el trabajo de la guerra de su independencia, la única gloria que allí existe es la gloria militar, los únicos grandes hombres son grandes guerreros.

Ninguna invención como la de Franklin, como la de Fulton, como la del telégrafo eléctrico y tantas otras que el mundo civilizado debe a la América del Norte, ha ilustrado hasta aquí a la América del Sud. Ni en las ciencias físicas, ni en las conquistas de la industria, ni en ramo alguno de los conocimientos humanos, conoce el mundo una gloria sudamericana que se pueda llamar universal.

Todo el círculo de sus grandes hombres se reduce al de sus grandes militares del tiempo de la guerra de la independencia.

Ese país ha hecho de un soldado, la primera de sus glorias. Un soldado puede merecerla como Washington; pero la gloria de Washington no es la de la guerra; es la de la libertad. Un pueblo en que cada nuevo ciudadano se fundiese en el molde de Washington, no sería un pueblo de soldados, sino un pueblo de grandes ciudadanos, de verdaderos modelos de patriotismo. Pero San Martín, ¿puede ser el tipo de los patriotas que la República Argentina necesita para ser un país igual a los Estados Unidos? Este punto interesa a la educación de las generaciones jóvenes y la gran cuestión de la paz continua y frecuente, ya que no perpetua.”

7. CONCLUSIONES: VIGENCIA Y MODERNIDAD DEL PENSAMIENTO DE JUAN BAUTISTA ALBERDI

Hay varios puntos que quisiera destacar:

- Juan Bautista Alberdi, es el primer hombre público argentino en reunirse con un Presidente de los Estados Unidos de América. Alberdi, sin ningún cargo formal, tiene una reunión con el Presidente Pierce por más de una hora.

Es de destacar que el primer presidente argentino en visitar oficialmente Washington y tener una reunión en la Casa Blanca es el presidente Arturo Frondizi, quien el 22 de enero de 1959 es recibido por el Presidente Dwight Eisenhower.

Alberdi, además, inaugura lo que yo llamaría el esquema de relación bilateral informal de Alto Nivel, que va a ser formalizado en el año 1997 en el Mecanismo de Consultas de Alto Nivel.

- Los dos pleonasmos que surgen de la conducta diplomática de Juan B. Alberdi:

diplomacia es dialogo, conversación, negociación.

mente abierta, inquisitiva, sin prejuicios: *objetos que debo inquirir-lo que debo difundir, explicar, propagar.*

- Tener una relación lo más simétricamente posible con los Estados Unidos es posible.

Ello exige tener muy claro intereses, valores y principios nacionales y hacerlos jugar en relación con los Estados Unidos.

Saber qué buscar, saber qué ofrecer. Maximización y compatibilización.

- Ser confiable: franco y sincero.

Alberdi se inspira en el modelo constitucional e institucional de los Estados Unidos.

Hace un viaje de *fact-finding* a los Estados Unidos y se entrevista con el Presidente Pierce.

Pero al mismo tiempo es crítico de un elemento central de la política exterior de los Estados Unidos: la Doctrina Monroe.

En conclusión, una relación sólida y sustentable, es una relación franca y crítica. Disentir hace a la solidez y sustentabilidad de la relación. No puede haber total uniformidad. Sí debe haber total transparencia.

6. DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO: LA INSPIRACIÓN ESTADOUNIDENSE EN EL MODELO EDUCATIVO Y LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Por Pedro Luis Barcia

“Estábamos en la huella luminosa trazada por los Estados Unidos”.
Sarmiento (OC, t. XXIX, p.15)

“Doy a mis revelaciones sobre aquel país una importancia capital”.
Sarmiento (OC.XXIX, 8)

En las relaciones de Sarmiento con los Estados Unidos podemos señalar cuatro etapas: la previa al viaje de 1846, la visita al país del Norte en 1847, el interregno chileno argentino entre 1848 y 1865, y sus dos años, 1865 a 1867, como ministro Plenipotenciario hasta su elección como Presidente de los argentinos.

En la primera etapa, asocia a Estados Unidos a propósito de su política con los aborígenes, para respaldar su personal posición condenatoria de los indígenas como elemento retardatario de la civilización. Se ha dicho, procurando justificar su dura actitud, que se trató de una etapa decadente de su vejez a la hora de redactar su libro inconcluso *Conflictos y armonías de las razas en América* (1881). Hemos probado, en el estudio preliminar de nuestro *Ideario de Sarmiento*¹, que esas opiniones drásticas ya estaban consignadas por su mano en 1844, antes de la obra magna sarmientina.

“Nada más que la conducta observada por los primeros colonizadores ingleses en el Norte de América con respecto a los salvajes (...) en menos de tres siglos han desaparecido más de doscientas naciones indígenas. No hay amalgama posible entre un pueblo salvaje y uno civilizado. Donde este ponga el pie, deliberada o indeliberadamente, el otro

¹ Barcia, Pedro Luis. *Ideario de Sarmiento*. Buenos Aires, Academia Nacional de Educación- Grupo Petersen, 2014; Colección Idearios, 1, tres tomos, v. t. I, “Sus desaciertos”, pp.24 y ss.

tiene que abandonar terreno” (X, 1218-219)².

En la introducción al *Facundo* (1845), Sarmiento propone tres protagonistas, de diverso nivel, aptos para soltar el enigma de la Argentina bajo Rosas. La primera, mítica: frente a la esfinge –“mitad mujer por lo cobarde y mitad tigre, por lo sanguinario” será un Edipo el que salve a la Tebas del Plata. El segundo caso: “Necesítase para desatar este nudo que no ha podido cortar la espada, estudiar prolijamente las vueltas y revueltas de los hilos que lo forman, y buscar en los antecedentes nacionales, en la fisonomía del suelo, en las costumbres y tradiciones populares, los puntos en que estén pegados”. Es decir, escribir el *Facundo*, como lo está haciendo y, no lo dice pero lo sugiere, no vale el Alejandro militar que con su espada corte el nudo gordiano, sino un intelectual (como su maestro Aristóteles) capaz de desligar dicho nudo.

El tercero, el que nos pone en ruta: “A la América del Sud en general, y a la República Argentina sobre todo, le ha hecho falta un Tocqueville, que premunido del conocimiento de las teorías sociales, como el viajero científico de barómetros, octantes y brújulas, viniera a penetrar en el interior de nuestra vida política, como en un campo vastísimo y aún inexplorado ni descrito por la ciencia”³.

Sin decirlo directamente, Sarmiento se postula sucesivamente, como el Edipo, el Aristóteles y el Tocqueville que allanará el misterio argentino, y más allá, el de América del Sud. Para 1845, había leído las

² Cito por *Obras completas*, Buenos Aires, Luz del Día, 1952. Citaré por esta edición, salvo los *Viajes*. En *Educación popular* (1848) retoma los conceptos ampliándolos: “Todas las colonizaciones que en estos tres últimos siglos han hecho las naciones europeas, han arrollado delante de sí a los salvajes que poblaban la tierra que venían a ocupar. Los ingleses, franceses y holandeses en Norte América, no establecieron mancomunidad ninguna con los aborígenes, y cuando con el lapso del tiempo sus descendientes fueron llamados a formar Estados independientes, se encontraron compuestos de las razas europeas puras, con sus tradiciones de civilización cristiana y europea intactas” (...) “Muy de distinto modo procedió la colonización española en el resto de la América. Sin ser más humana que la del Norte, por aprovechar del trabajo de las razas indígenas esclavizadas, acaso por encontrarlas más dóciles también, incorporó en su seno a los salvajes; dejando para los tiempos futuros una progenie bastarda, rebelde a la cultura”, OC, XI, pp. 36-37.

³ Sarmiento, D.F. *Facundo*. Prólogo y notas del profesor Alberto Palcos. Reedición ampliada de la edición crítica y documentada que publicó la Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires, Ediciones Culturales, 1961, pp. 10-11.

dos partes de *La democracia en América*, aparecidas en París en 1835 y 1840, respectivamente⁴. Y, como se sabe, será muy abstinerente en citar al francés en sus observaciones sobre la América del Norte. Pese a haber cursado su obra y haber asumido un papel semejante al del francés, apenas lo menciona, pero evita citarlo textualmente.

En la segunda etapa, desde 1846, el Ministro de Instrucción Pública de Chile, Manuel Montt, le encarga una misión acotada: estudiar el sistema de la instrucción primaria y de las escuelas normales francesas, haciendo pie en la modelo de Versailles⁵.

Su viaje europeo estuvo orientado inicialmente a la Escuela Normal de Versailles, y a las similares de París, según las cartas de respaldo del Gobierno chileno. Sarmiento ampliará esta exploración educativa hacia toda la enseñanza primaria francesa, en la que estudia aplicadamente el método Maurin, que halla acertado y lo recomienda para las futuras escuelas normales. Igualmente, se aplicó a estudiar las escuelas de educación de mujeres a la luz de la doctrina de Madame Tastu⁶. Recuerda, a propósito del tema, que Rivadavia avanzó en este terreno junto a la Sociedad de Beneficencia, presidida con eficiencia por Mariquita Sánchez de Thompson. Celebra lo que entre nosotros se llamó “escuelita de mujer, débil lamparilla manteniendo la luz de la civilización” (XI, 117).

Para las escuelas normales (t. XI, cap. IV,) al modelo francés⁷, le suma el de Prusia. La escuela Normal de Estados Unidos es más tardía (1839) que ambos referentes. Para los edificios educativos preferirá los

⁴ V. Tocqueville, Alexis de. *La democracia en América*. Madrid, Alianza Editorial, 2005; Colec. “El libro de bolsillo”. La frase del autor, en su revisión del texto es sintética: “El advenimiento próximo, invencible y universal de la democracia en el mundo”, p. 25, ed. cit.

⁵ Sarmiento había sugerido a Montt, en 1845, la creación de una primera escuela normal en Chile, se lo recuerda en el *Informe* que al cabo del periplo europeo, le eleva en 1848. La carta que precede al *Informe* es la mejor síntesis de la labor desempeñada por Sarmiento. en sus viajes de 1846-1847. Está fechada el 8 de marzo de 1848. V. OC, t. XI.

⁶ Cap. IV del tomo XXX, *Educación popular* (1849). En su *Diario de gastos*, figura la adquisición de un par de obras de esa autora.

⁷ Transcribe con generosidad el reglamento y anexos a él de Versailles y los contenidos de todos sus programas. Respecto del sistema de enseñanza destaca el de Horin, que siguió de cerca, a propósito del cual recuerda el que el maestro José Ignacio Rodríguez aplicó a la Escuela de la Patria, en San Juan en la época de la Independencia argentina

diseñados por el Board de Massachusetts (1839), de los que enumera prolijamente todos sus detalles.

Luego se aplica a la visita estudiantil de las Cunas Públicas (atención de recién nacidos hasta los 18 meses) y a las Salas de Asilo (de los 2 a los 6 años). Para Sarmiento las Salas de Asilo son el comienzo real de la educación popular.

“Un sistema completo de educación Popular que principia en la Cuna, se prosigue en la sala de Asilo, continua en la escuela primaria y se completa con las lecturas orales, alcanzando toda la existencia del hombre” (t. XI, 26). Este párrafo cifra todo el recorrido de su obra *Educación popular*: Cuna, Salas de Asilo, escuelas primarias, escuelas normales y lecturas. De este proceso, dos serán objeto de su especial atención en Estados Unidos: la escuela normal y las *lectures*.

Va ampliando su viaje. Decide enfocarse en los métodos de enseñanza de la lectoescritura, aplicados al castellano. Por eso viaja a España, donde reafirma su idea sobre el método gradual, que adoptará, a sugerencia suya, la Universidad de Chile. En su paso por Génova, atendió a las escuelas destinadas a sordomudos, ciegos y “lunáticos”, como se decía entonces. En Inglaterra visitó escuelas primarias y atendió, de peculiar manera, a la obra escrita de Mr. George Combe. Y allí descubre su camino: “Fue en Inglaterra donde por primera vez tuve conocimiento de la obra de Mr. Horace Mann, publicada en los Estados Unidos y reimpressa allí, que tiene por título *Informe de un viaje educacional en Alemania, Francia, Holanda y gran Bretaña (...)*. Mr Mann, partiendo desde el norte de América, y guiado por los mismos sitios nuestros, me precedió en dos años en la misma empresa que yo había cometido desde el Sur del continente. De manera que sus observaciones, corroboraban, rectificaban o completaban las mías” (XI, pp. 23-24)⁸.

Su interés por conocer a quien le precedió en sus mismos pasos y con similar objetivo, es la raíz y motivación de su decisión de viajar a

⁸ Compró la obra de Mann en Liverpool el 13 de agosto de 1847, según su *Diario de gastos*. “Mi amigo, mi colega en viajes, en trabajos sobre la misma parte de la viña del Señor: Horace Mann.” (t. XXIX, 73)

Estados Unidos, lo que no estaba en sus planes iniciales.

En sus *Viajes*, escribe: “Dos cosas me habían hecho desear inspeccionar personalmente los Estados Unidos: la colonización y la práctica electoral; el sembrar de pueblos el desierto y la manera de proveer el gobierno de la sociedad”, le dice a Valentín Alsina⁹. Pero lo cierto es que, el resorte que lo impulsa al viaje impensado y casi sin recursos económicos, es el ánimo de conocer a Mann, y ver la aplicación de sus concepciones la realidad¹⁰. De las dos razones que cita, alcanzó ponderar y considerar las formas de la colonización, pero no tuvo la suerte de observar el proceso electoral. Para cubrir esta sentida ausencia, transcribe, para información del lector, largas parrafadas del libro de Combe.

La extensísima carta sobre Estados Unidos está dirigida a Valentín Alsina. En Sarmiento, el destinatario de las cartas que constituyen los *Viajes* siempre es intencional y significativo, las asignaciones no son ingenuas. Alsina fue el autor de las interesantes y caladoras notas a *Facundo*, a pedido de don Domingo. En ellas le apuntó, entre otros agudísimos señalamientos, que sus apreciaciones sobre la pampa no tenían base en la experiencia real, pues no conocía ese espacio¹¹. Y que, en lo interpretativo de la geografía e historia en su libro había aplicado “espíritu de sistema”. Ahora, en su visita a Estados Unidos Sarmiento no va a hacer “etnografía de poltrona”, como hiciera en su libro mayor, sino etnografía de campo. Y le va a demostrar a Alsina cuál es su capacidad en la observación directa de una realidad. Es un *tour de force* desafiante. Sarmiento es un *visor* y en ello se place y de ellos se jacta. “Donde otros solo miran, yo veo”, dice en varias ocasiones, y con razón. E intenta probarlo en sus páginas norteamericanas.

Ingresa en los Estados Unidos el 14 de septiembre de 1847 y sale

⁹ Citaré por *Viajes por Europa, África y América. 1845-1847 y Diario de gastos*. Edición a Cargo de Javier Fernández. Coordinador. Buenos Aires, ALLCA-FCE, Colección Archivos, 1993. La carta destinada a EE.UU. está fechada el 12-XI-1847.

¹⁰ Le dedicará una *Vida de Horace Mann*, t. XXX, pp. 79- 136.

¹¹ En efecto, vio la pampa en 1851, al bajar desde Paraná, por Santa Fe, con Urquiza junto al Ejército Grande. Su saber pampeano se basaba en los viajeros ingleses que la habían descripto y a los que Sarmiento había leído, poemas, como los de Echeverría y Domínguez, y relatos de arrieros de mulas que atravesaban el espacio planetario pampeano.

el 12 de noviembre de 1847. Contrasta claramente el escaso tiempo en América del Norte comparado con el destinado a Europa, especialmente a Francia.

Sus lecturas sobre la realidad estadounidenses, básicamente fueron: Alexis de Tocqueville, *La democracia en América* (1835-1840), que leyó en su etapa chilena; Fenimore Cooper, *Notions of the Americans* (1828), que adquirió en versión francesa en su viaje en París; George Bancroft, *The History of the United States* (1834-74), leída parcialmente¹², y George Combe, frenólogo y pedagogo inglés que visitó Estados Unidos en 1838 y escribió *The Constitution of man y Lectures on popular education*¹³ y un libro sobre su viaje, al que, como dije, cita extensamente Sarmiento, a propósito del sistema de las elecciones populares¹⁴.

Sarmiento es un pensador antinómico, opera por contrastes, casi sin grises. La concatenación del viaje europeo seguido del norteamericano le facilitó la contraposición a la que era proclive. Después de la desilusión europea, por la proletarización del ciudadano que advierte, provocada por el industrialismo, que ha generado una masa social iletrada y empobrecida, a la que llama “la barbarie ciudadana”, visita el Mundo Nuevo. La expresión “barbarie ciudadana” que usa, lo pone en las antípodas de sus tesis facúndicas: la civilización en las ciudades, la barbarie en las campañas. Se le ha producido una decepción notable a la visión idealizante de una civilización europea que no había visto y sí imaginado. Ahora, al pisarla, se desilusiona. Esa percepción se agudiza al trasmundarse a los Estados Unidos, donde tiene, por contrapunto, una sorpresa impensada: “Los Estados Unidos son una cosa sin modelo anterior, una especie de disparate que choca a primera vista” (*Viajes*, 290)¹⁵. Y amedalla una frase

¹² Katra, William. “Sarmiento en los Estados Unidos”, en *Todo es Historia*, Buenos Aires, a. XXII, n° 255, pp. 4-45. También en la ed. de *Viajes* que cito más adelante.

¹³ Los compró en Birmingham, según el *Diario de gastos*. El *Report on a Educacional tour in Europe*, de Mann lo compró el 13 de agosto de 1847.

¹⁴ La preferencia por Combe se apoyaba en su doble condición de pedagogo y de frenólogo. Sarmiento estaba interesado en la teoría de Gall, de que el desarrollo de zonas cerebrales se acusaba en la superficie craneana y podían detectarse las aptitudes peculiares de un hombre palpándole el cráneo y “leyendo” sus prominencias. Un caso más de su preferencia positivista.

¹⁵ El vocablo “disparate” alude a lo que está mal puesto, que está fuera del lugar donde se lo espera; lo que no puede preverse.

certera: “Un animal nuevo producido por la creación política” (*idem*, 290). “País de Cucaña, diría un francés. La ínsula Barataria, diría un español. ¡Imbéciles! Son los Estados Unidos, tal cual los ha formado Dios! (parece un anticipo de la frase de Clinton: “¡Es la economía, estúpidos!”) “No tengo noticias de lugar alguno donde Dios se haya sobrepasado a sí mismo como aquí. Estaba de muy buen humor. Sin duda, cuando bosquejaba estos grados 0° a 6° de longitud” (*Viajes*, 292). Hay un alto grado de mitificación, o al menos, de utopización del país que recorre.

Hay momentos en que la carta adquiere un tono celebratorio, transido de entusiasmo. Va señalando los logros del país: el trabajo en equipo, la disciplina laboriosa, la sencillez de las costumbres, la tolerancia religiosa, la voluntad progresista, la igualdad democrática, la forma de colonización, el federalismo, el régimen municipal, la política agraria, la prensa libre. Y así parecidamente. Ve, con mirada pragmático positivista, al país del Norte como un vasto organismo en el cual la unidad celular es la aldea, a la que dedica páginas memorables: “La aldea centro de la vida política. Los Estados Unidos están en ella con todos sus atributos, cosa que no se puede decir de nación alguna” (*Viajes*, 292). “La aldea norteamericana ya es todo el Estado: su gobierno, sus escuelas, su municipalidad, su espíritu y su apariencia” (297).

Es “el único pueblo del mundo que lee en masa (...). Los norteamericanos son el único pueblo culto que existe, el último resultado obtenido de la civilización moderna” (323) y “la población, en masa, ha adoptado esa conciencia política” (332).

Y una consideración de base, sobre la que Weber desarrollará su distinción entre el catolicismo y el protestantismo frente a las concepciones económicas: “Los Estados Unidos han precedido a todos los demás pueblos en añadir un principio a la moral humana en relación con la democracia: ‘*Bienestar y virtud*’” (*Viajes*, 338), como lo enunció Franklin, aludiendo al logro de esa *callida iunctura*.

Y destaca una *aristía* de los norteamericanos que le es particularmente cara: “La aptitud para apropiarse es la parte más característica de este pueblo, de todos los usos útiles, de todas las máquinas productivas, etc” (301). Y asienta la base de todas estas virtudes en que “las

escuelas gratuitas son coetáneas a la población de la villa” (333). Lo que ha hecho grande a este país es la escuela primaria que los hizo ciudadanos a los hombres por la educación y los dotó de un oficio manual. La mayoría, salvo “diminutas excepciones”, sabe leer, escribir y contar. Eso facilita el espíritu de progreso que los anima y que se proyecta en todos los planos de la vida: el vestir, las comidas, los muebles de la casa, los instrumentos cotidianos, los aperos de labranza, etc. Toda innovación provechosa es asumida por todos de inmediato.

Pero la lectura que Sarmiento hace de lo norteamericano es siempre a contracanto comparativo con la realidad argentina: el rancho desmantelado con la cabaña amueblada, confortable y limpia, las conductas del gaucho con el trampero, y así de continuo.

En medio de esta sostenida conformidad, hay un solo punto de disidencia; la esclavatura, como escribe, pero aun para ello encuentra argumentos atenuadores.

Sarmiento había predicado desde su *Facundo* con su lema simplista: “Vaciar la Europa en la América”. El verbo revela su concepción y un procedimiento de lo que es para él el trasvase cultural. “Vaciar” supone dos cosas. Primero, el volcar un líquido en un recipiente pasivo. O la inversa, en lo metálico, verter en un molde prehecho el metal que se conformará licuado de acuerdo a aquel. Esa es la idea que Sarmiento maneja a lo largo de los años, siempre la misma, la de “trasplante cultural” no de la “aclimatación seminal”. Opera a la inversa de Echeverría que vive cinco años en el seno de los debates románticos en París, y al regresar, transido y empapado de aquel clima, teorías, ideas y poéticas genera dos obras de encastre argentino neto: “La Cautiva” y “El Madero”, inaugurales de toda una línea creativa en la región¹⁶. Como fuera el iniciador del romanticismo en lengua española. Echeverría asimiló el romanticismo. Y trajo su semilla, que plantó, aporcó y abono con suelo americano. Sarmiento no asimila, vuelca, trasvasa; no incorpora, incluye.

¹⁶ Barcia, Pedro Luis. “Los aportes de Echeverría a la literatura argentina”, en Pedro Luis Barcia y Félix Weinberg. *Homenaje a Esteban Echeverría*. 18045-1851. Buenos Aires, Academia Argentina de Letras- Academia Nacional de la Historia, 2004, pp.7-19.

Molde y modelo tienen para él igual raíz. Una muestra clara es su propuesta para la creación de escuelas normales en nuestro país, a partir del modelo del Norte y con maestras norteamericanas trasmigradas: “Cien niñas bostonianas, a la cabeza de otras tantas escuelas en Buenos Aires, o en las provincias, crearían todo el sistema de enseñanza de Massachusetts, con su eficiencia, su extensión y su realidad casi imposible hacer de otro modo” (XXIX, 25). Y el mismo apunta las tres objeciones básicas que se le harán a su propuesta: no hablan español, no son católicas y son costosas por su traslado y ubicación, etc. Descarta todo esto y empuja su proyecto de trasplante, desconsiderando toda forma de aclimatación o de pasos graduados.

Otro caso. A propósito de su experiencia norteamericana, y entusiasmado con el modelo del Board de Massachusetts (1839), él diseña el Departamento de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, de espacio político más acotado. El Departamento es denunciado como “un cuarto poder del Estado” (XIX, 12), los diarios y la oposición lo denuestan como afiebrado, utópico en el diseño de los edificios escolares como palacios, se le niega presupuesto; cuando luego de mucho debate y presión por parte de Vélez Sarsfield, cuando se lo conceden, se lo reduce para destinar una parte a la contención del indio en la frontera Sur; se lo denuncia por malversación de fondos, y un lato etcétera que nunca acaba de ponerle palos en la rueda. Una vez más, Sarmiento desatien- de lo contextual, el ambiente, la ecosfera la realidad local dura en que debe moverse y que él no considera en sus diferencias con la realidad del Norte.

Retraigamos un ejemplo en el plano político. En sus *Comentarios a la Constitución* (1853) vuelve al mismo procedimiento de adoptar *in toto* la carta magna estadounidense. Repite el espejismo de su maestro Rivadavia que intenta aplicar a la realidad argentina la constitución de la Modernidad de Bentham, en 1826, y se la deshizo el caudillismo del Interior¹⁷.

¹⁷ En Washington, un curioso personaje de la política, Mr. Johnson, le advierte: “Lo que yo propongo es que no vaya usted a la América del Sur a proponernos como modelo de gobierno” (*Viajes*, 401). Y no es que conociera la índole operatoria de Sarmiento, sino que primaba en él, las dificultades de aplicar un modelo calcado en el seno de una sociedad diferente, además de que el interlocutor descreía, en parte, de la bondad del sistema en que vivía.

Para abundar en su concepción de trasponer los planos sin adecuación, ni gradualismos, sin aclimatación de la especie política, que genera su drástico *modus operandi*, flexiona en *Educación popular*:

“La mayor dificultad que a la difusión de la instrucción se opone entre nosotros nace de que no se *quiere bien* lo mismo que se desea; de que no hay convicciones profundas y de que no se ha sondeado bastante la llaga, ni apreciado suficientemente la extensión del mal. Cuando aquella convicción nazca de este estudio, la aplicación del remedio parecerá a todos cosa fácil y hacedera, puesto que nada vamos a inventar; nada a crear que no haya sido ya puesto en práctica en diversos países y dado resultados completos, habiendo todo el mecanismo de procedimientos convirtiéndose en leyes y reglamentos vigentes, de una aplicación practicable bajo todas las condiciones de localidad, y según cada grado de civilización y sistema de gobierno de las naciones que los han ensayado”.

“Nada o muy poco queda en el terreno de lo incierto y dudoso; que el camino está ya explorado, conocidos los medios, y, en general, indicada la marcha que ha de seguirse para obtener los resultados con economía de gastos. Brevidad de tiempo y seguridad en la aplicación de los principios claros y precisos que deben guiar a las naciones en punto tan importante para su ventura” (IX, 50).

Dicho esto, no cabe sino adoptar lo probado en otros ámbitos y no esforzarse en crear algo nuevo, ni siquiera casi apueblar lo ajeno. Es una vez más la cultura del trasplante y no del cultivo.

Cabe preguntarse cómo un hombre inteligente como él, que ve los inconvenientes del trasplante, insiste en él y descarta la aclimatación. Ocurre que Sarmiento es una persona *algedonocrónica*, para inventar un falso grecismo, o más natural: un cronoagónico, un agonista del tiempo: un angustiado por el tiempo. Le urge todo, no quiere perder días, semanas, años, siente que toda demora es anticivilizatoria, es una rémora que empuja hacia atrás. Lo espolea el progreso dinámico, de allí esta impaciencia.

Cuando deja la Dirección del Departamento de Escuelas, sobre cuya actuación elevó densos, noticiosos y documentados informes, la práctica

se abandonó y se lamenta a la luz de la comparación estadounidense. Después de los de él, en Buenos Aires, “Cesaron los *Informes anuales* que son en los Estados Unidos el *muezín* que llama al pueblo a la oración desde lo alto de los minaretes” (XXIX, 19).

En su primer contacto con los Estados Unidos, Sarmiento usa tres imágenes culturales, siempre con el sistema de adaptación *pro domo sua*, que es único de adaptación que maneja. Veamos los textos:

“Mi viaje fue, pues uno de Marco Polo, descubrí un mundo y adhería a él. Una chispa traje, como los misioneros que robaron semillas de gusano de seda” (XXIX, 8). En los tres renglones, hay dos claves; la chispa y la semilla. La chispa lo asemeja a Prometeo, Prometeo-Sarmiento, el semidiós que robó la “semilla del fuego en una chispa” y se las entregó a los humanos inferiores, que supieron desarrollarla en industrias, y acrecer sus merecimientos. Pero chispa y semilla suponen aclimatación, labor lenta de desarrollo que lleva al fuego y al árbol. Ninguna de las dos imágenes le son aplicables a la concepción de lo cultural sarmientina. Sí lo es la semejanza con su descubrimiento del deslumbrador de Catay-Norteamérica. Antes, Sarmiento-Edipo, ahora, Sarmiento-Marco Polo.

La segunda imagen a que apela radica en la frase que expresa que su viaje a Norteamérica. “Fue mi camino de Damasco”. La apelación paulina sugiere la brusquedad de la revelación y la profunda *metanoia* en su ánimo, el deslumbramiento y el cambio polar de la dirección: de la fe europea a la fe estadounidense. A esa apelación paulina le sumará otra del apóstol de los gentiles: “Y si san Pablo vuelve a la tierra diría: ‘Soy ciudadano norteamericano’, y las resistencias se inclinarían otra vez como ante el nombre de *romano*” (t. XVI, 18).

Ahora, para Sarmiento, Norteamérica es Roma, lo dice un par de veces en *Viajes*. Y al leerlo a uno se le acuerda aquella reflexión, esquinada e irónica, como de buen francés, de Anatole France:

“El señor Roosevelt es imperialista y quiere una América dueña del mundo. Medita sobre el imperio de Augusto. Tuvo la desgracia de leer a Tito Livio. Las conquistas de los romanos no lo dejan dormir”.

Europa queda desplazada, por degradada por la barbarie ciudadana. Se abre frente a sí la Tierra Prometida por la Providencia, que se

basa en la educación y en la concordia civil, esta última “armonía de los corazones” largamente añorada para el Plata entonces bajo Rosas. Los padres peregrinos, a la sombra de la encina, fundaron un nuevo orden, dice, que completan cuando en 1676 dictan la ley de educación general y obligatoria de enseñanza primaria. Y les aplica la expresión virgilia-na de la *Eneida: Novus ordo saeculorum*, parcialmente inscripta en los billetes de dólar. Y sigue, acompañando su discurso con expresiones de fraseo religioso, para darle sacralidad a lo laico: “Y me dirigí a Boston: el santuario de mi peregrinación” y “la reina de las escuelas” (*Viajes*, 373).

La tercera etapa comienza con su regreso a Chile, llenas sus alforjas educativas de ideas renovadoras, pero advierte que hay poco eco para ellas por entonces. Le escribe a su protector político Manuel Montt: “Usted no da un rol excepcional a los Estados Unidos en cuanto a manejo de gobierno, mirándolo como a uno de los tatos, acaso el más feliz” (carta del 20 de octubre de 1866, XXIXC, 8). Deberá, entonces aguardar su retorno al país natal, con la caída de Rosas, para empezar su prédica educativa activa. Nada le será fácil en ella.

Aún desde el exilio chileno, tiende hacia Urquiza el puente de *Argirópolis* (1850), donde dirá: “En cuanto al mecanismo federal, no hay otra que seguir por ahora que la Constitución de los Estados Unidos”. A los que, además, propone como imitables en varios hechos semejantes a los que esperan solución en el Plata, como la creación de una capital, como fue el caso de Washington¹⁸; la política inmigratoria con su consecuente cesión de tierras a agricultores, la libre navegación de los ríos –“camino que andan”, según la greguería de Pascal– con aprovechamiento de su flete barato, como hacen los norteamericanos en sus ríos; con la

¹⁸ “Téngase presente que la Gran Confederación de los Estados Unidos, el modelo de las repúblicas modernas y el tipo que tuvieron a la vista los federales de todas las Provincias Unidas del Río de la Plata, tropezaron con la misma dificultad que la República Argentina encontró desde los principios para constituirse. Como a las márgenes del Río de la Plata, Buenos Aires, a las orillas del Atlántico, Nueva York era, en la época de constituirse los Estados Unidos, la ciudad más rica, más populosa y por tanto más influyente de las colonias inglesas emancipadas, pero a causa de esa misma superioridad los demás estados y las ciudades de Filadelfia, Baltimore Boston. etc. se negaban tenazmente a aumentar la desproporción de poder e influencia que existía entre ellas y Nueva York. La prudencia de los patriotas norteamericanos halló, al fin, en la creación de una nueva ciudad, Washington, para que sirviese de capital a la Unión” (*Argirópolis*, t., cap. II). “Buenos Aires, la Nueva York del Sur” (XLI, 151).

extensión del camino de hierro para la “locomotiva”, y un lato etcétera.

El real despliegue del aprendizaje norteamericano aplicado a la realidad argentina se da, teóricamente, en *La educación popular* (1849). Allí se ratifica el poder dinámico de cambio de la educación primaria como base de la civilización moderna y el papel fundamental en ella de la escuela normal, generadora de maestras. Y la necesidad articulada de la creación de bibliotecas populares, de igual inspiración norteamericana: “Sorprende a quien no coordine la escuela con la biblioteca pública, la necesidad creada y los medios de satisfacerla” (XXX, 282).

En Estados Unidos destaca la práctica de las *lectures* o lecturas, conferencias públicas sobre materia diversa que se habían instaurado como una verdadera vía efectiva de educación de adultos¹⁹. “Es el extremo final de la educación popular” (...) “Tan generalizado está este medio de la instrucción y tan gustado es del público, que ciudades como Boston han desertado los teatros por concurrir a este nuevo y útil espectáculo” (XI, 402-403). Propondrá estas lecturas públicas que él mismo asumirá, sobre temas diversos en sus gestiones educativas. El género, en el ámbito pedagógico, continuará hasta comienzos del siglo XX²⁰.

Uno de los temas destacados por su acierto en la política educativa norteamericana es la cuestión del presupuesto propio para educación, libre de injerencias de otros ámbitos. Sarmiento, sobre el modelo del Norte (Boston, Pennsylvania, San Francisco)²¹ es el único autor argentino que plantea este enfoque en nuestro siglo XIX y lo defendió a capa y espada, incluso, avanzó en su insistencia en el presupuesto educativo municipal²². Sarmiento cita con orgullo la frase precursora de Rivada-

¹⁹ En nuestro país, el primero que ofrece “Lecturas”, conferencias con ese anglicismo adaptado, es Echeverría, en 1837, en el Salón Literario de Marcos Sastre.

²⁰ Lo practicó Lugones, como visitador de colegios, entre 1901-1903, en el interior del país. V. Barcia, Pedro Luis. *Lugones educador*. Buenos Aires, Biblioteca Nacional de Maestros, 2016 (en prensa)

²¹ “De la renta”, cap.I, de la *Educación popular* (XI, pp.64-84).

²² En estos días, en visita a la Academia Nacional de Educación, el Ministro del ramo, Esteban Bullrich anunció un avance “municipal” interesante: se harán públicos los resultados de las evaluaciones por municipio, ya que no lo permite por escuelas el art. 87 de la actual Ley de educación Nacional. Al tiempo, el Director de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, anuncia un plan piloto de mayor implicación-presupuesto específico incluido- por parte de los municipios.

via: “En materia de educación, la liberalidad es la Economía del Estado” (XXIX, 22).

Otros intentos de inspiración norteamericana fueron la organización de la educación pública mediante departamentos centralizadores, como la Oficina Nacional de Educación, yanqui, modelo de la Oficina Central de Educación argentina, creada por Sarmiento, para el desarrollo de la información con estadísticas y evaluaciones actualizadas, que fue una de sus obsesiones²³. Cuando eleva sus primeros *Informes* bianuales a la presidencia de la República, se lamenta de la inexistencia de datos precisos para calibrar la realidad y mejorarla, como los que disponen Chile y los Estados Unidos²⁴. Se debe limitar en los primeros a la ciudad de Buenos Aires; luego los ampliará a la Provincia, y poco más a algunos espacios del territorio nacional. En lo comparativo, a veces avanza contrastando Argentina y Australia²⁵.

El Board of Education, de Massachusetts, será el modelo del Departamento de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, como la creación de Consejos escolares en los diferentes distritos, los semejantes del Norte.

Otros aspectos de avance fueron la actualización de los métodos de la lectoescritura, que se desarrollaron con notable eficacia en los Estados Unidos, desde su fundación merced a la prédica luterana de “Leer para salvarse”, que desplazó la atención de la predicación (el oído) a la lectura (el ojo), y esa insistencia religiosa fue un enorme impulso para

²³ “El Congreso de los Estados Unidos acaba de crear una Oficina Nacional de Educación, confiando la dirección a uno de los hombres más eminentes en la materia. El fin que se propone es extender la educación por todo el territorio de los Estados Unidos, y el medio para alcanzarlo, reunir datos estadísticos y hechos que muestren el estadio y progreso de la Educación en cada Estado y Territorio, para que ese acopio de documentos sirva de guía y estímulo al pueblo todo de los Estados Unidos para organización y manejo de las escuelas y la adopción de los mejores métodos de enseñanza” (XXIX, 247).

²⁴ *Informes sobre educación* (t. XLVII) comprende los de los años 1856, 1858, 1878, 1789 y 1881.

²⁵ Asienta que la mitad de los habitantes de Buenos Aires ciudad no saben leer, en 1856. Hay 17.000 niños que no reciben educación. La cantidad de escuelas oficiales y privadas es pareja y su asistencia similar. La educación de cada alumno costaba el doble aquí que en Boston. Denuncia la escasez de maestros para escuelas rurales. El número de maestros es de 110 y el de maestras 8.

la enseñanza de la lectura.

Una iniciativa que sí supo amoldar a nuestra realidad argentina, adaptándola a la realidad local, en un modo operativo inusual en Sarmiento, fue la educación rural, con su exitosa experiencia de Chivilcoy, proyecto al que destinó mucha atención y esfuerzo.

Todo esto lo asumió y lo llevó adelante sobre el modelo norteamericano en dos momentos, entre 1856 -1865, el primero (y con el interregno de su ministerio en Estados Unidos, 1865-1867) y el segundo y final, 1877-1881. Dijo entonces: “Estábamos en la huella luminosa trazada por los Estados Unidos” (XXIX, 15).

Al tiempo que iba dejando los cargos que había creado y desempeñado con vigorosísimo esfuerzo, comprobaba con dolor cómo se abandonaban sus avances y se suspendían sus proyectos. Sentía que el sistema de la barbarie venía tras de sí borrando sus huellas. Apuntaba decepcionado: “Cuando los magníficos edificios de escuelas queden desiertos (porque está descendiendo el número de alumnos) los entendidos dirán. ‘¡Si el país no está para eso: eso será bueno en Norteamérica; pero nosotros no hemos llegado a ese estado!’” (XXIX, 20).

En la cuarta etapa, reside por dos años en los Estados Unidos, como Ministro Plenipotenciario, produce allá tres obras que recogen los nuevos aprendizajes educativos del país del Norte: *Las escuelas base de la prosperidad y la república de los Estados Unidos* (t. XCXX), *Abraham Lincoln* (t. XXVII) y *Ambas Américas* (t. XXIX). *Las escuelas...* es una obra de contenido misceláneo y no todo en el volumen está constituido por material de referencia educativa norteamericana. Se abre con una carta al Ministro de Instrucción Pública de la Argentina, Eduardo Costa (N.Y, 30-IX-65) con la que eleva una memoria de lo que lleva cumplido, y en ella señala que nuestro país es: “La República que más aspira a seguir las huellas de los Estados Unidos” (XXX, 11) y propone (la cursiva es mía): “Después de todo, tenemos que *vaciar* desde ahora y de un solo golpe, por decirlo así, *el molde de la República*” (XXX, 11). Adviértase como retorna a lo que llamaríamos la técnica del “vaciado cultural”, educativo o político, según los casos.

En cuanto a la amplia biografía que destinara a Lincoln (XXVII, 7-295) se trata más bien de una adaptación de material del género que reorganizó y sintetizó, en parte. En su guía de trabajo, figuran para la confección del libro, ejes como estos: “Nuestro único modelo está en los Estados Unidos”, “Los Estados Unidos son la fuente de las instituciones suramericanas y el centro de impulsión para su progreso” (XXVII, 7).

Sarmiento sostuvo el valor formativo de las biografías de los *Hombres representativos*, a lo Emerson. En sus apuntes autobiográficos, recuerda el peso que en su formación tuvieron algunas vidas ilustres, como la de Franklin (“mi santo patrono Franklin”, XXCIX, 72) que constituyó su modelo de *self made man*. Para don Domingo, la biografía de un varón destacado cifra toda una época; y una anécdota de un personaje, cifra toda una vida. De allí las que rescata de la de este leñador y chalupero del Mississippi, que llegó a presidente de su país, como el mismo sanjuanino que traza su biografía. Cada vez que traza un esquicio biográfico de un héroe para sí, acerca brasas a su fogón, como cuando subraya la dura mano de Lincoln al tomar medidas firmes de estado de sitio y demás, en momentos de tensión nacional, y las empareja con las suyas como Gobernador de San Juan. En rigor, Sarmiento era partidario de una autoridad política fuerte para mantener la estabilidad social, más dura que la ocasional de Lincoln. Pero hay una suerte de ley en Sarmiento que hace que las biografías que compone, se muten, por momentos, en autobiografías. Recuerda lo de Flaubert. “Voy a hablar de mí a propósito de *Madame Bovary*”.

En cuanto al proyecto incumplido de *Ambas Américas* –solo alcanzó los cuatro números esta revista– muestra desde su título una voluntad integradora. Desde sus páginas escribe cartas entusiastas sobre novedades de la Unión a tres destinatarios: dos mujeres y un periódico. Ellas fueron Juana Manso y Aurelia Vélez Sarsfield y el papel, *El Zonda*, de San Juan. En sus epístolas públicas comenta todos los aspectos que le motivan su atención en sus viajes por el país y opera como un pontonero sostenido entre las realidades y novedades positivas e imitables que halla a su paso, trasladables a su patria austral: exposiciones de distintos tipos, ferias industriales, salones de arte, conciertos, hoteles como ciudades (cuenta que en dos ocasiones se perdió en su complicado seno populoso), los museos, desfiles, teatro, conferencias (asistió a lecturas

del propio Dickens) y así parecidamente...

En su vejez, objetará tres cosas de sus admirados Estados Unidos: a) Las incursiones norteamericanas en otros países con intención política y riesgo imperialista; b) su desacuerdo con la doctrina Monroe y c) la permanencia de la esclavitud, que esperó y vio ver desaparecer: “Celebraré mi 25 de Mayo con la desaparición de la esclavatura” (XXXIX, 28). Y, a propósito, destaca cómo al darse la libertad lincolniana, avanza oportuno y acertado el trabajo de las escuelas para educar a los exesclavos y hacer de ellos ciudadanos aptos.

Sarmiento pudo titular el conjunto de sus páginas sobre el país del Norte, a la manera croceana como: “Estados Unidos o la hazaña de la libertad”. Y le plugo subrayar su capacidad de profeta zahorí: “Gloríome de haber tenido veinte años antes la clara percepción de su definitiva influencia sobre los destinos de la América toda y de haberme consolado de nuestra depresión anunciando a la Europa lo que esta empieza ya a sentir”.

Pero no solo vio, como agudo visor y previsor que era, el futuro de aquel país, sino que se constituyó en un incansable y sostenido pon-tonero entre las instituciones políticas, culturales y educativas de los Estados Unidos del Norte y las Provincias Unidas del Plata²⁶.

²⁶ Sarmiento estimuló el estudio de las lenguas vivas. En 1833, al parecer, tomó lecciones de inglés con un Mr Richard. Leyó, en la etapa chilena, a Walter Scott y a los estadounidenses James Fenimore Cooper y Benjamín Franklin. Llegó a leer inglés de corrido pero nunca lo habló pasablemente. En su primer viaje (1847) se entrevista con Horace Mann, Sarmiento habla en francés, que traduce Mary Mann. Aun cuando es Ministro Plenipotenciario (1866-1867) Mary le insiste en la necesidad de que hable la lengua. Él le dice: “Escribo siempre inglés y acabaré por hablarlo” (New York, 15 de mayo de 1867). Nunca lo logró. Incluye en su prosa frecuentes voces inglesas pero no las aclimata ni traduce, salvo algún caso aislado como “lectura”, por “conferencia”. En su *Diario de gastos* figura en NY “Maestro de inglés: 2,50”. V. Carilla, Emilio. “Anglicismos en Sarmiento”, en *Lengua y estilo en Sarmiento*. La Plata, UNLP, 1964, cap. VI, pp., 79-88

7. JULIO A. ROCA: LA DISCRETA CONVERGENCIA CON LOS ESTADOS UNIDOS

Por Rosendo Fraga

1. PRESENTACIÓN

En este trabajo se analiza la política de Roca con los Estados Unidos en sus dos presidencias.

En la primera (1880-1886), los buenos oficios desarrollados por los representantes diplomáticos de Estados Unidos en Argentina y Chile para resolver el conflicto limítrofe son el tema central.

Pero en la segunda (1898-1904), la complejidad de la relación es mayor y al arbitraje del representante diplomático estadounidense –acreditado en Buenos Aires– en el diferendo con Chile por el territorio de la Puna, se agrega el acuerdo comercial bilateral que se firma entre los dos países, la normalización de la relación de Argentina con la Oficina de Repúblicas Americanas de Washington, la inspiración estadounidense asumida por el Presidente en su frustrada reforma educativa, las diferencias que tuvieron lugar con motivo de la llamada “Doctrina Drago”, la participación en la Segunda Conferencia Interamericana que se reunió en México y el reconocimiento regional que gestó Argentina de la independencia de Panamá.

2. LA PRIMERA PRESIDENCIA (1880-1886)

“Noticias confidenciales de Buenos Aires a Usa (1869-1892)” de Courtney Letts de Espil (Editorial Jorge Álvarez, Buenos Aires, 1969) es un libro que resulta muy útil para analizar la relación bilateral entre Argentina y los Estados Unidos entre las Presidencias de Domingo Faustino Sarmiento y la de Luis Sáenz Peña. Este período incluye los seis años de la primera Presidencia de Julio A. Roca, que tiene lugar entre 1880 y 1886.

La autora es una estadounidense que fue esposa de Felipe Espil,

embajador argentino en Washington durante más de una década entre los años treinta y comienzos de los cuarenta del siglo XX.

Trabajando con los archivos que contenían los informes de los representantes diplomáticos estadounidenses en Buenos Aires –eran “ministros plenipotenciarios” y recién se intercambiarían embajadores en 1910– escribió esta interesante obra, para la que reconoce haber tenido la posibilidad de cambiar ideas con su marido, un diplomático con profundo conocimiento de su país y sus raíces.

El representante diplomático estadounidense al asumir la Presidencia Roca el 12 de octubre de 1880 es Thomas Ogden Osborne. Se trataba de un influyente abogado del Partido Republicano que había sido cercano a Lincoln y que había llegado a General del Ejército de la Unión en la guerra civil. Había arribado al país en 1874, año en el cual termina la Presidencia de Sarmiento y se inicia la de Avellaneda. Permanecerá en funciones a lo largo de diez años.

Había sido herido dos veces durante la guerra –la segunda gravemente– y tenía muy frescas las heridas que la contienda había dejado en su país.

La elección de Roca por el Colegio Electoral a comienzos de 1880 produce la sublevación contra el gobierno nacional del candidato derrotado, que es el gobernador de la provincia de Buenos Aires –todavía la Ciudad no se había federalizado–, Carlos Tejedor. En estos acontecimientos Osborne es uno de los pocos diplomáticos acreditados ante el gobierno argentino que muestra cercanía con el gobierno nacional que había trasladado la Capital a Belgrano, dada la hostilidad de las autoridades bonaerenses.

Mientras el grueso del cuerpo diplomático, encabezado por el Nuncio Apostólico y los representantes de Alemania y Gran Bretaña, intentan un cese de hostilidades entre las partes –que militarmente convenía a las fuerzas de Tejedor–, Osborne no acompaña el intento. Se reúne con el Ministro de Guerra del gobierno nacional, que es Carlos Pellegrini, con quien tiene trato y amistad. Como muestra de gran confianza, lo pone al tanto de los detalles de sus planes militares.

En un informe al Departamento de Estado, Osborne expresa su “franca admiración por la República Argentina”; en otro da cuenta de su amistad con Carlos Pellegrini, a quien elogia, e informa sobre su relación con el destacado parlamentario británico John Bright, primo de su madre.

En un informe fechado el 30 julio de 1879, acerca de la posibilidad de que Sarmiento fuera electo Presidente nuevamente, señala que *“el cuerpo de maestros que él trajo de los Estados Unidos está ahora a cargo de las escuelas normales en las diferentes provincias, y los resultados obtenidos se hacen sentir y apreciar a través de todo el país”*.

Frente a la revolución de Tejedor, Osborne quería evitar que la República Argentina se precipitara a una guerra civil extendida y prolongada, como había sucedido en su país pocos años antes: él llevaba en su cuerpo las cicatrices de las acciones militares. Pero al mismo tiempo veía una analogía entre la Unión de los estados del norte con el gobierno nacional y de los estados confederados del sur con la actitud localista de Buenos Aires.

Al mismo tiempo, el representante diplomático estadounidense en Santiago de Chile es Thomas Andrew Osborne. Sin tener parentesco alguno, los dos diplomáticos estadounidenses destacados a ambos lados de la cordillera de los Andes en el extremo sur de América se llaman exactamente igual, a no ser por el segundo nombre que los diferencia.

La guerra del Pacífico que enfrenta a Chile con Perú y Bolivia desde comienzos de 1879 ha llevado al Osborne destinado en Chile a llevar adelante infructuosamente varios intentos de mediación. Al igual que su colega en Buenos Aires, quiere evitar en esta parte del mundo las consecuencias de una guerra prolongada, que en este caso no es una contienda civil, sino regional.

Ese año, 1879, mientras las tropas chilenas combaten en el norte del país, las fuerzas argentinas al mando del General Roca, que es Ministro de Guerra del Presidente Avellaneda, avanzan hasta el Río Negro. Se va configurando en los hechos un conflicto que hasta ese momento ha sido teórico y reducido al ámbito de las cancillerías: de cuál de los dos

países es la Patagonia, que todavía no ha ocupado ninguno de ellos, con la excepción de algunos asentamientos aislados.

Sobre estos conflictos, ya a fines de 1880 el representante diplomático estadounidense en Buenos Aires (Thomas Ogden Osborne) informa al Departamento de Estado sobre la posibilidad de ejercer los buenos oficios en el diferendo entre los dos países sudamericanos.

Ya con Roca en la Presidencia, en mayo de 1881, informa al Departamento de Estado sobre el discurso de Roca en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso y dice sobre el Presidente: *“es un hombre de apariencia europea, tez blanca, de cabellos castaños y grandes ojos azules. De pocas palabras, silencioso en sociedad, que impresiona con su carácter de hombre pensativo, cauteloso y fuerte voluntad”*.

Agrega que *“aunque cuando comparativamente joven en esa asamblea de legisladores, ministros y generales, ha agrupado a su alrededor como consejeros en el gabinete a la gente más capaz y pura del país y creo que está decidido a hacer de su gobierno una expresión de paz y de prosperidad para el país, desarrollando todos los recursos posibles que posee”*.

Roca, en el mismo mensaje, apoya la mediación estadounidense en la guerra del Pacífico al manifestar que *“la mediación iniciada en octubre del año pasado por el Gobierno de Estados Unidos fue recibida por la opinión pública con la más viva simpatía. Debimos esperar que una nación tan poderosa y tan justamente respetada en el mundo trajese un acuerdo pacífico entre los beligerantes...”*

Al mismo tiempo, Argentina y Chile han aceptado los buenos oficios de los dos Osborne, que se ofrecen a acercar a las partes en conflicto no sólo respecto a los límites, sino también acerca de la posesión de la Patagonia.

La gestión se realiza en pocas semanas y es exitosa. La Argentina ha obtenido un triunfo al lograr que la Patagonia sea reconocida como de su soberanía. El Tratado que se firma no termina con los problemas de límites entre los dos países, pero sí con la discusión sobre la Patagonia.

El 8 de octubre del mismo año 1881, en un informe dirigido al Secretario de Estado James Blaine –varias veces candidato a Presidente y dos veces Secretario de Estado–, el representante diplomático estadounidense le informa de todos los detalles del Tratado firmado por Argentina el 23 de julio de 1881, que puso fin al diferendo.

Hay algo claro: la Argentina no sólo ha aceptado, sino que ha promovido los buenos oficios de los Estados Unidos, que ha tenido una victoria diplomática importante en la región con el Tratado que ha logrado. No hubo en la política exterior argentina intención de impedir o reducir el rol de Estados Unidos en la región, como tendrá lugar en gobiernos posteriores.

En el discurso al Congreso de mayo de 1882, Roca dice que *“no debo traer a vuestra memoria un acto de esta trascendencia para esta parte de la América del Sur, sin recordaros los nombres de los distinguidos ministros plenipotenciarios del gobierno de los Estados Unidos en Chile y la República Argentina. Sabéis que la cuestión estaba en situación difícil, cuando los señores generales Osborne [el destinado en Chile no lo era] interpusieron su influencia para abrir nuevas negociaciones y continuaron prestándola con toda deferencia hasta que el asunto quedó terminado”*.

El General Thomas Ogden Osborne es muy reconocido en Buenos Aires por su gestión. Se organizan demostraciones en su honor: lo que hoy podría considerarse la “sociedad civil” de Buenos Aires, en 1883 le entrega un presente y al rechazarlo el diplomático manifiesta: *“yo no hubiera representado a mi propio gobierno y a los mejores deseos de su pueblo si hubiera sido negligente cuando vi o creí haber visto acumularse los nubarrones entre ambas repúblicas, que hubiera absorbido en su seno los cuerpos despedazados de millares de sus hijos predilectos en ofrecer mis buenos oficios en favor de la paz y la amistad...”*.

El presente era un escudo simbólico grabado en plata que Osborne, de acuerdo a la reglamentación del servicio público estadounidense, no podía recibir personalmente, pero podía trasladarlo al Estado y así lo hizo finalmente. Este escudo está hoy en la Sociedad Histórica de Chicago junto a un retrato del General Thomas Ogden Osborne.

En su informe sobre el discurso de Roca al Congreso en 1884, dice: “El progreso se manifiesta en todas partes, es un feliz augurio del gran futuro de la República Argentina”.

Realiza las gestiones para remover del cementerio de la Recoleta los restos de Cesar Rodney, el primer representante diplomático estadounidense en Buenos Aires muerto en el ejercicio de sus funciones.

Tras diez años de gestión de Osborne, arriba un nuevo Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos a Buenos Aires en 1884: Bayles W. Hanna. En sus informes al Departamento de Estados del año siguiente dice admirar “esta república joven y gigante” y respecto a la elección presidencial que tiene lugar en 1886 manifiesta “puedo decir con verdad que una elección más ordenada nunca tuvo lugar en nuestro país, no hay la más remota apariencia de nada que se parezca a revolución”.

En conclusión, tuvo lugar durante la primera Presidencia de Roca una relación bilateral cordial y fructífera entre Argentina y los Estados Unidos, muy alejada de la idea general de confrontación que por lo general se asigna a la Generación del Ochenta.

3. SEGUNDA PRESIDENCIA (1898-1904)

1. Los protagonistas

Para seguir la relación bilateral en esta segunda Presidencia, el autor más útil vuelve a ser la mencionada Courtney Letts de Espil, la estadounidense casada con quien estaba a cargo de la Embajada argentina en Washington en la década del treinta del siglo XX.

Pero en este caso seguiremos otro libro suyo escrito con la misma metodología: el análisis y comentario de los informes que enviaban al Departamento de Estado los representantes diplomáticos estadounidenses acreditados en Buenos Aires.

El libro se llama “La segunda presidencia de Roca vista por los diplomáticos norteamericanos” y fue editado en Buenos Aires por Paidós en 1972.

En la segunda Presidencia de Roca la representación diplomática de Estados Unidos en Buenos Aires está a cargo de William Buchanan, quien llega a la Argentina en 1894 y ejerce el cargo hasta 1900. Luego se suceden William P. Lord, John Barret y Arthur M. Beaupré. El primero y el último fueron destacados americanistas en la diplomacia estadounidense, es decir expertos en la región. Durante los seis años de la segunda presidencia de Roca, el Secretario de Estado es John F. Hay, que ejerce el cargo entre 1898 y 1905.

A su vez, la representación argentina en Washington está a cargo de Martín García Merou, que ejercía la función desde 1896 y era amigo personal de Roca. Tras un breve período durante el cual es reemplazado por un ex ministro y amigo personal del Presidente, como era Eduardo Wilde, durante el corto lapso en el cual García Merou vuelve a Buenos Aires para ejercer el cargo de Ministro de Agricultura y Ganadería, retorna a Washington, donde permanecerá hasta 1905. Los dos funcionarios designados por Roca han sido sus ministros y amigos personales.

2. La relación con la Oficina de Repúblicas Americanas

En las semanas siguientes al inicio del gobierno que tuvo lugar el 12 de octubre de 1898, el nuevo canciller Amancio Alcorta tiene varias conferencias con Buchanan, el representante diplomático estadounidense.

Apenas cuatro semanas después de esa fecha, el Secretario de Estado informaba que Argentina debía 1.210 dólares por el mantenimiento de la Oficina de Repúblicas Americanas que funcionaba en Washington. Instruía a Buchanan para que reclamara el pago en base al vencimiento del año fiscal de Estados Unidos, que había tenido lugar el 30 de junio de ese año.

Si bien es cierto que ya a fines del siglo XIX Argentina había emergido como el país más exitoso de la región en términos de crecimiento económico, la brecha entre los dos países eran muy grande: Estados Unidos tenía 70 millones de habitantes y Argentina cerca de 5, es decir catorce veces menos (en la actualidad esta relación es de ocho a uno).

El reclamo mencionado se basaba en que Argentina no pagaba des-

de 1891 la cuota que le correspondía para financiar el funcionamiento de esta oficina; desde nuestro país se argumentaba, sin embargo, que Argentina no integraba efectivamente el organismo.

A su vez, el Director de la oficina informaba que sabía que con la llegada de Roca –probablemente informado por el mismo García Merou– el país podía estar dispuesto a reanudar su actuación en este organismo, creado en la conferencia interamericana de 1889-1890, y actuar dentro del mismo.

García Merou había comenzado a participar en la junta del organismo, que luego fue la Unión Panamericana y después la OEA.

El 16 diciembre de 1898 Hay telegrafía a Buchanan diciéndole “Merou me visitó hoy. Alcorta y presidente Roca impulsan Argentina reanude apoyo Oficina de Repúblicas Americanas. Expresé personalmente sentimientos de intenso interés”.

Al día siguiente Buchanan informaba que, tras una reunión con Alcorta, este le había informado que Argentina retornaba el pago de sus obligaciones, pero a partir del corriente año fiscal.

Buchanan informaba que el Ministro de Relaciones Exteriores le había mostrado el informe de Merou, en el cual abogaba por retornar, dado que sus explicaciones habían satisfecho la *“crítica argentina de que era mero apéndice del Departamento de Estado”*.

Pero simultáneamente, García Merou escribe directamente a Roca el 17 de diciembre y hace su descargo. Dice que en la primera conferencia panamericana de Washington 1889-1890 todos los países participantes incluida Argentina habían acordado crear esta Oficina y sólo Chile había faltado. Agrega, en base a la amistad con la cual se dirigía al Presidente y fuera del canal formal de la Cancillería:

“Estaba entonces en Washington como ministro [Ernesto] Quesada que, a muchas otras condiciones que no es del caso definir, reúne la de tener el carácter más díscolo y susceptible que es posible imaginar. Como usted sabe, Quesada no concurrió al Congreso Panamericano donde fuimos representados por

Quintana y Sáenz Peña, que han dejado aquí un recuerdo deplorable, pues no se ocuparon sino de resentirse por nimiedades y de hacer cuestión de Estado por los más fútiles y femeniles detalles de etiqueta. Para pintar la clase de ministro que era Quesada, baste decirle que durante tres años no pisó una vez la Secretaría de Estado, pues detestaba personalmente a Blaine [Secretario de Estado anterior a Hay]”.

Finaliza el pasaje de esta carta afirmando:

“Con este sistema, usted comprenderá que no es fácil abrirse camino en ningún país y desgraciadamente este es el que se ha seguido aquí”.

Informa que el Secretario de Estado le:

“Hizo resaltar el contraste de nuestra actitud de reserva con el apoyo caluroso dado por los demás países de la Unión y en especial Brasil [...]. Le dije que nuestro actual Presidente era un amigo sincero de los Estados Unidos y un estadista de miras tan amplias que tan pronto como fuera impuesto por mí de la actual situación, no dudaba que resolvería la continuación de la República en la Unión”.

La decisión de Roca fue comenzar a pagar la cuota, pero no lo adeudado de años anteriores, y el gobierno estadounidense se dio por satisfecho con esta solución.

3. El modelo educativo

En el primer mensaje de Roca al Congreso en su segunda Presidencia, leído ante el Congreso el 1 de mayo de 1899, plantea como prioridad de su gobierno producir una profunda reforma del sistema educativo, buscando sacarlo de su carácter enciclopedista tomado del modelo francés para vincularlo con el mundo del trabajo y la enseñanza práctica, como era el modelo imperante en los Estados Unidos.

Que se ha tomado a dicho país como referencia para la reforma educativa lo dice Roca explícitamente:

“El gran poder industrial y el desarrollo agrícola de los Estados Unidos no son la obra de la improvisación o el acaso, sino el resultado de la educación industrial propagada con perseverante ahínco por todos los medios, desde

los primeros días de su existencia, siendo en algunos estados precepto constitucional el establecimiento de escuelas de agricultura, y debido a ello es que se les ve instruidas con envidiable profusión en todo el vasto territorio de la República”.

Plantea en consecuencia como objetivo de su reforma:

“Se hace indispensable entrar resueltamente en este orden de ideas [la enseñanza práctica.] y abandonar tradiciones y costumbres cuyos deplorables resultados pueden sentirse y palpase no sólo entre nosotros sino en todas las civilizaciones que se han dejado dominar por ellas. En la esperanza de poder contribuir a esos objetos, solicitaré vuestra colaboración para la fundación de colegios y escuelas de agricultura, y demás industrias de inmediata aplicación. La instrucción general para ser fecunda ha de contraerse a ciencias, y artes de aplicación, a cosas prácticas, a las lenguas vivas y a conocimientos de utilidad material inmediata”.

Consecuentemente con esta idea, ya en 1900 se enviaron a los Estados Unidos los primeros 20 estudiantes becados para cursar en colegios de agricultura e industria. Este programa de mantuvo y amplió entre 1900 y 1904.

El Congreso finalmente rechazó la reforma, porque las provincias se resistían a transformar la mitad de los colegios nacionales en colegios de agricultura, industria y comercio, que era una parte importante de la reforma.

Pero la inspiración estadounidense del proyecto era asumida públicamente por el Presidente ante el Congreso desde su primer mensaje anual al mismo.

4. Buchanan acepta la misión de árbitro

El 21 de diciembre de 1898, el Secretario de Estado informa a Buchanan que ha sido designado tercer árbitro en caso de que Argentina y Chile no lleguen a un acuerdo en el conflicto de la Puna de Atacama –el territorio en disputa entre ambos países en el extremo norte de sus fronteras– el próximo 16 de marzo de 1899.

Previamente, García Merou había informado a Hay que había sido

designado porque *“goza de la mayor estima del gobierno argentino por sus altas dotes intelectuales y la precisión y el tacto uniforme de sus actitudes oficiales y privadas”*.

El conflicto entre Argentina y Chile por el límite a través de las altas cumbres de la cordillera de los Andes era la cuestión más importante en la política exterior de ambos países desde hacía cinco años.

Los dos países venían comprando armamentos y modernizando sus Fuerzas Armadas. El riesgo de guerra con Chile había sido decisivo para que Roca fuera electo Presidente por segunda vez, como lo reconoció públicamente Carlos Pellegrini en el discurso en el cual anuncia su renuncia a competir por la Presidencia y pasa a apoyar a Roca.

La diplomacia argentina había logrado que la chilena aceptara excluir la controversia por la Puna de Atacama del arbitraje general que estaba en manos de la Corona Británica.

Esta parte del diferendo quedó a la resolución de tres peritos: uno de cada uno de los países en conflicto y un tercero neutral, función para la cual fue elegido el representante diplomático estadounidense en Buenos Aires.

Buchanan, manejándose con inteligencia y creatividad, procedió a dividir la línea demarcatoria del territorio en disputa en siete partes. En cuatro de ellas votó con el perito argentino, en dos lo hizo con el chileno y en la restante coincidieron todos.

En mensaje de Roca al Congreso del 1 de mayo de 1900 dice: *“Motivo de particular complacencia ha sido también la participación del Ministro americano Mr. Buchanan, en esta solución que ha contribuido principalmente, prestando a esta nación un servicio eminente. No es esta la primera vez que toca a un Ministro de la gran Confederación del Norte, en estas mismas cuestiones de límites, una intervención decisiva, en favor de la paz internacional. No deben olvidarlo los dos pueblos cuyos destinos han estado en juego, a uno y otro lado de las altas cordilleras”*.

Había rivalidad entre los diplomáticos británicos y americanos en Buenos Aires: el arbitraje de Buchanan fue considerado un triunfo di-

plomático de los últimos.

Antes de cumplir un año en el poder, Roca había dado tres señales muy claras de buena voluntad hacia los Estados Unidos: había resuelto el problema derivado del no pago de la cuota argentina para la Oficina de Repúblicas Americanas de Washington; había expuesto públicamente la inspiración estadounidense de su reforma educativa y había contribuido a dar un éxito diplomático a Washington sobre Londres en esta parte del continente.

Continuaba así la política de su primer mandato, en el cual también había impulsado la exitosa gestión de buenos oficios de los diplomáticos Osborne en el conflicto de límites con Chile.

5. El convenio comercial

Al comenzar la segunda Presidencia de Roca se firma un Tratado de Extradición, ratificado por los dos congresos antes de finalizar 1899. Pero Buchanan también estaba detrás de un convenio bilateral comercial, que no era fácil por la protección estadounidense a las lanas y los cueros.

En los Estados Unidos, el Presidente McKinley y el Secretario de Estado Hay están interesados en este Tratado y en Argentina también lo estaban el Presidente Roca y su canciller, Alcorta.

El diario La Nación decía al respecto el 4 de mayo de 1899:

“La cordialidad de las relaciones que ha contribuido a estrechar el actual representante diplomático de esa nación, señor Buchanan, y las gestiones por él iniciadas en nombre de su gobierno, han contribuido poderosamente a que los poderes públicos de la República se decidan a emprender con actividad la negociación de un tratado de comercio que de facilidades a los dos pueblos para la exportación de sus productos [...]”.

Buchanan escribe al Secretario de Estado Hay en junio, informando que *“el Presidente Roca le dijo que esperaba de todo corazón que se pudiera concluir un tratado [comercial] así entre su gobierno y el nuestro; que un acto de esta naturaleza tendría mucho más peso moral y sería más ampliamente*

beneficioso para toda América del Sur de lo que podemos imaginar; que esperaba que cuando esté en Washington con licencia, le expresaría a Usted y al presidente su opinión a este respecto [...]”.

El 11 de julio Buchanan escribía nuevamente, diciendo que “el Convenio fue firmado hoy. La tarea que ha tenido en relación con la negociación de este convenio no ha sido ni fácil ni pequeña” y agradece la disposición de Roca y Alcorta.

Pero en la elección presidencial estadounidense de 1901, la presión de los productores de lana sobre McKinley será fatal para la aprobación del Tratado en el Congreso, que así nunca llegará a entrar en vigencia. A ello se agrega que Buchanan trabaja en un tratado de arbitraje entre los dos países.

Buchanan cesa en sus funciones como había acordado con el Secretario de Estado y deja el país ese mismo mes de julio de 1899. Como interino deja a su segundo, Jones, quien en uno de sus primeros informes, enviado ese mismo mes, descarta que el viaje que Roca ha emprendido a Brasil busque una alianza contra Estados Unidos, como habían publicado algunos medios. Atribuye estas interpretaciones a influencias europeas que buscaban limitar la influencia estadounidense en América del Sur.

6. Un nuevo representante diplomático estadounidense en Buenos Aires

El reemplazante de Buchanan es William Paine Lord, quien llega a la Argentina en febrero de 1900. Se trataba de un jurista que había sido gobernador de Oregón.

Informa a Roca en uno de sus primeros encuentros sobre la segunda conferencia Panamericana que se preparaba y dice que el Presidente “pareció impresionado muy favorablemente”. Propone a su gobierno que la sede de la Conferencia no vuelva a ser Washington y sugiere que el lugar sea la capital argentina. También invita a Roca a que Argentina participe de la Exposición Panamericana que iba a tener lugar en Buffalo.

Lord informa que en el discurso al Congreso de 1900 Roca ha dicho

“con la íntima persuasión de que la conservación de la paz debe ser el objetivo principal de la política exterior de la República, ha celebrado con varias naciones los tratados de arbitraje que han sido sometidos a la deliberación de V.E. y usando de las autorizaciones legales he formulado un acuerdo comercial con los Estados Unidos, estudiándose también con otros países”.

Sobre el Segundo Congreso Panamericano dice que ha aceptado participar porque abriga *“la convicción de que la realización de tal congreso puede ser fecunda para las relaciones de los estados Americanos que viven distanciados, no obstante que intereses y aspiraciones comunes les exigen vinculaciones más estrechas [...]”.*

Argentina asiste a la exposición de Buffalo, de la cual Buchanan –el anterior representante diplomático estadounidense en Buenos Aires– es Director, y reconoce que la participación ha sido más por cortesía diplomática que por interés comercial.

Tras la muerte del Presidente McKinley, Lord escribe lo *“abrumadamente gentil y sensible actitud de todo el pueblo argentino, de su gobierno, y sobre todo, de su presidente el general Roca”.*

El Presidente argentino en su mensaje al Congreso del 1 de mayo de 1901 dice que *“el 22 de octubre se reúne en México el segundo Congreso Panamericano, decidido en junio de 1900 por los ministros reunidos en Washington”.*

La Conferencia se inauguró el 22 de octubre de 1901. Los debates entre Argentina y Chile, que estaban en uno de los peores momentos del conflicto limítrofe, son duros. Los delegados argentinos son Antonio Bermejo, Martín García Merou y Lorenzo Anadón.

Lord ofrece a Alcorta los buenos oficios de Estados Unidos, como había tenido lugar con éxito en 1881. Pero Alcorta los rechaza, explicando que lo hace porque el representante diplomático estadounidense en Santiago es pro-chileno. El representante en Buenos Aires prefiere interpretar que Argentina espera la paz y por eso no estima necesarios los buenos oficios.

Hacia fines de 1901, Chile había encargado dos grandes buques para

empardar con Argentina, la que a su vez encargó dos más, con más poder de fuego. Los dos países se encuentran al borde de la guerra.

Pero gestiones de último momento y la opción de Roca por la paz, desechando la propuesta de su Ministro de Guerra de realizar un ataque preventivo, permiten arribar a los llamados “Pactos de Mayo”, por los cuales se acuerda la equivalencia naval entre los dos países.

Chile transfiere a Gran Bretaña los dos acorazados que había encargado en sus astilleros y Argentina, a su vez, a Japón los acorazados Pueyrredón y Garibaldi que se construían en astilleros italianos y que serán decisivos para la victoria japonesa en la guerra con Rusia.

El fallecimiento del canciller Alcorta lleva a Roca a designar en su reemplazo a Luis María Drago el 9 de agosto de 1902.

En sus informes al Departamento de Estado, Lord sostiene que ha sido la rivalidad diplomática con Gran Bretaña en la región lo que ha impedido a Estados Unidos tener un rol en la gestación de los Pactos de Mayo, mencionando que el representante diplomático británico, Mr. Barrington, para ello había ofrecido su propia gestión de buenos oficios.

Sobre el resultado del arbitraje británico en el conflicto limítrofe, informa que si bien Chile recibe 2160 leguas y Argentina 1600, éstas tienen “mejor tierra”.

7. Doctrina Drago: como discrepar con Estados Unidos sin confrontar

El 9 de diciembre de 1902 Gran Bretaña, Alemania e Italia bloquean puertos de Venezuela para cobrar la deuda externa de este país, que había suspendido los pagos a consecuencia de una crisis interna que se aproximó a una “guerra civil de baja intensidad”.

El Presidente de los Estados Unidos, Theodore Roosevelt, deja hacer: razones de política global hacen que prefiera eludir conflictos con las potencias europeas del momento, y concretamente no aplica la llamada “Doctrina Monroe” fijada por su país casi ochenta años antes, por

la cual se rechazaba la intervención europea en el continente.

En Argentina hay una fuerte reacción de opinión contra dicha intervención. Se considera que las intervenciones militares extranjeras, que en esos años son frecuentes en Asia y África, no pueden aceptarse en América Latina.

Roca busca como forma de fijar posición dirigirse por nota al Presidente de los Estados Unidos, reclamándole que aplique la Doctrina Monroe en el caso de Venezuela.

Lo hace fijando una doctrina, que en el oficio enviado por el canciller argentino –Luis María Drago, por cuyo apellido es conocida internacionalmente la doctrina fijada– dice que en el caso de los créditos tomados por estados nacionales, *“el acreedor sabe que contrata con una entidad soberana y es condición inherente de toda soberanía que no pueda iniciarse ni cumplirse procedimientos ejecutivos contra ella, ya que ese modo de cobro comprometería su existencia misma, haciendo desaparecer la independencia y la acción del respectivo gobierno”*.

El gobierno de Roca argumenta, con el fin de reforzar su rechazo al uso de la fuerza para cobrar deudas contraídas por estados, que: *“el desprestigio y el descrédito de los Estados que dejan de satisfacer los derechos de sus legítimos acreedores, trae consigo dificultades de tal magnitud que no hay necesidad de que la intervención extranjera agrave con la opresión las calamidades transitorias de la insolvencia”*.

Dice también el oficio del canciller argentino dirigido al Secretario de Estado John Hay:

“transmita al gobierno de los Estados Unidos nuestra manera de considerar los sucesos en cuyo desenvolvimiento ulterior va a tomar una parte tan importante, a fin de que se sirva tenerla como la expresión sincera de los sentimientos de una nación que tiene fe en sus destinos y la tiene en las de todo este continente, a cuya cabeza marchan los Estados Unidos, actualizando ideales y suministrando ejemplos”.

Se reclama, pero se evita la confrontación e incluso se reconoce el rol primordial de Estados Unidos en el continente.

La respuesta que transmite la administración de Theodore Roo-

sevelt, a través de la nota de respuesta del Secretario de Estado, es concreta: argumenta que la doctrina Monroe no puede invocarse para no pagar deudas. Dice también que el arbitraje es el mecanismo que debe ser utilizado en casos de conflicto como el que tiene lugar en ese momento en Venezuela. No hay una adhesión a la posición argentina, pero se evita confrontar con ella.

El Canciller Drago hace revisar la traducción de la nota que realiza la secretaría del Ministro Plenipotenciario argentino en Washington, Martín García Merou. En la traducción inicial que motiva la respuesta mencionada dice “confiamos en que en que ese gobierno ha de aceptar nuestras vistas”. En la nueva traducción, que se envía, se sustituye dicho párrafo por el siguiente: “que la tenga presente [la nota] como la expresión sincera de los sentimientos de un pueblo que tiene fe en sus destinos”. Modera así el reclamo ante el gobierno estadounidense.

Decenas de artículos en los Estados Unidos apoyaron la posición argentina; en América Latina tuvo un apoyo entusiasta y generalizado.

Roca, en su mensaje anual al Congreso leído cinco meses después, el 1 de mayo de 1903, dice respecto a la llamada “Doctrina Drago”, desde una posición conciliadora: *“La respuesta del gobierno de Estados Unidos concuerda en el fondo con estas declaraciones y recomienda el arbitraje internacional para el arreglo de cuestiones que surjan con motivo de obligaciones nacionales”*.

Pero el éxito argentino vendrá cuatro años más tarde, cuando el mismo Presidente Theodore Roosevelt, en la segunda conferencia Internacional de La Haya realizada en 1907, presentó una versión de la Doctrina Drago, aprobada por una mayoría de 46 países. En ese momento, dicha posición era funcional a los intereses globales de los Estados Unidos.

La política del gobierno de Roca, con la llamada “Doctrina Drago” a comienzos del siglo XX, mostró cómo un conflicto por la deuda de los estados, en la cual Argentina y Estados Unidos tenían posiciones diferentes, pudo plantearse y resolverse evitando que la relación bilateral se dañara.

8. El reconocimiento de Panamá

A fines de 1903 arriba a Buenos Aires un nuevo representante diplomático estadounidense: John Barret, quien primero pasa por Londres. Tras su paso por la capital argentina será el primer diplomático de Estados Unidos acreditado ante el primer gobierno de Panamá, un cargo relevante en este momento para Washington.

Intenta revitalizar la cuestión de los acuerdos comerciales. En su primera reunión con el Vicepresidente Quirno Costa –Roca está en el interior del país–, éste le dice que los “intereses bien entendidos de ambas naciones harán cada día más amplias las relaciones comerciales”.

Está a cargo de las relaciones exteriores argentinas el tercer canciller de Roca en este período: José Antonio Terry, quien le informa que Panamá ha solicitado el reconocimiento como país independiente –algo impulsado por Estados Unidos para asegurarse el control del Canal– y que su país lo hará, pero quiere una acción concertada de la región.

Barret informa en esos días al Secretario de Estado que:

“en Buenos Aires, cuya influencia se siente en toda América, no hay en esos días ninguna tendencia a criticar duramente a Estados Unidos por Panamá, como está sucediendo en otros países del mundo y la región”.

Agrega que *“existe poca charla sobre el peligro yanqui y nada de violencia hacia Estados Unidos”.*

Barret informa que Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay esperan un pedido formal de reconocimiento por escrito y luego actuar simultáneamente. Terry le explica que la demora en el reconocimiento no es censura, sino una reacción regional.

Roca personalmente niega a Barrett que esta demora en pos del reconocimiento concertado regional sea una alianza contra Estados Unidos.

El representante diplomático estadounidense –para quien la capital argentina es la “París Sudamericana”– informa al Secretario de Estado

que Roca *“no solamente es un eminente estadista, sino un soldado brillante y por ello tiene un fuerte arraigo en el pueblo y el ejército”*.

Argentina busca coordinar a las cancillerías de Brasil, Chile, Uruguay, Bolivia y Paraguay para que el reconocimiento sea un acto conjunto. Sugiere a Washington que Panamá formalice el pedido de reconocimiento a alguno de estos países que todavía no haya recibido el pedido.

La diplomacia argentina logra su objetivo y el reconocimiento es conjunto. En el Departamento de Estado lo consideran un éxito de Barret, quien es designado representante diplomático de su país en Panamá. Serán así dos ex ministros plenipotenciarios de Estados Unidos en Buenos Aires los primeros representantes de su país en Panamá.

El cuarto y último representante diplomático ante el gobierno argentino en la segunda Presidencia de Roca es Arthur Beaupré, que del Presidente argentino dice *“es un eminente estadista y un brillante soldado”* y también *“desde que era presidente ningún presente ha valorado tanto como la foto de Roosevelt”* que le había enviado como gesto su colega estadounidense.

4. CONCLUSIÓN

El análisis de los doce años de gobierno de Julio A. Roca muestra como una constante la búsqueda de una buena relación con los Estados Unidos.

Incluso se promueve un rol activo de la diplomacia estadounidense en la región con los éxitos que implicaron para Washington los *“buenos oficios”* que permitieron el Tratado entre Argentina y Chile de 1881 y luego el arbitraje respecto al territorio en conflicto de la Puna.

A diferencia de la visión que muestra a la generación del Ochenta promoviendo un alineamiento con Europa en detrimento de los Estados Unidos, con Roca parece suceder lo contrario: se impulsa una mejor relación con este país para neutralizar la influencia europea –en particular la británica–.

Si bien en Argentina hay en la segunda presidencia de Roca un movimiento pro-español y adverso a la intervención estadounidense en la

guerra de independencia de Cuba, integrado por figuras de prestigio como el mismo Roque Sáenz Peña, el gobierno argentino no toma posición en el conflicto y ninguno de los informes de los representantes diplomáticos estadounidenses ante el gobierno argentino de esos años consignan el problema.

Esta visión sobre Roca y los Estados Unidos lleva a revisar el pre-concepto de una constante anti-estadounidense en la Argentina ya desde la segunda mitad del siglo XIX.

En realidad es un preconcepto que ha puesto siempre el énfasis en las diferencias y no en las coincidencias.

Esta visión no sólo no ha reparado en la política de Roca, sino que ha relegado la influencia ideológica de los Estados Unidos en la visión del federalismo tanto de Artigas como de Dorrego, en el modelo que implicó dicho país para Alberdi, en la influencia sobre las propuestas educativas de Sarmiento y en la revalorización del país del norte del continente que realiza Pellegrini al final de su carrera política. Tampoco en la visión favorable que tuvo Juan B. Justo, el fundador del Socialismo argentino, el General Agustín P. Justo durante su presidencia, Federico Pinedo en los años cuarenta o Arturo Frondizi durante su Presidencia.

8. CARLOS PELLEGRINI: LA GENERACIÓN DEL OCHENTA RECONOCE EL ÉXITO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Por Raúl Ricardes

Antes de adentrarnos en el tema de esta conferencia, creo que es conveniente que me refiera a la personalidad, las ideas y las acciones de esta destacada figura que ocupó diversos y muy importantes cargos ejecutivos y legislativos en los que demostró convicciones políticas claras, firmeza y capacidad de acción efectiva, así como una especial percepción para descubrir el núcleo o la esencia y el posible devenir de cada uno de los múltiples asuntos que en su vida pública estuvieron bajo su consideración. Es decir, fue un auténtico político, un hombre de la “polis” hecho para gobernar a los ciudadanos.

Por ello, es necesario hacer una breve mención a las primeras décadas de su vida y a su educación, porque las verdaderas vocaciones arrancan de la primera juventud.

Carlos Pellegrini nació en Buenos Aires en 1846, cuando la dictadura de Juan Manuel de Rosas entraba en el último tramo de su existencia. Su padre, Carlos Enrique Pellegrini, natural de Saboya, cuando esa región aún pertenecía al reino del Piamonte, había sido llamado por Bernardino Rivadavia para que se ocupara de las aguas de Buenos Aires. Los cambios de gobierno y la imposibilidad de ejercer su profesión lo impulsó a que se dedicara a otras actividades y, entre ellas, a la pintura, convirtiéndose en uno de los grandes retratistas y pintor de escenarios naturales de la provincia de Buenos Aires. Su madre, María Bevans, era hija del ingeniero inglés Santiago Bevans y sobrina del político de orientación liberal John Bright, cofundador de la Liga de Manchester junto con el político y economista Richard Cobden, sobre el cual volveré mas adelante, y fue también un estrecho colaborador, nada menos, que de William Gladstone.

El padre de Pellegrini fue su maestro en los estudios primarios y luego los continuó con una tía materna que le impartió sus clases en

idioma inglés, el cual Pellegrini habló con fluidez durante toda su vida.

Sus estudios secundarios los realizó en el Colegio Central Buenos Aires, como se denominaba entonces al actual Colegio Nacional de Buenos Aires. Alcanzó en este colegio gran popularidad, no por su formación académica sino por su capacidad de liderazgo, su notable fuerza física y su participación en enfrentamientos callejeros. Al concluir el colegio secundario, entró en la Facultad de Derecho en 1863 y la dejó en 1865 para participar en la guerra del Paraguay, interviniendo en forma destacada en la importante batalla de Tuyutí, en 1866, que decidió el curso de la guerra en favor de los países integrantes de la Triple Alianza.

Al dejar el ejército por razones de enfermedad en 1867, vuelve a Buenos Aires y finaliza sus estudios de Derecho con la presentación de una tesis sobre el Derecho Electoral en 1869. En ella, puso de manifiesto su preferencia por el sufragio universal. Además, rechazó los argumentos de John Stuart Mill sobre el voto censitario por considerarlo injusto para personas de bajos ingresos, pero admitió, sin embargo, restricciones para quienes eran analfabetos porque pensaba que las personas podían solucionarlo fácilmente, y por último, consideraba que era un estímulo para que las personas se educasen. En este trabajo, expresó también su apoyo al otorgamiento de derechos electorales en favor de la mujer. Respecto de esta propuesta hay que subrayar que Pellegrini tenía en esos tiempos solo 23 años de edad y que los derechos electorales fueron otorgados a la mujer en nuestro país recién para las elecciones nacionales de 1947, es decir, 78 años después.

Por último, también en su tesis, según señala Paul Groussac, hizo una mención a la necesidad de la protección del gobierno para el desarrollo de la industria en la República Argentina.

Pellegrini se dedicó a la política prácticamente desde que terminó su carrera universitaria. Fue diputado provincial por la provincia de Buenos Aires en 1872, fue elegido diputado nacional por Buenos Aires en 1873 y en 1879 fue elegido como Ministro de Guerra y Marina por el presidente Nicolás Avellaneda en reemplazo de Julio A. Roca y, en este carácter, participó activamente en la represión por el levantamiento de Carlos Tejedor, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, opuesto

a la federalización de la ciudad de Buenos Aires.

Fue elegido senador nacional por la provincia de Buenos Aires nuevamente en 1881 y en 1885 es designado una vez más como Ministro de Guerra y Marina por el Presidente Roca. En 1886 integró como candidato a Vicepresidente de la Nación la fórmula con Miguel Juárez Celman y después de tener una participación muy activa en restablecer el orden institucional alterado como consecuencia del intento de golpe de estado de octubre de 1890, asumió la presidencia de la Nación hasta la terminación del período presidencial en 1892.

El pensamiento político de Pellegrini se acercaba a la tradición evolucionista anglosajona y por ello otorgaba gran importancia a la influencia de los usos y de las costumbres en la política y en las instituciones. De ahí entonces, surge su clara preferencia por el modelo institucional que emanó de la Revolución Inglesa del siglo XVII y de la Revolución Americana del siglo XVIII, y no de la Revolución Francesa por su extremismo y su rechazo a las costumbres y a la tradición política.

Su actitud de rechazo a los procedimientos de los intentos de golpes de estado de 1890, 1893 y 1905 en nuestro país, demostró implícitamente su coincidencia con lo que Mirabeau, destacado político de la época de la Revolución Francesa, había llamado la subitaneidad del tránsito, es decir, la necesidad de que toda política y sobre todo en períodos de grandes cambios, tenga, a la vez, un impulso y un freno, una fuerza de aceleración, de cambio social y una fuerza de contención que impida la vertiginosidad.

En realidad, Pellegrini siempre había pensado que la meta final para la Argentina era el establecimiento de una república democrática. Durante más de dos décadas, aproximadamente entre 1880 y 1900, Pellegrini creyó que era necesario consolidar un orden institucional que le diera bases sólidas a la república democrática. En uno de los últimos discursos que pronunció en el Congreso Nacional en 1906 expresó cuáles, en su opinión, habían sido las cinco etapas que habían caracterizado la evolución institucional argentina. Las tres primeras, independencia, anarquía y organización nacional habían concluido en 1880. La cuarta, referida al orden, era en su época la prioridad y había que enfrentar las

rebeliones armadas o las revoluciones. La quinta y última etapa era llegar al gobierno libre, para lo cual había que eliminar el fraude electoral y esta última posición fue aparentemente la que definió su ruptura con Julio Argentino Roca en 1901.

Apoyó, como una manera de mejorar paulatinamente el sistema electoral, el establecimiento del sistema uninominal propuesto por Joaquín V. González en 1902 y aplicado en 1904, que permitió por primera vez la elección del candidato socialista Alfredo Palacios como diputado nacional por la circunscripción de La Boca. Pellegrini consideró, en un principio, que la venta de votos había sido un paso adelante en la dirección correcta. Afirmó, en algún momento, que la venta de un voto era un voto libre. En 1902, había votado a favor del voto público pero luego de su viaje a Estados Unidos entre 1904 y 1905, se convenció del progreso que significaba el voto secreto. Cuando se produjo el levantamiento cívico militar de 1905, Pellegrini lo rechazó de plano pero reconoció que esos movimientos políticos eran imposibles de concebir en Estados Unidos porque en ese país gobernaba el pueblo y señaló lo siguiente con sus propias palabras: “este no se haría una revolución a sí mismo. Cuando condena un gobierno, lo cambia por medio de una votación”.

Carlos Pellegrini ya para esa época consideraba que el modelo político de gobierno más adecuado era el que se encontraba en desarrollo dentro del republicanismo de Estados Unidos, durante la presidencia de Theodore Roosevelt.

Al referirse a la situación de los inmigrantes y a sus derechos electorales, es interesante señalar que Pellegrini, en su Segunda Carta Norteamericana, comentó que el 80% de los inmigrantes eran ciudadanos americanos naturalizados, cuyo sentimiento nacional no era inferior al de los nativos. Más aún, destacó que eran ellos los que habían dado el triunfo al programa imperialista del partido republicano. A continuación, describió la situación de los inmigrantes residentes en la Argentina en la que gozaban de todos los derechos civiles pero que no tenían el deseo de naturalizarse argentinos porque, si los mismos ciudadanos argentinos nativos no gozaban del derecho de votar libremente, como podrían emitir ellos su voto y que el mismo fuese respetado. Por último, y con razón plena, sostuvo que el sentimiento nacional se debilitaba si

en un país de inmigración, el inmigrante se mantenía extranjero. Sostuvo que el otorgamiento del derecho de voto al inmigrante en Estados Unidos facilitaba obviamente su integración a la sociedad americana haciendo que las instituciones fueran verdaderamente republicanas y representativas y concluyó afirmando que ese fue el secreto de la grandeza política de los Estados Unidos.

Si nos refiriésemos al pensamiento económico y social de Pellegrini, deberíamos señalar que fue uno de los pocos hombres públicos que combinó sus expresiones sobre temas políticos e institucionales con asuntos de naturaleza económica y social. Su posición en materia económica se mantuvo invariablemente dentro del proteccionismo industrial y sus preocupaciones se extendieron a los problemas de orden monetario y crediticio.

El pensamiento proteccionista se había originado en algunos autores norteamericanos como Henry Carey en el siglo XIX y, anteriormente, entre los más destacados se encontró George Hamilton en el siglo XVIII así como en los economistas alemanes del siglo XIX como Federico List que publicó su obra *Sistema Nacional de Economía Política*, luego de haber residido en Estados Unidos para conocer y absorber las posturas de los proteccionistas americanos.

En agosto de 1876, se debatió en la Cámara de Diputados de la Nación de nuestro país, un proyecto de ley de aduanas enviado por el Poder Ejecutivo con el fin de unificar los aranceles. Este proyecto fue rechazado y Carlos Pellegrini, presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara presentó un nuevo proyecto gravando las importaciones con un derecho de aduana del 45% para la importación de productos manufacturados susceptibles de ser producidos en el país, se liberaba de todo impuesto a los artículos destinados a ampliar la producción nacional y se gravaba, para recaudar fondos con fines fiscales a las exportaciones con un gravamen del 6%. De todas maneras, debemos expresar que Pellegrini no logró los objetivos que se había fijado en materia de industrialización de nuestro país. Hoy se continúa observando una realidad que demuestra el debilitamiento relativo de nuestro sector industrial.

En 1902, Carlos Pellegrini le dirigió una carta al ex ministro uru-

guayo Ángel Floro Costa en la que afirmaba que en esos tiempos todas las naciones eran proteccionistas y que no había en el mundo un solo estadista serio que fuese librecambista. Agregó que el libre cambio, tal como lo había iniciado Inglaterra, lejos de ser la negación del principio de protección, había sido la más hábil y eficaz forma de protección que había podido idear el genio económico de Richard Cobden. Había comprendido que ante el inmenso desarrollo que podía tomar la industria manufacturera inglesa, haciéndola proveedora del mundo entero, la importancia de la industria agrícola era mínima y que lo que a Inglaterra le convenía era sacrificar los intereses de los agricultores para proteger sus enormes intereses industriales; y que podía abrir impunemente sus mercados a todos los productos extranjeros que no podían competir con los principales productos propios, para inducir o exigir que se abrieran los mercados extranjeros a los productos ingleses. La habilidad de esos estadistas consistió en haber presentado esta reforma no como un medio de favorecer y extender la industria inglesa sino como una gran conquista del progreso y la libertad aplicable a todas las naciones. Pero esta teoría no alcanzó a seducir a todo el mundo, y estadistas inteligentes como los americanos desconfiaron de los británicos y de sus generosidades y cerraron sus mercados al producto inglés, a fin de que pudiese nacer y prosperar la industria propia.

Concluye señalando que Francia misma y la Europa entera dirigidas por sus más grandes estadistas, desde Bismarck en Alemania y Cavour en el Reino del Piamonte en la segunda mitad del siglo XIX hasta el Primer Ministro Crispi en Italia a fines del siglo XIX, se habían hecho proteccionistas.

Después de la crisis política y económica de 1890 y ya en ejercicio de la presidencia, Carlos Pellegrini tomó decisiones muy importantes como la fundación del Banco de la Nación Argentina cuyo objetivo esencial fue el otorgamiento de créditos a la industria y el comercio e hizo también una referencia especial a la promoción de la pequeña y mediana industria. Estas son palabras que continuamos escuchando hoy, en el año 2016.

El cargo de presidente del Banco de la Nación Argentina fue ocupado por una persona de su amistad, Carlos Casares, propietario industrial

importante del sector lácteo. Asimismo, dispuso la creación de la Caja de Conversión que permitió establecer un orden monetario a nivel nacional. El cierre de esta última se produjo en 1929 como consecuencia de la crisis mundial iniciada en ese año y no fue reemplazada hasta se creó el Banco Central de la República en 1935. Por último, decidió establecer con fines fiscales, los aún vigentes, impuestos internos.

Entre las medidas financieras que Carlos Pellegrini consideró adoptar como consecuencia de la crisis de 1890 se encontraba el respaldo que la banca Rothschild daba a un empréstito, consolidando una moratoria de tres años en favor de la Argentina y que implicaba el embargo preventivo sobre los ingresos aduaneros de nuestro país. El gobierno de Pellegrini dudó y consultó con Estados Unidos sobre la posibilidad de una apertura financiera y económica. Sin embargo, la operación no se concretó porque en la dirigencia argentina no hubo una voluntad clara de cambiar las relaciones especiales con el Reino Unido.

En octubre de 1891, cuando Estanislao Zeballos fue designado Ministro de Relaciones Exteriores, si bien la crisis no había sido superada totalmente, había comenzado el retorno a un proceso de normalización política. Con la designación de aquel, Pellegrini había incorporado a una figura de gravitación que era, en esos momentos, Presidente de la Sociedad Rural y una persona conocedora de las relaciones internacionales. Simpatizaba con Estados Unidos pero aún como la gran mayoría de los dirigentes políticos de la Argentina de entonces, no pudo desvincular a nuestro país de la relación especial que tenía con algunos países de Europa Occidental.

Si volvemos a las Cartas Norteamericanas, en la última parte de su segunda Carta, Pellegrini se refiere elogiosamente al dinámico desarrollo industrial de Estados Unidos, basado, entre otras razones, en la disponibilidad de hierro y carbón a pequeñas profundidades. El impulso en la explotación de hierro se incrementó extraordinariamente cuando se encontró un inmenso yacimiento en el estado de Minnesota, cerca del Lago Superior, en un sitio del cual había que sólo remover la capa de humus y cargarlo como si fuera arena. Después de la crisis económica de 1893, recordó que la obtención del hierro de esas minas había permitido una recuperación de la industria que había llevado a

un renacimiento comercial e industrial del país.

Quisiera ahora hacer una breve mención vinculada específicamente con la Argentina. Se trata de lo que podría ser denominada la causa eminente o la causa estructural que llevó a que la Argentina fuera un país que fundara su desarrollo económico en el sector primario en contraposición al proceso que se dio en Estados Unidos cuyo sector más dinámico fue el industrial en el curso de todo el siglo XIX.

Dos datos geográficos habrían definido de manera significativa la historia económica de la Argentina. El primero sería el que la Argentina fue un desierto hasta no hace mucho tiempo atrás y el segundo es la exclusividad de Buenos Aires de ser el único puerto que se ubica al lado de una inmensa pradera fértil. Sobre estos dos factores se configuraron un componente de equidad y dos componentes de asimetría, que organizaron el curso económico de nuestro país a partir de la Organización Nacional.

El componente de equidad fue el que surgió de la escasez de población y del tipo de recursos naturales que tenía la Argentina. La dotación muy elevada por habitante de recursos naturales para la producción de alimentos hizo que los productos agropecuarios fueran comparativamente más baratos y los salarios más altos en relación con otros países. Por ejemplo en 1896, en la Argentina había tres habitantes por km cuadrado de tierra productiva y en Estados Unidos había 49 habitantes por km cuadrado.

Las asimetrías serían dos. La primera sería sectorial y ésta alude a la gran brecha de productividad entre las actividades primarias y secundarias. Como consecuencia de la escasa población y la abundancia de tierra fértil, la Argentina siempre estuvo en buenas condiciones para la producción de alimentos. Esa ventaja absoluta para la producción de bienes primarios fue la fuente de la gran desventaja comparativa para la producción industrial, que requería de dos factores menos abundantes, el trabajo y el capital.

Carlos Pellegrini, precisamente, señaló en un debate en el Congreso en 1899 que sería muy difícil arraigar una industria que requiriese

mucha mano de obra porque nuestra condición especial era carecer justamente de mano de obra.

La asimetría regional es de alguna manera similar a la sectorial. La distancia entre la productividad natural de las tierras pampeanas y aquellas de otras regiones de la Argentina fue extraordinaria desde un comienzo. La zona más productiva ofrecía mayores ganancias a la inversión y al trabajo y en esa zona se radicaron la mayor parte del capital importado y de los inmigrantes, mientras que la mayoría de las otras regiones dependieron de una acción estatal compensadora.

Si volvemos ahora al análisis de las Cartas Norteamericanas, en la tercera de ellas, Pellegrini se refiere a la organización de las fuerzas del trabajo y concretamente al desarrollo del sindicalismo. Al respecto, señala que en cada ciudad de la Unión, los obreros de cada gremio o de gremios conexos formaban su "Labor Union" o sindicato. Agrega que en Washington estaba la sede de la Federación Americana del Trabajo, de organización federal, que se reunía cada año para discutir los intereses de la asociación. Estaba prevista la realización de huelgas en caso de que no tuviese éxito la conciliación entre las partes.

Pellegrini subrayaba también que no estaba permitida la afiliación a ningún partido político y destacó, por último, que las doctrinas socialistas no tuvieron ningún eco en los medios políticos del sindicalismo de la época.

Un aspecto social con el que Pellegrini coincide es con los progresos realizados en Estados Unidos en el campo de los derechos de la mujer y a la posición de ella en la sociedad. En efecto, en la cuarta Carta Norteamericana, comenta los avances producidos que han permitido que la mujer pueda realizar estudios hasta los niveles superiores de la Universidad, trabaje en cualquier sitio sin discriminación por razones de género y pueda contraer matrimonio, contribuir a la formación de una familia y divorciarse si así se dieran las circunstancias.

Por último, creo necesario destacar un aspecto que ha estado presente en los orígenes de todos los estados, reinos o imperios en la historia de la humanidad. Me refiero a la política territorial que sus gobiernos han llevado adelante para lograr su organización y consolidación

definitivas. Pellegrini, en este sentido, recuerda que el más grande acto político de Thomas Jefferson había sido adquirir de Francia en tiempos de Napoleón I el inmenso territorio de Louisiana y que, en su opinión, había consagrado la unidad de la gran Unión Americana y le había dado el dominio casi absoluto de todo el continente. Ahora debemos agregar que este fue, en realidad, el primero de los pasos dados por sucesivos gobiernos de los Estados Unidos que, con excepción de la guerra sostenida contra México a mediados del siglo XIX, logró por medios pacíficos incorporar vastos territorios a su soberanía como Alaska que lo convirtieron en un estado ribereño del Mar Glacial Ártico y los territorios del Oeste del país, que forman parte hoy de los estados de Oregon y Washington.

En síntesis, podríamos afirmar que las exhaustivas observaciones y los comentarios realizados sobre Estados Unidos, por Carlos Pellegrini principalmente en las Cartas Norteamericanas y en otras ocasiones de su vida pública, a través de sus escritos y de sus discursos, hasta comenzado el siglo XX, contuvieron valiosos criterios orientadores para que nuestros políticos y hombres de estado los tomaran en consideración para que hicieran de la Argentina un país democrático, republicano, desarrollado y social y culturalmente progresista.

9. JUAN B. JUSTO: LA ADMIRACIÓN POR LOS ESTADOS UNIDOS DEL FUNDADOR DEL SOCIALISMO ARGENTINO

Por Jorge Castro

Juan B. Justo, médico, intelectual, político, periodista y escritor y militante social, fue el fundador del Partido Socialista Argentino.

Nace en Buenos Aires en 1865. Trabajando como periodista –sus primeros artículos fueron como cronista parlamentario del diario la Prensa– costeó su estudios de Medicina en la Universidad de Buenos Aires, donde se recibe como Diploma de Honor. En 1888 viaja a Europa, donde toma contacto con las ideas socialistas, cuya gravitación crecía a medida que avanzaba el desarrollo capitalista.

Su adhesión al Socialismo signará el resto de su vida.

De vuelta en Argentina, se integra al Hospital de Crónicos como Cirujano. En la Revolución del Noventa, se encuentra en el Parque curando a los heridos del banco revolucionario.

En los años siguientes escribe en el periódico El Obrero, vocero de las ideas socialistas en la Argentina. En 1894, junto con Augusto Kuhn y Esteban Giménez, fundan el periódico "La Vanguardia" de esta orientación política, el que dirigirá hasta su muerte.

Al año siguiente, viaja a los Estados Unidos, cuya observación influyó decisivamente en su visión del socialismo, al que trata de hacer compatible con el liberalismo económico, definiendo una línea socialdemócrata.

En 1896, junto con Kuhn e Isidoro Salmó, fundan el Partido Socialista de Argentina, el que también presidirá hasta que fallece en 1928 en la localidad bonaerense de Cardales.

Como Presidente del Partido Socialista de Argentina, participó en los

congresos mundiales de esta corriente política realizados en Copenhague y Berna.

En 1905 "La Vanguardia" se convierte en diario, ampliando su contenido al ámbito cultural, llegando a tener un alcance singular para la época. Ese mismo año funda la Cooperativa "El Hogar Obrero", siendo la primera entidad no europea de este tipo que se incorpora a la Alianza Cooperativa Internacional.

Es el primer traductor de "El Capital" de Marx del alemán al idioma castellano.

Como legislador, en 1912 en la primera elección que se realiza con vigencia de la Ley Sáenz Peña del voto universal, secreto y obligatorio, es electo diputado nacional por la Capital. Ocupa la banca en forma ininterrumpida hasta 1924, cuando es electo senador nacional por el mismo distrito, banca que ocupa hasta que muere cuatro años después.

Como legislador, presidió la Comisión que investigó los "Trust", participó en debates memorables como el de la Reforma Universitaria y presentó numerosos proyectos en materia social, contra el alcoholismo, para combatir el juego y terminar con el analfabetismo.

En 1921, se casó con Alicia Moreau, destacada militante social defensora de los derechos de la mujer y precursora del voto femenino.

Entre sus libros se cuentan "Teoría Científica de la Historia" (1898), "El Socialismo Argentino" (1910) y la "Intransigencia Política" (1920) entre otros.

Entre las diversas iniciativas sociales que creó, se cuentan La Biblioteca Obrera, la Sociedad Luz Universidad Popular y la Casa del Pueblo, y un año antes de morir inaugura la Casa del Pueblo, con su gran biblioteca, salones de conferencias y aulas destinadas a la enseñanza de los trabajadores en el horario nocturno.

Era primo segundo del General Agustín P. Justo, que ejerció la Presidencia entre 1932 y 1938, apoyado por la coalición de orientación

conservadora denominada “La Concordancia”. Sus abuelos, que eran hermanos, emigran a la Argentina en la época de Rosas, castellanizando su apellido que originalmente era Giusto, de origen italiano.

1. Estados Unidos, el capitalismo más grande y libre

El núcleo de la comprensión de Juan B. Justo sobre el capitalismo como fenómeno económico y civilizatorio surge de su viaje a los Estados Unidos en 1895, y fue formulado en 18 artículos publicados en el diario “La Vanguardia”, que conformaron una obra fundamental del fundador del socialismo argentino: *“Apuntes sobre Estados Unidos escritos para un diario obrero”*.

“Estados Unidos, es allí donde el capitalismo se desarrolla más grande y más libre (...), y es allí también donde conviene estudiar su evolución”, dice Justo.

La concepción de Juan B. Justo sobre el capitalismo norteamericano se fundaba en la visión de Marx y Engels sobre las características de la sociedad estadounidense, que era en los términos de Federico Engels “...el único país capitalista avanzado sin pasado feudal”.

Esta afirmación del gran colaborador de Marx significa que las raíces del proceso de acumulación norteamericana son inmediatamente capitalistas. Al no haber pasado feudal, la historia norteamericana no reconoce la existencia de ninguna fase de acumulación primitiva (o pre capitalista) en la historia de Estados Unidos.

Por eso Marx señala en “El Capital” que *“...en EE.UU, el asalariado de hoy puede ser mañana un farmer independiente, o un artesano que trabaja para sí mismo (...) Desaparece (el asalariado) del mercado laboral, pero no ingresa en la fuerza de trabajo”*.

El resultado de la anterior afirmación de Carlos Marx sobre las características estructurales del capitalismo norteamericano es que lo que caracteriza a los Estados Unidos es una escasez estructural de la fuerza de trabajo en el proceso de acumulación, lo que lo torna históricamente en un país de salarios elevados. Por eso, un rasgo característico de la acumulación estadounidense ha sido la obligación imperativa de

sustituir la fuerza de trabajo –escasa y cara– por bienes de equipo y de capital (maquinarias).

Esta es la razón de fondo, en la visión de Marx y Engels, por la que Estados Unidos posee históricamente el mayor nivel de incremento de la productividad del mundo capitalista y ha sido y es el país-frontera del sistema en términos tecnológicos y en lo que se refiere a la capacidad de innovación.

2. Estados Unidos es sinónimo de desarrollo económico

Por eso afirmaba Juan B. Justo en las páginas de “La Vanguardia” que *“...el carácter preeminente de Estados Unidos es su desarrollo económico (...) que ha coincidido con el crecimiento de la industria y el comercio universales (el término de la época para referirse al carácter global de la producción capitalista) bajo la influencia del vapor y de las máquinas”*.

3. Estados Unidos, sinónimo de desarrollo capitalista

“Norteamérica –dice Juan B. Justo– es el país de las invenciones y de las máquinas (...) donde la competencia es un nuevo factor de crecimiento económico, (y es allí en los Estados Unidos) donde el trabajo humano ha llegado a un máximo de intensidad y eficacia (máximo de productividad), lo que hace que la capacidad productiva de cada obrero sea muy grande (...), en el momento en que el proceso de integración en todo el mundo capitalista provoca la desaparición de las pequeñas empresas y el desarrollo de algunas muy grandes”.

Esto llevaba a Justo a comprobar que *“... el pueblo norteamericano (fundamentalmente la raza blanca) ha vivido no solo de justicia y libertad (...) sino ante todo de condiciones económicas claramente comprendidas”*.

4. Crítica a la teoría del valor de Marx

Hay que advertir que la experiencia de Estados Unidos llevó a Juan B. Justo a criticar la teoría del valor de Carlos Marx. Lo hizo en su trabajo “Economía, Valor, Intereses”, publicado en 1913, en el que señaló que Marx veía en el trabajo obrero de los trabajadores industriales el

único parámetro para determinar el valor de un producto sobre la base del número de horas trabajadas en su fabricación.

Justo, sobre la base de la crítica de esta concepción que consideraba estrecha de Carlos Marx sobre la teoría del valor, elaboró sobre la base de su experiencia norteamericana, una nueva categoría denominada “trabajo económico” con dos componentes distintos a los de la teoría del valor de Marx. En primer lugar señaló que el aumento de la productividad del trabajo es el componente fundamental de la mejora de los salarios de los trabajadores, no hay tendencia estructural a la disminución de los ingresos de los trabajadores industriales, sino por el contrario, el alto nivel del incremento de la productividad característico de la economía capitalista norteamericana hace que el nivel salarial de los trabajadores industriales de los Estados Unidos sea cada vez mayor. El segundo elemento que subrayó Juan B. Justo fue establecer que la determinación del costo del producto es la responsabilidad esencial y la tarea crucial, no de los trabajadores industriales, sino de los empresarios capitalistas. Esto es lo que le otorga, dijo Justo en 1913, al empresario capitalista su profunda legitimidad en la producción capitalista. Y aclaró que esta responsabilidad del empresario de determinar el costo del producto y, por lo tanto, de bajar el costo del producto por unidad de producción, es un componente necesario de la teoría del valor.

Justo fundamenta su tesis en el estudio combinado de los salarios y de los costos del producto en Estados Unidos entre 1840 y 1899, que estudió circunstanciadamente. De allí surgía de este estudio que, mientras que la jornada de trabajo se había acortado paulatinamente en este periodo –el primer país capitalista que acertó sistemáticamente la jornada de trabajo–, los salarios de los trabajadores industriales estadounidenses habían aumentado en orden inverso, al tiempo que el costo de los productos había disminuido significativamente.

5. La clave de Estados Unidos

De ahí que la clave de la comprensión de la economía de Estados Unidos, señala Juan B. Justo, no residía en el salario de los trabajadores (esto lo dijo en el órgano del Socialismo Obrero argentino), y por lo tanto, no residía en el valor del trabajo, sino en la mejora de sus condiciones

de vida, medida por el monto de los recursos disponibles en términos de recursos líquidos por cada uno de los operarios individualmente.

Esta es la característica esencial del capitalismo norteamericano, concluyó Juan B. Justo en sus 18 artículos publicados en “La Vanguardia”. *“La experiencia de Estados Unidos indica que así como la miseria es acumulativa en las generaciones sucesivas (...), las capacidades y aspiraciones también lo son”*.

Este es para Juan B. Justo el contenido material del “sueño americano”, que va más allá de la justicia y de la libertad, y que constituye un proceso de acumulación de las capacidades y aspiraciones de los trabajadores estadounidenses transferidas a las generaciones sucesivas de manera acumulada.

10. AGUSTÍN P. JUSTO: UN ACERCAMIENTO EN LA PRIMERA VISITA DE UN PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS A LA ARGENTINA

Por Rosendo Fraga

1. Visión de Justo de Estados Unidos y diferencias diplomáticas

La política exterior del Presidente Agustín P. Justo, electo en diciembre de 1931 y que ejerce la presidencia durante el período constitucional de seis años que se inicia en febrero del año siguiente y termina en el mismo mes de 1938, es considerada por la historiografía en general como centrada exclusivamente en mantener la relación bilateral con Gran Bretaña como prioridad política y económica. También se la ve como una continuación de la política exterior de la generación del 80, que apuntaba a cuestionar la hegemonía norteamericana en América, privilegiando como opción la relación con el viejo continente.

Pero Justo en particular, era un hombre que percibía a los Estados Unidos como futura potencia mundial, y desde el inicio de su gobierno buscó mejorar la relación bilateral. Como surge de documentos que se encuentran en el Archivo de Justo, el Presidente encomendó en los primeros meses de 1933 –mientras se negociaba el llamado Tratado Roca-Runciman con el Reino Unido–, una gestión personal ante Franklin Roosevelt, quien acababa de asumir la presidencia. Es así como en marzo, el Ministro de Agricultura, Antonio De Tomaso, envía una nota al Presidente dando cuenta de la gestión que estaba a cargo de Natalio Botana, dueño del diario Crítica, entonces el más popular de Argentina, diciendo:

“Le mando un artículo de Roosevelt. Ese hombre no puede ser un charlatán. Por eso, no soy tan pesimista como Espil (embajador argentino en Washington). Es capaz de arrancar leyes del Congreso en horas o pocos días. Ya se ha animado a proponer al Congreso, la reducción, sin acuerdo internacional por ahora, del área sembrada de trigo, para reducir el excedente artificial que Estados Unidos ha acumulado en varios años de loco proteccionismo agrario.

A pedido de Botana he hecho un pequeño memorándum sobre el comercio de Estados Unidos y la Argentina. El se lo ha mandado a Randolph Hearst, el magnate de los diarios y amigo íntimo de Roosevelt, cuya campaña hizo con su diario. Va a tantear en privado la opinión del hombre”.

En notas sucesivas del mes de abril, De Tomaso vuelve a hacer referencia a la respuesta del Presidente y el Secretario de Estado de los Estados Unidos respecto a esta misión extra-oficial. Incluso llega a plantear la posibilidad de lograr una posición común con los Estados Unidos para la Conferencia Económica Mundial por realizarse a mediados de ese año en Londres.

El mismo Vicepresidente argentino Julio Roca (h) –pese a su aparente filiación pro-británica–, era otro de los miembros del gobierno de Justo que propiciaban una mejor relación con los Estados Unidos. Otro tanto sucedía con Federico Pinedo, el segundo Ministro de Hacienda de Justo.

Distinta era la posición del Canciller, Carlos Saavedra Lamas, quien claramente resistía la hegemonía norteamericana, y mantenía la línea histórica fijada por su suegro, Roque Sáenz Peña, como delegado argentino en la primera Conferencia Interamericana realizada en Washington en 1889.

Una de las primeras medidas de Justo en materia de política exterior es el reingreso del país en la Sociedad de las Naciones, de la cual se había apartado por decisión del Presidente Hipólito Yrigoyen durante su primer gobierno en los años veinte. De esta forma, la Argentina buscaba una política exterior de integración con el sistema internacional.

En diciembre de 1933, se realiza en Montevideo la VII Conferencia Interamericana. La delegación argentina, presidida por el Canciller Saavedra Lamas, está integrada por el Presidente de la Cámara de Diputados, Juan F. Cafferata; Ramón S. Castillo por la Universidad de Buenos Aires; Isidoro Ruiz Moreno; Carlos Brebbia y Raúl Prebisch. La Argentina obtiene en dicha oportunidad un éxito diplomático resonante. Saavedra Lamas había conseguido que Argentina, Brasil, México, Paraguay y Uruguay, firmasen un proyecto de su autoría de no agresión y conciliación. Los firmantes invitaron luego a las demás repúblicas

de América a adherirse y lo mismo a las naciones del viejo continente.

El proyecto es llevado a la Conferencia de Montevideo, preparado por el jurista Daniel Antokoletz, no como un tema para estudio y discusión, sino como un tratado elaborado bajo la dirección argentina, sin necesidad de consultar a los Estados Unidos. La delegación argentina logra hacer triunfar su posición: agrega al documento que establecía la no intervención en asuntos “internos”, el término de “externos”, con lo cual la propuesta aprobada fue la de no ingerencia en los asuntos internos y externos de cada país.

El Pacto Antibélico elaborado por Saavedra Lamas tiene gran acogida en Europa y es muy elogiado en una asamblea especial que le dedica la Academia Diplomática de París.

Un hecho que proyecta al plano internacional la política exterior argentina es el logro de la paz en la guerra del Chaco, librada entre Paraguay y Bolivia. Ya en 1929, se había creado una Comisión de Neutrales para investigar y conciliar la disputa boliviano-paraguaya, que estaba integrada por delegados de Bolivia, Paraguay, Estados Unidos, Colombia, Cuba, México y Uruguay. La Argentina había decidido mantenerse al margen.

Esta comisión fracasa y la guerra se inicia en junio de 1932. El 6 de agosto se firma en Buenos Aires la iniciativa de la cancillería argentina, un acuerdo entre nuestro país, Brasil, Chile y Perú, para invitar a los beligerantes a deponer las armas. Los firmantes del acuerdo resuelven mantener su vinculación sin perjuicio de la adhesión a la Comisión de Neutrales reunida en Washington, a la cual no pertenecía la Argentina. La política argentina buscaba ubicar el conflicto en el ámbito de la Sociedad de las Naciones, sacándolo de la órbita de influencia norteamericana.

Saavedra Lamas se mueve con paciencia y habilidad. Junto con el canciller chileno invitan a Brasil y Perú, para realizar una mediación amistosa. Cuando Justo visita Río de Janeiro, las dos cancillerías se dirigen a los Ministros de Relaciones Exteriores de Paraguay y Bolivia, proponiendo un mecanismo de arbitraje.

A su vez, la Sociedad de las Naciones, con fuerte protagonismo de la Argentina, logra que Bolivia admita en 1933 un armisticio donde el motivo de la guerra sería sometido al Tribunal Internacional de La Haya.

Las gestiones duraron un año y medio y fueron muy trabajosas. El jurista Isidoro Ruiz Moreno realiza una gestión secreta ante el Presidente del Paraguay, Egidio Ayala, y redacta el Convenio de Paz. Finalmente se logra la conformidad de los beligerantes acerca del texto de un protocolo que pusiera fin a la guerra y fue firmado en Buenos Aires el 12 de junio de 1935.

En agosto de 1936, el Ministro de Relaciones Exteriores argentino viaja a Europa, para asistir a la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, oportunidad en la que presenta su proyecto del pacto antibélico. Al ser elegido Presidente de la reunión, se pone en evidencia el prestigio que había adquirido en ese momento –tres meses después de lograrse la paz del Chaco–, el Ministro argentino y la política exterior del país.

A los pocos días de regresar del viaje a Europa, el 24 de noviembre, se le otorga el Premio Nobel de la Paz, siendo el primer latinoamericano que recibe esta distinción.

Pero más allá de la visión del Presidente y varios de sus colaboradores más importantes, la VII Conferencia Interamericana de Montevideo, el Pacto Antibélico presentado por el canciller Saavedra Lamas ante la Sociedad de las Naciones y el rol de Argentina para lograr la paz en la Guerra del Chaco, habían puesto en evidencia diferencias en las acciones de los Estados Unidos y Argentina.

Pero el hecho más relevante en la relación bilateral entre Estados Unidos y Argentina en la Presidencia de Justo es la visita que realiza el Presidente Franklin D. Roosevelt, para asistir a la Conferencia Interamericana para la Consolidación de la Paz que tiene lugar en Buenos Aires, entre el 30 de noviembre y el 2 de diciembre de 1936.

2. El contexto

La primera visita de un presidente norteamericano a la Argentina

tiene lugar en 1936, cuando Franklin Delano Roosevelt llega a Buenos Aires para asistir a la apertura de la Conferencia Interamericana para la Consolidación de la Paz, objetivo importante en su política hemisférica del “buen vecino”.

Veintitrés años antes, un ex-presidente de los Estados Unidos, su tío Theodore Roosevelt, visita la Argentina siendo recibido como un virtual presidente en ejercicio.

Es que los argentinos, pese a su estrecha relación cultural con Europa, su particular asociación económica con Gran Bretaña y la política de la generación del ochenta –que continuará el radicalismo yrigoyenista–, tendiente a neutralizar el liderazgo de los Estados Unidos en esta parte del continente, ya percibían al país del norte como un exitoso modelo de desarrollo económico y estabilidad política en esa parte del continente.

No en vano Carlos Pellegrini, a comienzos del siglo, al regresar de su visita a los Estados Unidos, escribe varios artículos señalando la necesidad de que la Argentina revise su política pro-europea, para buscar canales de entendimiento con Washington, como ya lo venía haciendo Brasil bajo la inspiración del Barón de Rio Branco.

Roosevelt inaugura su segundo mandato a comienzos de 1936 y cuando visita Buenos Aires no ha cumplido todavía el primer año de este período.

En la Argentina gobierna el general Agustín P. Justo, quien venía ejerciendo el poder desde febrero de 1932, es decir durante casi cinco años. Hasta ese momento, los dos presidentes habían gobernado sus respectivos países en forma simultánea, en términos cronológicos.

Pese al acuerdo firmado con Gran Bretaña en 1933 conocido como el “Pacto Roca-Runciman”, que refuerza los históricos lazos económicos entre la Argentina y el Reino Unido, Justo reconoce la necesidad de una aproximación con Washington, posición que no es compartida en los mismos términos por su canciller, Carlos Saavedra Lamas, quien tiene una visión más tradicional de las relaciones exteriores argentinas, hasta ese momento históricamente centradas en la vinculación con Europa.

Dentro de la administración Justo en la Argentina, coexistían dos líneas respecto a las relaciones con Washington. La del Canciller, que mantenía la posición tradicional argentina de oponerse a la hegemonía de Washington privilegiando la relación con Europa, y la que parecían tener tanto el Presidente como el vicepresidente Julio Roca, quienes sin abandonar la relación histórica especial de la Argentina con Europa y Gran Bretaña, percibían la necesidad de una mejor relación con los Estados Unidos.

Justo –con su característica sagacidad política– ve en la visita del presidente de los Estados Unidos una oportunidad.

El viaje que realizara a Rio de Janeiro en 1933 y el que en retribución hiciera dos años más tarde a Buenos Aires el presidente brasileño Getulio Vargas, le muestran la importancia que en la política exterior puede tener el contacto entre los jefes de estado.

Para Justo, compartir con Roosevelt en Buenos Aires la inauguración de la Conferencia Interamericana, era ante todo una ocasión de proyección política.

Quizás para el mandatario estadounidense, la realización de la Conferencia en Buenos Aires y su visita a la capital argentina, fuera una forma de mejorar las relaciones con el país que, en esta parte del continente, había sido más reacio hacia Washington.

El historiador norteamericano Harold F. Peterson en su libro “La Argentina y los Estados Unidos 1810-1960”, destaca que en los años treinta, Washington y Buenos Aires rivalizaban en cuestiones americanas. La Argentina, y en particular su canciller Carlos Saavedra Lamas, había obtenido un éxito diplomático importante al lograr la paz en la llamada “Guerra del Chaco” que durante varios años desangrara a Paraguay y Bolivia.

Agrega que para enfrentar en forma continental las amenazas que se delineaban desde la llegada de Hitler al poder en Alemania, deciden convocar la Conferencia, aceptando Buenos Aires como sede dado que:

“la llave para ofrecer un frente firme a todos estos problemas estaba firmemente puesta en manos de la Argentina y de su Ministro de Relaciones Exteriores. Resolviendo, una vez más, buscar el respaldo argentino a la unidad continental, mientras se alertaba a los líderes del hemisferio acerca del creciente peligro de la penetración nazi-fascista”.

3. Recepción al Presidente norteamericano

Roosevelt llega al puerto de Buenos Aires el 30 de noviembre a bordo del crucero “Indianápolis”, principal buque de la división de la Marina norteamericana con la cual viaja. Este no era un ambiente desconocido para el que fuera subsecretario de Marina durante la Primera Guerra Mundial.

En la tarde del día anterior, coincidiendo con el momento en el cual la escuadra argentina avista y saluda a los buques norteamericanos, Justo envía un saludo por vía telegráfica a Roosevelt diciendo que el pueblo y gobierno argentino *“le testimonian la satisfacción con que recibirán su visita, por el noble propósito que la inspira”, concordando “con sus principios de convivencia y reciprocidad sostenidos en una larga tradición y porque desean expresar a Vuestra Excelencia, en los homenajes que le tributen como ilustre mandatario, de la gran nación amiga, la profunda solidaridad a los postulados de paz que alientan su política internacional y que encuentran eco en lo más íntimo del alma nacional argentina”.*

Roosevelt responde por la misma vía diciendo *“su generoso mensaje de bienvenida me llega en el momento en que los espléndidos buques de la marina argentina me han saludado y me escoltan en las últimas millas de este delicioso viaje. Envío a usted y al pueblo argentino mi cordial saludo. Estoy aguardando ansiosamente mi visita, seguro en la confianza de que nuestra mutua política de buena vecindad, encontrará su consagración en las próximas semanas”.*

En los días previos, los medios de prensa argentinos difunden numerosos artículos relativos al pensamiento del presidente norteamericano. El semanario Caras y Caretas publica bajo el título “Cualidades del panamericanismo” un pensamiento de Roosevelt acerca de que:

“las cualidades esenciales de un verdadero panamericanismo deben ser las

mismas que han de caracterizar a todo buen vecino, es decir, la comprensión mutua, y mediante ella una apreciación simpática de las opiniones del otro. Es solamente de esta forma que podemos abrigar la esperanza de construir un sistema que tenga por piedras angulares la confianza, la amistad y la buena voluntad”.

El mismo semanario también publica artículos con extractos del pensamiento del Presidente visitante titulados “La forma de lograr el desarme”, “Autocrítica del New Deal”, “Razones del armamentismo”, “Roosevelt y la Liga de las Naciones”, “Bases para el desarme”, “Wilson y Roosevelt”, “Roosevelt y las relaciones exteriores”.

Todos apuntan a destacar aspectos positivos del pensamiento del Presidente norteamericano.

En las librerías porteñas, los “entendidos” compran “Roosevelt and his America” de Bernard Fay, en su edición de 1934 escrita en idioma inglés.

El crucero Indianápolis entra en la Dársena Norte del Puerto de Buenos Aires en el mediodía del lunes 30 de noviembre. Las autoridades argentinas lo esperan acompañadas de un numeroso público, que vive la visita como un gran evento.

Junto con el presidente Justo, se encuentran en el puerto los ministros argentinos de Relaciones Exteriores, Carlos Saavedra Lamas, y de Marina, capitán de navío Eleazar Videla. También está el secretario de estado de los Estados Unidos Cordell Hull, el embajador especial de los Estados Unidos para la Conferencia Spruille Braden –quien años después sería el embajador en la Argentina cuando Perón llega al poder por primera vez–, el embajador de los Estados Unidos en Buenos Aires Alexander W. Weddell y el decano del cuerpo diplomático acreditado ante el gobierno argentino, el nuncio apostólico monseñor Cortés.

Al aparecer Roosevelt en una de las cámaras del crucero y surgir su característica figura, la multitud irrumpe en aplausos, mientras las bandas de a bordo y la de la Escuela Naval argentina ejecutan “The Star Spanglot Banner”, entonándose seguidamente el Himno Nacional argentino.

A las 13.57 el Presidente norteamericano pisa tierra argentina, confundándose en un abrazo con el general Justo, en medio de los aplausos de los asistentes.

Los dos mandatarios suben a un coche descubierto, para trasladarse por este medio hacia la residencia del Embajador de los Estados Unidos en la Avenida Libertador, donde sesenta y tres años más tarde, aún hoy se encuentra.

Roosevelt sentado sobre la derecha y Justo sobre la izquierda recorren el trayecto, bordeado de un cordón de tropas de 5.000 hombres, detrás del cual se ubica numeroso público que saluda con cordialidad. El gobierno argentino ha decretado feriado nacional, para permitir que la población pueda participar de la recepción.

Escortado por efectivos del regimiento de Granaderos a Caballo, en la zona de Retiro donde actualmente está el Plaza Hotel, comienzan a arrojar flores al paso del visitante, quien las recibe con sonrisa cordial, de acuerdo a la crónica periodística y las fotos que lo testimonian.

El operativo de seguridad desplegado comprende 3.000 agentes de la policía de la Capital.

Diplomáticamente, pero reflejando una impresión positiva, Summer Wells dice ante la prensa:
“en ningún caso he presenciado tan cálido y sentido homenaje público al señor Roosevelt ni he visto volcadas tan intensamente en las calles las simpatías populares por nuestro presidente”.

El diario La Prensa, en su edición del día siguiente, dirá con entusiasmo: *“no es aventurado afirmar que pocas veces la población de Buenos Aires tributó a un viajero ilustre recepción más elocuente que la dispensada ayer al primer mandatario de la Unión Franklin D. Roosevelt”*, agregando que *“se caracterizó la significativa demostración de simpatía de que se le hizo objeto por su espontaneidad y por el franco auspicio popular que tuvo en todo instante”*, destacando que *“Estados Unidos recibió en la persona de su presidente un homenaje que superó todas las previsiones que a su respecto se hicieron”.*

4. Visitas y audiencias

Sin demasiado tiempo para descansar, tras recibir en la Embajada la adhesión de diversas entidades y connacionales, el Presidente norteamericano se traslada a la Casa de Gobierno, donde llega pasadas las cuatro de la tarde.

El primer mandatario argentino lo recibe en su despacho acompañado de sus ministros. La conversación entre ambos se desarrolla en francés y dura algo más de media hora.

Por invitación del general Justo, Roosevelt se asoma a los balcones de la Casa de Gobierno, donde la multitud que esperaba verlos reanuda los aplausos, los vítores y los pañuelos agitados en el aire.

Al regresar a la residencia, el presidente norteamericano recibe al Rector de la Universidad de Buenos Aires, Vicente C. Gallo, quien le entrega el diploma de doctor “honoris causa”. En las palabras de agradecimiento, expresa su complacencia, pues “se había graduado en la universidad de Harvard, la más antigua de Estados Unidos” circunstancia que lo llevaba a reconocer en el diploma que recibía “un símbolo de la confraternidad entre las universidades de ambos países”.

El resto de la tarde la emplea en recibir distintas delegaciones. El Museo Social Argentino le otorgó una distinción; lo visitan los representantes de la Unión Panamericana y de otras instituciones norteamericanas radicadas en el país; de parte con el doctor Rómulo S. Naón y su señora, conocidos personales del Mandatario estadounidense; conversa con miembros de la familia Delano Robins, de la delegación norteamericana en la Conferencia Interamericana, funcionarios de la Embajada y oficiales de la Armada de su país.

La comida de la noche en la residencia la comparte con los miembros de su comitiva, los funcionarios de la Embajada e integrantes de la colectividad norteamericana.

Por su parte el presidente Justo realiza declaraciones a la United Press. Con optimismo dice que *“la política de ‘buen vecino’, sabiamente inspirada por el señor Roosevelt en sus relaciones con los países americanos*

ha de salir acrecentada de esta visita”, pero se muestra más cauto respecto a un convenio comercial con Estados Unidos, diciendo que “ello es un anhelo común de ambas naciones, que podrá llevarse a la práctica tan pronto como las circunstancias lo permitan”.

A la mañana del martes 1 de diciembre, el presidente norteamericano desiste de realizar un paseo por la ciudad debido a que la noche anterior había fallecido, en forma imprevista, su custodio personal Gus Gennerich, por el que sentía gran afecto personal. Luego de la visita de varios ministros argentinos, prefiere almorzar en la intimidad.

Al comenzar la tarde recibe a los periodistas, quienes previamente elevan sus preguntas, de las cuales se seleccionan seis. Las contesta en una reunión de veinte minutos, a la que concurren cuarenta reporteros.

Ante una pregunta sobre los Estados Unidos y la Liga de las Naciones responde que su país no entrará en ella, y ante otra referida al futuro de la democracia en el continente, contesta que considera que la forma democrática y constitucional de gobierno es “la mejor del mundo”.

5. La inauguración de la Conferencia

Justo se traslada a la residencia, para acompañar al visitante hasta el edificio del Congreso argentino, donde tendrá lugar la inauguración de la Conferencia. Este es aplaudido y ovacionado tanto en el trayecto como a su llegada, donde a las 18 horas, tiene lugar la apertura de la Conferencia.

Con visión anticipatoria del horror que sobrevendrá poco después con la Segunda Guerra Mundial, Roosevelt recuerda en su discurso que, *“hace tres años, advirtiendo nuestras veintiuna repúblicas que el nuevo mundo iba a verse envuelto en una crisis, dieron una magnífica unanimidad de ejemplo al mundo entero, proclamando un nuevo espíritu e iniciando una nueva era en los asuntos de este hemisferio”.*

Agrega que: *“los hombres, las mujeres y los niños de las Américas saben que la guerra es hoy algo más que el choque de las armas; ven en ella la*

destrucción de las ciudades y de los campos, prevén que los hijos y los nietos lucharán por muchos años, si sobreviven, no solamente bajo el peso de la miseria, sino también en medio de la amenaza de una sociedad desecha y de la desaparición del gobierno constitucional”.

Sigue diciendo: *“Aunque los americanos no nos veamos implicados en guerra alguna, sufriremos también. La locura de una gran guerra en otras partes del mundo nos afectaría y amenazaría nuestro bienestar de mil modos...”*

Con un pensamiento que parece extraído del presente, afirma que *“por medio de procesos democráticos podemos empeñarnos en lograr dentro de las Américas el más alto nivel de vida para todos nosotros”* agregando al respecto que *“relacionado con estos problemas está también el hecho evidente de que el bienestar y la prosperidad de cada uno de los países dependen de gran parte de los beneficios resultantes del comercio entre ellos, y con otras naciones...”*

Durante el discurso de apertura, desde la barra, una voz grita “Abajo el imperialismo yanqui”, escuchándose por las emisoras de radio que transmitían el acto a todo el continente. Era el hijo del presidente Justo, Liborio, militante antiimperialista, quien todavía hoy a los noventa y ocho años de edad, recuerda el episodio que causó gran disgusto en su padre y en él. Tras la detención policial de varias semanas, ésta se prolonga en una voluntaria internación en una estancia de La Pampa.

Pese al día lluvioso, numeroso público sigue rodeando el edificio del Congreso donde se realizaba la ceremonia de apertura.

Por la noche, el Presidente argentino da un banquete en honor del huésped en los salones de la Casa de Gobierno. Justo pronuncia un discurso en la oportunidad que comienza diciendo:

“Es una circunstancia propicia para América y para el mundo en que esta hora oscura en que están en crisis los valores y la más valiosa de la conquista de la civilización, resonara la palabra del conductor de la más pujante de las democracias, llamando a los pueblos y a los hombres a la reflexión y la cordura”.

Coincidiendo con el presidente norteamericano, afirma que “frente a la apología de la guerra, América proclama las excelencias de la paz”.

Tras la cena, Roosevelt y Justo departen en el Jardín de invierno de la Casa de Gobierno y, en esta oportunidad, el Presidente norteamericano invita a su colega argentino a visitar los Estados Unidos, algo que no llega a concretar, dado que Justo se encontraba a un año y tres meses de terminar su mandato.

La prensa argentina recoge ese día comentarios registrados en Washington respecto al discurso de inauguración de la Conferencia.

Dicen que la *“afirmación de Roosevelt de que las naciones del hemisferio occidental mantienen y defienden el régimen democrático y el gobierno constitucional representativo puede convertirse en la nota alta de la Conferencia”*, sostienen también que *“algunos observadores demuestran cierto temor de que varias de las delegaciones traten de dar aplicación específica a sus expresiones de fe en el gobierno democrático, bajo la forma de medidas represivas contra la infiltración de doctrinas políticas extrañas, en vez de limitar simplemente sus esfuerzos en la afirmación continental de los principios democráticos”*, agregan además que *no faltan “quienes señalan que el crecimiento de las formas dictatoriales de gobierno en el hemisferio occidental es indiscutible motivo de preocupación para Estados Unidos” y destacan que “en los círculos oficiales se indica la probabilidad de que tal sugestión pueda tener por resultado una doctrina multilateral más bien que un pacto consultivo”*.

5. La despedida

El miércoles 2 al mediodía, Roosevelt da un almuerzo en la Embajada en homenaje a las autoridades argentinas. Comienza su discurso recordando que *“hace ciento seis años (en 1830), mi abuelo vino a la Argentina. He demorado más de un siglo en seguir sus pasos, pero estoy muy seguro de que, si yo viviera, no pasaría otro siglo para que regresara otra vez”*.

Seguidamente pasa a abordar un tema concreto, que afectaba a la Argentina en ese momento, que eran las trabas sanitarias que se ponían a las carnes en los mercados internacionales, destacando que el año

anterior, el gobierno argentino y el norteamericano habían negociado una convención sanitaria, agregando que *“La ratificación de esta Convención hará posible que la Patagonia, región productora de ovejas donde no ha existido aftosa, y cuyo territorio está separado por barreras naturales de las otras zonas ganaderas de la República, fuera aliviada de los embargos sanitarios que pesan actualmente sobre ella”*.

Sobre la posibilidad de un acuerdo comercial, Roosevelt muestra la misma cautela que el Presidente argentino, al decir *“confío en que, en fecha cercana, serán iniciadas conversaciones entre nosotros a fin de determinar las bases que existen para la negociación de un acuerdo comercial entre nuestros países que llegue a demostrar una recíproca ventaja para el pueblo de la República Argentina y el pueblo de Estados Unidos”*.

Justo, por su parte, reconoce la eliminación de las trabas aduaneras, manifiesta su esperanza de llegar a un acuerdo comercial, expresando cordialmente que espera que *“tan pronto como terminara las pesadas tareas del gobierno, viniese a nuestras playas en viaje de descanso”*.

La partida de Roosevelt es acompañada de un día lluvioso, pese a lo cual la gente se moviliza para despedirlo y el Poder Ejecutivo nuevamente decreta asueto al personal de la administración nacional y municipal de la Capital, para que pueda participar de los actos de despedida.

El doble cordón de tropas vuelve a formarse sobre ambas aceras del trayecto que va de la residencia de la Embajada de los Estados Unidos hasta la Dársena Norte.

El Presidente norteamericano recibe los típicos regalos locales. Una planta de Jacarandá; cuatro ponchos de vicuña; varios álbumes de terciopelo; dos tercios de yerba argentina contenidos en un envoltorio de cuero repujado y una canasta de flores naturales.

La despedida de las autoridades nacionales tiene lugar en la Dársena Norte, acompañada de una nutrida concurrencia, como dos días antes, pero esta vez manteniéndose en el lugar bajo una pertinaz llovizna.

Una vez a bordo, Roosevelt permanece más de media hora a cielo

abierto mientras el Indianápolis se aleja del puerto de Buenos Aires.

Esa misma tarde, el embajador Weddell realiza declaraciones destacando que el Presidente norteamericano ha quedado impresionado por la recepción tributada por los porteños, por la cantidad de niños que han participado en los actos de recepción saludándolo a su paso y por la presencia de gente en las inmediaciones del Congreso el día de la apertura de la Conferencia, pese a la intensa lluvia.

Finaliza diciendo *“Creo que el Presidente se ha ido encantado de su visita a la Argentina, por cuanto en ninguna circunstancia ha ocurrido hecho alguno que haya podido ser interpretado como una nota desagradable. Lo único que le ha preocupado ha sido la muerte de su custodia personal, el señor Gus Gennerich, que era para el señor Roosevelt un amigo especial”*.

6. Proyección de la visita

Tras la partida del presidente de los Estados Unidos, siguen las deliberaciones de la Conferencia.

La delegación norteamericana presidida por Cordell Hull alienta un plan para panamericanizar la legislación sobre neutralidad de los Estados Unidos y su aplicación por medio de una comisión diplomática interamericana.

En cambio, la delegación argentina, presidida por Saavedra Lamas, sostiene un proyecto de colaboración voluntaria con las medidas y sanciones de la Sociedad de las Naciones. Esta propuesta establece también la no intervención e incluso rechaza la “diplomacia excesiva”.

Mientras el Canciller argentino apunta a diluir el panamericanismo dentro del sistema de la Sociedad de las Naciones, el plan norteamericano no tiene mayormente en cuenta a Europa y más bien se aparta de ella, buscando la institucionalización de un comité consultivo permanente de ministros de relaciones exteriores de las veintiún repúblicas del continente.

La diplomacia argentina logra frustrar en gran medida los objetivos

norteamericanos, ya que finalmente el propósito acordado en la Conferencia, de mantener la paz en el continente, queda sólo encuadrado por los principios de *“proscripción de toda conquista territorial, no reconociéndose ninguna adquisición por la violencia”, que “se condena la intervención por un estado por las deudas” (la llamada Doctrina Drago), estableciendo que “Cualquier diferencia o disputa entre las naciones americanas, cualquiera que fuese su naturaleza y origen, se resolverá por los métodos de conciliación, o de arbitraje sin restricciones por medio de la justicia internacional”.*

El historiador norteamericano Peterson afirma que como consecuencia del “bombardero verbal” de Saavedra Lamas, “la Conferencia aprobó tan sólo una sombra del proyecto de Hull”.

Vista en perspectiva histórica, la visita de Roosevelt sirvió para acercar a la opinión pública argentina de entonces hacia los Estados Unidos en el contacto con la persona de su carismático presidente, pero parece no haber sido tan útil en términos de aproximar las políticas exteriores de los dos países.

Los diplomáticos norteamericanos que vieron frustrados sus objetivos por el Canciller argentino –que como se mencionara el 24 de noviembre del año anterior había recibido el Premio Nobel de la Paz por su actuación en lograr la paz en el Chaco–, quedan resentidos.

Un ejemplo de ello es Spruille Braden, que una década más tarde, como embajador en la Argentina, asumirá un papel protagónico para impedir la llegada de Perón al poder, criticando duramente a Saavedra Lamas en sus memorias, publicadas en 1970.

Pero también cabe destacar que dentro de la Argentina, la visita de Roosevelt sirve para consolidar una tendencia más proclive hacia el entendimiento con el país del Norte, a la que no serán ajenos tanto el presidente como el vicepresidente que lo reciben, el general Agustín P. Justo y el Dr. Julio Roca (h).

La posición contraria a la política continental de los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial hace muchas veces olvidar que, cuando en setiembre de 1942 Brasil entra en guerra sumándose a los

aliados, Justo viaja a Rio de Janeiro, ofreciendo sus servicios para luchar contra el Eje, en una actitud que contradecía la política neutralista del presidente Castillo.

A su vez, cuando el 19 de setiembre de ese año tiene lugar en el Luna Park de Buenos Aires el acto convocado por la “Comisión Organizadora de Homenaje a Brasil” con motivo de su entrada en la guerra contra el eje, impulsada por los sectores que querían que la Argentina abandonara su neutralidad, el exvicepresidente Roca, desde su lecho de enfermo, adhiere diciendo que es preferible *“cuadrarse en defensa de nuestras instituciones republicanas y democráticas” que dejarse seducir por las doctrinas que “disimulan en su trama los espectros familiares de la violencia y el despotismo”*.

La visita de Roosevelt fue así un hecho que si bien no sirvió demasiado para generar coincidencias entre las políticas exteriores de los dos países, sí fue útil para aproximar el pueblo argentino hacia los Estados Unidos. También dejó una huella positiva en numerosos dirigentes argentinos, que sin haber logrado torcer en los años siguientes la política neutralista argentina durante la Segunda Guerra Mundial, asumieron definidas posiciones en contra de ella.

BIBLIOGRAFIA

- CARAS Y CARETAS, Buenos Aires, números 1992 y 1993 de diciembre de 1936.
- CENTRO DE ESTUDIOS UNIÓN PARA LA NUEVA MAYORÍA “La política exterior argentina a través de los mensajes presidenciales al Congreso” inédito.
- FAY, Bernard: “Roosevelt and his America”, editado por Little Brown and Company, Boston, 1934.
- FRAGA, Rosendo: “El Hijo de Roca”, editado por Emecé, Buenos Aires 1994.
- FRAGA, Rosendo: “Carlos Saavedra Lamas” editado por el Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, Buenos Aires, 1991.
- FRAGA, Rosendo: “El General Justo”, editado por Emecé, Buenos Aires, 1993.
- JUSTO, Liborio: “Prontuario, una autobiografía” editado por Gure, Buenos Aires, 1956.
- LA PRENSA, Buenos Aires, ediciones del 30 de noviembre y 1, 2 y 3 de diciembre de 1936.
- MORGAN, Ted: “Franklin Delano Roosevelt. Una biografía”, editado por Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1993.
- PETERSON, Harold F: “La Argentina y los Estados Unidos 1810-1960” editado por Eudeba, Buenos Aires, 1970.
- SIGLO MUNDO, “La política de Roosevelt”, editado por el Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1969.

11. JUAN D. PERÓN Y LOS ESTADOS UNIDOS: UNA REFLEXIÓN SOBRE SU RELACIÓN PRAGMÁTICA

Por Luis María Savino

Con la presente reflexión sobre la compleja relación entre los Estados Unidos y el denominado “primer peronismo” (1946-1955), me complace sumarme a la iniciativa del Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (CARI) de revisar las relaciones bilaterales a través del análisis del papel que han tenido destacadas figuras argentinas, tales como Juan Bautista Alberdi, Domingo Faustino Sarmiento y Arturo Frondizi, entre otros. En la lista de personalidades, por supuesto, también se encuentra uno de los presidentes argentinos más controvertidos –y no sólo en lo que respecta a las relaciones entre la Argentina y los Estados Unidos– Juan Domingo Perón.

Las reflexiones y comentarios que realizaré a continuación remiten en gran parte a un proyecto realizado por el Centro de Estudios Americanos en el que se convocó a varios estudiosos para reabrir el debate acerca del papel que el presidente Perón tuvo en las relaciones entre la Argentina y los Estados Unidos desde tres abordajes generales: socio-político, económico y de las relaciones bilaterales. Este proyecto se plasmó en la publicación del libro *Perón y los Estados Unidos: una relación pragmática*. Cabe destacar nuestra decisión de calificar dicha relación como “pragmática”, a fin de diferenciarla de la relación que tuvieron otras personalidades argentinas con los Estados Unidos, en las cuales existió un claro acercamiento ideológico. La relación que Perón desarrolló con los Estados Unidos tuvo más matices de lo que generalmente se supone.

Es indiscutible que el impacto del “primer peronismo” ha trascendido mucho más allá de la muerte de Perón. Su legado tiene tanta relevancia como los debates acerca de sus interpretaciones y las controversias que han generado. El hecho de que todavía muchos quieran “apropiarse” de lo que interpretan es su legado, no hace más que confirmar su vigencia. Su relación con los Estados Unidos es un tema particularmente fascinante, por lo que consideramos necesario revisar los factores que condicionaron sus decisiones políticas. Con el pasar del tiempo, su po-

sición internacionalista ha caído en “relatos” que se alejan mucho de la realidad que Perón como líder moldeó.

En cuanto a la construcción de las relaciones bilaterales, nos interesa focalizarnos en la visión que Perón tenía para la Argentina, ya que vemos que en un gran número de trabajos sobre su relación con los Estados Unidos, el énfasis está en la política exterior estadounidense como causante de los desencuentros. Nos resistimos a seguir con dicha metodología, ya que inexorablemente nos conduce a la conclusión de que la culpa siempre es del “otro”. Además, poco contribuiríamos a solucionar los problemas heredados ya que no sólo estaríamos evitando la autocrítica, sino que además permaneceríamos atados a un enfoque erróneo.

La importancia de este análisis no es menor por cuanto existe un relato rara vez cuestionado que pareciera establecer que para ser dirigente peronista –y me atrevería a afirmar, para ser dirigente político argentino– es imprescindible “limitar” las relaciones con los Estados Unidos y por ende las negociaciones de Estado, e incluso las llevadas a cabo con organismos internacionales. Es común encontrar investigaciones sobre la materia que subestiman la trascendencia de las relaciones establecidas por Perón con los Estados Unidos entre 1946 y 1955 y que fácilmente llegan a la conclusión de que los conflictos que existieron fueron causados exclusivamente por la actitud de los políticos estadounidenses. En el abordaje de la historia bilateral, se insiste en este enfoque que, en la práctica, deja pocas oportunidades para mejorar las relaciones con un país con el cual el conflicto se presenta latente. En consecuencia, emular al “Perón anti-yanqui” supuestamente tiene su recompensa en la Argentina.

Consideramos que esta visión de un Perón “anti-yanqui” a menudo ha condicionado a nuestros gobiernos y dificultado sus negociaciones internacionales. Además, ante urgencias y necesidades de gestión, vemos aflorar el doble discurso: la contradicción entre “lo que hay que hacer y lo que se puede difundir”. Creemos que si bien esta rígida posición ideológica surgió a partir de acontecimientos específicos, la misma se fue consolidando y apartando de la realidad histórica, en muchos casos, con fines políticos específicos.

Cabe aclarar que no abordaremos todos los aspectos conflictivos de las

relaciones entre la Argentina y los Estados Unidos durante el primer peronismo, ya que son bien conocidos y además no aportan al presente análisis. Por otro lado, reiteramos, no se trata de presentar a un Perón “pro-estadounidense”, porque de ninguna manera lo fue. Nuestra intención es simplemente exponer las razones por las cuales definimos a las relaciones bilaterales promovidas por Perón como “pragmáticas”.

Para continuar con el análisis, realizaré una somera descripción de un presidente de varios períodos, que murió en ejercicio de la presidencia y que hubiera podido seguir ganando elecciones debido a su gran carisma, aún cuando había desatado pasiones encontradas y cuando había recibido ataques de sectores de los extremos del espectro político. Un presidente que se acercó al pueblo y se comunicó directamente con la sociedad aprovechando los medios del momento. Un líder que privilegió al trabajador e impulsó leyes laborales y sindicales. Un mandatario que sentó las bases de la seguridad social y cuyas políticas de gobierno promovieron el rol activo del Estado, impulsando la obra pública.

Si recorremos la historia del siglo XX, podemos concluir que, a grandes rasgos, la descripción corresponde a la figura del presidente Franklin Delano Roosevelt que asumió por primera vez la presidencia de los Estados Unidos en 1933, trece años antes que Perón. Roosevelt se convirtió en el adalid del mundo libre que intervino en la Segunda Guerra Mundial, haciendo posible la derrota de la Alemania de Hitler y guiando a occidente en su posicionamiento ante la amenazante Unión Soviética de Stalin. Lo anteriormente expuesto pareciera indicar que Perón sí leyó a Roosevelt. Entonces, ¿era Perón “anti-yanqui”?

En este sentido, es interesante el análisis de Laura Ruiz Jiménez¹ que explora el primer peronismo centrándose en la prensa argentina; la autora concluye que “Braden o Perón” también fue “Perón es Roosevelt”. Si bien el “anti-imperialismo” se convirtió en referencia obligada de la doctrina justicialista desde sus orígenes, Ruiz Jiménez reinterpreta el papel del anti-americanismo en los comicios de 1946. Todo comenzó

¹ Véase Laura Ruiz Jiménez, “Peronismo y anti-imperialismo en la prensa argentina: ‘Braden o Perón’ también fue ‘Perón es Roosevelt’”, en Savino (coordinador), *Perón y los Estados Unidos: una relación pragmática* (Buenos Aires, Argentina: Fundación Centro de Estudios Americanos, 2015), págs. 41-64.

con el embajador estadounidense Spruille Braden, un personaje que se insertó en el imaginario popular como símbolo de toda una larga época en nuestro país. Es indudable que Braden protagonizó hechos reñidos por la diplomacia, ya que tomó partido en la interna política de otro país, un error que los diplomáticos rara vez cometen; sin embargo, fue embajador por sólo cuatro meses. Alieto A. Guadagni también ha desarrollado un profundo y renovado análisis del enfrentamiento que Perón tuvo con Braden; la obsesión del diplomático con Perón, según Guadagni, dañó decisivamente las relaciones entre los Estados Unidos y la Argentina.²

Debido precisamente a los conflictos que generó, Braden había dejado de ser embajador de los Estados Unidos en Argentina antes de las elecciones presidenciales de 1946. En febrero, en un acto multitudinario sobre la Avenida 9 de julio, el candidato Perón menciona elogiosamente al fallecido presidente Roosevelt tres veces en el discurso de proclamación de su candidatura, refiriéndose al pueblo estadounidense y poniendo como ejemplo a su democracia. ¿Era Perón “anti-yanqui”?

Al repasar la historia del primer peronismo, encontramos acontecimientos cuya trascendencia se ha exagerado con el tiempo, como por ejemplo el efecto del slogan “Braden o Perón”. Si bien esto surge del error de un diplomático estadounidense que se embandera electoralmente, como ha sugerido Enrique Peltzer, nunca pudo ser tan determinante como sí lo fue para los trabajadores argentinos, la instauración del sueldo anual complementario -aguinaldo- impulsado por Perón antes de las elecciones presidenciales de 1946.

Si repasamos las políticas implementadas por el gobierno de Perón una vez en ejercicio, encontraremos importantes similitudes entre las relaciones que se forjaron entre el Estado, los sindicatos y los partidos políticos en el primer peronismo y los procesos que Franklin D. Roosevelt lideró en los Estados Unidos más de diez años antes de la elección de Perón como presidente argentino. Asimismo, contrario a la percepción general, en materia de política exterior, hubo significativos

² Véase Alieto A. Guadagni, “Perón, Braden y el Libro Azul”, en Savino (coordinador), *Perón y los Estados Unidos: una relación pragmática*, págs. 15-39.

acercamientos en las relaciones bilaterales.

Está claro que si examinamos las políticas del primer peronismo, podemos afirmar que, en líneas generales se enmarcaron dentro de la “revolucionaria” propuesta del presidente Roosevelt: el denominado “New Deal”, o Nuevo Trato. El rol activo del Estado, su intervención en la economía para fomentar la demanda y su audaz plan de obras públicas, entre otras cosas, lo demuestran. Roosevelt se aventuró a llevar a la práctica las principales ideas de John Maynard Keynes, antes de que el economista británico se hiciera famoso por su *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero* (1936), con la cual proponía afrontar la recesión y la desocupación de manera novedosa. Alberto Juan Vercesi examinó la política económica que Perón implementó entre 1946 y 1955, e identificó los años en los cuales la influencia del pensamiento keynesiano –que había tenido tanto impacto en el Nuevo Trato de Roosevelt– fue más marcada en la Argentina. Con la implementación de las ideas keynesianas y el rol central de la inversión pública, el gobierno de Perón alcanzaría el objetivo del pleno empleo.³

Como parte de la política económica, en el período 1946-1955, se otorgaron facilidades y se quitaron trabas para la inversión directa extranjera. En cuanto a los vínculos económicos y comerciales con los Estados Unidos, Perón buscó, vía el gobierno norteamericano, despertar el interés de grandes grupos empresarios de ese país. Coincidimos con el análisis de Julieta Lenarduzzi: los primeros intentos de atracción del capital fueron moderados y enfocados a atraer industrias europeas; sin embargo, con los cambios dentro y fuera del gobierno estas políticas se extendieron a otros países y actividades, especialmente a los Estados Unidos. El año 1954 muestra el nivel más alto de inversiones estadounidenses en nuestro país.⁴ En este sentido, Bautista Marcheschi reconstruyó la historia de un controvertido contrato que Perón negoció con la Standard Oil de California, que intentaba ser un acuerdo a gran

³ Véase Alberto Juan Vercesi “Influencia del pensamiento keynesiano en la política económica peronista (1946-1955)”, en Savino (coordinador), *Perón y los Estados Unidos: una relación pragmática*, págs. 79-96.

⁴ Véase Julieta Lenarduzzi, “Perón y la inversión directa proveniente de Estados Unidos (1946-1955)” en Savino (coordinador), *Perón y los Estados Unidos: una relación pragmática*, págs. 97-138.

escala con los Estados Unidos, pero que quedó trunco con su derrocamiento en 1955.⁵

Si se analizan las relaciones que se forjaron entre el Estado, los sindicatos y los partidos políticos en el primer peronismo, en perspectiva comparada con los procesos que Franklin D. Roosevelt lideró en los Estados Unidos, encontraremos notables paralelismos que no siempre son recordados. La estrecha relación entre el sindicalismo y el peronismo es bien conocida. De manera similar, a partir de 1933, los sindicatos estadounidenses se convertirían en una pieza fundamental dentro del Partido Demócrata y en las contundentes victorias electorales de Roosevelt.

Entre otras reformas, el Nuevo Trato propuesto por Roosevelt introdujo legislación que garantizó jornadas de trabajo justas, salarios mínimos y la protección al derecho a la negociación colectiva. Roosevelt capitalizó la movilización y el apoyo de los trabajadores estadounidenses a través de un “giro a la izquierda” del Nuevo Trato en 1935 que redefinió el papel del Estado y su relación con el sindicalismo a través de dos leyes fundamentales: la Ley Nacional de Relaciones Laborales –conocida como la Ley Wagner– y la Ley de Seguridad Social. La protección del derecho a huelga, las negociaciones colectivas, el seguro de desempleo, las jubilaciones, los subsidios para discapacitados, madres y niños, son medidas “revolucionarias” en un Estados Unidos que estaba apenas comenzando a salir de la Gran Depresión. Esta es precisamente la experiencia estadounidense que Perón observa y este es el Roosevelt que Perón elogia en su discurso de 1946.

Es notable que en ambos países se dan fenómenos similares: para alcanzar sus conquistas, las fuerzas obreras no se organizan en forma autónoma sino que lo hacen a través de un partido político que los integra al sistema político. Para el año 1936, a tres años de la asunción de Roosevelt como presidente, el sindicalismo ya era un bastión del Partido Demócrata. En la Argentina, el sindicalismo es clave en la formación del peronismo y del Partido Justicialista, una década después

⁵ Véase Bautista Marcheschi, “Perón y el contrato petrolero con la California” en Savino (coordinador), *Perón y los Estados Unidos: una relación pragmática*, págs. 139-151.

del antecedente estadounidense. Al igual que Roosevelt, Perón fue un catalizador de la unidad política de los trabajadores incorporándolos a su movimiento político. En el caso argentino, también están presentes la propuesta del Estado de Bienestar, la atención a la evolución del salario, las notables obras públicas, la reivindicación del trabajo al igual que la ampliación del alcance de la educación, salud y turismo social.

Como afirma M. Graciela Abarca en su análisis comparativo, en ambos casos, la naturaleza del proceso político fue determinante en la construcción de lazos entre los trabajadores y líderes políticos del calibre de Roosevelt y Perón. En otras palabras, no se dio una correspondencia entre la condición obrera y la identificación política de clase; el Partido Peronista absorbería las demandas obreras de la misma manera que lo hizo el Partido Demócrata de Roosevelt, reduciendo el espacio político para que progresaran partidos de corte socialista. Podemos hablar entonces de una cierta “excepcionalidad” en el carácter del sindicalismo tanto en Estados Unidos como en la Argentina. En otras palabras, a diferencia de otros países, no se dio una correspondencia entre la condición obrera y la identificación política de clase, por lo tanto no se conformaron unidades políticas autónomas, es decir, partidos laboristas. Las similitudes en los procesos que se dieron en Estados Unidos y Argentina son notables.⁶

En materia de política exterior, para analizar la posición de Perón frente a los Estados Unidos, es imprescindible referirnos a sus decisiones en el ámbito de la seguridad nacional. Aunque se presentó como un fuerte antagonista de los Estados Unidos, sobre todo durante su enfrentamiento con Braden y la campaña electoral de 1946, con su característico pragmatismo, Perón vio al “país del Norte” como un posible abastecedor de armamentos que le permitiría a la Argentina alcanzar la modernización de las Fuerzas Armadas en el corto plazo. Desde su perspectiva, nuestro país tenía serias falencias en el tema de seguridad nacional.

⁶ Véase M. Graciela Abarca, “Las relaciones entre el Estado, los sindicatos y los partidos políticos: una reflexión sobre las presidencias de Franklin D. Roosevelt y Juan Domingo Perón”, en *Perón y los Estados Unidos: una relación pragmática*, págs. 65-77.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la Argentina había quedado en clara desventaja en términos de armamento y al margen de los adelantos tecnológicos que se habían llevado a cabo durante el período. Esto fue consecuencia directa de la posición de neutralidad durante la guerra adoptada por la administración anterior a la de Perón y la decisión de no comprar armamento. Ambas políticas dejaron a la Argentina en una posición marcadamente diferente a la de Brasil, que apoyó activamente a los Aliados participando en el conflicto mundial.

Ante esta situación, Perón introdujo una política de mediano plazo consistente con el desarrollo de una industria bélica propia, mientras que en el corto plazo implementó una agresiva política de compra de armamento en el exterior. Con la anuencia del gobierno de los Estados Unidos, Argentina adquirió material bélico de la Segunda Guerra. Por su alcance, trascendencia e innovación, estas operaciones fueron la mayor incorporación de armamento realizada por nuestro país en el siglo XX. En el año 1949, la Argentina estaba sólidamente armada con tecnología de cinco años de antigüedad. Es imposible realizar esta afirmación en relación a cualquier otro período de nuestra historia.

A fin de dimensionar el alcance de la mencionada compra de armamento, cabe destacar que entre el material bélico adquirido en esos años, se encontraban los tanques Sherman que fueron utilizados por el Ejército Argentino a fines de la década de 1970, en su movilización en ocasión del conflicto limítrofe con Chile. En cuanto a la Armada, debemos remitirnos a un triste recuerdo de 1982: el crucero General Belgrano provenía de aquel reequipamiento gestionado en 1948.

Como ha señalado Rosendo Fraga, el reequipamiento militar que realizó Perón, con el beneplácito de los Estados Unidos, pone en evidencia que entre 1946 y 1948 el presidente argentino no solo había dejado de ser percibido como un peligro, sino que se lo veía como un potencial aliado.⁷ Está claro que ambos países compartían una visión bipolar del mundo en el cual había una misión que cumplir. ¿Era Perón “anti-yanqui”?

⁷ Véase Rosendo Fraga, “Estados Unidos, el mayor proveedor de armamentos de Perón”, en Savino (coordinador), *Perón y los Estados Unidos: una relación pragmática*, págs. 237-244.

A esta altura del análisis de las relaciones bilaterales, es posible concluir que, en este campo, Perón no se movió ideológicamente y fue eminentemente pragmático. Sin embargo, en lo que respecta a su ideología, se puede afirmar sin reservas que fue anticomunista. Además, como se ha señalado, el sindicalismo que Perón promovió en la Argentina no fue clasista y mantuvo con él una relación inalterable como con ningún otro sector del peronismo; esto también atestigua sobre su posicionamiento.

En el abordaje de las relaciones bilaterales entre Argentina y los Estados Unidos durante el primer peronismo, es importante tener en cuenta la situación que el entonces nuevo gobierno heredó. Con respecto a esto, Gustavo Marangoni ha realizado un análisis del contexto en el que se desarrolló la Tercera Posición y de las características de una relación que describe como marcadamente ambivalente a partir de 1948.⁸ La mayoría de los especialistas señalan que en 1946 concluyó una década caracterizada por las peores relaciones entre la Argentina y los Estados Unidos, “coronada” antes de las elecciones presidenciales con el “episodio Braden” al que ya nos hemos referido. Lo cierto es que una vez que Perón asumió la presidencia de la nación, dejó de hablar de Braden y con la llegada de George Messersmith –el primer embajador estadounidense que tuvo oportunidad de recibir– el mandatario argentino inició un trato preferencial y amistoso con los diplomáticos estadounidenses, un rasgo que caracterizaría a la normalización de las relaciones bilaterales y a los renovados lazos entre ambos países.

No podemos pasar por alto el hecho de que Perón había sido un importante funcionario del gobierno argentino que lo precedió y del cual recibiría un complejo legado en lo que respecta a las relaciones con los Estados Unidos. En su análisis del período entre 1943 y 1946, previo a la elección de Perón, Enrique Peltzer ha identificado cuatro momentos en los que el gobierno militar argentino intentó superar el conflicto con la Casa Blanca. Si bien existían intenciones de acuerdo, debido a las fuertes diferencias internas, estas finalmente no prosperaron. Según Peltzer, Perón siempre impulsó, dentro del gobierno, la línea conciliado-

⁸ Véase Gustavo Marangoni, “Perón y los Estados Unidos. Un breve repaso sobre la relación bilateral entre 1946 y 1955”, en Savino (coordinador), *Perón y los Estados Unidos: una relación pragmática*, págs. 219-235.

ra. Por su parte, Andrés Cisneros define la política exterior del primer peronismo como “una política exterior de anticipaciones”. El autor se refiere a Perón como “un pensador en política exterior” y explica sus decisiones en el contexto de la situación internacional imperante y de las relaciones entre los Estados Unidos y el subcontinente latinoamericano.⁹ Según Cisneros, Perón y su movimiento político se propusieron derrotar al comunismo a través de las urnas y la democracia, un objetivo estratégico que coincidía plenamente con las prioridades de la política de los Estados Unidos.¹⁰

En sus últimos años de gobierno de su primera época, el pragmatismo llevó a Perón a concentrar sus esfuerzos en gestionar acuerdos con los Estados Unidos, a fin de obtener los recursos necesarios para seguir implementando sus políticas para el desarrollo de la Argentina. Frente a la situación de nuestro país, a través de negociaciones, Perón intentó obtener créditos extranjeros privados, facilitar la inversión de capital privado estadounidense en el desarrollo local y afianzar el apoyo del gobierno de los Estados Unidos en la expansión de equipamiento militar. Por otro lado, fue clave el concurso de empresas petroleras estadounidenses a fin de paliar el desfinanciamiento provocado por la necesidad de importar más del cincuenta por ciento del combustible que requería el país.

Las negociaciones llevadas a cabo con la Standard Oil de California son una clara evidencia de la magnitud del acercamiento a los Estados Unidos y la decisión de buscar la inversión privada externa para resolver la crisis energética. Los estadounidenses exigieron que el contrato con la California fuera ratificado por el Congreso argentino, pero finalmente, la discusión sobre el contrato con la California quedó estancada, y el proyecto de ley no fue tratado por ninguna de las cámaras del Congreso. Lo curioso es que los argumentos presentados para oponerse al convenio se originaban en las ideas popularizadas por Perón al comienzo de su gestión. La oposición se apoderó de ellas y acompañada

⁹ Véase Enrique Peltzer, “Perón y los Estados Unidos” en Savino (coordinador), *Perón y los Estados Unidos: una relación pragmática*, págs. 153-160.

¹⁰ Véase Andrés Cisneros, “Perón y los Estados Unidos. Una política exterior de anticipaciones”, en Savino (coordinador), *Perón y los Estados Unidos: una relación pragmática*, págs. 161-179.

por muchos partidarios del peronismo, hizo naufragar las intenciones del presidente de arribar a la autosuficiencia petrolera. ¿Acaso Perón no era “anti-yanqui”? Ni partidarios, ni opositores entendieron su pragmatismo.¹¹

En el contexto de la segunda posguerra, Perón re-evaluó la hasta entonces poderosa alianza con Gran Bretaña y concluyó que ya no sería clave en ese período. Como afirma Luis Fernando Calviño en su análisis de los años 1952-1955, se produce lo que denomina “una inversión de alianzas”. Según el autor, la privilegiada relación de la Argentina con Gran Bretaña, que se hizo evidente en importantes inversiones en nuestro país, se vio brevemente interrumpida a finales de la segunda presidencia de Perón, cuando el mandatario argentino promovió un acercamiento sin precedentes con los Estados Unidos, invirtiendo así las alianzas tradicionales de nuestro país. Tal intento naufragó en septiembre de 1955 con el desplazamiento del gobierno constitucional argentino y el restablecimiento inmediato a Gran Bretaña –que no habría sido ajena a aquellos acontecimientos– el rol de socio principal de la Argentina.¹²

La visión que por entonces existía acerca de Perón y de su gobierno en los Estados Unidos se sintetiza en el Memorándum de la CIA de 1954. Al analizar el documento queda en claro que el gobierno estadounidense estaba conforme con las relaciones bilaterales con la Argentina y dispuesto a que se mantuvieran de esa manera. El informe deja en claro que las observaciones que pudieran formularse sobre la situación argentina, se veían atenuadas por la firme posición anticomunista que Perón representaba. El líder argentino parecía haber abandonado su antigua línea de política exterior anti Estados Unidos y subrayado el valor de la Argentina como una fuerza anticomunista en Sudamérica.

Como se ha señalado, la llegada de Perón a la presidencia puso fin a la peor década en la relación de Argentina con los Estados Unidos y devolvió la “normalidad” a las relaciones bilaterales. Su pragmatismo

¹¹ Véase Bautista Marcheschi, “Perón y el contrato petrolero con la California” en Savino (coordinador), *Perón y los Estados Unidos: una relación pragmática*, págs. 139-151.

¹² Véase Luis Fernando Calviño, “Perón y la inversión de alianzas”, en Savino (coordinador), *Perón y los Estados Unidos: una relación pragmática*, págs.181-217.

le permitió, por un lado, explotar los errores cometidos por Braden durante la campaña presidencial argentina y por el otro, rápidamente dejar atrás esta crisis diplomática a fin de promover la inversión directa proveniente de los Estados Unidos, mientras posicionaba a la Argentina como un potencial aliado norteamericano en la lucha contra el comunismo en un mundo dominado por la Guerra Fría.

Si no hubiera sido derrocado en 1955, para alcanzar los acuerdos de inversiones deseados, Perón habría tenido que superar los obstáculos impuestos por muchos de sus propios seguidores, cuya dosis de “anti-imperialismo” y “anti-americanismo”, irónicamente, el mismo Perón había alimentado. Si su pragmatismo hubiera triunfado, quizás la historia hubiese sido muy diferente. Pero estas son simplemente especulaciones contra-fácticas.

La relación de Perón con los Estados Unidos fue compleja y su legado ha generado intensos debates que a más de medio siglo de los hechos continúan impactando en las visiones de la dirigencia argentina actual. Sin embargo, creo que es hora de que cuando los líderes políticos definan el tipo de relaciones bilaterales que intentan establecer con los Estados Unidos, cualquiera sea su posición, prioricen los intereses argentinos y eviten perderse en debates ideológicos estériles. Aquellos que partan de una posición “antiimperialista” y “antiamericana” están en todo su derecho pero, eso sí, que no le echen la culpa a Perón.

12. FEDERICO PINEDO: VISIÓN ESTRATÉGICA HACIA LOS ESTADOS UNIDOS

Por Jorge Castro

1. Introducción

Sin un conocimiento acabado de los trazos fundamentales de la vida pública de Federico Pinedo, nacido en 1895 y fallecido en 1971, es imposible comprender la Argentina del siglo XX. La clave de la transcendencia del pensamiento de Federico Pinedo es que, como político y hombre de estado unió siempre en un mismo movimiento la preocupación de la estrategia de crecimiento económico, la inserción internacional de la Argentina y la creación de las condiciones políticas internas que hicieran posible una y otra.

Pinedo piensa que el crecimiento económico de la Argentina es inseparable de un determinado tipo de inserción internacional. Su formación está profundamente impregnada de la cultura y la experiencia de la generación del ochenta y, esencialmente, por las enseñanzas del maestro Juan B. Justo, quien tempranamente comprende que no había alternativa autártica al crecimiento de la economía capitalista, que ante todo tenía un signo mundial¹.

Para Pinedo la posibilidad de crecimiento económico está determinada por el tipo de inserción internacional que adopta un país. La experiencia de la década del treinta le advierte que para sustentar un proceso de crecimiento económico a través de una determinada inserción internacional, es preciso crear las condiciones políticas internas que eviten el colapso económico y que impulsen un tipo de específico de inserción en el mundo².

Pinedo se convierte en un hombre de Estado porque actúa frente a la

¹ Federico Pinedo, *Algunas ideas económicas de Juan B. Justo y la realidad contemporánea* (Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Económicas), pag. 26.

² Juan José Llach, "El Plan Pinedo de 1940, su significado histórico y los orígenes de la economía política del peronismo", *Desarrollo Económico* 23:92 (enero-marzo 1984), pág. 531.

crisis. Es Ministro de Hacienda por primera vez en el medio de la mayor crisis mundial que vive el mundo moderno, la cual afecta profundamente a la Argentina. Por este motivo, el punto de partida para comprender el pensamiento y la acción de Pinedo es analizar la naturaleza de la crisis del treinta.

2. La respuesta de Pinedo a la crisis del 30

En 1932, tres años después de que comenzara la crisis financiera internacional que se desata por el derrumbe de Wall Street en octubre de 1929, la producción industrial del mundo, excluida Rusia, se había reducido un 37% con respecto a la de 1929, el número de desocupados se había triplicado y las importaciones de todos los países habían bajado de 36.000 mil millones de dólares oro de aquel entonces, a menos de 14.000 mil millones, es decir, en un lapso de tres años el nivel de importaciones en la economía mundial se había reducido un 60%³.

Por otra parte, el flujo internacional de capitales, que era prácticamente libre hasta el año 1929, se había interrumpido. Entre 1927 y 1933 el volumen de los préstamos internacionales cayó en más de un 90%⁴. El precio del café, el algodón y el caucho cayeron más del 50% entre septiembre de 1929 y diciembre de 1930. El precio del trigo incluso sufrió un golpe mayor, cayó dos tercios en el mismo período. Asimismo los niveles de desempleo crecieron en forma alarmante: Gran Bretaña y Bélgica: 23%; Suecia: 24%; Estados Unidos: 27%; Austria: 29%; Noruega: 31%; Dinamarca: 32%; Alemania: 44%⁵.

Uno de los países más afectados por la crisis internacional es la Argentina, debido a su perfil netamente exportador de productos agroalimentarios. El resultado principal de la drástica disminución de las exportaciones fue una desarticulación de las finanzas nacionales que en ese momento se fundaban esencialmente en los derechos de adua-

³ Eric. J. Hobsbawm, *Historia del Siglo XX* (Buenos Aires: Critica, 1998); Charles P. Kindleberger, *Historia Económica Mundial del Siglo XX* (Madrid: Critica, 1986); Alan S. Milward, *La Segunda Guerra Mundial* (Madrid: Critica, 1986).

⁴ *Ibid.*

⁵ *Ibid.*

na⁶. Los ingresos por exportaciones cayeron 34% en solo dos años y los niveles de inmigración se reducen a cifras insignificantes⁷.

La forma en que los Estados Unidos reacciona frente a la crisis transforma la recesión provocada por el colapso bursátil de 1929 en una depresión que se prolonga a lo largo de la década del 30. Entre 1929 y 1931, la producción industrial norteamericana disminuyó un tercio, las importaciones descendieron 70% y las exportaciones cayeron un 50%⁸.

En este contexto, actúa Pinedo como Ministro de Hacienda del General Agustín P. Justo, el segundo ministro de esa cartera después de Alberto Hueyo. Este último enfrenta la crisis controlando las cuentas fiscales a través de una reducción de los gastos y de un aumento de los ingresos. Estas medidas son apoyadas por Pinedo como lo demuestra el siguiente cometario:

“No obstante el auge que adquirió la teoría de las finanzas compensatorias conforme a la cual es aconsejable que en tiempo de depresión el estado gaste más de lo percibido, ante la prueba de los hechos, no parece dudoso que lo realizado para sanear las finanzas en 1931-1934 haya sido conveniente. Ante la prueba de los hechos de entonces y la experiencia que se ha adquirido después en escala nacional y mundial, parece que fue razonable no limitarse a esa acción sin embargo en el campo financiero y actual, como se él otros campos”⁹.

Pinedo no sólo mantenía la política de control de las cuentas fiscales adoptada por Hueyo, sino que además la complementa con otras tres medidas: 1) estabiliza la producción creando las juntas reguladoras como respuesta a la brutal caída de la demanda nacional e internacional que prácticamente colocaba a empresas competitivas nacionales en una situación de colapso; 2) crea el Banco Central que pasa a centralizar el crédito sin depender de la voluntad del gobierno; y 3) reforma el siste-

⁶ Federico Pinedo, Siglo y medio de economía argentina (Buenos Aires: CEMLA, 1961).

⁷ David Rock, Argentina 1516-1987 (Buenos Aires: Alianza Singular, 1991).

⁸ Eric. J. Hobsbawm, Historia del Siglo XX, op.cit; Charles P. Kindleberger, Historia Económica Mundial del Siglo XX, op.cit; Alan S. Milward, La Segunda Guerra Mundial, op.cit.

⁹ Federico Pinedo, Siglo y medio de economía argentina , op.cit., pag. 114. 10. David Rock, op cit.

ma financiero¹⁰. Sin embargo, el punto más significativo y novedoso de las medidas implementadas por Pinedo se encuentra en la ejecución de lo que se ha aprendido de su maestro Juan B. Justo, quien ya había advertido el significado decisivo que tiene en el proceso de acumulación capitalista en el sistema financiero. Pinedo comprende que el aspecto decisivo en el sistema capitalista avanzado está en el plano financiero y en ese momento histórico ese plano se expresa esencialmente en el tipo de sistema bancario. La banca, como instrumento institucional de la expresión del crédito, es el factor decisivo del desarrollo capitalista. Dice Pinedo en su conferencia sobre algunas ideas económicas de Juan B. Justo:

“No creo que puedan las obras de Justo tomarse como exposiciones suficientes de la teoría monetaria, las que forzosamente tienen que considerarse la posición y la actividad de los bancos, lo que Justo no conocía y a veces desdeñó. Dentro de su campo, Marx, en tomos que Justo no tradujo, y algunos discípulos de aquél, como Hilferding (cuya obra “El capital financiero” –Daz Finanze Kapital– va a ser Pinedo uno de los pocos que conoció acabadamente en la Argentina) fueron más adelante en el análisis de los fenómenos monetarios. No es lógico por lo tanto, para quien quiere informarse en esas materias, quedarse en la etapa alcanzada por Justo ni creo que pueda ser útiles materia bancaria, por ejemplo, tomar algunas de sus recomendaciones, que no siempre fueron acertadas, pero será muy conveniente que los que gobiernan o influyen en los gobiernos o influyan en los gobiernos, sean oligarcas o no; estén favorecidos o no por la sensibilidad o sensiblería social recuerdan las lecciones fundamentales en materia monetaria del gran maestro (Juan B. Justo) que pueden asumirse diciendo que a fuerza de creación de moneda no se construye nada serio; que hay que ser muy escéptico en cuanto a las ventajas que puede traer la colectividad como conjunto, el aumento muy considerable de la cantidad de moneda o cuasi moneda, cualquiera serán los argumentos en que se fundan y que la clase que trabaja y vive de salario o de sueldo, en el momento en que vivimos, lo mismo que cuando Justo estaba entre nosotros, puede tener la certeza de que el aumento desmesurado de moneda o de lo que haga las veces de moneda va a ocasionarle dificultades y perjuicios cualesquiera ser la sensibilidad social de los que la propugnen”¹¹.

¹⁰ David Rock, op cit.

¹¹ Federico Pinedo, Algunas ideas económicas de Juan B. Justo y la realidad contemporánea, op.cit. pag. 26.

El diagnóstico que hace el nuevo ministro es que el sistema financiero está prácticamente inmovilizado. Gran parte de los acreedores que han dado como garantía bienes inmuebles o activos han tenido que transferir su propiedad al sistema bancario. De modo que este sistema tiene una enorme cantidad de activos que no participan del circuito económico, y al mismo tiempo, el número de bancos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad debido al número de créditos incobrables, es cada vez mayor.

Por esta razón, una de las primeras medidas que toma Pinedo apunta a revitalizar el sistema financiero. En este sentido, impulsa la creación del Banco Central, no para sustituir la convertibilidad, sino para generar condiciones que permitan regular el sistema financiero independientemente de la voluntad del gobierno de turno. Otra medida decisiva implementada por Pinedo es la revaluación del oro existente –unos 700 millones de pesos de aquella época– lo que permite financiar la reforma del sistema financiero. Además, crea el Instituto Movilizador de Activos Bancarios, con el que va a sanear el sistema financiero. Finalmente, crea una estructura de defensa de la producción, que son las juntas reguladoras.

La clave de estas medidas está en la revitalización del sistema financiero. Porque las medidas destinadas a la defensa de la producción no son un elemento que pueda reactivar la economía. Esto depende de la recuperación de la demanda y ésta es esencialmente mundial. Sin embargo, la estructura defensiva de salvaguarda de la estructura productiva permitió mantenerla en pie hasta que la crisis se revirtiera.

El resultado de esta política, que iba más allá de lo fiscal y que tiene como objetivo estratégico la revitalización del sistema financiero, es que cuando comienza la recuperación de la demanda, aproximadamente en 1937, la Argentina tiene un sistema financiero saneado. Sólo cuatro bancos han sido absorbidos por el proceso de reconversión, la estructura productiva del país ha sido resguardada a través de las juntas reguladoras. Por este motivo, cuando comienza la recuperación de la economía mundial, la Argentina tiene un sistema financiero capaz de financiar la recuperación. El resultado de las políticas implementadas por Pinedo es que la Argentina, uno de los países más golpeados por la depresión

mundial, es el primero que sale de la crisis en América Latina y el que lo hace de manera más rápida y acabada¹². La fuerza que adquiere el movimiento sindical en la Argentina en los últimos dos años de la década del 30, y que va a ser una de las razones que van a otorgarle un papel protagónico entre los años 1940 y 1945, radica, precisamente en que, a partir del año 1938, prácticamente desaparece la desocupación¹³.

Los cuatro primeros años de la crisis mundial mostraron la aparición en gran escala de la desocupación en la Argentina. En 1938 la desocupación ha terminado y la reconversión extraordinaria del sistema financiero se logra sin ningún incentivo o de monetización del déficit y sin ningún instrumento que genere inflación. Por esta razón, la clave del programa de Pinedo en los años 1933-1935 está en la comprensión del carácter estratégico que el sector financiero tiene en un país capitalista moderno, integrante de la economía mundial, como era la Argentina de esa época.

3. Diferencias entre el pensamiento de Pinedo y el New Deal

Es extremadamente revelador ver las diferencias que tiene la política implementada por Federico Pinedo en comparación con el New Deal en los Estados Unidos. Franklin Delano Roosevelt, asume la presidencia norteamericana en enero de 1933. Ha llegado al gobierno con un programa que sostiene la prioridad de lo fiscal y por lo tanto la necesidad de reducir el gasto público y de aumentar los ingresos del Estado. Sin embargo, no advierte el significado estratégico que en una economía capitalista avanzada tiene el sistema financiero y llevado por el extraordinario auge de la desocupación, intenta una serie de medidas destinadas a calmar este aspecto de la crisis. No obstante, el único resultado visible de estas políticas es postergar la capacidad del sistema capitalista para resolver estos procesos de recesión. El capitalismo ha mostrado, en las diversas crisis que atravesó, una tendencia permanente a acelerar la caída de lo antiguo y generar condiciones para el surgimiento de lo nuevo. Este círculo de “destrucción creadora” en palabras de Schumpeter, es la característica definitoria de la lógica de la acumulación capitalista.

¹² David Rock, op.cit.

¹³ Ibid.

En la Argentina, la recuperación comienza plenamente a partir del año 1938, gracias a que el Estado fue capaz de salvaguardar la estructura productiva a través de las juntas reguladoras y de revitalizar el sistema financiero. En cambio, en los Estados Unidos cae el sistema financiero y junto a él seis mil bancos. La recesión se transforma en depresión y cuando aparecen los primeros indicios de recuperación de la demanda mundial, no hay posibilidad de que esa recuperación se manifieste en un crecimiento económico inmediato, porque la estructura de New Deal, que ha intentado salvaguardar los aspectos más dolorosos del proceso recesivo norteamericano, se constituye en un fuerte impedimento para la recuperación.

Este es el primer momento en el que Pinedo se revela como un estadista. Usualmente los líderes políticos se desempeñan en circunstancias normales, pero solo se sabe si un político es un estadista si enfrenta una crisis y la resuelve.

4. El Plan Pinedo y la Segunda Guerra Mundial

Pinedo enfrenta una segunda crisis que es la desatada por el estallido de la Segunda Guerra Mundial. Para la Argentina, esto significa que la posibilidad de exportar su producción está cerrada, los mares se convierten en campos de batalla entre los países. En este contexto, la industrialización deja de ser una opción entre otras y es impuesta por los acontecimientos.

El estallido del conflicto pone al descubierto el triángulo forzoso al que está sometida la Argentina desde la década del 30. Por un lado, depende de Gran Bretaña como principal mercado exportador agroalimentario y, por el otro, de los Estados Unidos en cuanto a capitales, tecnología y de bienes de capital.

Nuevamente la crisis obliga a innovar y Pinedo, Ministro de Hacienda por segunda vez, es el gran protagonista e impulsor de la innovación. En 1940 lanza uno de los planes más innovadores y más avanzados de toda la historia argentina, además de representar uno de los esfuerzos de política económica más racional a partir de una acabada comprensión de lo que estaba en juego en el mundo, de las posibilidades argentinas,

de las restricciones ineludibles y de la necesidad de que el crecimiento económico estuviera unido a una drástica readecuación de su inserción internacional¹⁴.

Pinedo plantea en 1940 una estrategia de crecimiento económico cuyo eje es una industrialización especializada, capaz de competir internacionalmente utilizando sistemática e intensivamente las materias primas nacionales¹⁵. Por lo tanto, con una intensa presencia de la industria agroalimentaria, lo que implicaba una doble reinserción internacional hacia los Estados Unidos y hacia Brasil.

La estrategia de crecimiento económico propuesta por Pinedo, donde el componente industrial es fundamental y complementario al desarrollo agrícola, es al mismo tiempo una nueva forma de inserción internacional. Dice Pinedo en su mensaje al Poder Ejecutivo¹⁶:

“Busca crear las condiciones necesarias para reactivar la economía nacional, acudiendo en ayuda de los productores más duramente castigados por las circunstancias, para evitar la paralización de las actividades de la campaña y su propagación a otros sectores y ofreciendo estímulos a la iniciativa privada en la industria y en la construcción”¹⁷

La experiencia norteamericana mostró que la clave para una industrialización competitiva en términos internacionales radicaba en la ampliación del mercado, donde la industria pueda desplegar todo su potencial. Por este motivo es imprescindible la unión con Brasil:

“Todos los artículos que no se producen actualmente en ninguno de los dos países y los que se producen en uno de los dos y en el otro no, o en escasa cuantía, circularan en ambos países como en un solo territorio económico, sin abonar derecho aduanero alguno, agrega más adelante, si bien las circunstancias o las conveniencias van llevando a estos países nuevos hacia el camino de una progresiva industrialización se ha dicho, no sin razón, que para que el Brasil y la Argentina alcancen en ello, el grado de desarrollo que les permitan su recursos naturales sería necesario un gran acrecentamiento de su población

¹⁴ Juan José Llach, “El Plan Pinedo de 1940, su significado histórico y los orígenes de la economía política del peronismo”, op.cit.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ El equipo que acompañaba a Pinedo estaba constituido por nombres que luego alcanzarían mucha notoriedad: Máximo Alemann, Raúl Prebisch, el joven Adalbert Krieguer Vasena, Felix Weil.

¹⁷ Federico Pinedo, Mensaje al Poder Ejecutivo Nacional, 1940, pag.147.

y su mercado. La Argentina tendría que duplicar, por lo menos, el número de sus habitantes, y el Brasil elevar la capacidad de consumo de los que tiene. Ello será obra de muchos años. Mientras tanto, las nuevas industrias que aquí y allá se vayan estableciendo se verán comprimidas por la relativa estrechez del mercado de consumo. Por qué esperar el tiempo lo que podría conseguirse de inmediato por un acuerdo económico entre varios países, que permita a esas nuevas industrias contar desde ahora con un amplio mercado equivalentes a varias decenas de consumidores argentinos. Se produciría a más bajo costo en beneficio de ello y se habría realizado una más acertada distribución de la actividad industrial”¹⁸.

En otro discurso Pinedo sostiene que: *“El Brasil como la Argentina no están en condiciones de inferioridad con respecto a ningún país de la tierra. No necesitamos que se nos aseguren condiciones artificiales de privilegio para que podamos colocar en el mercado universal cereales o café, lino y caucho, carne o algodón, cuero y lana. Todo eso y mucho más podemos producirlo y venderlo en condiciones que desafían toda competencia, procurándonos en cambio, en condiciones óptimas, otros productos del trabajo humano”¹⁹.*

5. El papel de los Estados Unidos en el Plan Pinedo

Otro elemento central del plan de Pinedo de 1940 es su reconocimiento del significado de la civilización norteamericana. Pinedo retoma la tradición de grandes viajeros argentinos a los Estados Unidos. Cuando Sarmiento recorre el país del Norte en 1847 reconoce al sistema político americano en los siguientes términos “vi la democracia local norteamericana, esa cosa loca, anárquica pero llena de vida”. También Carlos Pellegrini en 1902 afirma que “si hubiera ido a Estados Unidos diez años antes, veinte años antes, hubiera comprendido de antemano la necesidad de abrir el sistema político, porque la fuerza de los Estados Unidos está en sus instituciones”.

El maestro de Pinedo, Juan B. Justo, también lo había comprendido al reconocer que los Estados Unidos no era un gran país entre otros, sino una civilización distinta. Pinedo viaja extensamente por Nortea-

¹⁸ Informe Pinedo, pag. 152.

¹⁹ Federico Pinedo, “Discurso como Ministro de Hacienda en la Conferencia Económica Argentino-Brasileña”, 1940, pag.110.

mérica y advierte, al igual que lo habían hecho Sarmiento, Pellegrini y Justo, que su fuerza estaba en sus instituciones y en su cultura antes que en su economía o en su poder militar. Dice Pinedo:

“La naturaleza ha dotado a los Estados. Unidos en forma privilegiada, pero es el trabajo del hombre, es el empuje, la audacia, la tenacidad norteamericana, lo que ha puesto en valor toda la inmensa riqueza del país, sacando provecho de recursos que en otras partes del mundo no se han explotado o explotado a medias, es la organización norteamericana, es su régimen político y social lo que ha hecho que la riqueza del país sean traducidos en el bienestar material de masa enormes de seres humanos”²⁰

En Junio de 1941, Pinedo pronuncia un discurso en Nueva York que revela su visión sobre los Estados Unidos:

“Nosotros los argentinos figuramos entre aquéllos que con más frecuencia han incurrido en el grave error de mirar a Europa como el modelo principal y casi exclusivo sin fijar nuestra mirada más que en forma esporádica en esta enorme nación, los Estados Unidos, que hasta hace poco parecía tan lejana de la nuestra y tan extraña a nuestro futuro destino. No hemos reparado en nuestro propio continente, un pueblo despejado y enérgico desarrollaba y organizaba una nueva forma de existencia”²¹.

“Cuando se encuentra en nuestro continente la industria más avanzada de la tierra, cuando la producción fabril de América sobrepasa la importantísimas ramas a las de todos los demás continentes reunidos, cuando para muchos países de nuestro hemisferio el comercio interamericano es el de lejos el más cuantioso, cuando sólo puede pensarse en Estados Unidos como proveedor de los capitales necesarios para la utilización de las grandes fuentes de riquezas que duermen inexploradas en nuestros países, y cuando sólo mercados americanos pueden absorber grandes y crecientes cantidades de nuestra producción, puede decirse con exactitud que muy poco subsiste de las condiciones económicas patentes hasta el comienzo de este siglo, que explicaba nuestro pertinaz empeño en mirar con más interés a los países de Europa que

²⁰ Entrevista con el diario La Nación al volver de su viaje de tres meses y medio por los Estados Unidos, en septiembre de 1941, después de haber dejado el Ministerio de Hacienda.

²¹ Federico Pinedo, “Hablando de Argentina a los norteamericanos”, Discurso en el National Foreign Trade Council, 19 de junio de 1941, pag. 46.

a los pueblos de América”²².

Para Pinedo, la búsqueda de la inserción internacional de la Argentina con los Estados Unidos está pensada en términos del propio interés nacional y del contexto histórico. En ningún momento rechaza la posición de Roque Sáenz Peña, en la Primera Conferencia Panamericana de 1890, en la que rechazó la propuesta del gobierno norteamericano de creación de una zona de libre comercio hemisférica bajo el nombre Unión Aduanera, con el argumento de que la inserción de la Argentina en términos económicos estaba en Europa y no en Estados Unidos. La postura de Pinedo obedece a que considera que las decisiones de los líderes políticos dependen del momento histórico, y en ese período (1890) la opción por Europa era la más adecuada. Sin embargo, el mundo de principio de siglo no existía más y en el nuevo escenario internacional que surgía, el papel de los Estados Unidos era absolutamente crucial. Por este motivo, el crecimiento económico, basado en una industria especializada en nuestros propios recursos naturales, depende de la construcción de un triángulo entre los Estados Unidos, Brasil y la Argentina. Al respecto, sostiene:

*“Después de una gira por los Estados Unidos vuelvo a la Argentina profundamente convencido (dice al diario La Nación) de la necesidad de promover, en todas las formas posibles, nuestro acercamiento hacia esa nación maravillosa. Los Estados Unidos no son un país: forman un mundo, rico, próspero, culto, progresista y emprendedor para el cual está abierto el camino al futuro”*²³.

El Plan Pinedo es un programa de industrialización, de creación de un segundo motor que complementa a la producción agrícola. Pinedo se negó siempre a descalificar el agro en favor de la industria. La industrialización que propone se construye sobre la base de las ventajas comparativas y se apoya en el uso intensivo de materias primas. Esta vinculación entre agro e industria da origen a las “industrias naturales”, que son aquellas orientadas a la exportación, y especializadas en las materias primas nacionales.

²² Ibid. pag.48.

²³ Entrevista con el diario La Nación al volver de su viaje de tres meses y medio por los Estados Unidos, en septiembre de 1941, después de haber dejado el Ministerio de Hacienda.

6. El carácter estratégico de las condiciones políticas internas

En esta visión es esencial el vínculo con los Estados Unidos y el acuerdo estratégico con Brasil. Sin embargo, Pinedo comprende que la mejor política económica, la más racional, la más comprensiva de las condiciones mundiales, poco puede si carece de legitimidad política.

Pinedo ha sido testigo directo de las dificultades que experimenta un gobierno con una legitimidad cuestionada. Su experiencia durante el gobierno del General Agustín P. Justo es su principal guía al respecto. Por esta razón, Pinedo se reúne con el líder radical Marcelo T. de Alvear en enero de 1941 en Mar del Plata y le propone un gran acuerdo nacional, cuyos puntos principales contemplaban la eliminación del fraude, la incorporación del radicalismo al sistema político y la creación de un gobierno de unidad nacional capaz de sustentar la estrategia de industrialización y la nueva inserción internacional. Esta no es la última vez en que Pinedo advierte el carácter decisivo del logro de ciertas condiciones políticas que permitan el crecimiento económico del país y su inserción internacional. En junio de 1953, mientras está preso en la cárcel de Las Heras²⁴, Pinedo le escribe una carta al Ministro de Interior, Ángel Borlenghi, que ha ordenado su detención, en la que sostiene:

“Los hombres políticos que solo pueden ser hombres de estado, deben indicar lo que pueda hacerse en bien de la República en asuntos de capital importancia actual, sea partidario o adversario quien conduce el país.” ¿Para qué el diálogo?, le dice a Borlenghi, “para enfrentar y resolver los siguientes problemas que enfrenta el país, hay que mejorar –dice– la posición de la República Argentina en el comercio mundial, hay que resolver la falta, esto es la escasez, de divisas extranjeras, la moneda mundial, hay que aumentar la producción del agro, hay que rehacer los equipos de la industria y su financiamiento, hay que crear un mercado financiero y monetario moderno”.

Esta carta es enviada cuando Europa comienza a construir las bases de lo que sería conocido posteriormente como “el milagro europeo”. En

²⁴ Por decisión del gobierno del general Juan Domingo Perón, como resultado de la detención de todas las personalidades conocidas de la oposición debido al ataque terrorista que había sufrido en un acto del partido gobernante en Plaza de Mayo.

1949 se implementa el Plan Marshall. A través del cual Estados Unidos reconstruye Europa con un total de 17.000 mil millones de dólares –sin contar la ayuda militar–. Gracias a estas divisas, los países de Europa occidental recuperan su capacidad de demanda y se incorporan al circuito de la economía mundial, que hasta ese momento estaba prácticamente limitado a los Estados Unidos.

Pinedo, que tiene el instinto conservador para el cual lo pragmático no es una condición más entre otras sino el punto de partida de un auténtico dirigente político, advierte que el régimen del General Perón ha comenzado el difícil cambio de su mecanismo. En 1948 se agota el crecimiento industrial basado en la expansión de la demanda interna a través del aumento de los salarios y de las pensiones. Ese crecimiento industrial extraordinario que el país experimenta entre 1946 y 1949, pierde impulso al agotarse las reservas las divisas disponibles en el Banco Central. Es entonces que Perón comienza la búsqueda y la construcción de un nuevo sistema que respete e incentive la lógica de la acumulación capitalista. Esto lleva al establecimiento de un nuevo equipo económico, encabezado por Alfredo Gómez Morales, quien comienza la búsqueda de nuevos incentivos para el agro, la firma del acuerdo con la Standard Oil y la realización del Congreso de la Productividad, donde Perón manifiesta por primera vez que “la estrella polar” de su pensamiento en el terreno económico es el aumento sistemático de la productividad.

La reconstrucción de la Europa de la segunda posguerra sobre la base del aumento incesante de la productividad que desata el Plan Marshall (1948) y el agotamiento en la Argentina del proceso de industrialización basado en la sustitución de importaciones son factores que Perón observa con un sentido estratégico, y que lo impulsan a proponer la realización de un congreso cuyo principal objetivo es instalar un nuevo consenso alrededor de la idea del aumento de la productividad como la estrella polar que oriente toda la acción de la economía y la sociedad. El Congreso de la Productividad es una respuesta a la línea principal del desarrollo de la evolución, aquella que mostraba que las naciones que más crecían eran las que aumentaban sostenidamente la

productividad²⁵.

7. Vigencia de la visión estratégica de Federico Pinedo

¿Qué queda de la visión estratégica de Pinedo en la actualidad? Lo primero que advertiría Pinedo es que nuevamente el valor decisivo en la lógica de la acumulación capitalista está en el campo financiero a través de la movilidad internacional de capitales.

Un segundo aspecto que le otorga vigencia al pensamiento de Pinedo se relaciona con la visión acerca de cuál es el eje de la acumulación mundial en el momento actual. A esta altura, la respuesta se ha transformado en una demostración de sentido común: el núcleo de la acumulación mundial está indiscutiblemente unido a la innovación tecnológica liderada por los Estados Unidos.

Un tercer aspecto tiene que ver con la creación de condiciones políticas internas. Este aspecto no puede aislarse de lo que sucede actualmente en el mundo. Pinedo había comprendido tempranamente que el hilo conductor de la acumulación capitalista era la productividad.

Por estos motivos, es razonable afirmar que la visión estratégica de Federico Pinedo en sus tres componentes fundamentales sigue en pie, y es un instrumento valioso para que los argentinos puedan advertir cómo funciona el mundo y cuáles son sus posibilidades e imposibilidades y centren su atención en la creación de las condiciones políticas internas, de las que en última instancia, todo depende.

²⁵ Jorge Castro, *Perón y la Globalización* (Buenos Aires: Catálogos.1999).

13. ARTURO FRONDIZI: LA VISIÓN DE UN ESTADISTA EN LA RELACIÓN CON LOS ESTADOS UNIDOS

Por Albino Gómez

A pesar de que la Guerra Fría creó fuertes obstáculos en muchos aspectos de las relaciones bilaterales entre la Argentina y los Estados Unidos, sobre todo por la soviétización de Cuba, la relación entre los presidentes Frondizi y Kennedy, así como entre los más jóvenes integrantes de sus equipos de asesores -entre ellos, Oscar Camilión, Arnaldo Musich y Horacio Rodríguez Larreta con el norteamericano Richard Goodwin, entre otros- fue de gran comprensión mutua, no acompañada por otras áreas de sus respectivos gobiernos. Además, el derrocamiento de Frondizi mucho antes de terminar su mandato, como el posterior asesinato del presidente Kennedy, pusieron total fin a un entendimiento que podría haber significado un gran progreso no solo para nuestro país sino para toda la región.

No hay duda de que los dos presidentes sufrieron grandes presiones tanto sobre sus políticas internas como externas, y en sus dos encuentros estas presiones fueron uno de los temas que crearon entre ellos una gran comprensión acerca de las limitaciones del poder presidencial para lograr cumplir con sus grandes objetivos, como incluso a veces, tener que tomar decisiones casi contrarias a esos mismos objetivos.

Sin perjuicio de ceñirme estrictamente al tema que me ha tocado tratar, en este caso, no se ilusionen esperando una conferencia o una disertación cronológica o académica, sino una exposición meramente fragmentaria, sobre algunos hechos, discursos y encuentros, más que suficientes, para mostrar que esa muy buena relación que comenzó con una gran simpatía cuando finalizaba su mandato el presidente Eisenhower, continuó luego con un enorme intercambio político y el mismo padecimiento que -mutatis mutandis- padecieron los dos presidentes, por abominables intereses sectoriales o una incompreensión total de sus políticas. Apenas me saldré de lo bilateral y a pesar de haber trabajado durante los últimos dos años con el Presidente Frondizi hasta el mismo

momento de su derrocamiento: por las mañanas en Olivos y por las tardes-noches en la Rosada, evitaré en todo lo posible lo autorreferencial, aunque soy yo el testigo que tengo más a mano, algo así de los pocos dinosaurios sobrevivientes de aquellos hechos, lo cual les da también todo el derecho de dudar de mi objetividad.

Todo lo ocurrido, tan históricamente importante, fue a la vez tan breve, que apenas alcanzó los tres años, en primer lugar por el irracional derrocamiento de Frondizi y luego por el ominoso asesinato del presidente Kennedy. Por ello y por ser demasiado conocidas las increíbles limitaciones que padeció el mandato del Presidente Frondizi, lo único que haré es citar sin un necesario orden cronológico, algunos encuentros y discursos que muestran por si solos el alto nivel que alcanzaron esas relaciones a pesar de tantas adversidades, sobre todo en el contexto de la Guerra Fría, y a la vez, conociendo muy bien nuestro presidente las casi cien intervenciones de carácter militar que Estados Unidos produjo en nuestro continente. Pero semejante historia no podía impedirle su denodado esfuerzo por un cambio total en las relaciones con nuestro país y con nuestra región. Intervenciones militares o políticas que si bien continuaron durante las buenas relaciones entre nuestros dos países, en cada caso, se le hizo saber al gobierno de los Estados Unidos el daño enorme que ellas causaban a toda la región.

Ciñéndome a lo ya dicho, no voy a comenzar con la primera visita de Frondizi a Estados Unidos sino con la del Presidente Eisenhower, ya al final de su mandato, arribando a Ezeiza el 26 de febrero de 1960, a bordo del Air Force One, por entonces un Boeing 707, donde fue recibido por Frondizi, y lo hacía procedente de Brasil, donde gobernaba todavía Juscelino Kubitschek.

Y Frondizi lo recibió expresando:

“Os doy la bienvenida en nombre del pueblo argentino, que ve en vos al soldado ilustre que condujo una de las hazañas bélicas más memorables de la historia; y también al eminente estadista empeñado en ganar para el mundo una paz permanente, fundada en la libertad, la democracia y la justicia”. Denunciando al dejar la presidencia, al “complejo militar industrial”.

Luego, cuando el intendente de la ciudad de Buenos Aires, Hernán Gilart, le entregara las llaves de la ciudad, Eisenhower agradeció la recepción contando un viejo deseo juvenil:

“Hace 45 años -dijo- cuando era cadete de la Academia Militar me fracturé una pierna. Una gran desazón se apoderó de mí porque esa lesión conspiraba contra mi deseo de graduarme como subteniente. Una junta médica dijo que era difícil mi recuperación a tiempo. En ese momento, tan lejano, pensé que si no me graduaba me iba a la Argentina, país que consideraba de gran porvenir. Desde entonces, han pasado 45 años, y finalmente he venido, pero como presidente de mi país” concluyó.

En enero de 1959, Frondizi viajó a los Estados Unidos y pronunció un importante discurso ante el Congreso norteamericano reunido en sesión conjunta del Senado y la Cámara de Representantes. Era la primera vez que un presidente argentino hablaba en ese ámbito, y dijo allí que la Argentina necesitaba capitales para su desarrollo, y no la asistencia en forma de dádivas. Así apoyaba a la Alianza para el Progreso, pero al mismo tiempo se manifestaba totalmente en contra del Programa de Alimentos para la Paz, señalando que el atraso económico constituiría un peligro para la seguridad del hemisferio: *“A ustedes no les puede ser indiferente que haya millones de individuos que vivan mal en el continente americano. La condición de esos semejantes no es solamente una apelación de nuestros ideales comunes de solidaridad humana, sino también una fuente de peligro, repito, para la seguridad del hemisferio. Dejar en el estancamiento un país americano es tan peligroso como el ataque que pueda venir de una potencia extracontinental”*.

Y continuaba: *“La lucha contra el atraso de los pueblos reclama mayor solidaridad del hemisferio que la promovida por su defensa política o militar. La verdadera defensa del continente consiste en eliminar las causas que engendran la miseria, la injusticia y el atraso cultural. Cuando los pueblos latinoamericanos tengan acceso a los bienes del progreso espiritual y material, defenderán el suelo de América con la pasión, energía y coraje con que se defiende la propia existencia”*. Así, de hecho, se transformaba en un vocero de nuestro Continente. Porque en todos los discursos que el Presidente Frondizi pronunció en las dos oportunidades de sus visitas, siempre expresó:

1. La comunidad internacional fue advertida de que el desarrollo de las extensas regiones rezagadas del globo era un requisito indispensable de la paz del mundo y de la vigencia universal de la democracia y la libertad.

2. Para cumplir tal objetivo se requería la cooperación internacional de las naciones adelantadas, en dos campos fundamentales:

a. Restablecimiento pleno del intercambio mundial, sin restricciones ni discriminaciones.

b. Ayuda financiera y técnica, en gran escala y con carácter de urgencia.

3. El desarrollo económico y social era la base de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos. Un pueblo independiente y próspero era un factor de paz y convivencia entre las naciones.

4. América Latina era la única región subdesarrollada de Occidente.

El estímulo y ayuda a su desarrollo era lo único que podía evitar el colapso, a corto plazo, de la legalidad y de los valores éticos, culturales y políticos de Occidente en América Latina. Esta subversión de valores no podía impedirse con la fuerza. No había otra alternativa que la ejecución, sin tardanza, inmediata, del programa de Alianza para el Progreso. De lo contrario, quedaría como una nueva fórmula retórica, sin efectos prácticos.

5. Cuba era un toque de atención en América. Y era necesario impedir la repetición de este fenómeno en otros países. No había otra alternativa que demostrar, con ejemplos concretos y rápidos, que la democracia era apta para liberar a los pueblos de la miseria y la ignorancia sin sujetarlos a la opresión dictatorial. Por ello debían proveerse ya mismo fondos para la Alianza para el Progreso y coordinarlos con otras fuentes internacionales de ayuda económica, especialmente de origen europeo.

6. Ninguna ayuda externa reemplazaba el esfuerzo de los propios pueblos. Por ello la Argentina y otras naciones de América Latina estaban demostrando que eran capaces de concitar el sacrificio de sus pueblos y habían dado pasos importantes y concretos en el camino de la consolidación democrática, la estabilidad financiera y el desarrollo económico. En estas condiciones, todo retardo en la provisión de los fondos necesarios para dar rápido impulso al desarrollo podía malograr el esfuerzo realizado y provocar graves reacciones populares, de imprevisibles consecuencias.

7. Los gobiernos de América Latina y de los Estados Unidos debían reconocer expresamente que el único objetivo del desarrollo era elevar los niveles de vida de sus pueblos. Y que estaban dispuestos a tomar todas las medidas necesarias para que los progresos que se lograsen no beneficiaran a las minorías privilegiadas sino a toda la comunidad.

8. La solidaridad de los Estados Unidos y América Latina debía ser indestructible y permanente en la preservación de la democracia y la libertad en el mundo.

9. El gobierno de los Estados Unidos debía comprometer su más decidida adhesión a estos conceptos, contribuyendo con el máximo de sus posibilidades, a la ejecución inmediata del programa Alianza para el Progreso y a ejercer su influencia para ampliar, en términos mundiales, la ayuda económica a América Latina.

Como anticipé que no iba a seguir un orden estrictamente cronológico o estrictamente bilateral, incluso voy a incluir el tema de Cuba, porque a pesar de los diferentes enfoques sobre la conveniencia o no de su expulsión de la OEA y de la ruptura de las relaciones con todos los países del Continente, esas diferencias, muy francamente conversadas entre los dos presidentes, no perjudicaron en absoluto las relaciones comerciales, industriales o financieras. Pero fue uno de los tantos motivos que pretendieron servir de excusa para el derrocamiento del Presidente Frondizi por las Fuerzas Armadas, prácticamente previsto antes de su asunción. Y hago esta suerte de paréntesis, para referirme a la única visita que nos hiciera, en mayo de 1959, Fidel Castro, viniendo desde Chile, donde había participado de la reunión del “Comité de los 21”. Su visita despertó una gran afluencia de entusiastas y de la prensa. Claro está, tenía toda el aura del luchador que había vencido a la dictadura de Fulgencio Batista, y nada menos que La Nación lo declaraba como “un héroe de nuestro tiempo”. También lo había tratado así la prensa más progresista de los Estados Unidos. Su alojamiento en el Hotel Alvear no resultaba para nada chocante a los vecinos de esa zona de la Recoleta de Buenos Aires, y todos querían conocerlo. Claro está que todavía no había hecho la famosa declaración pública de su fe marxista leninista.

La Cancillería había diseñado un protocolo “a medida”, bastante informal. Sus edecanes militares eran bien jóvenes, ya que el único funcionario del gobierno que lo acompañó siempre fue el canciller Carlos Alberto Florit.

En la reunión de los “21”, a la que asistían representantes de toda América Latina y el secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Douglas Dillon, Castro afirmó que “no podía haber libertad sin pan, ni pan sin libertad”.

Hasta ese momento, Fidel Castro era un líder nacionalista (ex alumno de los jesuitas) influido por la doctrina social de la Iglesia y las ideas del no alineamiento. Durante su visita, Fidel –inteligentemente- habló mucho menos de lo que preguntó y escuchó. Su estadía fue apenas de poco más de 72 horas, durante las cuales dormía a cualquier hora y por cortos ratos, porque estaba activo y recibía gente a toda hora, incluso en la madrugada. Con el Canciller Florit, que le recordó que José Martí había sido cónsul argentino en Nueva York, entabló rápidamente una excelente relación.

Castro expresó gran simpatía por nuestro país, y durante su visita a Olivos enfatizó acerca de la necesidad de que los Estados Unidos hicieran una contribución muy grande para el desarrollo de América Latina.

1. ENTREVISTA CON FRONDIZI

En cuanto al encuentro con Frondizi, éste lo trató con su inveterada corrección pero sin entusiasmo, transmitiéndole -de acuerdo con su espíritu gandhiano- su preocupación por evitar la violencia y la exportación de la revolución como medio para la transformación de América Latina.

Por otro lado, el gobierno de Frondizi había hecho lo posible para dar un contenido económico a la reunión de los “21”, tratando a la vez de despolitizar la presencia de Fidel Castro en Buenos Aires. Y había dos razones para definir “económicamente” a la Conferencia. Una era la conocida opinión del gobierno desarrollista de que el mantenimiento de estructuras económicas subdesarrolladas era la causa del deterioro de la solidaridad continental y la ocasión para las operaciones radicalizantes de signo subversivo o contrasubversivo. La otra era que el gobierno trataba de evitar que se utilizara la visita de Castro como factor de perturbación interna, desluciendo la imagen del país al huésped de un importante congreso internacional.

2. LA OPERACIÓN PANAMERICANA

El “Comité de los 21” había sido creado en el marco de la Operación Panamericana propuesta por Juscelino Kubitschek, presidente del Brasil, y aprobada por Frondizi, precisamente, para dinamizar dentro de la Organización de Estados Americanos (OEA), una tendencia al enfoque de la problemática económica, abandonando las posiciones estrictamente juristicistas, políticas o de seguridad, que habían inspirado tradicionalmente el funcionamiento del Panamericanismo.

Vale le pena contar que en sus conversaciones con Florit, Castro planteó su deseo de comprar armas a la Argentina, lo que nunca se concretó por falta de voluntad de Buenos Aires. Mientras Fidel estaba en nuestra ciudad, hombres armados provenientes de Cuba intentaban invadir Panamá para provocar la caída del gobierno de ese país. Era tal vez la primera acción internacional de este tipo, en que Cuba aparecía directamente involucrada.

El canciller Florit ya le había adelantado a Castro la categórica hostilidad del gobierno argentino a todo intento de recurrir a la fuerza o a acciones de desestabilización con el fin de influir en los asuntos internos de otros países. Para Florit, si bien los hechos de Panamá no eran en sí mismos relevantes, constituían un presagio de intentos que había que evitar, para mantener la paz continental. Sin rodeos, nuestro canciller le manifestó a Castro su preocupación, pidiéndole que hiciera algo.

Desde el mismo Hotel Alvear donde se alojaba, Fidel Castro habló por teléfono con Camilo Cienfuegos y con su hermano Raúl, y les dio la orden de parar la “microinvasión” a Panamá.

Ahora hacemos un salto de más de un año para referirnos a la búsqueda de que el buen entendimiento con los Estados Unidos se hiciera conjuntamente con Brasil (hecho frustrado por la renuncia de Quadros, hasta ese momento positiva por la eficaz acción de Frondizi en Uruguayana). A tal efecto, el ex Canciller Florit que seguía trabajando en la USINA fue enviado como amigo personal y político a Brasil con una carta de presentación, para Janio Quadros. Ello debía ocurrir antes de la llegada de Adlai Stevenson, un importante político norteamericano

muy bien dotado intelectualmente, en ese momento embajador del presidente John Kennedy ante la Organización de las Naciones Unidas. Para el contacto actuaría nuestro querido embajador -Carlos Manuel Muñiz.

Pocos días después se produjo el encuentro de Frondizi con el embajador Adlai Stevenson. Según la síntesis que me hizo el presidente de sus conversaciones con Stevenson, resultaron extraordinarias por su nivel. Al parecer, Stevenson quedó impresionado por la línea argumental de Frondizi. Esto contrastaba con la información que recibía el presidente de voceros locales, acerca de una tendencia que veía en el desarrollismo una forma de materialismo histórico. Frondizi explicaba con toda paciencia que su preocupación fundamental por el desarrollo no implicaba su olvido de la cultura ni de los valores del espíritu. Pero pensaba que si en aquellos años no dábamos un salto económico cualitativo y no se modificaban las estructuras de la dependencia nacional, caeríamos víctimas de algún régimen dictatorial y militarista o en brazos de cualquier fidelismo o comunismo.

Volviendo a la charla del presidente con Stevenson, Frondizi le explicó que su posición consistía en evitar el aislamiento de Cuba y considerar la revolución cubana en el contexto de las frustraciones que padecían todos los países latinoamericanos como consecuencia del atraso económico y social, del estancamiento de su crecimiento y, en fin, de la marginación social y política de grandes sectores de la población de América Latina. Intentó convencer al embajador norteamericano ante la ONU, hombre muy influyente ante Kennedy, de no tratar la cuestión cubana como un capítulo de la tensión Este-Oeste. Consideraba que el tema de Cuba tenía una directa incidencia interna en los países latinoamericanos y provocaba tensiones de izquierda y derecha que jaqueaban a algunos gobiernos de la región, entre otros al argentino.

Volviendo al tema del materialismo histórico que implicaría para muchos el desarrollismo, quiero incluir una página que inserté en mi libro sobre “Arturo Frondizi, el último estadista”, tomada del diario que llevaba día a día:

Materialismo histórico y primacía de lo espiritual

Porque Mariano Grondona hacía el Panorama Político de La Nación y era en

general, crítico de nuestro gobierno. Incluso llegó a decir que nuestra política exterior estaba a la zaga de Itamaraty, cuando justamente en Uruguayana quedó demostrado lo contrario. Pero en la oportunidad que cito en mi Diario, se trataba del tema del materialismo histórico y la primacía de lo espiritual. E increíblemente hizo una buena defensa de Frondizi al comentar el discurso del presidente a la prensa extranjera. Dijo Grondona: “La referencia al desarrollo económico fue estrechamente vinculada por el presidente a los ideales de Occidente. El gobierno ha sido censurado con frecuencia por acentuar con exceso los valores económicos y se ha creído ver en ello una confirmación de la formación marxista de algunos de sus miembros” (alusión venenosa a algunos integrantes del equipo de Frigerio).

Sigue diciendo Grondona: “Al referirse Frondizi a la acentuación de lo económico con palabras de Alberdi y al vincular la necesidad de la capitalización del país con sus ideales espirituales permanentes, el presidente, aparentemente contestó y atacó, dando un rodeo, a sus críticos. Es difícil encontrar, dijo Grondona, un libro más ‘económico’ y menos ‘marxista’ que las Bases. “Hoy en día ya nadie discute la idea de que la democracia debe asentarse sobre el desarrollo económico para subsistir y dicha idea no es patrimonio del marxismo ni del socialismo. Pero sí lo hacían en aquel tiempo. Por eso Grondona seguía diciendo: “Al encarar la cuestión desde este punto de vista, el presidente vino a destacar indirectamente que el afán ‘antimarxista’ hace a veces caer en el extremo opuesto: la negación pura y simple de los factores económicos. Y la economía, como parte de la circunstancia humana, es fundamental. Lo que ocurre es que el marxismo ha logrado un cierto monopolio intelectual y político de los valores económicos y, por lo tanto, todo pensamiento político ‘economizante’ es tachado de marxista. No debe olvidarse en ese sentido, que tanto el liberalismo como la doctrina social de la Iglesia están impregnados de pensamiento económico, y que un cierto ‘espiritualismo’ que se difunde hoy en el terreno político tiene el peligro de dejar en manos del marxismo el manejo de lo real”.

Y también permítaseme para cerrar el tema de Cuba leer la transcripción que me hiciera el Presidente Frondizi ni bien finalizara la entrevista, de lo esencial de su charla con Guevara en agosto del 61, que transformé en un memo, que aprobado por el presidente, se quedó con el original y me encargó que le hiciera llegar sendas copias al Canciller y al ministro de Defensa. Por supuesto formó parte de mi diario, y al menos yo desconozco que haya otra versión, escrita o publicada. Aquí o fuera del país.

Agosto 19 de 1961

Visita del Che Guevara. Las cosas no andan bien. Según la información, los generales Iníguez, Toranzo Montero, Túrolo y otros, siguen conspirando activamente...

Así las cosas, esa mañana yo estaba en Olivos cuando el presidente me entera de que está por llegar desde Punta del Este el ministro de Industria de Cuba, el Che Guevara. Yo no sabía cómo se había manejado ese viaje, pero el hecho es que llegó. Salvo el uniforme, mantenía el mismo aspecto de aquel muchacho, más tímido que simpático, que alguna vez aparecía en los líos que se hacían en el nuevo edificio de la Facultad de Derecho, muy concurrida su biblioteca por estudiantes de Medicina. Ahora está con su barba rala y su acento cubano. Ernesto Guevara y el presidente conversaron una hora y media. Guevara empezó diciendo que no podía hablar con la sinceridad que deseaba, por la diferencia de nivel entre él y Frondizi. El presidente le contestó que dejara los niveles y las formas de lado, pues consideraba que estaba frente a un americano y que él era, antes que nada, argentino y americano. Le dijo que pensara que iba a hablar simplemente con un hombre; que quería que la conversación fuese absolutamente abierta y sincera y que como él estaba dispuesto a dar la vida en la lucha por el país, no tenía nada que ocultarle. Guevara se explayó y dijo que Cuba quería permanecer en el sistema interamericano y que tenía la intención de entenderse con los Estados Unidos; pero que ello debía ocurrir de una manera digna. Afirmó que querían también independizarse de los soviéticos. Aceptó el hecho de que recibían de ellos mucha ayuda y algunas veces, directivas e instrucciones. Pero Cuba quería construir un Estado Socialista con autonomía absoluta de la Unión Soviética. Respecto de la forma de llegar al socialismo, entendía que no había otro camino para los países chicos y pobres que el de la violencia.

Frondizi le manifestó que aparte de no estar él de acuerdo, consideraba que su posición era errónea aun desde el punto de vista teórico comunista. Cuando le preguntó si había leído mucho sobre teoría marxista, Guevara contestó que no, pero afirmó que de todos modos ellos pensaban que el único camino era el de la violencia. Reconoció que los fusilamientos no habían dado resultado pues gestaban 'héroes' muy especiales: para los del otro bando, los muertos, y para ellos, los delatores. Dijo además que el reparto de tierra había fracasado porque aparecían jefes indisciplinados que actuaban como caciques con independencia del gobierno central. Pero estaban dispuestos a seguir adelante. Dejó entrever que querían que la Argentina trabajara por una mediación entre Estados Unidos y Cuba. Frondizi le expuso muy claramente

su pensamiento y nuestra política. Le dijo que habíamos tomado un camino distinto y opuesto al de Cuba, y que por esa vía resolveríamos nuestros problemas. La entrevista fue muy cordial y Guevara, según la opinión de Frondizi se mostró mesurado y sincero. Yo permanecí afuera, en la sala de recibo durante el encuentro, acompañando al Dr. Ramón Aja Castro, jefe del Departamento de Asuntos Latinoamericanos de la Habana, que había venido con Guevara. El presidente me resumió la entrevista para que yo hiciera un memo, que constituyó la única versión oficial de aquella. Me preguntó si los amigos de la Usina me habían advertido de la visita del Che, y le dije que no, que me había tomado de sorpresa. Cuando le pregunté al presidente si se imaginaba lo que todo esto iba a desencadenar, me dijo sonriendo, que no tenía duda alguna.

Recibo información de que Guevara conversó con Richard Goodwin (integrante del equipo del Presidente Kennedy) en Punta del Este durante más de cuatro horas: la entrevista fue arreglada, según dicen, por Jacobo Timerman... Pero allí estaba media Usina, y casi todos se atribuían alguna participación en las conversaciones con Guevara y en todo tipo de arreglos. Sin embargo, la entrevista con Frondizi, según la información más fidedigna, la habría organizado el doctor Jorge Carlos Carretoni, asesor entonces del Consejo Federal de Inversiones, a quien Guevara le pidió que lo acompañase en su viaje en avión a Buenos Aires. Aunque la idea de traerlo a Guevara, según la misma fuente, se atribuye al diputado Camet, miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, quien se la transmitió al presidente. Si Frondizi cubrió dicho viaje con el secreto, lo hizo a fin de asegurar la vida de Ernesto Guevara, dado que se estimaba que podía peligrar si la noticia de su viaje se hacía pública, temor éste compartido por el mismo Guevara que, como guerrillero, revolucionario y médico, sabía bastante de la vida y de la muerte.

Bueno, prosigo ahora con mis fragmentos para que ustedes compaginen luego esta rayuela o rompecabezas.

Quien señala con gran precisión, como la tarea de Frondizi en su relación con Kennedy, es el historiador Juan José Cresto en su excelente obra sobre la política internacional de nuestro presidente a través de sus viajes al exterior, porque Miguel Angel Cárcano, quien fuera su Canciller, en 1941 había sido colega de Joseph Kennedy en Londres -padre de John y jefe del clan Kennedy- durante los días de la Segunda Guerra Mundial. Y allí se anudó una amistad personal entre ambos, uno embajador de los Estados Unidos y amigo personal del presidente

Roosevelt y el otro embajador de nuestro país. Cuando John fue algo mayor, después de la guerra, fue invitado por Cárcano a título personal, para veranear en su estancia de Ascochinga en la Provincia de Córdoba. El joven Kennedy recorrió diversos puntos de nuestro país y tomó particular afecto por nuestra manera de ser, cuando aún no se imaginaba que sería Presidente de los Estados Unidos. Cuando lo fue, pudo tener una relación personal muy cálida y de mutuo respeto. Que continuaba la buena relación entablada con Eisenhower cuando visitó nuestro país y ya se percibía la apertura al capital privado que, sobre todo en petróleo, estaba dando resultados positivos.

Ya el 27 de septiembre de 1961 cuando hace su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, Frondizi podía ofrecer cambios tras largos años de aislamiento, retroceso e intransigencia política en la Argentina. Su ideario político de paz interna e internacional encontraba en el foro de la Asamblea General una caja de resonancia adecuada, pero apuntaba en realidad a ser creído como un Presidente democrático para atraer nuevas e indispensables inversiones procedentes de los países del Primer Mundo, que ya habían adoptado no invertir allí donde no se respetaran los derechos del hombre, y en consecuencia se pusieran en peligro las inversiones de terceros países.

Homenaje de Frondizi a Dag Hammarskjöld

Fue bueno haber incluido en el discurso del presidente para la Asamblea, el homenaje de respeto y admiración a la memoria del señor Dag Hammarskjöld, con estas palabras: *“Hammarskjöld no fue solamente el jefe del departamento administrativo de esta casa sino que cumplió funciones de jerarquía en la vida internacional. Por el vigor de su acción y por las extraordinarias calidades puestas de relieve en el ejercicio de su tarea, el señor Hammarskjöld llegó a constituirse en un funcionario difícilmente sustituible en esta Organización, y su caída en cumplimiento de deberes de servicio, entraña una pérdida cuya magnitud habrá de percibirse en su verdadero alcance a medida que el tiempo transcurra y se advierta todo lo que su acción significaba en beneficio de la paz.”*

3. SOBRE LA GUERRA FRÍA

También fue muy importante la parte del discurso vinculado a la 'guerra fría' y los países subdesarrollados, donde el presidente señaló que no había nada más contrario al ideal fraterno del reinado de la paz entre los hombres y los pueblos, que las rivalidades y recelos que mantienen al mundo en esa frontera peligrosa entre la guerra y la paz que se ha dado en llamar la 'guerra fría'. Porque es negativa y estéril, dado que determina la inversión en armas cada día más destructoras, de cuantiosos recursos que la ciencia y la técnica moderna podrían aplicar para acelerar, con ritmo inverosímil, el progreso humano.

La 'guerra fría', afirmó Frondizi, limita y obstaculiza el intercambio material y cultural entre los pueblos, divididos en bandos rivales, y constituye, en fin, una permanente amenaza de guerra total que desmoraliza y malogra el espíritu creador del hombre. Además, los países subdesarrollados son las víctimas más vulnerables de esta división del mundo, porque son los que más necesitan de la cooperación internacional para su propio desarrollo, y porque la guerra caería sobre ellos como una catastrófica consecuencia de las rivalidades entre las grandes potencias, en cuyas decisiones no habrían tenido participación alguna.

Por eso, dijo, la paz y el desarme son para las naciones subdesarrolladas requisitos esenciales de su propia existencia, además de un ideal universal que ellas comparten.

Así las cosas, expresó que tanto en el seno de las Naciones Unidas, como en su acción diplomática unilateral, estas naciones debían actuar positivamente, en toda ocasión, para tratar de conciliar los intereses eventualmente en pugna, y abstenerse también, de toda intervención que pudiese contribuir a enconar aún más la atmósfera internacional, eligiendo siempre el camino de la negociación, excluyente de la coacción y la amenaza como medio para la solución de los conflictos internacionales.

Y por supuesto, dijo que la República Argentina contribuiría en la medida de sus fuerzas, a la disminución de la tensión mundial y al empleo de la negociación y de los métodos pacíficos de la conciliación y el arbitraje, en todos los organismos internacionales, de alcance regional

o mundial, de que formaba parte. (Y la Argentina lo había demostrado histórica y reiteradamente).

Creo valioso señalar las coincidencias con Kennedy en cuanto a considerar que ya en la Argentina se habían creado las condiciones básicas para el gran salto hacia el desarrollo integral y la independencia económica. No obstante, en las conversaciones mantenidas con el Presidente de los Estados Unidos, Frondizi puntualizó que estas conquistas presentes podían malograrse si no se disponía de los recursos suficientes para financiar grandes proyectos básicos en materia de hidroelectricidad, transporte y siderurgia, principalmente.

El presidente Kennedy y sus asesores aceptaron tales premisas, comenzando la discusión de los proyectos y asegurando que recabarían del Congreso los fondos necesarios. Frondizi señaló entonces que los problemas técnicos y financieros seguirían su evolución natural, pero lo que interesaba a América Latina era saber si el presidente Kennedy daría su respaldo sin reservas a la concepción política de la posición latinoamericana respecto de la necesidad urgente de acelerar el desarrollo de nuestros países. El Presidente Kennedy respondió que no solamente aprobaba plenamente esa posición, sino que se daría la máxima prioridad a la ejecución de los proyectos para los que se contaba actualmente con recursos. Y asignó además importancia fundamental a la experiencia argentina, como surge del siguiente párrafo del comunicado conjunto de la entrevista: *El presidente Kennedy manifestó al presidente Frondizi que la actual experiencia argentina constituye una parte esencial del esfuerzo del mundo libre para demostrar, en forma práctica, la capacidad de los países democráticos para promover su rápido desarrollo económico y social, reafirmando los derechos humanos, contra la atracción de los métodos violentos, incompatibles con el modo de ser nacional de ambos países, que ofrecen alcanzar los mismos resultados en detrimento de la dignidad humana y las libertades individuales. Por todas esas razones, el gobierno de los Estados Unidos continuará haciendo lo que esté a su alcance para colaborar con el esfuerzo argentino.*

Dicho comunicado, después de largas horas de franco intercambio de ideas, fue total y sin reservas, la expresión de las coincidencias sobre todos y cada uno de los puntos debatidos. Además, afirmó Frondizi que

no hubo cuestiones ni resoluciones secretas en sus conversaciones con los hombres del gobierno de los Estados Unidos.

Y el párrafo final del comunicado decía textualmente:

Estuvieron de acuerdo en la necesidad de que los dos presidentes fortalezcan e impulsen los mecanismos multilaterales y la acción bilateral de la política continental para asegurar, de manera definitiva, el imperio de los principios de cooperación, de no injerencia de países extracontinentales en los asuntos hemisféricos, de autodeterminación de los pueblos y de no intervención, de solidaridad política, respeto mutuo, vigencia de la democracia representativa y desarrollo económico y social en todos y cada uno de los países del hemisferio.

Fronzizi señaló que el presidente Kennedy lo conmovió profundamente por su íntima, sincera y fervorosa adhesión a la causa del pueblo argentino. Sobre todo cuando en el momento final de la entrevista, le dijo textualmente: 'Señor Presidente: quiero que entienda claramente lo que voy a decirle. Los triunfos y los fracasos de la Argentina son los triunfos y los fracasos de los Estados Unidos. Su éxito es nuestro éxito. Hasta ese punto los Estados Unidos están indisolublemente unidos a la Argentina. Esta es, doctor Fronzizi, la palabra del presidente de los Estados Unidos.

El caso es que los Estados Unidos cumplieron en ese tiempo una importante cooperación a nuestro país, desde la iniciación del programa de estabilización y desarrollo.

La entrevista con el presidente Kennedy permitió echar una mirada retrospectiva, analizar la coyuntura económica del país, apreciar su perspectiva y señalar las posibilidades más importantes de la colaboración posible de los Estados Unidos con el desarrollo nacional.

El presidente Kennedy había anticipado, en ocasión de la visita del ministro de Economía, su decisión de apoyar firmemente el desarrollo de nuestro país.

En dicha oportunidad, esa decisión no sólo se ratificó sino que fue expresada con una fuerza y una claridad sin precedentes y fue además referida a los campos específicos en los que la cooperación seguiría concretándose. Además apreció la profunda significación que tenía para el desarrollo nacional la ejecución de los proyectos del sistema

de El Chocón, que comparó en importancia al desarrollo del Valle del Tennessee en los Estados Unidos, ejecutado bajo el impulso del gobierno de Roosevelt para sacar del estancamiento una vasta región de su país.

La declaración conjunta, al comprometer el apoyo del gobierno de los Estados Unidos para acelerar la terminación de los estudios previos y para promover su ejecución, con la participación, además, de los organismos financieros internacionales y de países europeos, puede decirse que fue el punto de partida de la etapa final que podía conducir a la rápida ejecución de la obra que constituía la clave para la transformación de la estructura del país, mediante su descentralización por la apertura al desarrollo de una de sus más vastas y ricas regiones...

Al margen de estas expresiones concretas, el presidente dijo estar plenamente satisfecho de los resultados esenciales de su visita a los Estados Unidos. Creyendo no haber dejado la menor duda de que la posición argentina era de completa identificación con los ideales y esperanzas del pueblo norteamericano y de todos los pueblos que aman la paz, la libertad y la democracia.

Creía también haber recogido, igualmente, la irrevocable adhesión del pueblo y del gobierno de los Estados Unidos a la causa de la Nación Argentina, que ellos consideran fundamental para la unidad y la estabilidad democráticas de toda América.

Y finalmente, haberle demostrado al presidente Kennedy y a su pueblo, que el tiempo puede actuar en contra de nuestros ideales y que la solución de los problemas de América Latina no puede demorarse hasta un incierto mañana. Para la causa de la libertad en América, le dijo al presidente Kennedy: mañana es tarde.

Por todo ello, abrigaba la más firme esperanza de que este mensaje habría de ser escuchado por el pueblo norteamericano y sus representantes en el Congreso y por el Poder Ejecutivo.

Porque no había ido al pueblo norteamericano en actitud de súplica o de temor irrazonable. Sino para exponer con objetividad y sin alarma inútil, el caso de América Latina. Ya que el provenir de la humanidad

dependía, en buena parte, de que los pueblos de este continente alcanzaran en esta generación la justicia a que tienen derecho, y el bienestar que nunca han conocido...

SOBRE LOS AUTORES

ROSENDO FRAGA

Analista político, periodista e historiador. Es colaborador de diversos medios periodísticos y consultor de distintas entidades. Presidente y Coordinador General de Nueva Mayoría. Es Miembro de Número de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Es Director del Comité Estados Unidos y Miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI). Lleva publicados más de treinta libros sobre temas políticos, históricos y militares. Ha recibido varias condecoraciones y obtuvo un Premio Konex de Periodismo.

PATRICIO GIUSTO

Licenciado en Ciencias Políticas (UCA) y Magíster en Políticas Públicas (FLACSO). En los últimos años se ha desempeñado como consultor político en el sector público y privado, siendo fundador y director del centro de estudios Diagnóstico Político desde 2007. Ha trabajado en periodismo gráfico, investigación social y docencia universitaria. En 2014 fue becado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos en el marco del International Visitors Leadership Program (IVLP). En 2012 fue distinguido con el premio TOYP a los "Jóvenes Sobresalientes de Gualaguaychú", otorgados por la Cámara Junior Internacional (JCI). Es colaborador del Centro de Estudios para la Nueva Mayoría desde 2009 y docente regular en la UCA desde 2007. Cuenta con numerosas publicaciones y entrevistas concedidas a medios nacionales e internacionales.

CLAUDIO CHAVES

Profesor de Historia y licenciado en Gestión Educativa. Profesor de Enseñanza Media, Terciaria y Universitaria. Director de Escuela Secundaria de Adultos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Asesor Educativo de la Bancada del PRO de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Asesor Histórico del Archivo General de la Nación.

Autor de numerosos libros como "El retroprogresismo", "Un liberalismo criollo de Perón a Menem", "La gestión escolar en tiempos de libertad", "El Perón liberal", "Historia Política Argentina", "Los orígenes de la Patria y sus mujeres. 1806-1816", "El Revisionismo Histórico Liberal. Vida y Obra de Olegario V. Andrade". Además, es autor de las obras de teatro "Cartas de amor a la Patria", "Hombres de casaca negra", "Entre la sangre y el tiempo" y "Halcones y Palomas". En radio ha participado en micro programas históricos emitidos por Radio Provincia durante 2011 y 2012. Asimismo, ha colaborado en diversos periódicos y revistas.

JUAN PABLO BUSTOS THAMES

Ingeniero en Sistemas de Información y Abogado. Fue distinguido por la Fundación Universitaria del Río de la Plata (1989), la Fundación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (1993), la Universidad Nacional de Tucumán (1993), la Academia Nacional de Ingeniería como uno de los diez mejores egresados de ingeniería (1994), la Municipalidad de San Miguel de Tucumán (1994) y el Instituto Nacional Belgraniano (2014). Publica en Infobae.com, "El Siglo" y "El Tribuno" de Tucumán, el "Nuevo Diario" de Santiago del Estero y "El Litoral" de Santa Fe. Es autor y conductor del programa televisivo "Contáme una historia", emitido por Canal 8 de Tucumán (Grupo Telefé). Participa en programas de radio y televisión y dicta conferencias a fin de revalorizar el estudio de nuestro pasado, sus próceres y efemérides. Es funcionario del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tucumán. Se desempeña en el ámbito de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional y como Profesor de esa misma Casa de Altos Estudios. Es titular del estudio jurídico Bustos Thames & Asociados y Vocal de la Cámara de Comercio Exterior de Tucumán. Integra la Asociación Argentina de Derecho Procesal, el Instituto Heráldico de Buenos Aires, la Fundación Federalismo y Libertad, la Asociación Fundadores de la Patria, la Fundación Universitaria del Río de la Plata y el Instituto Nacional Belgraniano. Entre sus publicaciones se destacan: "Curiosidades Históricas del Bicentenario" (2013 y una 2ª Edición Ampliada en 2015), "La Bandera del Templo de San Francisco. La insignia argentina más antigua" (2014), "La Declaración de la Independencia Argentina. ¿Quién se quedó con el acta? (2016), todas ellas declaradas de "Interés Cultural" por el Ente Cultural de Tucumán y distinguidas

con la "Marca Tucumán", distinción que califica a los productos tucumanos de calidad, otorgada por el Instituto de Desarrollo Productivo de Tucumán (IDEP).

RICARDO E. LAGORIO

Embajador. Diplomático de Carrera. Estuvo destinado en la Misión Permanente de la República Argentina ante la ONU y en la Embajada Argentina ante la ONU. Licenciado en Ciencias Políticas y Ph.D Candidate, City University of New York. Fue Subsecretario de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa. Profesor en la UCA y UBA. En 2002-2003 fue "Scholar in Residence", American University, Washington, DC. Miembro del CARI y de American Political Science Association.

PEDRO LUIS BARCIA

Doctor en Letras (UNLP). Ex Presidente de la Academia Nacional de Educación (2012-2016) y de la Academia Argentina de Letras (2001-2013). Lingüista y lexicógrafo. Investigador Principal del CONICET. Miembro Correspondiente de la Academia Norteamericana de la Lengua Española. Fundador del primer Doctorado en Comunicación de la Argentina (Universidad Austral). Dr. Honoris causa por las universidades Ricardo Palma (Lima), Nacional de Tucumán, de Salta, de C. del Uruguay, Profesor Emérito de la Universidad de Montevideo. Es autor de diversos libros y fue distinguido con diversos premios. Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Buenos Aires (2013).

RAÚL ALBERTO RICARDES

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario. Es un experto en temas multilaterales. Abogado, ingresó en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación en el año 1971, ha estudiado en la Woodrow Wilson School for Public and International Affairs, Universidad de Princeton (Estados Unidos), a través de la Albert Parvin Fellowship y es Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (UBA). En el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, dentro de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, se ha desempeñado

como Director General de Asuntos Multilaterales (2008-2010); como Director de Organismos Internacionales de la Subsecretaría de Política Exterior (2006-2007) y Subsecretario de Política Exterior (1999-2000). En el exterior, ha sido Embajador ante el Reino de Dinamarca (2010-2012), ante la República Helénica de Grecia (2002-2006) y Representante Permanente ante la Organización de Estados Americanos (2001-2002), entre otros. Ha sido profesor de Organismos Internacionales en la Carrera y luego en la Maestría de Relaciones Internacionales de la Universidad Torcuato Di Tella. Es miembro del CARI. Profesor de Organizaciones Internacionales en la Maestría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la U.B.A. entre 2013 y la actualidad.

LUIS MARÍA SAVINO

Consultor de empresas e instituciones privadas en temas económicos e institucionales a su vez cuenta con una amplia experiencia en la función pública habiéndose desempeñado en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional – Presidencia de la Nación, Ministerios de Economía, Salud y Acción Social y otras jurisdicciones – en el Congreso de la Nación, en la Honorable Cámara de Diputados y también dirigió el Programa Nacional de Rehabilitación de Infraestructura de Salud de la Nación. Dirige el Centro de Estudios Americanos, institución apartidaria, sin fines de lucro única en la región por su especialidad en los Estados Unidos y en sus ya más de 26 años aportando a las Relaciones Bilaterales. Por su asidua presencia en la ciudad de Washington y su ininterrumpida interacción institucional, es una persona de consulta en esa ciudad, sobre temas de la Argentina, por los formadores de opinión sobre las relaciones bilaterales y sus proyecciones en el ámbito público y privado. También ha sido profesor universitario y es autor y coautor de una veintena de libros sobre políticas nacionales y asuntos internacionales. Entre sus recientes obras se encuentran *Sarmiento, los Estados Unidos y la educación pública* (2015) y *Perón y los Estados Unidos: una relación pragmática* (2016).

JORGE CASTRO

Realizó su labor académica en la Universidad de Buenos Aires, la Universidad del Salvador, la Escuela de Defensa Nacional, la Escuela Superior de Guerra, el Instituto de Servicio Exterior de la Nación, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Escuela de Guerra Naval. Ejerció la función pública como Secretario de Planeamiento Estratégico de la Presidencia de la Nación (1998-1999). Es presidente del Instituto de Planeamiento Estratégico (IPE). Desde hace años mantiene una intensa actividad periodística como comentarista y editorialista. Es columnista del diario Clarín y lo fue en Perfil, La Nación y Tiempo Argentino y fue director adjunto del diario El Cronista Comercial. Recibió la insignia de la "Orden Nacional de Cruzeiro Do Sul" otorgada por la República Federativa de Brasil. Fue condecorado por el Gobierno de Chile con la "Orden de Bernardo O'Higgins" en el Grado de Gran Oficial. Nominado al Premio Konex 1997 en Comunicación y Periodismo Argentino en la Disciplina de Análisis Político. Entre sus recientes publicaciones podemos mencionar "China y la Argentina en el Siglo XXI" (Pluma Digital Ediciones, 2015), "El Desarrollismo del Siglo XXI" (Pluma Digital Ediciones, 2013), "Malvinas Hoy" (Distal, 2012), "Dios en la plaza pública. Benedicto XVI, política y cultura en la era de la globalización" (Agape Libros, 2012) y "La Visión Estratégica de Juan Domingo Perón" (Distal, 2012).

ALBINO GÓMEZ

Periodista, escritor y diplomático de carrera. Fue editorialista, secretario de redacción y corresponsal de Clarín en los Estados Unidos, director de la carrera de periodismo en la Universidad de Belgrano, profesor en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación. Asesor del presidente Arturo Frondizi, vocero de la Cancillería Argentina, secretario regional de comunicación de la FLACSO, director del Sistema Nacional de Medios Públicos, embajador en Suecia, Kenia y Egipto. Ha sido condecorado por varios gobiernos y ha publicado 33 libros. Es miembro consultor del CARI y director general de Ceremonial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Sus notas periodísticas se publican en diversos medios nacionales.

El presente libro, surgido a través de un proyecto conjunto del Comité Estados Unidos del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) y la Embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires, pretende ser un aporte a largo plazo al conocimiento de la relación bilateral, en momentos en que tanto la historiografía como la política en Argentina suelen sostener que ha sido una constante el conflicto con los Estados Unidos. Se procura -a través de figuras públicas argentinas relevantes que, en el primer siglo y medio de historia argentina tomaron como modelo a los Estados Unidos y buscaron el entendimiento entre los dos países-, el estudio y debate de los aspectos de coincidencia entre los dos países.

El objetivo final es lograr una vinculación más estrecha y un mayor conocimiento recíproco entre la Argentina y los Estados Unidos.

Rosendo Fraga
Director del Comité Estados Unidos del CARI

En las siguientes páginas el lector va a poder interiorizarse en dos siglos de historia entre los Estados Unidos y la Argentina, en los que no se hace hincapié en los momentos de desencuentro, muchos ya conocidos, sino que el foco apunta a las numerosas instancias de trabajo conjunto entre ambos países. Gracias a artículos que van desde los próceres Manuel Belgrano y José Gervasio Artigas, hasta figuras más recientes como el presidente argentino Arturo Frondizi, es posible conocer una parte importante de nuestra relación bilateral e historia en común, que en muchos casos ha quedado olvidada.

La Embajada, a través de su Sección de Asuntos Públicos, ha acompañado estos meses de trabajo que incluyeran una serie de conferencias en la sede del CARI con destacados oradores, y los cuales en su mayoría forman parte de este libro. Es nuestra aspiración que llegue a manos de jóvenes, de académicos, de diplomáticos y de profesionales con interés en esta rica historia.

Thomas E. Cooney
Encargado de Negocios, a.i.
Embajada de los Estados Unidos en Argentina

